



Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Facultad de Arquitectura.

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

**La apropiación simbólico-cultural de la tierra ejidal por los campesinos-ejidatarios de
Acapantzingo frente a la urbanización.**

Tesis

Que para obtener el grado de
Maestro en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Presenta:

Lic. César Abraham Suárez Domínguez

Comité Tutorial:

Dra. Ma. Guadalupe Medina Márquez (Directora)

Dra. María Cristina Saldaña Fernández

Dr. Pedro Vidal Tello Almaguer

Cuernavaca, Morelos. Noviembre de 2023

Agradecimientos

Primero quiero agradecer a mi alma mater la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por haberme acogido por segunda vez y permitirme realizar este posgrado *-soy orgullosamente venado-*; en este sentido le doy gracias a la sociedad Morelense que aporta económicamente con sus impuestos al sostenimiento de la Universidad, que permite que nosotros los estudiantes tengamos la posibilidad de acudir a una escuela pública, de calidad y excelencia, gratuitamente.

En segundo lugar quiero agradecer a la Facultad de Arquitectura de la UAEM, y a la Maestría en Estudios Territoriales Paisaje y Patrimonio, por permitirme cursar este posgrado, dotado de seres humanos de calidad y excelencia, que hicieron el camino del aprendizaje y desarrollo académico muy rico, emocionante, satisfactorio, feliz: a cada una de las Doctoras y Doctores que me impartieron clases, que me enseñaron, que me abrieron los ojos a un nuevo nivel académico y social, a todos les digo muchas gracias.

También agradezco a las personas que hace funcionar la administración del posgrado, al señor Coordinador Dr. Alfonso Valenzuela Aguilera, a la Jefa de Programa Arq. Blanca Teresa Salgado Arcos y colaboradores, por su compromiso con el programa y con los estudiantes para llevar a buen puerto cada uno de los proyectos académicos que participan en el posgrado.

Asimismo, debo agradecer especialmente al Dr. Alfonso Valenzuela Aguilera, al Dr. Francisco Salvador Granados y a la Dra. Concepción Alvarado Rosas por interesarse en mi protocolo cuando lo presenté para aplicar a la Maestría y darme su voto de confianza, gracias. Aquí debo agradecer nuevamente a la Dra. Concepción Alvarado Rosas, por su valiosa guía y dirección para lograr mi protocolo; gracias Doctora, sin usted no hubiera sido posible.

Agradezco infinitamente al cuerpo académico que conformó mi comité tutorial: Dra. Ma. Guadalupe, Dra. María Cristina y Dr. Pedro Vidal, por su guía y dirección a lo largo del desarrollo de la tesis, sus comentarios, observaciones, sugerencias y correcciones hicieron posible este proyecto, gracias, y aquí incluyo a mis lectores la Dra. Patrizia Granziera y el Dr. Francisco Salvador, por su voto de confianza. Gracias también a la Licenciada en Geografía Celia López Miguel, por sus valiosas enseñanzas que me permitieron generar los mapas que se presentan en este proyecto, gracias por su paciencia y su basto y valioso conocimiento Maestra.

También hago un especial agradecimiento a mi directora de tesis, la Doctora Ma. Guadalupe Medina Márquez, con la que trabajé codo a codo durante todo el lapso que duró este proyecto; sus conocimientos, aportes, lecciones, su dirección y esfuerzo para no claudicar ante las adversidades, nos permitieron lograr este trabajo que es de ellos dos, gracias Doctora.

Agradezco al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología por brindarme la beca económica que me permitió dedicarme a ser estudiante de tiempo completo para la realización de este posgrado; al Gobierno de la República por destinar fondos a este Instituto que permite desarrollar investigaciones científicas que beneficien a la población nacional.

Agradezco infinitamente a todos y cada uno de los pobladores de Acapantzingo que me permitieron conocer su cultura, sus tradiciones, sus historias, parte de sus vidas, por haberme permitido asistir a sus eventos, visitar sus domicilios, compartir la comida, compartir mucha alegría y compartir una amistad: Sr. Luis, Sra. Pati, Doña Susana y su familia, Don Jesús, Sr. Conrado, Lalo Valora, Don Apolonio y su familia, Don Jaime y Doña Catalina, Don Claudio y Doña Lety, y muchas personas más que me faltan por nombrar, a todos ustedes que me permitieron conocerlos y tratarlos durante estos poco más de dos años, gracias porque creo que pude entender su perspectiva sobre el significado de su tierra ejidal. Mi cariño, admiración y reconocimiento para los habitantes del pueblo de Acapantzingo; que perdure por siempre su calidez humana y su gran cultura e identidad. A mi amigo Luis Jesi, por todo su apoyo desde el comienzo de esta travesía; gracias gallo.

Agradezco a mi compañera de vida Mónica, por todo tu apoyo incondicional, tu impulso y positividad que me dieron ánimos y fuerzas a lo largo de esta travesía; a ti corazón muchas gracias.

Agradezco con todo mi corazón a mi madre Dora Domínguez; mamá eres y serás mi gran ejemplo en la vida, gracia por todo tu apoyo, sin ti esto nunca hubiera sido posible, te amo madre. Asimismo, agradezco a mis hermanos Jairo y Néstor por su apoyo, sus ánimos y alientos; los quiero carnales.

Por último, te agradezco a ti papá que me impulsaste a estudiar este posgrado, que me motivaste siempre a ser un mejor ser humano, un buen profesionalista, un buen estudiante. Tus enseñanzas se quedan grabadas en mi mente y mi corazón, y como las tradiciones, espero replicar todo lo bueno que hiciste en mi, en la siguiente generación. En tu memoria papá, este logro te lo dedico a ti:

Byron Eduardo Suárez Duarte

02 de septiembre de 1957 / 10 de marzo de 2021.



Siempre estaré orgulloso de ser tu hijo; gracias por todo pa, en mi mente y mi corazón estás, y se que toda la vida me acompañaras.

Índice.

Índice	5
Índice de Tablas	8
Índice de Figuras.	9
Introducción.....	12
Planteamiento del problema.....	14
Pregunta de investigación.....	16
Objetivos.....	16
Metodología.....	17
Capítulo I	
1. El territorio campesino. Su construcción a través de la apropiación del espacio	31
1.1 La fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola en el territorio campesino	33
<i>1.1.1 La fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola en territorio campesino en Latinoamérica</i>	33
<i>1.1.2 La fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola en territorio campesino en México</i>	35
1.2 La lucha de los campesinos en contra de la urbanización de sus tierras	42
1.3 La resistencia de los campesinos en la preservación de sus tierras agrícolas	47
1.4 Consideraciones finales del capítulo.	52
Capítulo II	
2. Construcción del territorio: Dos formas de apropiación del espacio ejidal	55
2.1 El ejido como territorio. Una aproximación a la noción de territorio ejidal desde una concepción jurídica.....	70
2.2 Contexto histórico-jurídico del ejido	70
2.3 El concepto de ejido.	74
2.4 La Función cultural de la tierra social y su reconocimiento en la norma jurídica ...	76
2.5 La urbanización de las tierras ejidales.	88
2.6 Consideraciones finales del capítulo	93
Capítulo III.	
La preservación de la festividad a San Isidro Labrador en el pueblo y ejido de Acapantzingo, frente al proceso de urbanización.	97

3. Un acercamiento al lugar de estudio. Pueblo y ejido de Acapantzingo.	97
3.1 El conflicto de la Teología de la Liberación en Acapantzingo.....	101
3.1.1 <i>Templos de la religión católica en Acapantzingo.</i>	104
3.2 La creación del ejido de Acapantzingo.	104
3.3 La fiesta de San Isidro Labrador frente al proceso de urbanización. De los recuerdos al presente.	107
3.3.1 <i>Contexto</i>	107
3.4 Cambios en la fiesta de San Isidro Labrador como resistencia a la urbanización de la tierra ejidal: 1950 a 2023.	110
3.4.1 <i>Organización de la fiesta patronal.</i>	111
3.4.2 <i>Preparativos para la festividad.</i>	112
3.4.3 <i>Las promesas.</i>	112
3.4.4 <i>Decoración de capillas.</i>	113
3.4.5 <i>Los personajes en el paseo de San Isidro Labrador.</i>	114
3.4.6 <i>La cobranza.</i>	118
3.4.7 <i>Música y baile.</i>	121
3.4.8 <i>El convite.</i>	122
3.4.9 <i>El novenario y la procesión.</i>	123
3.5 El desarrollo de la festividad del 15 de mayo; de 1950 a 2023.....	124
3.5.1 <i>El paseo de San Isidro Labrador.</i>	127
3.5.2 <i>La misa en honor a San Isidro Labrador.</i>	137
3.5.3 <i>“La siembra de San Isidro Labrador” o “la siembra del Santo”.</i>	138
3.5.4 <i>La comida ofrecida en honor a San Isidro Labrador.</i>	141
3.5.5 <i>Las actividades después de la comida.</i>	143
3.5.6 <i>El cabildo.</i>	144
3.6 Consideraciones finales del capítulo. Sobre la festividad y el proceso de urbanización	146

Capítulo IV.

La lucha en contra de la permuta de tierras. Un despojo histórico del territorio campesino	
4. El relato campesino y la construcción documental	150
4.1 Consideraciones finales del capítulo. Sobre la lucha campesina.	175

Capítulo V.

Preservación de la labor agrícola en el territorio ejidal como resistencia a la urbanización.	
5. Contexto histórico de los campesinos en Acapantzingo.	178
5.1 Forma de vida.	180
5.2 Sobre la siembra y cosecha del arroz.	184
5.3 El Éxodo del campo.	187
5.4 Saberes campesinos.	190
5.5 Contradicciones entre las mentalidades.	195
5.6 Reflexión sobre el impacto de la urbanización en los campesinos de Acapantzingo	196
5.7 Los últimos campesinos de Acapantzingo.	203
5.7.1 <i>Don Jaime</i>	203
5.7.2 <i>Don Apolonio</i>	209
5.7.3 <i>Otros campesinos de Acapantzingo</i>	218
5.8 Consideraciones finales del capítulo. Los campesinos de Acapantzingo frente a la urbanización.	221
Discusión	223
En Respuesta a las Preguntas Planteadas	226
Recomendaciones	227
Referencias.	231
Anexos.	247

Índice de Tablas

Tabla 1. Habitantes de Acapantzingo y criterios para su elección como informantes clave.	21
Tabla 2. Trabajo de campo en el pueblo y ejido de Acapantzingo en el periodo de 2020 a 2023. ...	23
Tabla 3. Informantes clave de la Siembra de San Isidro y técnica aplicada.	27
Tabla 4. Informantes clave en la lucha contra la permuta de tierras.	28
Tabla 5. Informantes clave del cultivo de tierras ejidales como expresión de resistencia.	28
Tabla 6. Estudios revisados sobre la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola.	41
Tabla 7. Estudios revisados sobre la lucha en contra de la urbanización de las tierras campesinas. .	46
Tabla 8. Estudios revisados sobre la resistencia de los campesinos en la preservación de sus tierras.	51
Tabla 9. Relación histórica del censo ejidal.	72
Tabla 10. Dimensión de la tierra social en México al año 2021 por el Registro Agrario Nacional ...	74
Tabla 11. Variables que inciden en la expansión urbana en México en los últimos 20 años.	91
Tabla 12. Cuernavaca: Ejidos y comunidades con la extensión territorial reconocida o dotada.	99
Tabla 13. Diferencias entre las acciones y prestaciones obtenidas entre el trabajo en la industria y el trabajo en el campo.	186
Tabla 14. Temporal agrícola en Acapantzingo.	191

Índice de Figuras

Figura 1

Mapa 1 Tierra social -ejidos y comunidades- en Cuernavaca. 100

Figura 2.

San Isidro Labrador junto a su esposa “Santa María de la cabeza”, el ángel y su yunta. 108

Figura 3.

Portada en honor a San Isidro Labrador en el ejido de Acapantzingo. 113

Figura 4.

La portada en “el convite” a cargo de la mayordomía del año 2023. 114

Figura 5.

Don Claudio (camisa azul), anfitrión de la Cabalgata en honor a San Isidro Labrador. 117

Figura 6.

Capilla de San Isidro Labrador, vista exterior e interior. 124

Figura 7.

Banda musical en la capilla de San Isidro Labrador. 125

Figura 8.

Traslado de San Isidro de su parroquia a la de San Miguel Arcángel. 126

Figura 9.

La bendición por el párroco de la capilla de San Miguel Arcángel, antes de iniciar el “paseo”. 130

Figura 10.

Paseo de San Isidro, sobre la calle Galeana de la colonia San Miguel Acapantzingo. 131

Figura 11.

El “paseo” sobre la Av. Adolfo Ruíz Cortines. 131

Figura 12.

El “paseo” sobre la calle Cástulo Villaseñor. 132

Figura 13.

El “paseo” cruzando por debajo del puente de la Autopista México-Acapulco. 132

Figura 14.

El “paseo” llegando a la capilla de San Isidro Labrador en el ejido. 133

Figura 15.

El contingente de la cabalgata formando la guardia para recibir a San Isidro. 134

Figura 16

San Isidro Labrador y su estandarte en la entrada de su capilla. 135

Figura 17.	
Don Jesús exclamando las vivas al Santo patrón de los campesinos.	136
Figura 18.	
La siembra de San Isidro Labrador.	140
Figura 19	
El pago del jornal a los sembradores.	141
Figura 20.	
El castillo en la fiesta de San Isidro Labrador.	144
Figura 21.	
Recorrido para la entrega de San Isidro en la casa del nuevo mayordomo para el año 2022.	145
Figura 22.	
La mayordoma y parte de la comitiva de la fiesta patronal del año 2023.	146
Figura 23	
Mapa 2. Rutas y destinos del “paseo de San Isidro Labrador”	149
Figura 24	
Mapa 3. Ejido y tierra permutada de Acapantzingo.	158
Figura 25.	
Anuncio de la construcción del Club de Golf y Residencial Los Tabachines.	168
Figura 26.	
Mapa 4. Fraccionamiento Club de Golf Los Tabachines: 1982-2019.....	170
Figura 27.	
Mapa 5. Área que se tranzó en el acuerdo con el señor Mauricio Urdaneta.	174
Figura 28.	
La reflexión de un campesino. Don Jaime en su parcela.	203
Figura 29.	
Don Jaime y doña Catalina junto a sus vaquitas.	205
Figura 30	
Una pareja incansable de campesinos: Don Jaime y doña Catalina.	207
Figura 31	
Don Apolonio, el campesino de nacimiento.	209
Figura 32.	
Don Apolonio en su parcela de Loma del Águila, en el ejido de Acapantzingo.	211

Figura 33.

Don Apolonio y uno de sus hijos cosechando la flor de calabaza. 212

Figura 34.

Don Apolonio, su esposa y su hija en la parcela y al fondo la urbanización que los rodea. 213

Figura 35.

La selección de la flor y la “manojada”. 214

Figura 36.

Don Apolonio en “su lugar” de venta de la flor. 215

Figura 37.

Don Apolonio en la venta de su flor. 216

Introducción.

Los pueblos campesinos de México ocupan poco más del 51 % del territorio nacional; esta tierra se le denomina tierra de propiedad social y esta dividida en ejidos y comunidades; esta tierra representa 990,000 km², que significan poco más del 51% del territorio nacional. De este total sólo 226,240 km² pertenecen a pueblos y comunidades indígenas o afromexicanos, y reciben una especial protección; los restantes 763,760 km² de tierra social que pertenecen a pueblos campesinos no tienen esa especial protección. La especial protección deriva del reconocimiento por el Estado Mexicano de que esas poblaciones (indígenas y afromexicanos) poseen una especial relación con sus tierras, una que se enmarca en el ámbito cultural y espiritual.

Lo anterior cobra relevancia porque a la tierra de esos pueblos campesinos que no pertenecen a estos dos grupos, la norma jurídica sólo la protege para dos fines: para la producción y para asentamientos humanos. Este hecho ha impulsado la visión mercantilista de la tierra ejidal y ha propiciado su transformación en espacio urbano. Con esta acción, se ha invisibilizado la cultura e identidad campesina de estos pueblos y la posibilidad de que también éstos guarden una especial relación con sus tierras, por el contrario, han propiciado su despojo y el menosprecio de su forma de pensar y entender el mundo. El caso que se presenta es de un ejido, como muchos en el país que han sido alcanzados por la mancha urbana, y donde el Estado ha propiciado la comercialización de sus tierras sin importar el significado que tienen para estas poblaciones campesinas.

Bajo la perspectiva teórica elegida para este trabajo, el objetivo es identificar el tipo de apropiación que hacen los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo de su tierra ejidal; en este sentido, a través de las acciones culturales que llevan a cabo y que guardan relación con el mismo, permitirá inferir de que forma conciben y valoran su tierra social, y con ello entender si coinciden con lo que estipula la norma jurídica sobre la tierra ejidal, o difiere, presentando una ideología que es necesaria tomar en cuenta para visibilizar el pensamiento de este pueblo campesino.

La metodología planteada es de corte cualitativo, pues interesa directamente dar voz a los propios campesinos, trabajando de cerca a través de la etnografía, permitiendo conocer y entender de primera mano las acciones culturales que guardan relación con su tierra ejidal, por ello las charlas informales, entrevistas, entrada al campo, la toma de notas, el análisis documental, la toma

de fotografías y el desarrollo de mapas permiten generar los datos que analizados a través de la propuesta teórica, arrojan los resultados de la presente investigación.

El cuerpo de este trabajo se compone de 5 capítulos; el capítulo I, trata sobre el estado del arte respecto al tema elegido, el vacío teórico y la viabilidad del trabajo; en el capítulo II, se desarrolla el marco teórico que construye el concepto de territorio, que permite sustentar las acciones culturales a investigar, así como el concepto de tierra ejidal, su marco histórico y los avances en la incursión del campo de los derechos culturales, y el fenómeno de la urbanización como acción opuesta a la preservación de la tierra ejidal; en el capítulo III, se presenta el lugar y población de estudio, y se desarrolla la primera acción cultural, la fiesta patronal frente a la urbanización; en el capítulo IV, se presenta la lucha emprendida por campesinos que fueron despojados de sus tierras por medio de una permuta, que a través de sus relatos, testimonios e información documental proporcionada, deja ver y entender el calvario que sufrieron por defender su patrimonio cultural; y el capítulo V, trata sobre los últimos campesinos de Acapantzingo y la acción de la preservación de sus tierras y la labor agrícola como resistencia a la urbanización. Al final de este trabajo, se encuentra la discusión, la respuesta a las preguntas planteadas y las recomendaciones que atienden a los resultados encontrados.

Por último, este trabajo se plantea acorde a los lineamientos propuestos por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), de acuerdo con el Programa Nacional Estratégico de Cultura; toda vez que busca enfocarse en el reconocimiento y saberes de uno de los sectores de la población con los que se tiene una deuda histórica: los campesinos. En este sentido, se busca propiciar el reconocimiento de la cultura, tradiciones y valores de este sector de la población, por medio de la perspectiva teórica y metodológica elegida, que al final permiten proponer un elemento conceptual que pretende reconocer y hacer visible la relación de este sector con su tierra.

Planteamiento del Problema.

El territorio mexicano -superficie continental- cuenta con más de 1,960,000 km², de los cuales más de 990,000 km² pertenecen a propiedad social, que se divide en 821,430 km² perteneciente a ejidos y 174,960 km² a comunidades agrarias. Tan solo 226,240 km² de esa tierra social corresponden a comunidades indígenas, a las que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les otorga una especial protección y lo denomina territorio indígena por su especial importancia cultural. Esto puede interpretarse como que, el restante pertenece a comunidades campesinas, pero no reviste una especial importancia cultural.

Ante estos datos, se hizo una búsqueda de trabajos académicos que abordaran el tema de la importancia cultural que tiene la tierra para las comunidades campesinas, para lo que se identificaron 3 acciones que pueden interpretarse como simbólicas, que atienden a este planteamiento; la primera fue la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola (Beltrán, 2003; Gámez, 2003; Mauriera, 2016; Ayala, 2016; Govea, 2016; Maya, 2016; Domínguez, 2018; Fernández, 2018; Velázquez, 2019), la segunda, la lucha en contra de la urbanización de las tierras agrícolas (Osorio, 2015; Landázurí y López, 2015; Torres, 2019; Goyas, 2019; Mejía y Pedrotti, 2020; Fuentes, 2020), y la tercera, la resistencia de los campesinos en la preservación de sus tierras (Reyes y Albores, 2010; Gaona, 2013; Vázquez, Chaves, Herrera y Carreño, 2016; Román, 2016; Velázquez, 2019, López, 2020), se encontró que si bien reconocen un vínculo cultural de la tierra ejidal o comunal con las sociedades campesinas que las poseen, se enfatizaron casi la mayoría en pueblos o comunidades indígenas, y por otra parte no abordan el tema desde una perspectiva teórica crítica del derecho, que revelara la falta de reconocimiento del vínculo cultural que poseen y expresan las comunidades campesinas no indígenas con sus tierras.

Ante esta situación, se presenta el caso de una comunidad campesina, históricamente reconocida así; es el pueblo y ejido de Acapantzingo, que se ubica al sur de la Ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos. Esta población, a inicios del siglo XX se encontraba sólo habitada por sus pocos pobladores, pero a partir de una permuta de tierras ejidales por las de un particular en el año 1955 -acto que no se cumplió por parte del particular-, sin embargo, una década más tarde, se logra materializar con la anuencia de las autoridades del Estado; ante este hecho, los campesinos ya despojados de sus tierras emprendieron una lucha en su defensa. A la par de estos actos, se logra identificar dos acciones más: una es que esta comunidad lleva a cabo una

fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola que se puede datar del año 1950 al 2023, a pesar del proceso de urbanización de gran parte de sus tierras; y la tercer, es que frente a todos los cambios que presenta su tierra ejidal tanto físicos como jurídicos, persisten campesinos que han conservado sus tierras dedicadas al cultivo, a casi 100 años de que se creó el ejido jurídicamente, mostrando una persistencia a la preservación de sus tierras agrícolas.

Estas son 3 acciones que lleva a cabo este pueblo campesino, frente al marco legal constitucional que establece la protección de la tierra ejidal para fines productivos y de urbanización; por ello, se plantea el estudio histórico de sus acciones, para poder entender porque llevan a cabo tales actos y que significado tienen para ellos el elemento principal, ante el cual giran las 3 acciones identificadas: su tierra ejidal.

Con esa respuesta, poder entender, si la visión del Estado Mexicano impuesta a la concepción de la tierra ejidal, coincide con la forma en la que conciben a su tierra ejidal un pueblo campesino, o si la visión jurídica sólo atiende a una lógica mercantilista que propicia su cosificación y comercialización.

Con base en estos antecedentes surge la:

Pregunta de investigación:

¿Qué tipo de apropiación de la tierra social, han llevado a cabo los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo que construye su territorio ejidal, frente al proceso de urbanización de 1950 al 2023?

Preguntas complementarias:

¿Cuáles son las acciones simbólicas que han llevado a cabo los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo que conllevan a la construcción de su territorio ejidal, frente a la urbanización?

¿Qué tipo de apropiación de la tierra ejidal reconoce la normatividad jurídica mexicana a los campesinos de México?

Objetivos

General.

Identificar el tipo de apropiación que hacen de su tierra social los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo que construye su territorio ejidal, frente al proceso de urbanización de 1950 al 2023.

Particulares.

Describir las acciones simbólicas mediante las cuales los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo, construyen su territorio ejidal, frente al proceso de urbanización.

Identificar qué tipo de apropiación de la tierra ejidal reconoce a los campesinos el marco jurídico mexicano.

Metodología

De acuerdo con el problema planteado en la pregunta ¿Qué tipo de apropiación de la tierra social, han llevado a cabo los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo que construye su territorio ejidal, frente al proceso de urbanización de 1950 a 2023? y los objetivos; identificar el tipo de apropiación que hacen de su tierra social los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo que construye su territorio ejidal, frente al proceso de urbanización de 1950 al 2023, conocer las formas simbólicas mediante las cuales los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo, construyen su territorio ejidal, frente al proceso de urbanización e identificar el tipo de apropiación de la tierra ejidal que reconoce a los campesinos el marco jurídico mexicano, se consideró pertinente desarrollar la presente investigación desde el enfoque cualitativo, el cual “proporciona profundidad en los datos, dispersión-riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas [...] aportan un punto de vista fresco, natural y holístico de los fenómenos, así como flexibilidad.”(Hernández et al., 2014, p. 16)..“La investigación cualitativa produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.”.

Prevalen dos perspectivas teóricas para abordar las investigaciones cualitativas; el positivismo y la fenomenología. La primera, refieren Taylor y Bogdan “reconoce su origen en el campo de las ciencias sociales [...] buscan los hechos o causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos...”. La segunda “examina el modo en que se experimenta el mundo [...] la realidad que importa es lo que las personas perciben como importante [...] el fenomenólogo quiere entender los fenómenos desde la propia perspectiva del actor.” (Taylor y Bogdan, 1987, pp. 17-20)

Por ello, para el logro de los objetivos que implican la observación y análisis de aquellas formas simbólicas que expresan el tipo de apropiación que hacen los campesinos-ejidatarios, sus familias, los vecindados y jornaleros agrícolas; se parte de la perspectiva fenomenológica, la cual implica descubrir la motivación y perspectiva de los sujetos de estudio en las acciones socioculturales que llevan a cabo y que tiene una relación directa con su territorio. En concordancia con esta corriente, se eligió la etnografía como enfoque y método y la aplicación de “las dos técnicas más distintivas en el trabajo de campo; la entrevista no dirigida y la observación participante” así como las [herramientas] de registro de la información (Guber, 2011) como el diario de campo y un registro fotográfico de todas las visitas a campo, buscando plasmar tanto los

acontecimientos, como los hechos y también algunos documentos que por su naturaleza sólo se podían fotografiar; este material fue integrado en los diferentes capítulos. Asimismo, se llevó a cabo la revisión y análisis de diversos documentos públicos y privados. Algunos documentos fueron proporcionados por los propios informantes conforme fueron confiando en el investigador, y otros se buscaron en bibliotecas o en internet como las notas periodísticas.

Se llevaron a cabo controles cruzados con los datos producidos, provenientes de la aplicación de las herramientas cualitativas: observación participante, diario de campo, charlas informales, entrevistas abiertas y en profundidad, registro fotográfico, la generación de cartografía a través de la narrativa de los informantes, la revisión documental de carácter científico y privado; analizado desde la perspectiva teórica y conceptual propuesta, buscando dar respuesta a las preguntas planteadas en la presente investigación.

Así como el análisis de los diferentes instrumentos jurídicos relacionados con el marco jurídico mexicano e internacional, orientados a la normativa agraria, que permitió la identificación del tipo de apropiación que se reconoce de la tierra social.

Respecto a la etnografía como enfoque, lo que cuenta es “describir e interpretar todo lo que ocurre en un proceso determinado (Peralta Martínez, 2009, p. 36),” como método, hace énfasis en la descripción y en las interpretaciones situadas (...) busca ofrecer una descripción de determinados aspectos de la vida social teniendo en consideración los significados asociados por los propios actores (Eduardo Restrepo, 2018, p. 47).

Lo que se buscó fue conocer el sentido y el significado que tuvo y tiene para los propios campesinos de Acapantzingo, el llevar a cabo las acciones socioculturales identificadas en torno a su tierra ejidal.

Este trabajo es situado, porque se focaliza en una población concreta, desde la perspectiva de los actores a estudiar; sin embargo, los datos producidos pueden ser generalizables o por lo menos sugerentes como refiere Restrepo (2018, p. 47), porque se trata de una comunidad campesina alcanzada por la urbanización, que impulsó cambios en su cultura y en su territorio; éste fenómeno es recurrente con los pueblos campesinos que se encuentran en las periferias de las ciudades y que poco a poco son integrados, voluntaria o involuntariamente a su urbanización.

La etnografía como método conllevó el reto de no caer en el socio-centrismo, que significa, de acuerdo con Restrepo (2018, p. 37), “asumir que los valores, ideas y prácticas de clase o sector social, son los modelos ideales de comportamiento, despreciando los de otras clases o sectores sociales”, lo que implica creer que el comportamiento de una sociedad y sus creencias son las ideales y adecuadas, despreciando o invalidando las que sean diferentes.

Por tanto, la razón de emplear la etnografía como enfoque, método y texto (Guber, 2011), fue para rescatar la narrativa de los campesinos (no indígenas) del pueblo de Acapantzingo, respecto de las formas simbólicas que permiten identificar el significado que tiene para ellos su tierra ejidal, y poder contrastar con la perspectiva jurídica actual en cuanto al tipo de reconocimiento a la tierra social que se plasma en el marco jurídico mexicano.

Elección del lugar.

La elección del pueblo y ejido de Acapantzingo como caso responde a los siguientes criterios: 1) El pueblo y ejido de Acapantzingo, hasta mediados del siglo XX, era un pueblo contiguo a la ciudad, eminentemente rural, actualmente se ubica al sur de la conurbación de la ciudad de Cuernavaca y forma parte de una de sus delegaciones territoriales; 2) En 1925 fue dotado de un ejido, a través de la solicitud de la mayoría de sus pobladores, cuya actividad de subsistencia principal era la agricultura; 3) El proceso de urbanización de sus tierras inició por agentes externos, que a través de medios legales los despojaron aproximadamente del 33% de ellas; ante este hecho, los campesinos emprendieron una lucha por su recuperación, 4) Aun cuando el ejido se encuentra conurbado a la ciudad de Cuernavaca, y rodeado por ejidos que entraron al proceso de certificación (PROCEDE), este ejido se mantiene sin certificar; 5) El ejido ha sido urbanizado en gran parte de su extensión, sin embargo, a casi 100 años de su creación, algunos de sus campesinos preservan tierras de cultivo, dedicándolas a actividades agrícolas; 6) Dentro de sus actividades socio-culturales, realizan una fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola, la cual es de gran importancia para su población; 7) y por último, es muy escasa la producción científica en torno a la relación de la cultura e identidad de los pobladores de Acapantzingo con su territorio, sobre todo enfocada al valor cultural de sus tierras y el proceso de su urbanización.

Selección de informantes

Con base en el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos planteados y el enfoque metodológico que permite conocer y visibilizar las voces y acciones de un pueblo campesino en torno a su tierra ejidal, y no sólo reconocer lo que la norma hegemónica vigente dice por ellos, así como el trabajo de campo inicial se definió qué personas serían los informantes clave y sus características (Tabla 1).

1. Campesinos-ejidatarios. Son los sujetos que por ley son los titulares de las tierras ejidales que les fueron dotadas, y que se dedican a las labores agrícolas; también llevan a cabo actividades socio-culturales relacionadas con el ejido.
2. Familias campesinas de los ejidatarios. Son integrantes de las familias de los titulares de la tierra ejidal; coadyuban con las actividades del campo como unidad familiar; así mismo, en las actividades socio-culturales, como la fiesta patronal, donde el ejidatario y su familia se comprometen a participa. Por tanto, en estas familias se transmiten valores, costumbres y tradiciones, y forman parte fundamental en el forjamiento de la identidad individual y colectiva.
3. Vecindados. Son las personas no ejidatarias que llegaron a vivir al pueblo de Acapantzingo en su infancia.
4. Jornaleros agrícolas. Sujetos que no son dueños de la tierra, pero que realizan labores agrícolas, y además participan de las actividades socioculturales en el ejido, ya sea porque pertenecen a familias de ejidatarios o no.

Se definieron 5 características.

Primera: Que todos los informantes fueran residentes del pueblo de Acapantzingo. Segunda: Que tuvieran la calidad jurídica de ejidatario de Acapantzingo, familiar de ejidatario o vecindado Tercera: Que los ejidatarios se hubieren dedicado o se dediquen a la labor agrícola en sus parcelas Cuarta: Que los informantes fueran participantes claves en hacer posible la fiesta patronal de San Isidro Labrador y que pudieran dar testimonio de los acontecimientos históricos vividos en ella. Quinta: Que el informante tuviera conocimiento del proceso histórico de la urbanización del ejido.

Tabla 1.

Habitantes de Acapantzingo y criterios para su elección como informantes clave.

Informante\Característica	Titular de tierra ejidal	Cultiva la tierra	Coopera o colabora en Festividad de ciclo agrícola	Comparten identidad cultural campesina	Sólo es empático con las festividades	Participó en la lucha contra la permuta
Campeños-ejidatarios	Si	Si	Si	Si	No	Si
Familias campesinas	No	Si	Si	Si	No	Si
Avecindados	No	No	Si	No	Si	No
Jornaleros agrícolas	No	Si	Si	Si	No	No

Trabajo de campo

Antes de presentar el proceso del trabajo de campo, es importante mencionar que durante la búsqueda de bibliografía relacionada con el contexto del pueblo de Acapantzingo, se encontró sólo un libro, escrito, compilado por María Cristina Toledano Vergara, titulado “Acapantzingo, tierra florida de historias y tradiciones”, editado por CONACULTA, del año 1999.

Esta obra aborda diversos aspectos culturales e históricos del poblado; trata y describe la fiesta patronal de San Isidro Labrador, la permuta de tierras, y el cultivo de tierras. La obra sirvió para generar un panorama sobre los tres temas elegidos; las tres acciones socio-culturales que llevan a cabo los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo en torno a su tierra ejidal. Sin embargo, aunque es una obra construida a partir de la narrativa de actores, ésta no construye una línea temporal sobre el abordaje de los temas, y si bien da voz a algunos sujetos que son actores de la historia, se considera, que faltó ahondar más en el significado que han tenido y tienen hechos históricos y una crítica reflexiva respecto a la visión o perspectiva del derecho sobre esos temas. Aun así, esta obra sirvió como referencia para conocer y entender, en el momento de la entrada al trabajo de campo, y lograr los objetivos planteados.

El método etnográfico implica un trabajo de campo importante, en el que la relación investigador-sujetos/informantes es fundamental, ante esta premisa se planteó lograr la aceptación por parte de los sujetos de interés para este estudio, y el investigador fuera visto como un sujeto que con honestidad deseaba conocer su cultura y vivencias, con un fin académico pero también social, lo que afortunadamente fue posible mediante la aplicación de las técnicas antes enunciadas y el vínculo previo con algunas personas del pueblo de Acapantzingo.

Por ello, es importante mencionar que fue de extrema utilidad para el autor de este trabajo, el haber llevado a cabo sus estudios de nivel secundaria, en el poblado de Acapantzingo (con la finalidad de rememorar el antecedente de relación se sigue una redacción en primera persona en las siguientes líneas): esto me permitió conocer, interactuar y entablar relaciones con personas oriundas; hijos y nietos de ejidatarios, con quienes conocí el poblado entre los años 2000 y 2003. Pero he de reconocer que hubo una persona en específico, con quien entablé amistad, quien, entre los años 2012, 2014, 2016 y 2017 me invitó y llevó a conocer la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador celebrada en ese pueblo y ejido, donde habían participado sus familiares por generaciones, y llegado el momento, él también participó; nunca imaginé que 20 años después realizaría una investigación al respecto de la cultura de Acapantzingo y el proceso de urbanización de las tierras del ejido, por lo que esta persona “NE.AMLJ” se convirtió en el primer informante.

El conocimiento previo de estas y otras personas y del propio pueblo y ejido de Acapantzingo, me permitió tener la confianza suficiente para entrar al campo, esperando ser aceptado y que, en determinado momento, esas personas que no me conocían, pudieran confiar en mí, por lo que se inició el contacto con dichas personas conocidas y sus familias, se priorizó entablar conversación con personas adultas y adultas mayores que tuvieran conocimientos relacionados con la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola y su significado para quienes la realiza, debido a que al inicio del proceso etnográfico se había considerado como la forma simbólica más relevante y única del vínculo entre los ejidatarios y la tierra ejidal. Sin embargo, la información que se fue obteniendo en el proceso de observación y revisión de documentos, permitió conocer transformaciones en esta festividad originados por la expansión de la urbanización, lo cual conlleva a buscar informantes con conocimiento histórico del desarrollo del pueblo de Acapantzingo, su cultura y tradiciones y el proceso de urbanización del ejido, en particular el acontecimiento de la permuta de tierras.

El trabajo de campo se realizó a través de la aplicación de entrevistas no dirigidas, semiestructuradas y en profundidad, observación participante, registro de datos en diario de campo y levantamiento de registro fotográfico durante el periodo del año 2020 al 2023. (Tabla 2)

Tabla 2

Trabajo de campo en el pueblo y ejido de Acapantzingo en el periodo de 2020 a 2023

Actividad	Fecha	Técnica o herramienta aplicada
Fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador y actividades en torno a su realización.	14 de mayo de 2021, 2022 y 2023	Observación participante, diario de campo, registro fotográfico, charlas informales.
Fiestas patronales de: San Miguel Arcángel, San Diego de Alcalá y la Virgen de Guadalupe.	28 y 29 de septiembre de 2021-22 14 de noviembre de 2021 12 de diciembre de 2021-22.	Observación participante, charla informal y registro fotográfico.
Visitas a casas y parcelas de ejidatarios.	De octubre de 2020 a julio de 2023.	Entrevistas, observación participante, diario de campo y registro fotográfico.

Entrevistas. Primer grupo

La información como parte del proceso de construcción de datos, comenzó a fluir desde el primer día en campo; lo primero fue acudir al poblado de Acapantzingo, a visitar en sus domicilios a las personas conocidas, previa solicitud telefónica, a quienes se les expuso a grandes rasgos el motivo del trabajo que se estaba realizando y la petición de su participación por su propia experiencia de vida. Fueron tres familias que accedieron, las que conocía personalmente por tener lazos de amistad; estas primeras visitas se llevaron a cabo en el periodo de octubre y noviembre del año 2020, y se continuaron en los meses de enero a abril del 2021 (estas fechas se encuentran dentro del periodo de pandemia por COVID-19), con las cuales se sostuvo charlas informales y entrevistas semiestructuradas, haciendo énfasis en los temas de interés.

De la información recabada, los informantes refirieron datos históricos del desarrollo de la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador, así como sus participantes, las acciones que se llevan a cabo en la festividad, los lugares donde históricamente se realizó, los cambios que pudieron apreciar, y el significado de la festividad para ellos y sus familias.

También, a la par del tema de la fiesta patronal, se trató el tema del desarrollo urbano en el ejido de Acapantzingo; aquí la información sirvió para construir una imagen temporal del avance de la urbanización, sin embargo, esta temporalidad partía de la década de los 70's del siglo XX, y no en años anteriores. Al preguntar por la permuta de tierras, no pudieron dar información, debido a que sólo sabían que los padres y abuelos habían mencionado esa palabra, y que causaba mucho enojo entre los campesinos, pero no entendían por qué.

El otro tema tratado fue sobre la dedicación de los campesinos a la labor de sus tierras de cultivo; este tema arrojó de estas tres familias, datos muy interesantes que solo se enuncian de manera general por su relación con el proceso metodológico.

La primer familia (NE.CM comunicación personal 16 de octubre de 2020) refirió que ellos llegaron a vivir a Acapantzingo por la década de los 60's del siglo XX, que venían del estado de Guerrero y que su abuelo había comprado tierra a uno de los campesinos de Acapantzingo, así había hecho su casa e instalado a su familia, pero recordaba como en los años 70's todavía había muchos terrenos en la parte de San Miguel Acapantzingo, y que pasando la autopista, todo era ejido, que todo eran tierras de cultivo.

La segunda familia (NE.CLJ comunicación personal 10 de noviembre de 2020), refirió que el abuelo era ejidatario y que toda su vida se dedicó a las labores agrícolas, pero que después de su muerte, por los años 90's empezaron a vender los terrenos, porque eran puras hijas y no había quién se dedicara a las labores del campo.

La tercer familia (NE.PM y NE.AL comunicación personal 13 y 18 de noviembre de 2020), refirieron que eran oriundos de Acapantzingo; recordaban que el abuelo había trabajado toda su vida la tierra, hasta que físicamente ya no pudo, pero éste tuvo muchos hijos varones a los que les tocó trabajar desde niños ayudando en la parcela, y ya con el tiempo algunos se fueron a trabajar a las fábricas, y sólo dos se quedaron en el campo; uno se dedicaba a la cría de ganado, y otro a producir plantas de ornato. Actualmente siguen produciendo plantas en un invernadero, pero el ganado ya no fue posible por falta de campos para que pastaran los animales.

Las charlas y entrevistas se realizaron a lo largo de 6 meses aproximadamente, entre los años 2020 y 2021, en diferentes momentos Este trabajo contribuyó en definir las tres unidades de observación y análisis: la fiesta patronal, la urbanización del ejido, y la dedicación por parte de los campesinos al cultivo de sus tierras.

Es importante mencionar que, en el inicio de la investigación, se planteó como unidades de análisis o de observación las dos fiestas patronales vinculadas al ciclo agrícola que se celebran en Acapantzingo: la de San Isidro Labrador el 15 de mayo, y la de San Miguel Arcángel el 29 de septiembre, por ser festividades íntimamente ligadas al ciclo agrícola; por lo que en el año 2021 se acudió a las dos festividades, en las que se levantó registro fotográfico y diario de campo.

Si bien, en otros pueblos del estado de Morelos, como Xoxocotla, Coatetelco (Sierra Carrillo, 2011, pp. 192-194), y Alpuyeca (Saldaña, 2011; pp. 199-204), la festividad en honor a San Miguel Arcángel los días 28 y 29 de septiembre, son de suma importancia por la relación que guarda con el ciclo agrícola; en ellas se llevan a cabo rituales con la flor de pericón o “yauhtli”, para la protección de las parcelas, animales y casas, resultando la festividad de gran relevancia para la población campesina, a la que se le ha relacionado directamente con la tradición nahua de los pueblos originarios de Morelos. Pero para el caso del pueblo de Acapantzingo, ésta relación se ha desdibujado en la actualidad; al preguntar sobre esta festividad entre la población adulta (no tercera edad), manifestaron que la consideran relevante con las fechas agrícolas, pero no tanto como la de San Isidro Labrador, además de que se ha dejado de hacer lo que se hacía años antes para la celebración, donde se adornaba en su totalidad la capilla de San Miguel con la flor de pericón, y se hacían danzas de cristianos contra moros, pero eso ya se ha dejado de hacer, y la festividad que si sigue teniendo una relación fuerte con el ciclo agrícola es la de San Isidro Labrador, por ser “el patrón de los campesinos” (NE.AL comunicación personal 16 de noviembre de 2020). Con base en esta información se eligió como unidad de observación solo la fiesta patronal de San Isidro Labrador, por ser la más representativa para la población campesina de Acapantzingo.

Es necesario mencionar que, en el año 2020, la fiesta patronal con todos sus elementos que la constituyen, no fue posible llevarla a cabo por la prohibición de la congregación de personas, motivada por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por la Covid-19. En el año 2021, aun cuando continuó la contingencia, el hecho de contar con una vacuna, redujo la medida restrictiva a las congregaciones. Esto permitió que se llevara a cabo la celebración, con las medidas sanitarias establecidas por la autoridad estatal; poca afluencia de personas a las festividades, el uso de cubrebocas y gel sanitizante.

Observación participante.

Taylor y Bogdan (1987; p. 31), definen a la técnica de observación participante como la “que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en el milieu [medio] de los últimos, y durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo”.

En concordancia con lo anterior, se participó en la festividad en honor a San Isidro Labrador con la intención de conocer cómo los habitantes de Acapantzingo vivían el desarrollo de la fiesta

patronal, quiénes la hacían posible, y entender el sentido y significado que ello les representaba; con ello se hizo posible identificar a los protagonistas materiales de la festividad (Cuadro 2).

Sin previa invitación, pero con la honesta y sincera actitud de conocer quiénes hacían posible la festividad, y entender lo que culturalmente significaba para ellos, acudí el día 14 de mayo de 2021 a la capilla de San Isidro Labrador, ubicada en “los ejidos de Acapantzingo” (así es nombrado el ejido por la propia población en general). Me presenté ante un grupo de personas que estaban decorando de manera artesanal lo que sería la portada del santo patrón (en el capítulo IV, se describe en qué consiste la portada), que se coloca en la entrada de la capilla.

Ahí conocí entre otras personas, a uno de los tres Mayordomos de ese año; el señor Conrado Juárez Tapia, quien al acercarme y expresarle mi intención, de manera muy amable accedió a explicarme lo que estaban haciendo y la importancia que tenía la portada para la festividad y para la propia población, asimismo, expresó su reconocimiento a la labor de sus compañeros en el trabajo prestado para lograr: “arreglar la capilla del Santo para que se vea muy bonita para el día de mañana en su fiesta patronal” (Conrado Juárez comunicación personal, 14 de mayo de 2021).

Le comenté que estaba haciendo un trabajo de investigación escolar, que trataba sobre la cultura en torno a la fiesta patronal del santo en un pueblo históricamente campesino. Ante la breve pero muy amable charla sostenida, el señor Conrado me invitó a asistir el día siguiente a la fiesta patronal, a lo que acepté con mucho gusto. Le ofrecí mi apoyo en lo que se pudiera requerir, y me dijo que en lo que voluntariamente quisiera cooperar. Fue así como se me permitió acudir con confianza y seguridad de ser bienvenido a la fiesta patronal, pero no sólo como espectador, sino desde la cercanía de los organizadores.

Con la invitación ofrecida, acudí el 15 de mayo de 2021, día de la fiesta patronal, se llevó a cabo observación participante, levantamiento de notas en diario de campo, y registro fotográfico del desarrollo de la fiesta patronal, desde su inicio a las 6:35 am con las mañanitas al Santo patrono, hasta el final cuando la banda dejó de tocar a las 7:00 pm aproximadamente. Este acercamiento implicó llevar a cabo un ejercicio de registro, de reflexión y de análisis de lo que se estaba observando.

En el transcurso de la festividad, pude conocer a varias personas, entre ellas a ejidatarios de Acapantzingo que participaron y habían llevado a cabo acciones para hacer posible la fiesta

patronal en otros años. También conocí, y pude entender, que los familiares de ejidatarios (hermanos y hermanas, hijos, sobrinos y hasta nietos), participaban de igual forma. Se entabló conversación con estas personas, y al conocer lo que estaba haciendo, ofrecieron presentarme a otras personas participantes de la fiesta patronal en años anteriores. Esta acción es identificada como técnica bola de nieve, la cual refieren Taylor y Bogdan (1987; p. 109), sirve para “conocer algunos informantes y lograr que ellos nos presenten a otros”, y resultó de tal utilidad que estos sujetos, se convertirían en informantes clave (Tabla 3) para la construcción de los datos que se presentan en los capítulos III, IV y V de este trabajo.

Tabla 3.

Informantes clave de la Siembra de San Isidro y técnica aplicada

Informante clave	Herramienta aplicada.		
	Charla informal	Entrevista semiestructurada	Entrevista en profundidad
1.- Mayordomo	X	X	X
2.- Ejidatarios.	X	X	X
3.- Familia de ejidatarios.	X		X
4.- Personajes: Caporal, Sembrador, Tlacualera.	X		
5.- Pobladores participantes y jornaleros agrícolas.	X	X	X

Nota: Trabajo de campo 2021, 2022 y 2023.

Por otra parte, al conocer la historia del desarrollo urbano del ejido de Acapantzingo, condujo a conocer el proceso histórico de la permuta de tierras, lo que permitió la identificación de los actores principales; se identificó la existencia de dos grupos: los no afectados y los afectados. A lo largo del desarrollo del presente trabajo, se tuvo la oportunidad de conocer a dos actores del segundo grupo, con los cuales se pudo construir la narrativa a través de charlas informales y en profundidad (Tabla 4) del proceso histórico de la permuta y la lucha que emprendieron en su contra, que se encuentra desarrollada en el Capítulo IV.

Tabla 4.*Informantes clave en la lucha contra la permuta de tierras.*

Informante clave.	Herramientas aplicadas.	
	Charla informal.	Entrevista en profundidad
1.-Ejidatarios que vivieron y participaron en la lucha contra la permuta de tierras.	X	X
2.-Familiar de ejidatario que le tocó vivir y luchar en contra de la permuta de tierras.	X	

Nota: Trabajo de campo en los años; 2021, 2022 y 2023.

Conforme fue avanzando el trabajo en campo, se pudo identificar a los sujetos que actualmente continúan trabajando las tierras del ejido en actividades agrícolas (Tabla 5), y así establecer el tipo de informante, que afortunadamente permitieron la construcción de la narrativa de la relación que tienen con sus tierras, y entender el efecto que ha causado el proceso de urbanización en el ejido, y en su propia vida como campesinos; su colaboración fue la base que permitió construir el capítulo V.

Tabla 5*Informantes clave del cultivo de tierras ejidales como expresión de resistencia.*

Informante clave.	Herramientas aplicadas.	
	Charla informal.	Entrevista en profundidad
1.-Ejidatarios que trabajan sus tierras con sus propias manos.	X	X
2.-Ejidatarios que traban sus tierras a través de jornaleros agrícolas.	X	
3.-Los jornaleros agrícolas.	X	X

Nota: Trabajo de campo en los años; 2021, 2022 y 2023.

Después de la identificación de los posibles informantes, y a lo largo del desarrollo de este trabajo, se consiguió trabajar con 17 sujetos, de los cuales, se dividieron en 3 categorías que responden a las acciones simbólicas identificadas para este trabajo. El detalle de la interacción con estos informantes clave se puede ver en los anexos 1, 2 y 3 que corresponden a la fiesta patronal de San Isidro Labrador; a la lucha contra la permuta de tierras; y a la preservación de la labor agrícola en el territorio ejidal como resistencia a la urbanización, respectivamente.

Entrevista semiestructurada y en profundidad.

Esta técnica fue utilizada para recabar información específica y detallada con relación a los puntos de vista de los entrevistados sobre las cuestiones planteadas, por lo que se asemejaron a un diálogo entre el entrevistador y el entrevistado, como lo plantea Restrepo (2016 ,54-55) en la entrevista etnográfica. En sentido parecido refieren Taylor y Bogdan sobre la entrevista en profundidad, la describen como “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tiene los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (1987; p. 101).

Siguiendo lo que establecen los autores, las entrevistas en el desarrollo de esta investigación se dieron a través de sesiones de trabajo múltiples, que permitieron una fluidez semejante a una charla con el informante, el que tuvo la libertad de expresar lo que pensaba del tema propuesto.

Para lograr las entrevistas en profundidad, como se puede ya constatar en lo expuesto, previamente se tuvo que generar un ambiente de confianza y empatía entre el investigador y el informante; se llegó a ellos a través de la técnica bola de nieve, que significó que a través de la recomendación de otros sujetos se llegara al informante y éste no desconfiara del investigador bajo la consideración personal al que recomienda, que eran familiares, amigos o conocidos.

Como ya se mencionó una vez ubicado a los posibles informantes y concertada la primera charla informal, se les explicó a grandes rasgos de que trataba la investigación, para que eso les diera un panorama del interés que buscaba como investigador y también si era de interés para el informante y conocer su disposición para llevar a cabo el trabajo. Se les planteó que implicaba saber de sus vidas, de su experiencia, de sus sentimientos, y que esa información sería utilizada únicamente con fines académicos; trabajo que se logró con ellos, pasando la barrera de la desconfianza, sobre todo por no ser alguien cotidianamente conocido para ellos.

Esas charlas informales ayudaron a que los informantes consideraran hablar sobre el tema, ya que para ellos era importante también y al mostrarme interesado, se empezó a conformar una especie de relación que otorgaba permiso para escuchar e interpelar en algunos datos específicos. Esta confianza me permitió hacer preguntas descriptivas, las cuales Taylor y Bogdan (1987; p. 115), refieren que son el mejor medio para iniciar la entrevista, permitiendo solicitar al informante que “describa, enumere o bosqueje acontecimientos, experiencias, lugares o personas de sus vidas”, en el caso concreto de la presente investigación, los temas tratados fueron los siguientes:

La celebración de la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador; el proceso histórico de la celebración de la fiesta, el movimiento territorial que tuvo a causa de la urbanización, su participación y la de la población en general, el desarrollo de la festividad, conocer sí existió un ritual agrícola y de ser así como se llevó a cabo, los cambios que percibió que había tenido la celebración, sí éstos le habían implicado algo a su persona, los valores que consideró se expresaban y se expresan en la actualidad en torno al desarrollo de la fiesta, entre otras cosas.

El segundo tema fue la tierra ejidal; en su caso cómo el informante se hizo ejidatario, o sí alguno de sus familiares era ejidatario, su contexto histórico, como ha sido su vida en torno a la tierra ejidal y sí había trabajado en ella, como percibía y qué significado tiene la tierra ejidal, como había sido la vida de campesino, fuera la de él o alguno de sus familiares.

El tercer tema fue la urbanización; el proceso de urbanización del pueblo y ejido de Acapantzingo, los factores o causas que influyeron para que se detonara, su perspectiva sobre la urbanización de la tierra ejidal, y su pensamiento respecto a la tierra que sigue siendo de uso agrícola al interior del ejido, también traté el tema de la permuta, sí sabían que era, sí le había tocado vivir parte de este proceso, y que pensaba y sentía al respecto de la permuta de tierras en Acapantzingo

Desde luego, para generar un ambiente fluido entre el investigador y el informante en el desarrollo de la entrevista en profundidad, se tomaron actitudes necesarias que propiciaron un buen ambiente, como lo señalan Taylor y Bogdan (pp. 121-122), “no abrir juicio” que implicó el no juzgar lo que se decía, lo que expresaba, su forma de pensar o sus ideas; “permitir que la gente hable”, prestando atención a todo lo que el informante tenía por decir, sin hacer interrupciones abruptas cuando se estuviera manifestando. Otra acción fue “prestar atención”, desde luego implicaba mostrar respeto a lo que el informante amablemente estaba compartiendo, por lo que prestar atención honestamente permitió una fluidez en la comunicación y una empatía entre las partes; y ser “sensible”, al ser una entrevista en profundidad, lo que el informante tuvo para decir fue sobre su propia vida, modo de vida, y las acciones que llevó a cabo en ella.

La metodología propuesta permitió el desarrollo de los capítulos que a continuación se presentan.

Capítulo I

El territorio campesino. Su construcción a través de la apropiación del espacio

El trabajo de investigación se centra en el pueblo y ejido de Acapantzingo, ubicado en la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos; su población proviene de una larga tradición de campesinos, y aunque su existencia es reconocida desde tiempos anteriores a la Colonia como pueblo prehispánico, para la autoridad y para ellos mismos, no se reconocen o auto adscriben como personas indígenas o afrodescendientes. Aun así, la expresión cultural que desarrollan en torno a la importancia que tiene su tierra ejidal, se ve representada en la expresión de su religiosidad popular, en la defensa de su territorio y en la preservación del mismo.

Como muestra de su religiosidad popular, se encuentra el desarrollo de la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador, el Santo que ellos mismo reconocen como el “patrono de los campesinos”; su celebración lleva más de 70 años de antigüedad, y presenta lo que puede identificarse como un ritual agrícola, por el sentido y significado que conlleva su realización y por los elementos simbólicos que en él convergen.

Por cuanto a la defensa de su territorio, parte de los campesinos de este pueblo se vieron en la necesidad de pelear por sus tierras cuando a través de un acuerdo legal, los estafaron y despojaron; como muchas historias de la población más invisibilizada en México, los campesinos, se trató de ocultar y olvidar, por el hecho de la participación de autoridades que intervinieron a favor de la consumación de este hecho, sin embargo, quedó gravado en la mente y corazones de los campesinos que aún sobreviven, y que pueden contar el otro lado de la historia, la de los oprimidos.

En la preservación de su territorio, los campesinos llevan cultivando casi 100 años sus tierras desde que les fueron entregadas por Dotación Presidencial después del proceso Revolucionario; generación tras generación han trabajado mano a mano con la propia naturaleza para poder obtener sus frutos y cuidarla en el proceso. Pero no ha sido nada fácil, pues se han enfrentado al despojo de sus tierras, a la presión del mercado inmobiliario para su venta, a las tristes realidades que enfrentan los campesinos al tener que vender su producción, a la inseguridad y demás situaciones que vive la gente del acampo; aun así, existen campesinos que preservan sus tierras por el significado que representa para ellos.

Estas acciones podrían significar más de lo que la propia norma legal reconoce como destino y objetivo de la tierra ejidal: un fin productivo, y un fin urbanístico (artículo 27 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

En este contexto, esta investigación surge desde una mirada crítica al reconocimiento jurídico que hace el marco legal mexicano a la tierra ejidal de los pueblos campesinos. Resulta necesario cuestionar si las normas que rigen la vida, sobre todo de los campesinos, y el territorio - hablando de la tierra ejidal-, reconocen el sentido y significado que tiene para ellos, o si sólo la norma atiende a una forma de vida consumista, donde el territorio es un bien para su explotación económica, desprovisto de cualquier otro significado, como uno cultural.

A partir de ese pensamiento, es que se puede hacer una aproximación a las expresiones culturales que llevan a cabo los campesinos en torno a su tierra ejidal, y reconocer los elementos subsistentes en ellas, que permiten identificar el tipo de apropiación que hacen de ésta. Desde la propuesta teórica de Gilberto Giménez (2005), partiendo de la geografía cultural, las sociedades se desarrollan en un espacio, del cual se apropian y por medio de esta acción logran construir su territorio; en este sentido, el autor refiere que esa apropiación se hace a partir de las acciones y expresiones que, pueden atender una forma utilitarias y funcional, o a una forma cultural e identitaria que llevan a cabo sobre él.

Tratando de sociedades campesinas, estudios -que se muestran más adelante- se han enfocado en conocer, identificar y entender las acciones de estos pueblos que muestran la importancia cultural de su territorio. Es a partir de esta premisa que se identifican tres acciones:

a). La primera está ligada a la expresión de religiosidad popular que expresan en torno a su territorio: la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola.

b). La segunda, está ligada al sentimiento de propiedad y defensa de su territorio: la lucha por el despojo motivado por la urbanización.

c). La tercera, está ligada a la conservación y consideración que tienen con su territorio: la preservación de sus tierras agrícolas por su valor cultural.

Estas tres acciones son el criterio de búsqueda de los trabajos científicos para su análisis y determinación del estado actual del tema; conocer que se ha escritos sobre las acciones ejes, permitirá identificar desde que perspectiva conceptual y teórica se han abordado, y mostrará que

se ha dicho sobre la relación de los pueblos campesinos con su territorio, y los vacíos respecto al tema.

En este apartado, se hace una revisión de literatura científica que trata el tema de la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola en territorios campesinos, tanto en Latinoamérica (Beltrán Henríquez, 2003; Maureira Contreras, 2016; Ayala Monge, 2016), como en México (Gámez Espinoza, 2003; Govea, 2016; Maya, 2016; Domínguez, 2018; Fernández González, 2018; Velázquez Martínez, 2019); la finalidad es conocer y entender cómo se desarrolla el tema, desde que perspectiva metodológica y teórica se trabaja, así como el tipo de población de estudio, para identificar los nichos de oportunidad para el desarrollo de nueva investigación.

1.1.1 La fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola en territorio campesino en Latinoamérica

En la federación de Cariquima, en Chile, Beltrán Henríquez (2003), aborda el tema de la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola; su objetivo particular es demostrar que estas festividades si bien están ligadas al calendario litúrgico católico, también atienden intrínsecamente al ciclo agrícola existente en el territorio de estas comunidades indígenas pertenecientes a la etnia Aymara, y su concepción y representación del tiempo y el espacio.

La autora muestra que el conocimiento ancestral de los ciclos agrícolas que se desarrollan en sus territorios, se ve reflejado en las celebraciones de las fiestas patronales de orden católico, pero también a las fiestas del calendario astronómico andino. Resalta la importancia del espacio, como el territorio simbólico, distinguiendo a los *de arriba-Arajjsaya* y *de abajo-Manqhasaya*, diferenciados por sus climas - altitud con relación al nivel del mar- lo que también genera un ciclo agrícola distinto -tiempo de preparación de la tierra, siembra, riego y cosecha- y al centro identifica Cariquima, como el lugar onde se juntan las dos mitades. Esto incide de tal manera que las fechas importantes para cada comunidad son distintas, y el Santo patrono celebrado también.

El enfoque de su estudio se presume antropológico, llevado a cabo a través del método etnográfico, enfocado en resaltar el calendario agrícola que tiene cabida todo el año en los diferentes pueblos de la comarca, y los motivos por los cuales las llevan a cabo.

El trabajo de Maureira Contreras (2016), centra su investigación en la fiesta patronal de la Cruz de Mayo, realizada en la población Aymara de Socoroma ubicado en la provincia de Putre, en la región de Arica y Pirinacota, al norte de Chile. Refiere el autor que la festividad ha sido moldeada a través de los años por los cambios culturales y territoriales de su región; una de sus características principales es la relación de los rituales prehispánicos con los pertenecientes a la liturgia católica, denotando la importancia de las costumbres y tradiciones originarias combinada con la fe católica de sus pobladores; en este caso con las comunidades campesinas, quienes participan del ritual de su fiesta patronal.

Refiere el autor en la descripción que hace de la festividad y el ritual que llevan a cabo, se encuentra la construcción de “arcos” o “portadas” con productos agrícolas que son cultivados en su propio territorio, lo que denota un significado simbólico en su confección. Esta festividad está directamente relacionada con el ciclo agrícola, exaltando el vínculo identitario entre los Aymaras de Socoroma con su territorio agrícola, concibiéndolo como un espacio sagrado; tal es el caso de los cerros, a los cuales consideran protectores y a su vez, posibilitadores de su supervivencia gracias a la agricultura que en ellos se realiza.

La importancia de esta festividad se ve reflejada en el significado que tiene para la comunidad que la celebra, como lo refiere Maureira “permite la emergencia de la identidad colectiva, la permanencia y continuidad de ciertos valores y atributos culturales, y la revitalización de su sentimiento de pertenencia a un grupo determinado” (p. 131).

El trabajo del autor es de corte antropológico, haciendo énfasis en la identidad étnica de esta población campesina, y la relación de su religiosidad con su territorio, a través de la fiesta de la Cruz de Mayo; logra su objetivo mediante una metodología etnográfica, que le permite describir y analizar las acciones de la sociedad en estudio.

Otro ejemplo se encuentra en la región de Centroamérica, en el trabajo de Ayala Monge (2016), quien hace referencia a los habitantes de San Isidro Libertador en la Alcaldía de Managua, Nicaragua. Esta es una comunidad que se ha dividido en sectores, algunos históricamente dedicados a la agricultura y ganadería, como Padre Fabretto y San Isidro con una fuerte identidad territorial, por sus vínculos con la tierra y la producción agropecuaria; este sector de la población concibe a la tierra como un patrimonio familiar y no como un bien intercambiable (pp. 31-32, 64).

Una de sus fiestas patronales más representativas es la de San Isidro Labrador, donde se combinan actividades pertenecientes a la liturgia católica como la procesión que se realiza con el santo el día previo a su festejo el 15 de mayo, y acciones identificadas como parte de un “cristianismo popular” que se expresa en las *galleras* (peleas de gallos) y en el *desfile de las carretas* (carretas jaladas por caballos o mulas), las cuales son decoradas con “palmas y flores y se cuelgan frutas y varios elementos representativos de la siembra y la cultura campesina como las jícaras...” (Ayala, 2016; p. 45). Estas expresiones culturales, señala Ayala, “son elementos que definen la identidad y el sentido de ser y pertenecer a la comarca de San Isidro Libertador” (p. 47). Refiere el autor que, a pesar de la disminución en las actividades del campo, persiste la memoria histórica espacial del lugar que está vinculada con la tierra y el modo de vida campesino (p. 48).

El trabajo parte desde una perspectiva antropológica, mediante una metodología etnográfica, que busca identificar los cambios en la forma de vida de jóvenes frente a un proceso de urbanización de una comunidad campesina; si bien no se centra el estudio en la fiesta patronal, esta es una actividad cultural muy representativa de la comunidad, en la que participan estos jóvenes, consolidando parte de su identidad territorial.

1.1.2 La fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola en territorio campesino en México

El trabajo de Gámez Espinosa (2003), presenta la relación entre la fiesta patronal y el ciclo agrícola. En este estudio describe los rituales establecidos en las fiestas patronales en el pueblo de San Marcos Tlacoyalco, Estado de Puebla; comunidad indígena que en su mayoría se dedican a la agricultura. Las celebraciones de gran importancia para la comunidad son: la Virgen de la Candelaria, el día de la Santa Cruz, San Isidro Labrador, San Marcos Evangelista, y los días de muertos. Estas celebraciones están ligadas al ciclo agrícola que para la región tiene características especiales, siendo que las tierras dedicadas al cultivo son de temporal, por lo que la época de lluvias marca el ciclo de vida del maíz, su principal cultivo.

Estas celebraciones denotan la importancia de la agricultura en la cultura e identidad de esta comunidad, como refiere la autora, tienen todo un ciclo anual de festividades en torno al ciclo agrícola; estas expresiones muestran la importancia de sus tradiciones y la relación simbólica que mantienen con los elementos de la naturaleza.

El trabajo es desarrollado desde un punto de vista antropológico de cual proviene su marco conceptual, a través del método etnográfico, en el que buscó describir la importancia del ritual agrícola para esta comunidad, explicando su contexto histórico y los cambios culturales que han tenido.

Para Govea Ek (2016), en la región de la Chontalpa, el territorio se construye a partir de la religiosidad popular, por medio de las fiestas patronales que expresan las comunidades de origen indígena. Refiere la autora que la región de la Chontalpa, en el Estado de Tabasco se caracterizó por la actividad agrícola de sus habitantes, la cual participó de la generación de cultura e identidad de las comunidades que habitan esta región. Refiere que, a pesar de los cambios en el territorio motivados por la industria petrolera, la infraestructura en materia hidroeléctrica que cambio el ciclo agrícola, la migración de la población campesina a actividades terciarias, entre otras, la población sigue teniendo un fuerte vínculo con la agricultura y con su territorio; muestra de ello es el contenido de los rituales que se celebran en las fiestas patronales, como lo son las “enramas” que es según la tradición oral “es una ofrenda que se hace al Santo Patrón con los mejores frutos de la tierra y tiene como intención agradecerle por las bendiciones recibidas”.(p.35), o el caso de “el baile del viejo”, que es una danza autóctona como ritual propiciatorio que busca pedir por buen temporal para la cosecha, la pesca y la cacería (p. 38); o el caso de “hachón” simbolizado en un cirio que en su interior contiene granos de maíz, cacao y frijol, el cual se utiliza como símbolo para “clamar por la fertilidad de la tierra” (pp. 38-39)

Govea (2016) señala que las fiestas patronales “propician la integración social intercomunitaria y extracomunitaria alcanzando de esa manera dimensiones territoriales (...) [y] mediante los rituales, el reconocimiento de un lugar originario se vincula al lugar sagrado para la comunidad” (p. 35,37), estas festividades son “el vehículo que legitima el territorio como un espacio con un pasado, un presente y un futuro propios” (p. 39). Se puede concluir del trabajo de Govea que, para las comunidades de origen indígena de la Chontalpa, la fiesta patronal es expresión de su cultura e identidad, que demuestra la relación cultural con su territorio.

Vianney Maya (2016), explica los rituales agrícolas de dos fiestas patronales que se llevan a cabo en dos comunidades indígenas de origen mazahua del Estado de México: el día de la Santa Cruz y San Isidro Labrador. La ritualidad que practican tiene como escenario la laguna y la milpa,

lugares sagrados considerados así por los mazahuas, ya que forman parte de su identidad campesina.

Los rituales agrícolas están provistos por danzas, bailes, procesiones, carreras de caballos y bendiciones a los instrumentos de trabajo. Estas acciones forman parte de un pedimento a los Santos para que haya buen temporal, demostrando, como refiere la autora “la correspondencia que los pueblos campesinos siguen teniendo con la naturaleza y su entorno mediante actos de reciprocidad” (p. 135).

Como pueblo originario perteneciente a la etnoregión mazahua en su cosmovisión; el paisaje, el territorio y la naturaleza, forman parte de sus creencias, significados y prácticas religiosas, donde la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola es parte de la memoria colectiva y del pensamiento continuo, adaptándose a los momentos y procesos históricos, “encontrando sustento material e ideológico en su práctica agrícola” (Maya, 2016; p. 135).

La autora parte desde una perspectiva teórica antropológica, realizada a través de la etnografía, que le permite describir el contexto social de la población y una descripción densa del ritual agrícola.

En el caso del trabajo realizado por Domínguez Acuña (2018), sobre las fiestas patronales y la religiosidad popular en la cabecera municipal de Acala, Chiapas. El autor, desde la base teórica de la fiesta patronal, la religiosidad popular y *la performance*, analiza y describe la fiesta patronal más importante del pueblo; la de la Virgen de la Candelaria. Se centra en detallar el “performance” cultural y religioso, los conflictos, la organización y su historicidad, a través de una metodología sustentada en la antropología a través del método etnográfico.

Domínguez refiere que, Acala es un pueblo con raíces prehispánicas, y una de sus principales actividades es la agricultura, y sus fiestas patronales están vinculadas al ciclo agrícola del lugar. Su celebración atiende a diferentes grados de trascendencia social, dependiendo si son barriales, del pueblo o de la comunidad. El autor se centra en la que denomina la principal fiesta patronal, pero también describe otra fiesta de gran importancia, la fiesta patronal del Niño Dios y del Niño Florero, esta última posee un ritual muy característico relacionado con el territorio.

Para efectos del enfoque teórico conceptual de la presente investigación, se retoma el trabajo realizado por Domínguez, sobre la fiesta del Niño Dios y del Niño Florero, este último

como advocación al primero, y su celebración son los días 24 y 25 de diciembre. Para esta festividad se realiza un ritual que implica el corte de la flor de niluyarilo¹ que se encuentra en los bosques de los Altos de Chiapas, y Acala se encuentra en las tierras bajas o calientes de la región del Valle Central de Chiapas.

La búsqueda de la flor de niluyarilo se da a través de una peregrinación de hombres denominados “Floreros”, desde Acala en la parte baja, con rumbo a las montañas hacia la parte alta. Domínguez, refiere que esta peregrinación es histórica en la población y ha significado forjar una conexión centenaria entre estos dos territorios.

La peregrinación inicia el 15 de diciembre en Acala -una parte la van recorrer en transporte y otra a pie-, y es entre los días 16, 17 y 18 de diciembre que llegan al paraje “el carrizal” donde parten a cortar la flor de niluyarilo, la reúnen, la seleccionan y forman sus “tercios” para que el día 19 tengan completas sus cargas y partan de regreso en su peregrinación a pie descendiendo la montaña llegando entre los días 21 y 22 de vuelta a Acala, al paraje “Nandayapa” donde comenzó su peregrinación.

En el paraje Nandayapa, se lleva a cabo el ritual de la “topada de la flor” donde los familiares de los “floreros” los esperan, y se les hace una celebración por el esfuerzo realizado. Aquí no acaba el ritual, porque en los siguientes dos días le darán el uso destinado a la flor: adornar el pesebre del Niño Dios y del Niño Florero para los días 24 y 25 de diciembre.

La descripción etnográfica que realiza Domínguez, proporciona elementos que permiten reflexionar, sobre el significado que tienen para los “floreros” y sus familias del pueblo de Acala, las montañas a donde acuden a cortar la flor de niluyarilo. Podría decirse que es un territorio sagrado porque está dotado de significados, de historias, de su cultura e identidad, formando parte de sus tradiciones, que son transmitidas de generación en generación, y el significado simbólico que estas representan.

Es importante señalar que estos territorios no se encuentran desprovistos de luchas y conflictos por su apropiación o titularidad; como refiere el autor, el lugar donde se encuentra la flor de niluyarilo -altos de Chiapas- está en posesión de otras comunidades, quienes - como parte de

¹ La flor de Niluyarilo, es una bromelia que crece en los árboles de roble y pino, en las montañas altas de Chiapas, mismas que se consideran sagradas. (Domínguez, 2018, p. 77)

sus actividades económicas- hacen uso maderable de los bosques, lo que ha disminuido la cantidad disponible de la flor. Otro elemento a considerar es que estas otras comunidades pertenecen ahora a una religión distinta a la de los habitantes de Acala. Frente a estas condiciones tienen que llegar a acuerdos para poder entrar a sus territorios para el corte de la flor.

Reflexionando sobre esta situación, se encuentra concordancia con lo que refiere Gilberto Giménez en torno al territorio como espacio apropiado que resulta ser un bien finito y, por lo tanto, es “objeto de disputa permanente dentro de las coordenadas del poder” (2005, p. 9).

Sin embargo, a través del diálogo y acuerdos entre los “floreros” de Acala y los habitantes de las montañas altas, han logrado preservar la realización de la peregrinación por estos territorios -que conciben como sagrados por la histórica relación que tiene con ellos y con el ambiente-, y con ello, continúe el acceso al corte de la flor, manteniendo así acciones que forman parte esencial de la identidad y cultura de los habitantes de Acala.

Fernández González (2018), aborda la celebración en honor a San Isidro Labrador, en el municipio de Metepec, Estado de México; este es un pueblo originario que tuvo como una de sus principales actividades la agricultura y la ganadería, con la mayor parte de sus tierras dedicadas a este fin. Sin embargo, a partir de la década de los 70’s fue objeto de la transformación rural a urbano, con la llegada de fraccionamientos residenciales y de interés social, que atendían a la cercanía del municipio con la capital y a un modelo capitalista donde “las tierras de cultivo se volvieron mercancías sobre las cuales se instalaron los nuevos centros de población” (p. 7).

El autor hace un análisis de los cambios morfológicos del Municipio de Metepec, encontrando que han disminuido los campos de cultivo, así como las personas dedicadas a esta actividad productiva, no obstante, la celebración de la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador se ha mantenido como un referente identitario, a pesar de la urbanización de las tierras de cultivo. Algunos de los organizadores de la festividad han reformulado las acciones tendientes a su celebración; forman cuadrillas que participan en el paseo de la agricultura. Fernández refiere que la praxis de la fiesta patronal se ha adaptado a los procesos de cambio de su territorio, sin perder la identidad que la motiva, que es la agricultura y el vínculo de sus orígenes con su territorio.

El trabajo de Velázquez Martínez (2019, pp. 97-111), menciona que la comunidad de Chiepetlán, en el Estado de Guerrero, como muchas comunidades campesinas de origen indígena

nahua, construyen simbólicamente sus territorios a través de la vivencia de los mismos, la transmisión de las creencias y conocimientos, así como de los sentidos y significados de que han sido dotados de generación en generación. Un ejemplo de lo que identifica el autor, es el significado que tiene para esta comunidad los elementos del paisaje, como la lluvia, la tierra y el maíz. Describe la relación simbólica que existe entre la comunidad y cada uno de estos elementos dotados de sacralidad, manteniendo una relación es de respeto y reciprocidad por la importancia que tienen para su supervivencia.

De esta forma la agricultura es parte esencial de la cultura de los habitantes de Chiepetlán, que se ve reflejada en las fiestas patronales vinculadas al ciclo agrícola que celebran en la comunidad, donde cada una de ellas está provista de rituales característicos que tiene distintos objetivos dependiendo de la fecha del año en que se realizan.

Desde el punto de vista de Velázquez (2019) las comunidades indígenas conciben a la naturaleza como un sujeto, y no como un objeto, con el cual establecen una relación de respeto y reciprocidad. En este sentido, establece una crítica sobre la política neoliberal que concibe a los territorios y la naturaleza, como contenedores de recursos disponibles para su explotación, desincorporados de todo valor cultural y simbólico.

El autor realiza su investigación a través de la mirada antropológica, utilizando la etnografía como técnica, que le permitió plasmar cuales son los elementos simbólicos y culturales forman parte del territorio de esta comunidad.

En resumen, los trabajos analizados abordan el tema de la fiesta patronal desde una perspectiva antropológica; se enfocan en la influencia que tiene para la cultura e identidad de las comunidades que las celebran (Beltrán, 2003; Maureira, 2016; Ayala, 2016; Gámez, 2003; Govea, 2016; Maya, 2016; Domínguez, 2018; Fernández, 2018; Velázquez, 2019), enfatizan que los conocimientos y la relación con la naturaleza provienen de culturas originarias que al mezclarse con la religión católica impuesta en el proceso de Conquista, dieron lugar a estas celebraciones, dotadas de simbolismo, sentido e identidad cultural. Sin embargo, se enfocan en su mayoría en estudiar comunidades de origen indígena o pueblos originarios con pasado indígena, pero no contemplan a los pueblos campesinos en general, que no son o no se reconocen bajo esta denominación.

Por otra parte, los trabajos (Mauriera, 2016; Ayala, 2016; Fernández, 2018) hacen alguna mención sobre los cambios en la forma de la celebración y los rituales, motivados entre varias cosas por el fenómeno de la urbanización. Sin embargo, no analizan el desarrollo de los mismos detalladamente, de tal forma que permita entender el papel de la urbanización de las tierras como agente cambiante de la festividad, y cuáles fueron las acciones que llevaron a cabo los realizadores para preservarla, y los efectos de este fenómeno sobre el valor significativo de sus tierras. Por otra parte, la perspectiva desde donde se abordan estos trabajos, no parte desde una perspectiva crítica para analizar lo que refiere el marco jurídico respecto a la relación de los campesinos con sus tierras, por lo que no hay un análisis entre lo que se observa en campo y lo que establece la norma jurídica.

Lo anterior se puede revisar en el Tabla 6, que presenta la descripción del trabajo, el método aplicado, la perspectiva teórica, y el tipo de comunidad estudiada.

Tabla 6.

Estudios revisados sobre la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola.

Cita	Descripción	Método	Perspectiva teórica	Pertenencia étnica
Beltrán E., P. (2003). Chile	Se enfoca en demostrar que la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola, atiende al calendario litúrgico católico, pero también, a la noción de tiempo y espacio de los Aymara.	Etnografía	Antropológica	De origen indígena. Aymara
Maureira C., M. A. (2016). Chile	Describe la fiesta patronal de la Cruz de mayo, y su influencia en la construcción identitaria étnica de los Aymara de Socoroma.	Etnografía	Antropológica,	De origen indígena. Aymara
Ayala M., I. A. (2016). Nicaragua.	Aborda la fiesta patronal, como una acción que refuerza la identidad campesina en los jóvenes y en la propia comunidad.	Etnográfico	Antropológica	No indígena
Gámez E., A. (2003). México	Aborda la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola como referente cultural e identitario; describe los rituales de las festividades vinculadas al ciclo agrícola y su concordancia con la tradición mesoamericana.	Etnográfico	Antropológica	Indígena. Popolocas
Govea E., A. (2016). México, Tabasco	Muestra la institucionalización del territorio a través de la práctica religiosa de la fiesta patronal y de los rituales dotados de sentido y significado para la población.	Etnográfico	Antropológico	Indígena - Chontalpas
Maya, V. (2016). México.	Analiza la fiesta patronal y sus rituales como supervivencia de un sincretismo identitario.	Etnográfico	Antropológico	Indígenas. Mazahua

Domínguez A., P. A. (2018). México, Chiapas.	Analiza el performance de la fiesta patronal en Acala; sus personajes, el escenario, el ritual, los conflictos y el significado.	Etnográfica	Antropológica	Pueblo originario.
Fernández G., M. A. (2018). México, Estado de México	Analiza la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador en Metepec, desde el significado que tiene para algunos de sus participantes en un contexto urbano.	Etnográfica	Comunicación	Pueblo originario.
Velázquez M., A. A. (2019). México, Guerrero	Aborda la fiesta patronal de San Miguel Arcángel como elemento simbólico cultural para la construcción del territorio de la comunidad indígena de Chiepetlán, y critica la valorización económica de la naturaleza motivada por el neoliberalismo.	Etnográfica	Antropológica	Comunidad indígena

Fuente: Elaboración propia con base en revisión bibliográfica 2003-2019.

1.2 La lucha de los campesinos en contra de la urbanización de sus tierras

En este apartado se exponen trabajos que abordan la lucha como acción de defensa, en contra de la urbanización de las tierras de los pueblos campesinos:

Mejía Hernández y Pedrotti (2020), abordan el tema de desarrollo urbano en tierras ejidales de dos pueblos: Santo Tomás Chiconautla y San Pablo Tecalco, pertenecientes al Estado de México. Los autores refieren que estos se identifican como pueblos originarios, que han habitado el territorio desde tiempos prehispánicos, y mantienen “formas de organización comunitaria alrededor de prácticas socioculturales” (p. 492) y al menos sus primeras generaciones “habían establecido vínculos simbólicos con el territorio, generando sentido de pertenencia y arraigo a él.” (p. 485).

Respecto a la urbanización de su tierra ejidal, refieren los autores que se dio en mayor medida a partir de las reformas agrarias de 1992, que dio paso al valor de cambio económico de la tierra, en detrimento de su valor de uso [la capacidad de producción agrícola de las tierras]. El conflicto que se genera en dichas comunidades, refieren los autores, es por el control de los recursos: tierra y agua, que se disputan los pobladores originarios con los desarrolladores urbanos o con quienes han vendido, siendo los primeros en mención los que bajo el sustento de ser pueblos originarios luchan por los derechos socio culturales sobre su territorio (p. 498). Este es el

argumento que sustenta la lucha y por lo tanto tienen el derecho a su territorio y los recursos naturales que en él existen, les corresponden de acuerdo a la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

Torres Mazuera (2019), señala que el proceso de urbanización en la península de Yucatán es cada vez más sustancial, sobre todo en las tierras ejidales y en lo que los propios pobladores de esa región han reconocido como territorios indígenas. Podría decirse que la defensa de sus tierras parte de una concepción de la apropiación histórica y simbólico-cultural de esos territorios: señalan que, aunque no hubiesen sido reconocidos como ejidatarios del ejido que se encuentra en su territorio, ellos existían antes de la constitución del mismo, y más aún, el uso y disfrute del territorio lo conciben de carácter comunal y desde una perspectiva de sustentabilidad ecológica. Esto muestra una visión contraria a la visión utilitaria-materialista establecida en la legislación agraria, que posibilita la destrucción de la naturaleza para dar paso a la urbanización, mediante el cambio de uso de suelo y la privatización de la tierra social.

Goyas Mejía (2019), refiere que, en el ejido de San Antonio Tlayacapan, Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, el proceso de urbanización de la tierra ejidal se generó en gran medida a partir de su parcelamiento, impulsado por la implementación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), producto de la reforma Constitucional en materia agraria del año 1992.

Esta reforma impulsó la visión utilitaria del territorio, y fragmentó la vida comunitaria de la población ejidal al particularizar la tierra a través de su fraccionamiento y división, lo que ha ocasionado también el cambio de destino de las tierras ejidales [mediante la desincorporación de la parcela de la tierra ejidal para convertirla a propiedad privada], de agrícola a urbana.

Del análisis del trabajo de Goyas, se encuentra que la reforma legal citada incrementó, por un lado, la individualización de las tierras de uso común, y por otro, la venta con fines urbanísticos de la tierra ejidal, lo que atiende a diversos factores; como la carestía económica de los ejidatarios que los obliga a vender, así como la incorporación de las personas a trabajos en actividades terciarias lo que fomenta el abandono de las actividades agrícolas.

Landázuri Benítez y López Levi (2015), refieren que, en San Gregorio Atlapulco, pueblo originario de Xochimilco, se han dedicado a la agricultura chinampera, conservando y

transmitiendo valores, ritos y costumbres de generación en generación. Sin embargo, este poblado ha sido alcanzado por la urbanización expansiva de la Ciudad de México, lo que ha provocado la reducción de su territorio agrícola, ocasionando la pérdida de su territorio cultural, así como la disminución de la población dedicada a este sector. Ante esta situación, las autoras encuentran la resistencia de los pobladores a la pérdida de su identidad cultural, en acciones como; la lucha en contra de la expropiación de su territorio con fines urbanísticos; el mantenimiento de su actividad agrícola mediante la producción en chinampas; así como, la celebración de su fiesta patronal como expresión de religiosidad popular, que une y cohesiona la comunidad tejiendo lazos sociales, que fortalecen su identidad territorial.

Frente al proceso de urbanización, se entiende que la comunidad da la batalla en contra de la pérdida de su historia, de su tradición, de sus costumbres, de su cosmovisión, de su identidad y cultura, identificando a este pueblo originario como uno de los que refuerza la defensa de su territorio, de su cultura e identidad mediante acciones socio culturales latentes que se mantienen vivas en la vida actual de sus pobladores, originarios y avecindados.

Osorio Franco, analiza el impacto de la urbanización en el pueblo -ejido- de Jurica, en la ciudad de Querétaro. Refiere que el proceso de urbanización de la tierra ejidal ha ocasionado la transformación del territorio, al pasar de un pueblo rural a una localidad que conforma parte de la ciudad. Sin embargo, para los pobladores originarios, existe una relación identitaria con su territorio, ya sea natural o construida; en el sentido de significar lugares que se convierten en geosímbolo. En sus costumbres y tradiciones, han buscado transmitir a las siguientes generaciones ese vínculo, y una forma de hacerlo es mediante la fiesta patronal, y las creencias y prácticas culturales que tejen entorno a ella. (2015, p. 142)

En conclusión, destaca el sentimiento de pertenencia socioterritorial de las personas originarias del lugar identificándolas como “los de adentro”, y distingue a las foráneas que han llegado con el proceso de urbanización, como “los de afuera”. Ante los cambios en el pueblo derivados de la urbanización, “las identidades individuales y colectivas se reconstruyen (...) con la ciudad y la colonia”, siendo el pueblo proveedor de referentes identitarios como el entorno natural, costumbres y tradiciones como la fiesta patronal. Elementos que logran en la población una identidad con el territorio como un sentimiento de pertenencia.

En el caso de Fuentes Castillo (2020), narra como la urbanización de las tierras ejidales históricamente se ha visto influenciada por los intereses económicos de personajes ajenos a esos territorios, no se dedican al campo y buscan generar desarrollos urbanos que les propicien ganancias económicas rentables, a través de una visión materialista y utilitaria de la tierra; describe la lucha detrás de la formación y constitución de la Colonia Proletaria Rubén Jaramillo en el municipio de Temixco, Morelos.

A grandes rasgos se mencionan algunos aspectos importantes de la lucha promovida por líderes campesinos como Florencio Medrano Mederos y sus compañeros, en busca de justicia social solicitada por campesinos del ejido de Acatlipa, perteneciente al municipio de Temixco, a los cuales se les habían despojado de 64 hectáreas de tierras ejidales por parte de autoridades del gobierno del estado mediante una serie de transacciones, iniciando con la expropiación; al final quedaron bajo su propiedad y fueron vendidas para la creación de un fraccionamiento de lujo que se que se llamaría “Villa de las Flores”, para la clase alta.

El 31 de marzo de 1973 los inconformes materializaron su lucha, mediante la invasión de los terrenos disputados; una vez posesionados, los dividieron en lotes que fueron regalados a la clase proletaria de esos tiempos: campesinos, obreros, gente de Morelos y del Estado de Guerrero que estaba migrando por los conflictos internos de aquella entidad. La condición que les pusieron fue que defendieran el territorio y aceptaran las reglas para consolidar una comunidad, fundado así la Colonia Proletaria Rubén Jaramillo.

Se resalta de este trabajo, la descripción histórica de la lucha emprendida por los ejidatarios-campesinos, pero sobre todo de los líderes que se posicionaron al frente, motivados por el despojo de tierras impulsado por autoridades de Gubernamentales de los años 70's; los campesinos, ante la inminente pérdida e imposibilidad jurídica de recuperarlas, decidieron aportarlas para la fundación de una colonia para la gente más pobre y necesitada, pero para lograrlo, antes tuvieron que enfrentar a las autoridades que utilizaron todos sus recursos para desintegrar el movimiento de lucha; las autoridades nunca lograron recuperar las tierras, pero si liquidaron a los líderes sociales que abanderaron el movimiento. Esta situación quedó grabada en la memoria de los sobrevivientes, y se pudo documentar que, una vez más, los campesinos lucharon por sus tierras.

Los trabajos abordados tratan el tema de la lucha por las tierras de los campesinos, desde una perspectiva jurídica (Mejía y Pedrotti, 2020; Torres, 2019; Landázuri y López, 2015),

evidenciando que el marco legal sobre la tenencia de la tierra facilita su urbanización contrastando con el derecho cultural al territorio de los pueblos indígenas u originarios; a partir de la pertenencia socio territorial (Osorio , 2015; Landázuri y López, 2015), muestra la diferencia de los pobladores originarios con los llegados por la nueva urbanización; desde el reconocimiento histórico de la lucha por la tierra (Fuentes, 2000), que trata la historia de los luchadores sociales; lo anterior se muestra en la Tabla 7, que compila la descripción de los trabajos abordados.

Tabla 7.

Estudios revisados sobre la lucha en contra de la urbanización de las tierras campesinas.

Cita	Descripción	Método	Perspectiva teórica	Pertenencia étnica
Mejía H., I. y Pedrotti, C. I. (2020). México.	Describen la lucha social y jurídica que se desarrolla por la apropiación de la tierra y el agua, en la que participan personas originarias, ejidatarios y desarrolladores urbanos; cada uno con una concepción distinta de su territorio y la finalidad de éste.	Trabajo de campo, entrevistas semiestructuradas, observación no participante y revisión bibliográfica y hemerográfica.	Urbanización. Periferia metropolitana.	Pueblo originario Santo Tomás Chiconautla y San Pablo Tecalco
Torres M., G. (2019). México.	Señala que las reformas legales en materia agraria han permitido la entrada al mercado de las tierras ejidales y su consecuente urbanización, dejando de reconocer los derechos humanos de los pueblos indígenas sobre sus territorios.	Etnográfico estadístico.	y Derecho social.	Pueblo indígena.
Goyas M., R. (2019). México.	Señala que las reformas legales en materia agraria han fomentado la individualización de los derechos al interior del ejido, lo que facilita su comercialización, y como una de sus consecuencias su urbanización; disminuyendo la concepción de comunidad en el ejido, tanto en los sujetos como de la propia tierra comunal.	Entrevistas, trabajo de campo, revisión de estadísticas geográficas.	Derecho social.	No indígena. Ixtlahuacán de los Membrillos
Landázuri B., G, y López L., L. (2015) México,	Muestra cómo, frente al proceso histórico de urbanización de sus tierras, la comunidad de San Gregorio Atlapulco ha mantenido su identidad gracias a su organización comunitaria como pueblo originario, dotado de cultura e identidad, y territorio.	Recorridos en campo, entrevistas	Antropológico y Social	Pueblo originario.

Osorio F., L. E. (2015). México.	Muestra la pertenencia socio-territorial de los pobladores originarios de Jurica, los que reconocen culturalmente su territorio a través de la memoria, del significado y la tradición; a pesar de los cambios generados por la urbanización.	Etnográfico documental.	y	Antropológico y Sociológico	No indígena
Fuentes C., R. Y. (2000). México.	Evidenciar como el territorio campesino es objeto de disputa entre sus legítimos titulares y agentes externos, que buscan su urbanización por fines meramente económicos.	Etnográfica histórica.	e	Sociológico	No indígena.

Fuente: Elaboración propia en base de revisión bibliográfica 2000-2020.

1.3 La resistencia de los campesinos en la preservación de sus tierras agrícolas

La relación de los campesinos con sus territorios de cultivo atiende más allá de un fin utilitario y funcional, es más que eso, el territorio es considerado sagrado, por la relación histórica de subsistencia que han tenido con él, por la propia historia vivida de sus antepasados en una relación de ayuda y respeto que trascendió a la esfera de la religiosidad de los pueblos campesinos formando parte de su cosmovisión, en la cual se han construido rituales tendientes a preservar esta comunión entre pueblos campesinos y su tierra, los que ha perdurado generación tras generación a través de la tradición, y que hoy en día impulsa a los campesinos a no abandonar sus tierras y seguir trabajándolas bajo ese acuerdo mutuo que forma parte de su cultura e identidad.

En el valle de Ixtlahuaca-Jocotitlán, en la sierra del Estado de México, Reyes Montes y Albores Zárate (2010), refieren que los campesinos de esta zona han mantenido conocimientos ancestrales en el tema de sus cultivos; el logro de su supervivencia fue en gran parte, gracias al entendimiento del ciclo agrícola que se desarrolló en esta zona de humedad y de temporal. Esta expresión se combina con la religiosidad popular de sus pueblos, ejemplificándose en el calendario ritual agrícola que celebran cada año.

En estas comunidades, la costumbre en torno a la cultura campesina ha perdurado por generaciones, y continúan latente entre sus miembros; la agricultura tradicional gira en torno al cultivo del maíz, que atiende a la influencia de las características geográficas de su territorio, como la altitud sobre el nivel del mar y la disponibilidad de recursos como el agua, para el desarrollo de la producción agrícola. Atendiendo a las particularidades ambientales de su territorio es que identifican el ciclo agrícola (en este caso el temporal de lluvias), que también define su actividad

ceremonial más importante; ésta da comienzo en los meses de marzo con la festividad de San José el día 19, y en mayo con la celebración en honor a San Isidro Labrador el día 15. (Reyes y Albores, 2010; p. 14-17)

Además de estas festividades, refieren Reyes y Albores (2010), en estas comunidades también celebran otras más, que de igual forma están estrechamente ligadas con el ciclo agrícola, donde la sacralidad y ritualidad se encuentran presentes (pp. 22-33). Estas se desarrollan en lugares considerados “sagrados”, como los cerros, que son “dadores de la lluvia, de la energía y del sustento” (p. 35) Del trabajo presentado por las autoras, se puede entender la importancia simbólica y cultural que tiene para estos pueblos campesinos su tierra de cultivo y los elementos de la naturaleza, que se ven reflejados en sus creencias y tradiciones.

Gaona Pando (2013), realiza un estudio sobre la relación de los pueblos campesinos, sobre todo indígenas, con su territorio y en particular con la tierra; se ha venido reconociendo jurídicamente a nivel internacional en Latinoamérica; sin embargo, para el caso de México, esta visibilización ante la ley ha sido insuficiente. Los pueblos indígenas, refiere la autora, han luchado por sus territorios históricamente; reconocer la importancia espiritual, cultural, económica, social e identitaria que tienen sus territorios para estas comunidades, lo que implica que es esencial para su subsistencia. A nivel internacional se ha producido Jurisprudencia y Tratados Internacionales que reconocen el valor cultural de los territorios para las comunidades indígenas y pueblos originarios, por lo que ya se han concretado acciones legales para su materialización.

Describe Gaona, que para los pueblos indígenas:

“la tierra es un vínculo esencial que da y mantiene la identidad cultural de estos pueblos (...) la tierra no es un simple instrumento o medio de producción agrícola, sino como parte del espacio geográfico y social, simbólico y religioso, con el cual se vincula la historia y actual dinámica de estos pueblos” (pp. 157-158).

Se entiende que la autora reflexiona sobre el marco legal de protección y reconocimiento de los territorios indígenas, y concluye que hace falta una mejor protección y reconocimiento de sus territorios derivado de la importancia para estas comunidades.

El planteamiento que hace Gaona conduce a reflexionar que, el marco legal internacional ha empezado a contemplar las visiones culturales de los pueblos indígenas, reconociendo la

importancia que tienen sus territorios en su cultura e identidad. Respecto al caso de México, la autora refiere que la importancia cultural de los territorios para los pueblos indígenas aún se encuentra ausente, invisibilizando parte de la cultura e identidad.

En San Pedro el Alto, Temascalcingo Estado de México, Vázquez, Chaves, Herrera y Carreño (2016), presentan un estudio donde muestran la relación de la agricultura con una comunidad campesina mazahua. En ese trabajo identifican la importancia de la milpa como sistema tradicional de agricultura relacionado con la cultura e identidad de sus pobladores (pp. 143-144). Este sistema, refieren los autores “es un baluarte de conocimientos y creencias campesinos, sustentados en experiencias-saberes (...) sobre el cultivo de la tierra desde la siembra hasta la cosecha de la milpa” (p. 144).

Estos pueblos campesinos han desarrollado una relación con el medio ambiente presente en su cosmovisión, que es combinada con su calendario ceremonial religioso, identificando 7 fiestas patronales importantes para la comunidad relacionadas con la agricultura: Día de la Candelaria el 2 de febrero; San Isidro Labrador 15 de mayo, el jueves de Corpus Christi, San Pedro y San Pablo en junio, la Asunción de la Virgen en agosto, la festividad a la Virgen María en el mes de septiembre y a la Virgen de Guadalupe en el mes de diciembre (pp.155-160). Estas festividades están dotadas de rituales característicos que atienden al ciclo agrícola.

Como conclusión, como refieren los autores, son las manifestaciones socioculturales de los campesinos el medio por el cual conservan y protegen su patrimonio biocultural, como lo es la milpa mazateca, que es un emblema de territorialidad e identidad comunitaria. (Vázquez, Chaves, Herrera y Carreño, 2016; pp. 160-161)

En el Estado de Morelos, Erika Román (2016), lleva a cabo un trabajo sobre una comunidad de raíces indígenas, Amatlán de Quetzalcóatl, en el municipio de Tepoztlán. Centra su trabajo en la siembra de la milpa por las familias de esta comunidad; refiere que es un elemento identitario; es parte fundamental de su supervivencia porque produce parte de su alimentación; cohesiona las familias porque su producción implica la participación de toda la familia, lo que ayuda a conservar los lazos y unión de sus integrantes,

Señala de igual forma que la producción de la milpa tiene que ver con la cosmovisión de quienes la siembran, porque implica el conocimiento y entendimiento de los ciclos agrícolas y la

relación espiritual y religiosa que se lleva a cabo entorno a ella, como la celebración de fiestas patronales y los rituales agrícolas.

Román (2016) parte desde una perspectiva antropológica que reconoce al campesino y su familia, y a través de una metodología etnográfica se acerca a conocer de propia voz y experiencia la vida cotidiana de la familia campesina y su relación con la milpa.

En el Estado de Guerrero, Velázquez Martínez (2019), realiza una investigación sobre la comunidad de San Miguel Chiepetlán, en torno a la construcción simbólica del territorio y su relación con la identidad de sus pobladores.

El autor menciona que el territorio ocupado por esta comunidad indígena ha sido trascendente durante toda su historia; desde tiempos prehispánicos hasta su presente, la relación simbólica que tiene esta comunidad con los elementos de la naturaleza, como los son los cerros o montañas, manantiales, piedras, arboles, la propia tierra de cultivo, entre otros elementos; muestra la existencia de una relación de respeto, agradecimiento y reciprocidad con la naturaleza, concibiéndola como un ser y no como una cosa, entendiendo que el uso de ella es sagrado y de respeto, demostrándolo a través de los rituales agrícolas para pedir y agradecer que sea posible su subsistencia, propiciada con la agricultura que han llevado a cabo durante muchas generaciones.

Velázquez (2019), muestra también las acciones y creencias en torno al vínculo del territorio con sus pobladores, sobre todo en ceremonias del ciclo agrícola. A manera de reflexión, el autor compara la visión consumista y extractivista con la que se ha concebido al territorio de los pueblos indígenas, y frente a ello, las acciones de resistencia y lucha de los propios pueblos por hacer visible la importancia cultural que significa para ellos. La perspectiva desde donde aborda el tema es antropológica, y el método etnográfico es el medio por el cual logra el trabajo.

La relación cultural de los campesinos con sus tierras ha estado presente en su historia, como lo refiere López Benites (2020), al señalar que los pueblos campesinos del Sur, que lucharon en el Ejército Libertador del Sur comandado por Emiliano Zapata en el movimiento Revolucionario, no sólo peleaban por la tierra que les había sido despojada históricamente por las Haciendas, sino por el “apego primordial a su espacio productivo-simbólico”(p. 63), lo que eran sus tierras, motes y aguas, es decir su territorio.

Refiere López Benites (2020) que existieron factores primordiales que permitieron la persistencia de la cultura mesoamericana en los campesinos de principios de siglo XX, y fueron por un lado “la persistencia del cultivo del maíz y sus derivados como medio de subsistencia” y “la religiosidad popular representada sobre el territorio”(p. 31), como la celebración de fiestas patronales vinculadas al ciclo agrícola, entre rituales y danzas que representaban la importancia que tenía para ellos la agricultura y los elementos de la naturaleza, afianzando la vida comunitaria y generando lazos culturales que se vieron reflejados en la unión por la lucha de sus territorios en el movimiento revolucionario.

Los trabajos analizados sobre la relación entre los pueblos campesinos y la preservación de sus tierras agrícolas, muestran: la relación cultural que existe entre los campesinos y los elementos de la naturaleza que se encuentran en su territorio, partiendo de una descripción conceptual antropológica (Velázquez, 2019); que la siembra del maíz o la milpa es un medio de soporte cultural e identitario de las poblaciones que la practican (López, 2020; Reyes y Albores, 2010; Vázquez, Chaves, Herrera y Carreño, 2016; Román, 2016); que el análisis jurídico que trata los derechos de los pueblos a sus territorios ha sido consolidado a nivel internacional y falta llevarlo a cabo a nivel nacional (Gaona, 2013).

La Tabla 8, resume los estudios referentes a acciones de resistencia por parte de los campesinos por medio de la preservación de las tierras.

Tabla 8.

Estudios revisados sobre la resistencia de los campesinos en la preservación de sus tierras.

Cita	Descripción	Metodología aplicada	Perspectiva teórica	Pertenencia étnica
Reyes M., L. y Albores Z-, B. A. (2010). México.	Abordan el tema desde la perspectiva del conocimiento milenario que tiene las comunidades del Valle de Ixtlahuaca-Jocotitlán sobre la siembra del maíz, el cual es de vital importancia para su supervivencia. En este sentido señalan la trascendencia del entendimiento del ciclo agrícola, el cual está relacionado a su ciclo festivo.	Etnográfico	Antropológico	Pueblo indígena Matlatzinca.
Gaona P., G. (2013).	Aborda el tema desde la concepción jurídica de los derechos de los pueblos indígenas a su territorio y la protección de los elementos de la naturaleza; mediante la comparación entre el derecho interno y el internacional.	Documental	Jurídico y sociológico	Pueblos Indígenas

Vázquez, A., Chávez, C., Herrera, F. y Carreño, F. (2016)	Muestran que en San Pedro el Alto Temascalcingo, son las manifestaciones socioculturales de los campesinos el medio por el cual conservan y protegen su patrimonio biocultural, como lo es la milpa mazateca, como emblema de territorialidad e identidad comunitaria.	Etnoecología	Etnoecológica	Pueblo indígena Mazahua
Román M., E. (2016). México.	Expone la importancia cultural y económica de la producción de la milpa para la comunidad indígena de Amatlán de Quetzalcóatl, la que ha incidido históricamente en su vida.	Etnográfico	Antropológica	Comunidad indígena nahua
Velázquez M., A. A. (2019). México	Evidencia la relación simbólica que tiene la comunidad indígena de San Miguel Chiepetlán con su territorio, a través de las simbolización y significación sagrada de elementos de la naturaleza, como un ser vivo y no con una concepción neoliberal de bien de consumo.	Etnografía histórica y geografía cultural	Antropológica simbólica	Comunidad indígena nahua.
López B., A. J. (2020). México.	Muestra como para los pueblos campesinos surianos que lucharon en la Revolución, la tierra era el espacio de producción, pero más aún, un espacio sagrado, practicado a través de su religiosidad popular entorno a la producción de la milpa, y su ciclo festivo, como ejes en la relación cultural con su territorio.	Análisis documental	Antropológica	Pueblos con acepción náhuatl.

Fuente. Elaboración propia con base en revisión bibliográfica 2010 – 2020.

1.4 Consideraciones finales del capítulo

Del análisis de los trabajos presentados, se puede ver un amplio abordaje sobre los tres temas o como aquí se han denominado acciones socioculturales; sin embargo, se pueden observar vacíos que invisibilizan las acciones atendidas en comunidades campesinas no indígenas, que resultan ser la mayoría del sector poblacional dedicado a las actividades del campo y las que poseen mayor extensión de tierra en el país. En esta tesitura, se observa una tendencia general a estudiar comunidades indígenas o pueblos originarios, por los antecedentes antropológicos de las culturas originarias y el proceso de colonización sufrido en los pueblos de Latinoamérica, lo que resulta que no significa que no sea correcto, pero establece la premisa de que éstos son los únicos que poseen una relación especial con sus tierras o territorio.

De los trabajos analizados sobre la fiesta patronal, se puede entender la relación de la festividad con la cultura y el territorio que ocupan las comunidades que las llevan a cabo. Sin embargo, esta presente esa focalización a estudiar sujetos reconocidos como indígenas o pertenecientes a pueblos originarios; lo anterior invisibiliza los pueblos campesinos que no se reconocen así, pero que llevan a cabo festividades dotadas de cultura, sincretismo y relación con el ciclo agrícola.

Respecto a los trabajos abordados sobre la lucha de los pueblos campesinos en contra del despojo de tierras, sobre todo motivado por el fenómeno de la urbanización, estos si bien entran al estudio del conflicto, lo hacen desde una perspectiva desde fuera, que privó de conocer directamente el sentir de los despojados, sus condiciones durante el conflicto y después de consumados los hechos; en este sentido, se propone que un estudio cercano a los participantes del conflicto (sobre todo los despojados), permitirá conocer y entender el otro lado de la historia, el de los afectados, pero sobre todo, en base a la perspectiva teórica propuesta para esta investigación, entender por que pelean por sus tierras, por una situación de apreciación económica o por un apego cultural y simbólico.

Por cuanto a los trabajos relacionados a la resistencia de los campesinos en la preservación de sus tierras, se observa que la mayoría se aboca a estudiar pueblos o comunidades indígenas; se presenta la relación cultural y simbólica con sus tierras, sin embargo, como ya se mencionó respecto a los temas anteriores, es reiterada la dirección de los trabajos sobre este tipo de pueblos y comunidades, dejando fuera a los pueblos campesinos no indígenas, lo que se pudiera interpretar como que esta relación cultural entre los campesinos y sus tierras, carece de una relación cultural

Aunado a lo anterior, desde la propuesta que se propone en esta investigación, desde una perspectiva crítica del derecho, los trabajos no analizan el reconocimiento jurídico sobre las formas en las que los campesinos conciben a su territorio; existen manifestaciones culturales que realizan a pueblos no indígenas, sin embargo, esto no se ha analizado desde el derecho, lo que invisibiliza la posible relación cultural que puede existir entre estos pueblos y sus tierras.

Esta situación abre la posibilidad de llevar a cabo una investigación sobre los ejes de los temas abordados, en una comunidad campesina no indígena; desde la etnografía como metodología para conocer desde la perspectiva de los sujetos campesinos, el sentido y significado de la relación con sus tierras. Aunado a lo anterior, existe un vacío en el análisis legal que aplica para las tierras

ejidales de comunidades campesinas no indígenas, lo que resulta un hecho que visibilizaría la perspectiva de uno de los sectores más olvidados por el gobierno y su ideología capitalista, aunado a que la superficie terrestre que ocupan las tierras de estas comunidades campesinas, ocupan casi la mitad del territorio nacional (datos que se ofrecen en el cuerpo de este documento).

Por estas razones, es que se estima pertinente el problema planteado en esta investigación, ya que aportará tanto al conocimiento científico sobre el tema, como a visibilizar la situación de uno de los sectores de la población más olvidados históricamente por los gobiernos que han establecido un marco legal que aparentemente ha invisibilizado su cultura y el significado que tiene para ellos sus tierras.

Capítulo II

2. Construcción del territorio: Dos formas de apropiación del espacio ejidal

En este capítulo se presentan los referentes teóricos relacionados con las formas de apropiación del espacio que conllevan a la construcción de territorio. Se abordan los conceptos de cultura, identidad y territorio, que guían y dan las categorías que permiten reconocer las [los elementos simbólicos] que se dan en torno al territorio vivido por sus ocupantes. En este tenor, se presentan los conceptos ligados a la fiesta patronal como expresión de apropiación cultural y simbólica del territorio.

Asimismo, se analiza el concepto de ejido como resultado del deslinde del concepto de territorio en materia jurídica; se hace un breve análisis histórico de la creación del ejido y las normas que le dieron vida, su perspectiva en el ámbito de vinculación a los derechos humanos a nivel internacional y nacional, y el acercamiento al entendimiento de la urbanización como fenómeno de extinción de la tierra ejidal.

Para entender una sociedad es necesario entender su cultura. Cuando se habla de cultura, se habla de sujetos en una sociedad, Gilberto Giménez refiere “que no existe cultura sin sujetos ni sujetos sin cultura”, ya que son los sujetos de una sociedad quienes construyen la concepción de los objetos a su alrededor de un modo objetivado, expresado en forma de cosas dotadas de sentidos y significados; y de un modo subjetivado, en forma de representaciones sociales o “habitus”, que sirven para construir una percepción de la realidad que guía su conducta (2005, p. 17).

Este autor, define la cultura como:

La organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivado en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados, [...] todos los hechos sociales se hayan inscritos en un contexto espacio-temporal. (Giménez, 2004, p. 80)

Sobre el concepto planteado se deduce que, la cultura se da como una organización funcional del quehacer humano, que permea en la sociedad como conductas o formas consensadas y aceptadas que permiten su estabilidad en el tiempo, que pueden identificarse como acciones entendibles porque el sentido y símbolo de las mismas es reconocible y aceptado por todos,

correspondiendo a contextos específicos delimitados por el espacio como lugar donde se desarrolla, y el tiempo en el que existen.

Para Roberto Restrepo, la cultura es:

Todo el quehacer humano, que puede definirse como la creación simbólica y operativa de la realidad, a partir de una serie de elementos –la realidad misma-, realidad que la ciencia actual no ha podido determinar y que el pensamiento de todos los pueblos define de acuerdo a su visión del mundo (1998; p. 38).

De este concepto, se puede colegir que la cultura es la forma de ver, entender y desarrollar la vida por parte de las sociedades del mundo, en la manera en la que construyen y simbolizan las acciones que van a ser aceptadas o en su caso negadas, generando así un comportamiento que va a permear en su población y va a dirigir su forma de actuar y ser.

Las acciones como formas simbólicas de la sociedad forman parte del constructo de la cultura, como refiere Giménez (2005) la concepción simbólica o semiótica es la “que identifica un campo específico y relativamente homogéneo a la cultura”, lo que la describiría como “la organización social del sentido, como pautas de significados históricamente transmitidos y encarnados en formas simbólicas, en virtud de las cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias” (pp. 67-68).

Pero ¿a qué se refiere Giménez con lo simbólico de la cultura? este autor sustentado en Clifford Geertz, lo describe como:

El mundo de las representaciones sociales materializadas en formas sensibles, también llamadas formas simbólicas, y que pueden ser expresiones, artefactos, acciones, acontecimientos y alguna cualidad o relación (...) en este sentido quiere decir que el soporte simbólico de significados culturales lo encontramos en la lengua, en la escritura, en las formas de comportamiento, en los usos y costumbres, la forma del vestido, la alimentación, la forma de vivienda, la organización del espacio y el tiempo en ciclos festivos, entre otras formas, que en conjunto recubre el vasto conjunto de procesos sociales de significación y comunicación (Giménez, 2005, p. 68).

Entendiendo que la cultura está formada por la concepción simbólica que construye el ser humano sobre todas las cosas que lo rodean, que crea y que le sirven para entender su mundo,

mediante el otorgamiento de un sentido y un significado simbólico, aplicable para la sociedad donde se desarrolle, en un tiempo y lugar determinado. Por ello R. Durham refiere que la dimensión simbólica está en todas partes “verbalizada en el discurso; cristalizada en el mito, en el rito y en el dogma; incorporada a los artefactos, a los gestos y a la postura corporal” (citado por Giménez, 2005, p. 71).

El segundo concepto a abordar es identidad, esta se construye a partir de la cultura de una sociedad, pero también es a la inversa, la identidad construye la cultura de la sociedad a partir de la interacción de los individuos la que va estableciendo las formas simbólicas de las acciones a las que se les dota de un sentido y significado que se convertirá en cultura; la cultura forma parte general de un grupo social, que en cada individuo es aceptada y reproducida, generando así una cultura colectiva, también, antes de que existiera esa cultura se tuvo que construir simbólicamente el sentido de las cosas, partiendo de los individuos que se reunieron y decidieron establecer el entendimiento y explicación de las cosas; en este sentido, es el individuo que al definirse y diferenciarse de los demás, va construyendo su identidad intrínsecamente ligada a su cultura.

De acuerdo con Giménez (2004, 84-86), la identidad parte de la idea de la autodefinición de un individuo, reconociendo en sí, rasgos culturales particularizantes que lo vuelven único e irrepetible, éstos rasgos son valorizados de forma tal que son relativamente estables en su vida, y diferencian al individuo de los demás; este reconocimiento también le permite identificarse con otros individuos cuando comparten esos rasgos a través de semejanzas que materialmente provienen de la cultura; Sin embargo, no basta con el autorreconocimiento del individuo para su formación, ya que requiere también de procesos de interacción y comunicación social con otros individuos en una sociedad, y éstos deben reconocerlo para que exista el individuo social y públicamente. Por ello, la identidad se forma tanto de atributos particularizantes y de atributos de pertenencia social.

De acuerdo con esto “los conceptos de cultura y de identidad constituyen una pareja indisociable”, como lo refiere Giménez (2005; p. 5), porque los sujetos pertenecen a una sociedad que genera su cultura, y a su vez estos sujetos establecen su identidad a partir de la sociedad a la que pertenecen y la cultura a la que responden.

Para que puedan existir las sociedades necesitan instalarse en un espacio determinado, el cual a partir de su apropiación se convertirá en su territorio; el espacio sería la materia prima indispensable para la construcción del territorio,

En este sentido Giménez (2005) se basa en el *sistema territorial* expuesto por Raffestin, al referir que una sociedad se apropia del espacio en un tiempo y lugar determinado como forma de generación de su territorio, lo cual realiza de dos formas: una utilitaria y funcional, y otra simbólico-cultural.

En la primera forma de apropiación, el territorio es visto como “mercancía generadora de renta, como fuente de recursos, como medio de subsistencia, como ámbito de jurisdicción de poder, como área geopolíticamente de control militar, como abrigo y zona de refugio ...” (Giménez, 2005, pp. 10-11).

En la segunda forma de apropiación, se considera al territorio como:

Lugar de inscripción de una historia o de una tradición, como la tierra de los antepasados, como recinto sagrado, como repertorio de geosímbolos, como reserva ecológica, como bien ambiental, como patrimonio valorizado, como solar nativo, como paisaje natural, como símbolo metonímico de la comunidad o como referente de la identidad de un grupo (Giménez, 2005, pp. 10-11).

En este sentido, desde la relación entre cultura y territorio, Giménez propone tres dimensiones:

En la primera dimensión “el territorio constituye por sí mismo un espacio de inscripción de la cultura y, por lo tanto equivale a una de sus formas de objetivación”, en este sentido la sociedad una vez establecida en el territorio, interactúa con él y lo interioriza, lo entiende, hace historia con él, se desarrolla en él, y hasta lo simboliza, lo que desde la geografía cultural se identifica como “geosímbolo”, que hace referencia a la importancia simbólica de bienes de la naturaleza o también llamados “bienes culturales”, que son entendidos y objetivados culturalmente, formando parte importante de la identidad de los sujetos (Giménez, 1999, p. 33).

En la segunda dimensión, “el territorio puede servir como marco o área de distribución de instituciones y prácticas culturales espacialmente localizadas, aunque no intrínsecamente ligadas a un determinado espacio”, refiriéndose a los rasgos culturales objetivados como las pautas

distintivas del comportamiento, como lo son: las vestimentas, fiestas de ciclo anual, rituales, danzas, formas de cocina, formas lingüísticas, y demás pautas de comportamiento, que en su conjunto, se denominan rasgos etnográficos (Giménez, 1999, p. 34).

En la tercera dimensión, el autor refiere que:

El territorio puede ser apropiado subjetivamente como objeto de representación y de apego afectivo y sobre todo como símbolo pertenencia socio-territorial. En este caso los sujetos interiorizan el espacio integrándolo a su propio sistema cultural [...] pasando de una territorialidad externa culturalmente marcada a una realidad territorial interna e invisible, resultante de la filtración subjetiva de la primera, con la cual coexiste (Giménez, 1999; p. 34).

En esta tercera dimensión el autor hace referencia a la territorialidad inmersa en el sujeto, denominada territorialidad interna, que implica la subjetivación y simbolización del territorio al que pertenece; aunque salga del territorio físicamente, el sujeto no se “desterritorializa”, porque lo lleva consigo en su ser, en sus recuerdos, en su memoria, porque no pierde la relación simbólica y subjetiva, entonces el sujeto lleva “la patria adentro”.

Partiendo de la óptica propuesta por Giménez, el significado simbólico del territorio, expresa la importancia que tiene para las sociedades que lo construyen, ejerciendo una fuerte influencia en la vida de los individuos que lo habitan; donde se genera un apego que a la vez le dota de identidad y de cultura, generando la pertenencia socio-territorial.

Para Giménez la pertenencia socio-territorial “designa el estatus de pertenencia a una colectividad (...) en el sentido de que la dimensión territorial caracteriza de modo relevante la estructura misma de la colectividad y de los roles asumidos por los actores.” Lo anterior significa que el territorio “desempeña un papel simbólico relevante en el contexto de la acción y las relaciones humanas” y no simplemente el papel de lugar donde se desarrolla la sociedad. Para que el individuo alcance un alto nivel de pertenencia socio-territorial, se requiere de “la adhesión al complejo simbólico-cultural de una colectividad dentro de la cual el territorio desempeñe un papel central” (1999; p. 35).

En el proceso de desarrollo de la pertenencia socio-territorial, se identifican variables persistentes como “la homogeneidad en valores y costumbres locales; la intensidad de relaciones

familiares, amicales y asociativas; y el grado de integración y solidaridad colectiva de la sociedad” (Giménez, 1999, 37), estas muestran la importancia y el sentido simbólico que tiene el territorio para estas, que influye en su desarrollo personal.

La pertenencia socio-territorial, se refleja en la valoración simbólica del territorio en el que se desarrolla el individuo y la sociedad en sí, pero, esto no implica que esté exento de cambios y modificaciones, porque al influir el territorio en la cultura e identidad de los individuos, los cambios en éste se verán reflejados en los sujetos que lo construyen.

Giménez (1999) también refiere que, la pertenencia socio-territorial no está obligadamente sujeta al territorio inmodificable y totalizante, pues ante la modernidad, la movilidad y la globalización económica, las sociedades construyen su pertenencia además del territorio, a partir de las acciones que se desarrollan en él, como las actividades religiosas, políticas, ocupacionales, generacionales, y otras, pero que forman en los individuos identidades más allá de la frontera del mismo.

Por tanto, se puede resumir que, las acciones realizadas por los sujetos de una sociedad, expresadas simbólicamente, sujetas a un tiempo y lugar determinado, que son reconocidas y aceptadas por dicha sociedad, pueden ser llamadas acciones socioculturales.

Partiendo de esta idea, una actividad que históricamente marcó el rumbo de la humanidad fue la agricultura, porque les permitió sedentarizarse. En Mesoamérica esta relación se vio materializada en la construcción de calendarios rituales agrícolas, que entendieron los ciclos de la naturaleza; los tiempos de lluvias y los tiempos de secas, y su relación espacio-temporal con los astros. Para que las sociedades entendieran la naturaleza de su entorno, se apropiaron del espacio que ocupaba, convirtiéndolo en su territorio, valorizándolo material y simbólicamente, porque éste les permitía su subsistencia tanto física como espiritual.

El concepto que se generó para explicar esta forma de ver la vida, de entender el mundo, el medio ambiente, y la relación del cosmos con la vida de las sociedades Mesoamericanas es la “cosmovisión”. Este concepto lo describe Broda (1991; p. 462), como “la visión estructurada de la cual los antiguos mesoamericanos combinaban de manera coherente sus nociones sobre el medio ambiente en el que vivían, y sobre el cosmos donde situaban la vida del hombre”. Esta visión se entiende como el sistema de representaciones simbólicas en las estructuras sociales, y Broda la

define en el concepto de “ideología”, la cual legitima y justifica el orden establecido, como producto histórico de las sociedades (1991; p.462).

En este sentido Padrón Herrera, define la cosmovisión como:

La manera de ver e interpretar el mundo y al universo, comprende también las concepciones que sobre el ser humano se construyen, de su lugar en la Tierra y en la “jícara celeste”; sobre las formas en que debe relacionarse con su entorno natural, para obtener el sustento; de los creencias, principios, valores y normas que orientan la interrelación entre los hombres, así como las fuerzas que rigen al universo (2019; p. 17).

En la cosmovisión, el vínculo de las sociedades con la naturaleza se expresa en la relación con la astronomía, con los fenómenos climatológicos y con la agricultura, que permitieron su supervivencia (Broda, 2013).

Con el proceso de conquista en el siglo XVI, la cosmovisión de los pueblos originarios fue reelaborada simbólicamente y se produjo un sincretismo que dio paso a una nueva cultura. Pero para las sociedades campesinas, la relación con la naturaleza y el ciclo agrícola perduró, transformado en un calendario litúrgico vinculado al ciclo agrícola y aquellas celebraciones dedicadas a las deidades prehispánicas se transformarían en la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola, que tiene relación con el ciclo de siembras y cosechas, las temporadas de lluvias y secas, el festejo a los santos relacionados con la agricultura y su petición de buenos temporales en busca de lograr la producción de los alimentos necesarios para su subsistencia.

Con base en la idea de las acciones socio-culturales y la apropiación simbólico-cultural del espacio para convertirlo en su territorio, es que se identifica a la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola, como una forma de apropiarse simbólica y culturalmente del territorio. Por ello a continuación se presentan los conceptos que construyen a la fiesta patronal como una acción de la sociedad: ritual, símbolo, ritual agrícola, sincretismo, fiesta patronal, entre otros, los cuales ayudan a entender la construcción simbólica del territorio de las sociedades campesinas:

La fiesta patronal como refiere Padrón, es producto de:

Procesos históricos, de síntesis ideológica y de reelaboraciones simbólicas, de los sentidos y significados de las creencias y prácticas rituales que se actualizan en un tiempo cíclico, que se ancla en los lugares considerados sagrados [y es] práctica social, un proceso ritual

en el que se reanudan los lazos de reciprocidad construidos entre las divinidades y los humanos (2019; p. 34).

En el caso de las comunidades campesinas, la relación implica la petición y ofrendas al santo, mediante un ritual, que se vuelve la vía de comunicación entre los sujetos y las entidades, como lo refiere Gómez Arzapalo:

Los santos quedaron integrados como entidades divinas que comparten el espacio de la naturaleza con los humanos, recibiendo de éstos ofrendas que entregan con un fin práctico bien definido, al modo de las relaciones sociales de reciprocidad interhumana (...) los santos quedan comprometidos a regresar la dádiva a través de su trabajo a favor del éxito del ciclo agrícola (2011; p. 14).

Un elemento simbólico-cultural de la fiesta patronal que juega un papel importante y trascendente en la celebración es el ritual. Turner (1967) refiere que el ritual es “una conducta formal prescrita en ocasiones no dominadas por la rutina tecnológica, y relacionada con la creencia en seres o fuerzas místicas ...”. Atendiendo a lo que refiere el autor, el ritual se traduce en acciones de la conducta humana, que se repiten y tienen relación directa con creencias en seres o fuerzas místicas con las que interactúan con el fin de lograr un objetivo. Al respecto, Turner explica el desarrollo del ritual:

Se expresan en la ejecución de actos convencionales explícitamente destinados a obtener la intervención de agentes no empíricos o sobrenaturales en los asuntos de los participantes. Aunque pueden tener consecuencias sociales, demográficas, alimenticias y ecológicas [...] porque tienen la finalidad de provocar cambios en las relaciones de los participantes con las diversas categorías de elementos sobrenaturales (Turner, 1967).

En este sentido, y desde la realización de las festividades prehispánicas adaptadas en la fiesta patronal, el ritual forma parte simbólica de ella, expresando el diálogo entre los que la realizan y a los seres o entes a los que va dirigida. En esta tesitura señala Saldaña Fernández (2011; p. 185) que “existe una estrecha relación entre la visión del mundo y el ritual”, porque es la visión la que va a “aportar el sustento de las ideas y las creencias sobre la realidad, la efectividad y la pertinencia de llevar a cabo el ritual”, en este sentido es la propia forma de pensar, las creencias, la cosmovisión, lo que va a dar sustento a su ejecución.

El rito por su parte, refieren autores como Díaz, Galdames y Muños (2012), es la acción de cómo llevar cabo el ritual, en el ámbito religioso:

Aparece como una forma de comunicación religiosa orientada a la escenificación colectiva, pues es necesario actuar y representar (danzar y cantar para el caso andino) ritualmente aquello que de lo contrario no podría acontecer, la irrupción de lo sacro en la festividad (...) (Díaz, Galdames y Muñoz, 2012, p. 35).

A partir de estos dos conceptos, ritual y rito, se infiere que se trata de las conductas humanas encaminadas a llevar a cabo acciones destinadas a obtener la intervención de seres divinos o sobrenaturales que inciden en la vida de los participantes.

Esta relación se desarrolla en un territorio que ha sido construido simbólica y culturalmente por las sociedades campesinas. Juárez propone que, en las comunidades agrícolas, el ritual en la religiosidad popular significa:

El medio por el cual se materializa el pensamiento mágico religioso, de manera particular en el culto agrícola, para solicitar el crecimiento de la planta en relación con los seres divinos que rigen los fenómenos de la naturaleza, especialmente del agua y la tierra (Juárez, 2015, p. 38).

El ritual está dotado de conocimientos; en el caso de los rituales agrícolas se logra a través del conocimiento del clima y las temporadas de siembra, que les permite tener un buen pronóstico para su cosecha, pero también en la creencia y relación con los seres que intervienen en su logro, como lo son los Santos, y los seres provenientes de la cosmovisión de los pueblos originarios, y los elementos culturalizados y simbolizados de la naturaleza.

En este sentido, para Romero el “ritual agrícola”, significa:

La ejecución de actos convencionales explícitamente destinados a obtener la intervención de agentes sobrenaturales en los asuntos de los cultivos, con el fin de propiciar cambios en las relaciones de los participantes con los diversos elementos. (...) Estos rituales forman una serie articulada de acciones que se producen de acuerdo con una secuencia denominada ciclo ritual (2004; p. 26).

Como refiere el autor, los rituales están intrínsecamente ligados a la producción agrícola, mediante la petición a agentes sobrenaturales como los geosímbolos o los santos patronos relacionados con los ciclos agrícolas. Ambos elementos se mezclan y alternan su participación debido a un fuerte proceso de “sincretismo religioso”, que define Broda como “la reelaboración simbólica de creencias, prácticas y formas culturales, lo cual acontece por lo general en un contexto de dominio y de la imposición por la fuerza sobre todo en un contexto multi-étnico”; Explica que se genera una modificación y transformación de las cosmovisiones de los pueblos originarios; la mezcla de sus deidades, cultos y rituales, con la religión católica, su santoral y los dogmas eclesiásticos impuestas por los colonizadores (Broda citada por Juárez, 2015).

Como propone Turner (1967), en el ritual existe el símbolo, que define como “la más pequeña unidad del ritual que todavía conserva las propiedades específicas de la conducta ritual; es la unidad última de estructura específica en un contexto ritual.” Se entiende entonces que, el símbolo en el ritual, es el objeto indispensable que tiene un significado preciso; un ejemplo de ello serían los santos asociados a los ciclos agrícolas.

En este sentido, cobra particular importancia el espacio donde se desarrollan estos rituales que se tornan sagrados o de una importancia simbólica tal que resultan necesarios para lograr su desarrollo satisfactorio a consideración de quienes los realizan. Al respecto, Saldaña se refiere a ese espacio agrícola como el lugar que inscribe una:

Atmosfera particular que aviva los sentidos, se crean espacios donde se perciben los colores, aromas, sabores, ansiedades e incluso temor (...) la proximidad a la naturaleza en tanto a que se hace alusión a elementos como el agua, la tierra o el aire, esta referencia conlleva a una noción de totalidad donde el ser humano se identifica en su entorno (2003; p. 78).

En base a esta idea, resultan ser los espacios sagrados para llevar a cabo los rituales agrícolas: las montañas, los ríos, lagos, lagunas, cavernas, y demás elementos de la naturaleza como la propia tierra, como lo es una parcela ejidal.

Es por esta mezcla de culturas que, en el contexto de las sociedades campesinas, ha dado como resultado la veneración de Santos pertenecientes a la religión católica, con rituales y celebraciones provenientes de las culturas originarias de Mesoamérica; esto lo confirma Patricia

Arias cita a Arguedas, para describir el proceso de sincretismo en las sociedades campesinas de América Latina, de la siguiente forma:

La asignación colonial de una santa o santo patrón, emanado del abundante santoral católico, le confirió a los pueblos originales —y a los fundados por los propios españoles—, no solamente una imagen de devoción, sino una ocasión particular y un tiempo festivo reconocido al interior y fuera de las comunidades: la fiesta patronal. En el caso de las comunidades originales, la fiesta patronal operó como un mecanismo más de dominio colonial que retomó, reforzó y diversificó la tradición milenaria de fiestas, danzas y música que existían «región por región, valle por valle»; alrededor del santo patrono se reorganizó el calendario cívico-ritual de cada comunidad (Arguedas citado por Arias, 2011, p. 156).

El ritual que se lleva a cabo a los santos se basa en una relación de reciprocidad, como refiere Padrón Herrera:

Los seres humanos ofrecen y los seres sagrados reciben: danza, música, aromas de flores, copal, velas; vestido nuevo, oraciones alabanzas, velaciones, comida, fuegos artificiales, procesiones, peregrinaciones; todo ello como formas que toman los dones o promesas ofrecidos para venerar a las potencias divinas, que a cambio otorgan un buen temporal (...) el sustento necesario para la reproducción de la vida, de la naturaleza y el cosmos (2019, p. 30).

Este principio de reciprocidad, es un valor fundamental en la conducta de las sociedades campesinas, que se ha transmitido a través de tradiciones y costumbres provenientes de los pueblos prehispánicos, continuando hasta nuestros días (Gámez, 2003; p. 41).

En un sentido similar se encuentra el “don”, al que hace referencia Barabas sobre la relación de reciprocidad que tienen las sociedades indígenas con la naturaleza y sus entes sagrados:

Si se cumple con las exigencias del don se obtiene bienestar y equilibrio de la vida, si no es así, tal como muestran los mitos, se pierde la protección de lo sagrado y también la suerte y los dones, ya que las deidades se retiran llevándose los bienes y el territorio se vuelve árido, carente de vegetación y de agua (2004; p. 146).

La fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola y los rituales y símbolos que intervienen en ella, forman parte de las creencias religiosas de estas sociedades, como ya se explicó, resultan ser una mezcla de culturas originarias y culturas impuestas, provenientes de procesos de sincretismo y reelaboración cultural se le ha denominado “religiosidad popular”, que es entendida por Domínguez, como la que no está estrictamente estructurada por normas eclesiásticas, sino, la que vive y expresa el pueblo como una fe interpretada a su manera, expresándola en su fiesta, con su ritualidad, su celebración, esa que, si bien lleva consigo un fuerte apego a la liturgia establecida por la iglesia católica, también se le unen los referentes identitarios y tradicionales de la población que la celebra (2018; p. 42-48).

Por su parte, Pedro Morandé (s.f; p. 33), define a la religiosidad popular como “el fundamento de una contracultura latinoamericana surgida en oposición a las tendencias secularizantes de Ilustración europea”; el autor además señala que la religión católica trae consigo la racionalidad instrumental implementada por dogmas rígidos, que se enfrentan con la racionalidad expresada por el pueblo, la que por el contrario, no tiene normas rígidas. Por ello, la religiosidad popular se podría entender como la expresión resultante de la mezcla entre los rituales, creencias, cosmovisiones de los pueblos originarios, con la religión católica y su ideología, expresada por los pueblos de México.

Por su parte Gómez Arzapalo, refiere que la religiosidad popular se subestimó, en un contexto de catolicismo “de segunda, practicado por las masas ignorantes frente a un catolicismo original, preservado por una elite exclusiva y excluyente, que preserva su pureza, la cual es el clero, [lo que generó la idea de] un catolicismo correcto y uno desviado”; Sin embargo, enfatiza que, aunque antropológicamente existe una lucha entre poderes; por un lado la iglesia oficial, y por el otro, los actores de la sociedad que practican a su forma la religión, y lo que se ha denominado como religiosidad popular, entre ellos no hay una ruptura, porque aún y con sus diferencias, se dan “negociaciones, consensos y acomodados” que hacen subsistir a la religiosidad popular y ser reconocida. Continúa refiriendo el autor que el término de religiosidad popular “más allá de fenómenos sociales aislados, es una lógica cultural coherente con el proceso socialmente histórico vivido, [...] implica una compleja red de relaciones sociales que son el sustento de la práctica ritual”, que se ve reflejada en una de sus más grandes expresiones: la fiesta patronal (Gómez Arzapalo, 2004, p. 247).

Respecto a la religiosidad popular en contextos de pueblos campesinos de origen indígenas, Gómez Arzapalo refiere que “la fiesta religiosa popular se convierte así en un engranaje central donde se engarzan, de manera simultánea, cosmovisión, ritual, santos, necesidades materiales concretas, relaciones sociales, prácticas políticas ...” (Gómez Arzapalo, 2019, p. 36).

Como se expresó en párrafos precedentes, el ritual agrícola es una parte simbólica dentro de la fiesta patronal, donde los símbolos cobran sentido en la celebración y en la cosmovisión de los pueblos campesinos; esta expresión cultural se le identifica como religiosidad popular. Estas creencia y comportamientos resultan de tal importancia para las sociedades que las practican que son transmitidas de generación en generación, a través de la “tradición”, que explica María Madrazo (2005), como:

Un proceso de transmisión, que viene del pasado al presente, se realiza mediante una cadena de repeticiones que no son idénticas, sino que presentan cambios e innovaciones, y se van acumulando para crear lo que sería la gran tradición, un acervo reunido a lo largo de las repeticiones y que abarca las diferentes versiones de la transmisión (2005; p. 123).

Desde este punto de vista, se puede inferir que la tradición es la transmisión de la cultura, del sentido objetivado de las cosas, que atiende a un momento en un tiempo y lugar determinado, significando que, el territorio donde se generó forma parte del contexto de su creación. Madrazo señala que algunos elementos de la tradición son: que esta activa o viva, refiriéndose a la transmisión constante ubicada en el tiempo actual, que atiende a la realidad por lo que es susceptible de modificaciones, tal como la cultura atiende a las acciones cambiantes de la sociedad; es objetiva, ya que se materializa en las experiencias de la realidad, “como el marco de referentes cognitivos guardados en la memoria individual que posibilitan y modelan social y culturalmente” a los individuos y la sociedad; es acumulada, cuantitativamente por las experiencias y conocimientos que la componen (2005, 123-125).

En este sentido, la tradición es un medio por el cual se transmite la cultura de la sociedad, lo que permite el proceso de continuación de la vida social; su transmisión atiende a un carácter colectivo, y al ser la cultura el contenido a transmitir, encuentra su respaldo. La tradición se encuentra compuesta de elementos esenciales del pasado que se conservan intactos y también elementos nuevos que se suman a ella, dependiendo de los sujetos transmisores y los cambios en la estructura social, así como los cambios del territorio y los contextos en donde se desarrolla; ante

ello, la tradición parte de una significación histórica de las sociedades como su única autora, que influencia la colectividad, e influye en cada individuo, “siendo vital y cultural, [porque] enseña a los hombres a conocer su realidad” y su papel dentro de ella, reforzando su sentido de identidad y su pertenencia al grupo social (Madrazo, 2005, 128).

Como se menciona líneas arriba, la tradición no es inmutable, porque se va integrando de nuevas acciones socioculturales aceptadas y practicadas por las sociedades y transmitidas como conocimiento o comportamiento a las siguientes generaciones; pero también atienden al contexto donde se desarrollan, al igual que la cultura, atiende a la apropiación del espacio convertido en territorios, por lo que, al cambiar el territorio, al transformarse, también modificará la cultura, y en este sentido, también modifica las tradiciones, porque hasta cierto punto desdibuja el contexto donde se genera; por ello, como refiere Madrazo, las tradiciones:

También desaparecen del horizonte social cuando su significado ya no es percibido como tal por las nuevas generaciones; se habla entonces del abandono u olvido (...) [sin embargo] es común que en muchas ocasiones se adaptan a las cambiantes y heterogéneas circunstancias para no desaparecer del todo o para renovarse (2005; p. 130).

En este sentido la tradición puede entenderse como el medio por el cual perduran en la memoria simbólica de las sociedades, la cultura histórica desarrollada por las poblaciones antepasadas, mismas que atendieron a un entendimiento de su interacción con el territorio ocupado y vivido, en un tiempo determinado, que fue de tal importancia que se consideró transmitirlo a las siguientes generaciones, enfrentando todas las cuestiones que pudieron modificarlo o extinguirlo, solo gracias a su valoración cultural; al respecto Madrazo, concluye que la tradición se ve como “un signo indeleble de la identidad cultural, de lo vernáculo y, en esta medida, se le considera un patrimonio de la cultura inmaterial de la humanidad” (2005, p. 130).

En base a lo anterior se entiende a la fiesta patronal como una acción relevante para las sociedades campesinas, que ha perdurado por generaciones, con cambios, pero con el núcleo básico persistente, que es la vinculación con el ciclo agrícola; esto se da por la importancia de la actividad agrícola para las sociedades campesinas actuales, así como lo fue para las sociedades campesinas a lo largo de la historia. En tal sentido, la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola es una acción que denota la importancia cultural y simbólica que tiene el territorio y los elementos de la naturaleza para las sociedades campesinas.

Sin embargo, ese territorio no está exento de ser disputado para su reapropiación; al ser un elemento finito, la tierra se vuelve un objeto de lucha por las sociedades. Cuando la apropiación-valoración del espacio para convertirlo en territorio es de carácter instrumental-funcional, se enfatiza la relación utilitaria con el espacio, por ejemplo, cuando su destino es la explotación económica (Giménez; 1999, p. 29). En este sentido, el territorio se disputa en aras de conseguir el mayor beneficio económico; como refiere Bartra (2015; 9. 12) la lucha por el territorio campesino se traduce en los “espacios en disputa donde las comunidades indígenas y mestizas tratan de preservar su patrimonio y su vida, amenazados por las codiciosas corporaciones”, las cuales serían “los poderes económicos y políticos nacionales e internacionales [que] van sobre el usufructo campesino de las parcelas familiares y las tierras del común”.

Ejemplo de lo anterior son los despojos de tierras campesinas para la generación de urbanización. En este caso los pueblos campesinos han emprendido luchas por la defensa de sus tierras y sus recursos naturales, fundando su acción no sólo en el beneficio económico que les reporta su labranza, sino en la importancia cultural que tienen esas tierras y recursos para su propia subsistencia como sociedad. Por ello, la lucha en la defensa de las tierras campesinas, se puede inferir como una acción que resalta la importancia simbólica que tienen para su existencia como sociedad y como individuos.

En concordancia con lo anterior, la preservación de las tierras resulta ser un claro ejemplo de la valorización y cuidado de este elemento. Al elegir las comunidades campesinas preservar sus tierras en vez de destinarlas a su comercialización para fines urbanísticos, están poniendo por delante el valor simbólico y cultural de ese espacio que convierten en su territorio. Esta acción resulta un ejemplo de resistencia en zonas que antes eran rurales pero que ahora han sido convertidas en urbanas; la presión del negocio de la urbanización es fuerte y constante, pero hay campesinos que han preferido conservar sus tierras a obtener una ganancia económica rápida, pero que les quita para siempre su patrimonio máspreciado, su tierra.

En mérito de lo anterior es que, la preservación de las tierras agrícolas por las sociedades campesinas frente a los embates de la urbanización, se puede interpretar como una apropiación del espacio predominantemente simbólico-cultural.

2.1 El ejido como territorio. Una aproximación a la noción de territorio ejidal desde una concepción jurídica

Desde una perspectiva jurídica, el territorio es uno de los elementos necesarios para la creación de las Naciones, los otros dos son la población y el gobierno. Estos elementos justamente fueron la base para la creación de la Nación Mexicana.

Aunque se debe reconocer que estos elementos ya existían, en una asimilación acorde a las circunstancias; antes de la invasión de los españoles al territorio de lo que hoy es México, se encontraban las culturas originarias con sus propias formas de gobierno, y con una clara concepción sobre su territorio; al vencer los invasores, se apropiaron de éste, establecieron su cultura y su gobierno; tres siglos después, al llegar el movimiento de Independencia de la Corona Española, con la promulgación de la Primera Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce el territorio de la nación mexicana (art. 2), su gobierno (art. 7) y su población (art- 8, en referencia a su representación política); y con el Tratado de Definitivo de Paz y Amistad en el año 1837 (Becerra, 1991, p. 64), el reconocimiento del territorio mexicano.

Es a partir de esta acción que el Estado mexicano establece que el territorio pertenece a la nación, y por lo tanto a todos los que la componen. Sin embargo, esta lógica estableció que sus gobernados eran de un solo tipo y con una única cultura, los que estaban de acuerdo con la formación del Estado y el Gobierno con las circunstancias impuestas. Esta realidad dio pie a la desigualdad que históricamente se viviría en el país, sobre todo por las clases vulneradas como grupos indígenas y campesinos despojados de sus territorios, los que se entregarían a sujetos económica y políticamente allegados al gobierno en turno.

2.2 Contexto histórico-jurídico del ejido

El descontento social se tradujo en el movimiento de la revolución Mexicana, donde participaron los grupos que se disputaban el poder público, los obreros y los campesinos, estos últimos fueron una de las fuerzas que lucharon principalmente, debido al acaparamiento y despojo sistemático de tierras por grupos de hacendados y terratenientes que no veían ninguna resistencia a su actuar por parte del gobierno en turno; los campesinos no tenían voz y eran invisibilizados (Patiño y Espinoza, 2015, p. 17 - 18); se generalizó el descontento de este sector caracterizados por ser de los más pobres y extensos de entre la población.

Impulsados por el hartazgo de las actitudes de los terratenientes que los mantenían a ellos y sus descendientes en una precariedad perpetua a lo largo de sus vidas, vislumbraron un cambio, animados por el discurso de líderes campesinos como el General Emiliano Zapata Salazar que impulsaron su participación en la lucha, con la promesa justa de volver las tierras a las manos de quienes las trabajaban, así surge la Revolución.

Como resultado del movimiento armado, se logró el Reparto Agrario, que inició con el Presidente Venustiano Carranza a través de la promulgación del decreto de 6 de enero de 1915, que buscaba dar solución al conflicto cumpliendo con una de las demandas principales. La norma establece la figura del ejido, como elemento constitutivo para la dotación de tierras a los pueblos campesinos que la solicitaran y carecieran de ella (Bueno y Ponce; 2018).

Más adelante, con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 05 de febrero de 1917, se reconoce en el artículo 27, el repartimiento de tierras hecho por el decreto del presidente Carranza, consolidando la acción del decreto de 1915; sin embargo, se tiene que destacar que, a pesar de ser fruto de la lucha campesina, esta norma suprema no estableció el concepto de ejido (Velázquez, 2016, p. 68).

La finalidad del ejido se plasma en la Ley de Ejidos de 1920, en la que se establece que “la dotación y restitución de ejidos tenía como finalidad proporcionar a los habitantes de los poblados, un hogar, una labor y un campo para sus ganados, para que allí encontraran baluarte seguro en el que sostendrían su independencia contra el periodo de las haciendas.” (Bueno y Ponce; 2018). Esta es la primera norma jurídica secundaria que establece la figura del ejido como forma de dotación de tierras, sin embargo, tuvo una corta vigencia y fue remplazada por el Reglamento Agrario en 1922, que a su vez fue sustituido por la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 1927.

En el año de 1934 se promulga el primer Código Agrario, donde se establece las modalidades de imprescriptibilidad, inalienabilidad e inembargabilidad a la tierra ejidal, que nació de la primera reforma al artículo 27 Constitucional desde su creación, en 1933. En 1940 se promulga un nuevo Código por órdenes del entonces Presidente Lázaro Cárdenas del Río, con la finalidad de agilizar el reparto agrario. En 1942 el Presidente Manuel Ávila Camacho promulga un nuevo Código Agrario que estuvo vigente hasta 1971, el cual reconoce los derechos individuales de los

ejidatarios sobre sus parcelas. Esta norma jurídica dio paso a la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971 con el Presidente Luis Echeverría Álvarez, la que estuvo vigente hasta 1992.

Cabe señalar que en ninguna de las disposiciones legales creadas se estableció o se reconoció un carácter distinto a la tierra ejidal que el de ser un bien (cosa), necesario para la subsistencia económica de los campesinos y para la subsistencia alimentaria del país.

En el año de 1992, se llevó a cabo una reforma constitucional en materia agraria, que daría paso a la nueva ley agraria, la que reglamenta todo lo relacionado con la propiedad de las tierras del ejido y los derechos y obligaciones de sus propietarios. Es en esta reforma, que se establece el reconocimiento del ejido como un ente con personalidad jurídica y la protección de su tierra, tanto para asentamientos humanos como para actividades productivas (art. 27 fracción VII, primer párrafo); una concepción evidentemente utilitaria y funcional.

Esta modificación a la ley, concluyó un ciclo de directrices sobre la tierra social, como el fin del reparto agrario, por lo que a partir de esta fecha ya no se crearían nuevos ejidos, aunque lo solicitaran campesinos sin tierra, bajo el argumento que se había agotado toda la tierra disponible para repartir. Sin afirmar la veracidad de este dicho, lo que sí se puede comprobar durante el tiempo del “reparto agrario” emprendido desde el año 1915 hasta 1992, fue que más de la mitad del territorio nacional se convirtió en tierra social, que fue entregada a ejidatarios, tomando como base que la extensión del territorio nacional es de 1,960,186 km² (INEGI, 2021), en 1930 la superficie ejidal representó el 0.425% y en 1991 el 52.694%.

Tabla 9.

Relación histórica del censo ejidal.

Censo Ejidal	1930	1991
Ejididos	4,189	29,983
Ejidatarios	531,192	3,523,636
Superficie Ha.	8, 344,651	103,290,099
Km ²	8,344.651	1,032,900.99

Fuente: Elaboración propia con datos de Romero Navarrete (2015. 223-224).

Antes de esta reforma, la tierra ejidal era propiedad del ejido, y por ende de todos los ejidatarios que lo conformaban; en este sentido, todos eran propietarios en común, aunque al

interior se reconocía la titularidad de las parcelas a cada ejidatario; esta situación de comunidad establecía características que aseguraban la no desintegración del ejido, y eran la imprescriptibilidad, inalienabilidad y la inembargabilidad; características que cambiaron con la reforma, permitiendo que la tierra ejidal entrara al mercado y, que el mercado entrara a ella. (Salinas y Prado, 2018; Rivera, 2011)

Este cambio en la ley, atendió a una política económica neoliberal proveniente de organismos internacionales, que se implantó en México; como justificación, buscaba dar certeza jurídica a las inversiones extranjeras en el campo mexicano. Refiere Carton de Gammont que, de las tres corrientes al interior del gobierno que se encontraban presentes al momento de crear y promulgar esta reforma, fueron la corriente neoliberal, que apoyaba la política de libre mercado, la que defendía la autonomía de las organizaciones campesinas, y la tercera, la indigenista que defendía su forma de organización comunal y sus tierras, la que predominó fue la “neoliberal favorable al capital financiero”. (1993, p. 67)

También se promovieron una serie de políticas públicas que beneficiarían a los grandes productores del campo, al eliminar los aranceles establecidos para la exportación e importación de sus productos, y perjudicaría a los pequeños productores, que no podían abaratar sus costos por la poca o nula tecnificación en su producción y los altos costos que representaba; en este sentido, las autoridades del gobierno mexicano no apoyaron al sector campesino de pequeña y mediana escala para lograr una competencia justa, que se debía generarse con la ideología del libre mercado, que se implantó con el Tratado de Libre Comercio (TLC) en el año 1994. Esta acción implicó para los pequeños campesinos (la inmensa mayoría de los campesinos-ejidatarios), hacer un mayor esfuerzo por mantener sus tierras al cultivo y poder subsistir de esa práctica.

A pesar de la dirección tomada en las políticas públicas y las reformas legales impulsadas por los gobiernos neoliberales en materia del campo mexicano, la tierra social no disminuyó en una medida exponencial, como se había previsto con la apertura de éste al mercado; sin embargo esta afirmación debe tomarse con cautela si sólo se interpretan cuantitativamente las cifras que presenta Registro Agrario Nacional (RAN) en su base de datos sobre la dimensión de la tierra social para el año 2021; los datos que presenta la Tabla 10 fueron aportados en una conferencia ofrecida por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, Lic. Maribel Concepción Méndez de Lara

para El Colegio de Michoacán, donde tratan la estructura de la tierra social perteneciente a grupos indígenas.

Tabla 10.

Dimensión de la tierra social en México al año 2021 por el Registro Agrario Nacional

Propiedad social en México				
Territorio total.	Propiedad social.		Ejidos	Comunidades
196,000,000 ha	99,000,000 ha	Que se divide en:	82,143,000 ha	17,496,000 ha
Porcentaje. 100%	51%		41.9%	8.9%

Fuente: Elaboración propia con base en Méndez de Lara para El Colegio de Michoacán 2023.

2.3 El Concepto de ejido

Hasta ahora se ha expuesto un breve resumen histórico del nacimiento del ejido como figura jurídica en la legislación mexicana, pero ¿Cómo se define el ejido?

Para los economistas es “es un bien económico en el sentido de que es un factor de producción escaso [...] que es peculiar en la medida que no es un producto de trabajo del hombre” (Bouquet; s.f). En esta definición se entiende el sentido utilitarista que se otorga a la tierra ejidal, como un bien de producción.

En el marco internacional, el gobierno de México estableció una definición del ejido en la Segunda Conferencia Mundial de la Reforma Agraria Rural, celebrada en la sede de la FAO, Italia en el año de 1979, donde se definió como:

Una sociedad de interés social, integrada por campesinos mexicanos por nacimiento, con un patrimonio social constituido por tierra, bosques aguas que el Estado les entrega gratuitamente en propiedad inalienable, inembargable e imprescriptible; sujeto a su aprovechamiento y explotación en las modalidades establecidas en la ley, bajo la orientación del Estado en cuanto a la organización de su administración interna, basada en la cooperación y democracia económica, y que tiene por objeto la explotación y aprovechamiento integral de sus recursos naturales y humanos, mediante el trabajo personal de sus socios en su propio beneficio. (Ruíz; 1987)

Cabe señalar que esta definición se construyó antes de la reforma agraria de 1992, cuando conservaba la tierra ejidal las características de inalienable, imprescriptible e inembargable, mismas que se modificarían con dicha reforma, lo que implicaría volver a definir al ejido, como lo hizo Isaías Rivera en 1997, quien sostuvo que el ejido era:

Una sociedad de interés social integrada por mexicanos con personalidad jurídica y patrimonio propio constituido por las tierras, bosques y aguas que le han sido dotadas o que hubieren adquirido por cualquier otro título, sujeto a su aprovechamiento y explotación y disposición a las modalidades establecidas en la ley, cuya administración y organización interna se basa en la democracia económica y en el respeto a los derechos individuales. Su principal objetivo es la satisfacción de las demandas de sus integrantes mediante el aprovechamiento del potencial y aptitud de la tierra que cultiva. (Rivera; 1997)

En su conjunto, estas definiciones atienden a lo que arriba se planteó: la tierra ejidal ha sido vista como el medio para satisfacer principalmente las necesidades económicas de la sociedad y del país, pero ha sido desprovista de cualquier otra consideración, como la cultural.

Los cambios frente al pensamiento hegemónico que cosifica la tierra ejidal, han generado una apertura a otras visiones de mundo y relación con la tierra, entre ellas a la mirada cultural con la que los propios campesinos la conciben. Candelas (2019), menciona que un rasgo distintivo de la tierra ejidal es que “articula un esquema de organización productiva y social con base en la propiedad colectiva de tierras y aguas”, donde se generan formas de organización e identidad, que tienen relación con los “espacios de vida (solares) y de producción (parcelas)”, que inciden en sus ámbitos sociales, jurídicos, culturales, políticos y económicos, respondiendo al contexto espacio-temporal en su territorio.

Desde este último planteamiento, es evidente que el ejido siempre ha sido más que el medio para satisfacer necesidades económicas; en el ejido se han desarrollado las sociedades campesinas en el ámbito material pero también espiritual; es un lugar dotado de simbolismos y significados, de historias y tradiciones, es el lugar donde están sus antepasados, la fuente de su supervivencia, el elemento espacial donde construyen su territorio.

2.4 La función cultural de la tierra social y su reconocimiento en la norma jurídica

Los campesinos que participaron en el movimiento revolucionario, no solo estaban motivados a luchar el despojo de sus tierras como “espacios productivos”; el descontento general entre los grupos campesinos también se centraba en que los estaban despojando de sus territorios como “espacios simbólicos” (López Benítez, 2020, p. 31); desde la perspectiva de López; entre los pueblos campesinos surianos, se encontraba una relación cultural histórica bien cimentada.

Para estos sujetos su tierra formaba parte de su cultura; este rasgo se veía expresado en la importancia del ciclo agrícola para sus vidas, y la expresión de religiosidad popular practicada, representada en las fiestas patronales vinculadas al ciclo agrícola, con los rituales, danzas, cantos y demás expresiones que las dotan de sentido y significado.

La relación entre los pueblos campesinos y los elementos de la naturaleza es milenaria; al respecto señala Matos Moctezuma (2013), que en estas culturas se dio una “deidificación del agua y la tierra como elementos fecundadores que permitían el nacimiento de las plantas”. Bajo esta lógica, crean un calendario ritual agrícola, producto de la observación de los ciclos de la naturaleza y su relación con el cosmos, donde se señalan las fechas trascendentales a lo largo del año para llevar a cabo las siembras y cosechas, marcando las celebraciones de “la producción agrícola y el culto a la fertilidad” (Broda, 2003, pp. 14-18).

Esta relación perduraría a pesar del proceso de conquista e intento de destrucción de la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios a manos de los conquistadores; durante este hecho se produjo una reelaboración simbólica y sincretismo entre la cosmovisión de los pueblos originarios y la imposición de una nueva cultura y religión, que desplazó en buena medida a la originaria, pero hubo aspectos que perduraron por la importancia y trascendencia que siempre tuvieron para la vida de estas sociedades, sobre todo las campesinas.

A raíz del proceso colonizador, a las sociedades originarias del continente americano se les diferencia de manera etnocéntrica con la designación de indígenas; reconocimiento que permea hasta la actualidad, pero del que a nivel internacional se hace un análisis del significado y problemática que enfrentaron estas poblaciones, reconociendo su cultura, identidad y territorio entre otras particularidades, que se encuentra en el documento emitido por el Relator Especial de las Naciones Unidas, José R. Martínez Cobo, donde los define así:

Las comunidades, pueblos y naciones indígenas son aquellos que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales, que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o partes de ellos. Forman en la actualidad sectores no dominantes de la sociedad y están decididos a preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus territorios ancestrales, y su identidad étnica, como base de su existencia continuada como pueblos, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sociales, instituciones y sistema legal. (ONU, doc. núm. E/CN.4/Sub.2/1986/7/Add.4)

En esta definición, se equiparan los conceptos de comunidades indígenas y pueblos originarios, situación que va a permear en los ordenamientos jurídicos de cada Estado; el reconocimiento ha avanzado poco a poco en el sistema jurídico, pero desde la antropología el reconocimiento de las características especiales de estas sociedades viene de tiempo atrás. Para Barabas (2021) los indígenas son los “descendientes de los pueblos que ocupaban desde épocas muy antiguas, previas a la formación de los estados nacionales [un territorio], portadores del idioma y culturas anteriores a la conquista”.

Desde una perspectiva jurídica en México, se les reconoce como

Pueblos indígenas que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, cualquiera que sea su situación (...) la conciencia de su identidad indígena es el criterio para regular a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas” (18 Tribunal Colegiado de Circuito del Primer Circuito Judicial, 2018).

Como se puede observar, los conceptos de pueblos indígenas y pueblos originarios se han equiparado, sin embargo, se tiene que señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce al primero de los mencionados bajo un concepto flexible por la potestad de auto adscripción, pero a la vez es cerrado en la realidad, porque sólo a las personas reconocidas así son las que se les reconoce los derechos y potestades establecidas en la normatividad jurídica citada.

Retomando el aspecto cultural de los pueblos campesinos, sobre todo indígenas o de origen indígena, la relación con el espacio que ocupan, que viven, donde se desarrollan, lo convierte en su territorio; este proceso, como lo refiere Barabas (2010) se desarrolla “cuando en el espacio se inscriben a través del tiempo usos tradicionales, costumbres, memoria, rituales y formas diversas de organización social, se va constituyendo como territorio”.

Es precisamente la importancia cultural de su territorio la que motivó la lucha por su restitución y defensa, como lo refiere López Benites (2020), al señalar que los pueblos surianos luchaban por sus “espacios simbólicos”, porque no solo los habían despojado de sus tierras de cultivo, sino que los habían despojado de los elementos de la naturaleza que para ellos tenían un gran simbolismo cultural: las tierras, cerros, montes, lagos, ríos, cuevas, etc.

Sin embargo, a lo largo de la histórica producción normativa respecto al ejido, no se hizo este reconocimiento, y sólo se construyó a considerar la tierra de los campesinos indígenas, como un bien material de producción.

Bajo esta lógica, los gobiernos de las décadas de los 80's y 90's, al implantar el neoliberalismo como política pública, ejerció tal presión sobre la actividad agrícola y los territorios de los pueblos campesinos e indígenas que, estalló un conflicto armado: el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Es necesario señalar un poco más a profundidad el preámbulo de este hecho que, marcaría un antes y un después en la historia de México. A partir de 1982 se instala en el país el neoliberalismo; una serie de reformas legales tendientes a transformar la forma de gobierno, las instituciones y la propia participación del Estado en el mercado interno, propiciando el libre mercado y la mínima intervención del Estado en éste. (Méndez, 1998, pp.65-67)

En esta ideología, se establece que el desarrollo del campo se lograría con los grandes agricultores o Unidades de Producción Rural (UPR), excluyendo a los medianas y pequeñas UPR; esto trajo consigo la disminución del apoyo destinado para estos grupos, mediante diversas políticas públicas: desde la desaparición de entes de gobierno destinados al apoyo de este sector, así como la eliminación de fondos o apoyos económicos y en especie, la apertura del mercado a competidores extranjeros en ventaja por las políticas asistencialistas de sus países, pero lo más importante, la

apertura de la tierra social (ejidos y comunidades) al mercado, que se da con la reforma agraria de 1992 (Suárez, 2016).

A la par del crecimiento del modelo neoliberal, a finales de la década de los 80's e inicios de los 90's, a nivel internacional, sobre todo en Latinoamérica, se estaban desarrollando movimientos de pueblos indígenas en pro del reconocimiento y visibilidad de sus culturas, sus derechos, usos y costumbres, pero sobre todo de la propiedad sobre sus territorios. En el caso de México, existieron varias organizaciones, como el "Frente Independiente de los Pueblos Indios" que se transformaría en la "Asamblea Nacional Indígena por la Autonomía", la que impulsaría a través de la lucha por el reconocimiento de sus defendidos, una reforma constitucional al artículo 4º, que reconocería la composición pluricultural de la nación sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, su cultura, prácticas y costumbres jurídicas. Sin embargo, aún no se reconocería la importancia de sus territorios para su subsistencia (Concheiro y Robles, 2014, p. 202).

El 1º de enero de 1994, se levantaría el movimiento del EZLN, que buscaba la reivindicación de los territorios de los pueblos indígenas, como refieren Concheiro y Robles (2014):

La lucha por la tierra, por la democracia, la libertad, la dignidad y una fraternidad que buscaba abrir los ojos al mundo para frenar la barbarie del capital, al ejercer e imaginar prácticas de una sociedad diversa en donde los "muchos mundos" quepan en un mundo con sus diferencias, donde los "nosotros", los "todos somos indios", puedan regirse por sus usos y costumbres, de forma autónoma, tomando como referentes los territorios agrarios producto del reparto y el espacio también construido por los pueblos que representa el "municipio libre" (p. 200).

Esta lucha fue en contra de las políticas neoliberales impuestas a todos los campesinos, que los afectaba tanto en su forma de producción, como en sus territorios; la lucha del EZLN, busco reivindicar la cultura de los pueblos indígenas de México, y con ello, la autonomía para autogobernarse y disponer de sus territorios y los recursos naturales que en ellos había. El movimiento causó un conflicto nacional que no se resolvería en muchos años.

Aquí es necesario señalar que, la reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos, no sólo es por la presión interna de los movimientos indígenas, sino que también

influyeron los compromisos internacionales adoptados por México, y que a la fecha no había cumplido; es el caso de la adición al Convenio Número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en el año de 1989, y su entrada en vigor en México en 1991, lo cual motivo en gran medida dicha reforma.

Este documento internacional contiene el reconocimiento de la propiedad de los pueblos indígenas y tribales sobre sus territorios; el artículo 13.1 de este ordenamiento establece la importancia cultural que reviste la tierra o el territorio para las comunidades que protege:

Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. (OIT, 2014, p. 34).

En este sentido, se hace una aclaración para que no quede duda de a que se refería con el término de territorio, y dispuso en el artículo 13.2 “La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera”. (OIT, 2014, p. 35)

Aún con el movimiento del EZLN, y la reforma en materia constitucional, no se reconoció la importancia cultural del territorio para los pueblos campesinos indígenas o tribales, si no hasta el año 2001, con una reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos que vino a cambiar el paradigma sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se derogó la mencionada fracción del art. 4° Constitucional, y se incorporó al art. 2° (González, 2010, p. 345-347). Este precepto reconoce la cultura de los pueblos indígenas y también la importancia que representa su territorio para su subsistencia.

Este es un logro impulsado nuevamente por los cambios a las leyes a nivel internacional, porque el Estado estaba obligado a seguir los parámetros jurídicos que se estaban gestando en esta esfera en favor del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas; ejemplo de ello lo refiere Jeremy Gilbert (2013), al sostener que a nivel internacional, las comunidades y pueblos indígenas emprendieron luchas por el reconocimiento de su derecho humano a la tierra, y su defensa ante organismos internacionales; es el caso del asunto resuelto por la Corte Interamericana

de Derechos Humanos (CIDH), entre la comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni contra Nicaragua en el año 2001, donde la Corte declaró:

Los indígenas por el hecho de su propia existencia tienen derecho a vivir libremente en sus propios territorios; la estrecha relación que los indígenas mantienen con la tierra debe ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su supervivencia económica. Para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras" (Gilbert 2012; p.128)

Esta resolución abonó al paradigma de cambio en la ideología jurídica sobre la tierra o el territorio; si bien el Convenio 169 de la OIT hace referencia a la importancia del territorio para los pueblos y comunidades indígenas, para el caso de México, la legislación fue armonizada con este reconocimiento de manera limitada, porque no se creó una figura jurídica para el reconocimiento del territorio de estas comunidades, sino que lo constriñe a las formas existentes de tipos de tierra previstos en su Constitución. Sin embargo, al aceptar el Estado Mexicano la incorporación al sistema jurídico las sentencias de la CIDH, debió reconocer los parámetros del derecho a la tierra de los pueblos indígenas y el significado que esta tiene para su subsistencia.

Con la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos del 2001, se instruye lo que podría interpretarse como el reconocimiento y protección de los territorios indígenas, en el artículo 2º apartado A, fracciones V y VI, que establecen su libre determinación y la autonomía para:

V. Conservar y mejorar su hábitat y preservar la integridad de sus tierras en lo términos establecidos en esta Constitución.

VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

Es en este artículo el único lugar de la Constitución donde se puede encontrar el reconocimiento de la importancia cultural del territorio para los pueblos indígenas. En este sentido, es importante señalar que, de la interpretación del mismo, se puede entender claramente que la “libertad” sobre sus tierras, se constriñe a lo que la propia norma suprema establece sobre la propiedad de la tierra, y esto remite a lo establecido en el artículo 27 de dicho ordenamiento y su norma reglamentaria, la Ley Agraria. Cabe destacar que, esta ley, no ha contemplado el término o concepto de territorio, para referirse a la tierra de los campesinos ejidatarios, y siempre se ha referido a la tierra o terrenos que constituyen el ejido.

Como se ha descrito en líneas anteriores, estas reformas se ven fuertemente influenciadas por los ordenamientos internacionales que son obligatorios para México, por ello, refiere Gilbert que, en concordancia con el reconocimiento del derecho humano a la tierra de los pueblos indígenas por su conexión cultural, es un eco en la interpretación hecha al artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) por el Comité de Derechos Humanos (CDH), en el que plantea:

Por lo que se refiere al ejercicio de los derechos culturales protegidos por el artículo 27 [PIDCP], el Comité observa que la cultura se manifiesta de muchas formas, inclusive un modo particular de vida relacionado con el uso de recursos terrestres, especialmente en el caso de los pueblos indígenas. Ese derecho puede incluir actividades tradicionales tales como la pesca o la caza y el derecho a vivir en reservas protegidas por la ley (UNITED NATIONS, 1994). (2013, p. 127)

En este sentido, Gilbert (2013, p. 128), apunta que “cuando la tierra tiene una importancia fundamental para el sustento de la cultura, el derecho a disfrutar de la propia cultura requiere la protección de la tierra”. Por ello, Organismos Internacionales han tenido que reconocer la historia vivida por los pueblos originarios y las comunidades indígenas, y la importancia de su territorio con el que construyen un vínculo cultural, identitario, espiritual y social.

Es necesario señalar que el reconocimiento que da México a los pueblos indígenas se amplió a las comunidades afromexicanas, en una reforma constitucional en el año 2019, que adiciona este hecho en la fracción C del artículo 2º, por lo que le otorga el mismo reconocimiento sobre sus territorios o tierras.

A manera de reflexión, la creación de estos instrumentos jurídicos internacionales ha partido de la lucha por el reconocimiento de la deuda histórica que se tiene con la cultura de las comunidades originarias, por la historia innegable de invisibilización de su cultura y sus derechos, como el de preservar su cultura, sus costumbres, sus tradiciones y su territorio. Atento a lo anterior, existen diversos instrumentos que se han creado para el reconocimiento de sus derechos como lo es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia del reconocimiento del derecho al territorio de los pueblos indígenas, y a nivel nacional, las reformas Constitucionales como la de 1992 al art. 4° y 27 fracción VII, y las de 2001 y 2019 al art. 2°.

El derecho generado en normas, tratados y sentencias respecto al reconocimiento del derecho al territorio de comunidades indígenas o pueblos originarios, es considerable si se toma en cuenta que hace poco más de 40 años, la política de los gobiernos era el desconocimiento del valor simbólico de los territorios de estos pueblos. Para el caso de México, el avance es significativo, pero es muy específico y limitante al establecer que es sólo a estas comunidades -indígenas y afro-mexicanos- a los que se le otorga una importancia de índole cultural a su territorio.

Sin embargo, a la fecha no existe una ley reglamentaria que establezca una especial protección y reconocimiento de los territorios de los pueblos indígenas. Es el artículo 27 fracción VII Constitucional, que se refiere al respecto y mandata la especial protección de la integridad de las tierras de los grupos indígenas, sin existir una ley reglamentaria para ello. La Ley Agraria establece lo mismo, pero dice que la protección de las tierras de estos grupos será conforme a lo que dicta la Constitución, entonces es un círculo que apunta a una falta de determinación de la acción de protección y reconocimiento.

En esta tesitura, la protección que brinda la Constitución a la tierra ejidal es, de acuerdo con el párrafo primero de la fracción VII del artículo 27 Constitucional, para asentamientos humanos así como para actividades productivas; con esta finalidad, se puede inferir que, ha imperado una visión utilitaria y funcional sobre la tierra. Analizando la evolución de este marco jurídico, se proyecta una visión mercantilista y utilitaria de este elemento, que ocupa más del 51 % del territorio nacional, y que se encuentra en manos de campesinos indígenas y no indígenas: la tierra social -ejidos y comunidades-.

A través del análisis del marco legal tanto internacional como nacional, respecto del reconocimiento de la importancia cultural de la tierra, se desprenden dos cosas: la primera es que se hace un reconocimiento del vínculo cultural que tienen las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos con su territorio, y segunda es que no existe un régimen jurídico especial de propiedad que defina las tierras o territorios de estos sujetos.

Es conveniente entender esta determinación en su justa dimensión. Según datos del INEGI (2022), en México existe 23.2 millones de personas (mayores de 3 años) que se autoidentifican como indígenas, representando el 19.4% de la población total; sin embargo, no se establece si son propietarios de tierras o no.

Como se dijo, no existe un régimen especial de propiedad dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconozca la tierra o territorio de los pueblos y comunidades indígenas o afroamericanos. Como se explicó en este capítulo, sólo se reconocen tres tipos de propiedad de la tierra en México (art. 27 Constitucional), la pública, la privada y la social; entonces cuando se habla de tierras o territorios indígenas, se puede referir a tierras de propiedad privada, o tierras de propiedad social que se dividen en ejidos y comunidades (López, 2017, p. 50-52).

En este contexto, existen pocos estudios que presentan cifras sobre los ejidos y comunidades que pertenecen a poblaciones indígenas, y uno de ellos es el de López Bárcenas (2017, p. 52) que, con base en el Censo Agropecuario del año 1991 (INEGI), refirió que de 15,430 ejidos y comunidades que se encuentran en 1,115 Municipios del país, en 6,830 su población es eminentemente indígena, de los cuales 8 de cada 10 se encuentran en el régimen ejidal y 2 pertenecen al comunal.

Otros investigadores sobre el tema son Robles Berlanga y Concheiro Bórquez (2004, p. 17), quienes aportan las cifras sobre el porcentaje del territorio nacional que ocupan las poblaciones indígenas, así como el tipo de propiedad social que ostentan. Refieren que los núcleos agrarios con población indígena son dueños de 22 millones 624 mil hectáreas, que representan el 21.9 % del total de la propiedad social (entre ejidos y comunidades); 29.9 % del total de ejidos y comunidades del país tiene presencia de personas indígenas en calidad de sujetos agrarios. En total son 5,562 ejidos y 1,268 comunidades con población indígena.

Estos datos sirven para dimensionar lo que - traduciendo lo estipulado por el artículo 2° de la Constitución antes referido - significan estos territorios dotados de cultura e identidad en el contexto de México.

En el territorio del Estado de Morelos, se reconocen 42 ejidos y 7 comunidades con población indígena (Robles y Concheiro, 2004, p. 9), las que se contrastan con el total de núcleos agrarios: 206 ejidos y 26 comunidades (entre núcleos certificados y no certificados) registrados; sin embargo, no se presentan cifras exactas para la entidad sobre la cantidad de tierra que pertenece a estos grupos.

La superficie social para el Estado de Morelos es de 293,498.847 hectáreas de tierra ejidal y 74,145.9778 hectáreas de tierra comunal, que hacen un total de 367,644.824 hectáreas de superficie social (RAN datos abiertos 2021). En total, la entidad tiene entre propiedad pública, privada y social 4,878.9 km² o lo que equivale a 487,890 hectáreas, esto significa que el 75.35 % del territorio pertenece a tierra social, que da un panorama de la importancia por su extensión de este tipo de propiedad de la tierra.

Respecto a la población de Morelos, para el año 2015 fue de 1,903,811 personas, y la población que se consideró indígena fue el 28.11%, y la afrodescendiente el 0.42% del total de la población. Respecto al municipio de Cuernavaca, la población era de 366,321 personas, y la población indígena fue de 73,850 personas representando el 20.16%, y los afrodescendientes fueron 1,575 el 0.43% del total de la población. (INEGI, 2015)

Estos datos sirven para dimensionar el territorio de la población indígena que estaría protegido por la Constitución. Sin embargo, al no establecer de manera legal cuales son los ejidos o comunidades reconocidos como indígenas, esa especial protección a su territorio no se llega a materializar.

3.1.3 A manera de reflexión y discusión.

Se ha reconocido a nivel nacional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la importancia cultural que tiene la tierra para las comunidades indígenas, y recientemente también para las comunidades afromexicanas. Esto es producto de un contexto histórico que se invisibilizó por siglos, pero que a la luz del reconocimiento de los derechos humanos y la dignidad de las personas (en este caso de estas comunidades indígenas), es que se ha

venido incorporando al ordenamiento legal a través de luchas jurídicas, el reconocimiento de esta relación ancestral entre estos sujetos y su territorio, en un vínculo que va más allá de un uso utilitario y funcional; el simbólico cultural.

Pero que sucede con los pueblos campesinos que no se reconocen o auto adscriben como indígenas o afromexicanos. Es indispensable reconocer que la historia de México como nación, se forjó bajo la dirección de personas que detentaron el poder que impulsaron el reconocimiento de una sola cultura, enraizada en el pensamiento occidental, un solo tipo de mexicano. Desde este punto de vista, se impulsó a la población mexicana a abandonar sus raíces y negar su pasado cultural para dar paso a una nueva sociedad mexicana que dejaba de ser indígena, para ser un ciudadano mexicano bajo los parámetros establecidos desde el poder.

Este propósito de los gobernantes no se logró del todo; los mexicanos no olvidaron sus costumbres, su cultura, sus tradiciones y sus identidades, pero sí causó efectos muy grandes como, dejar de reconocerse como indígenas, olvidar su lengua materna -como refieren los viejos en Morelos “el mexicano” o náhuatl-, occidentalizar la manera de vestirse, adoctrinarse con los estudios coherentes con el razonamiento colonizador, olvidar parte de las costumbres y tradiciones, olvidar en algunos casos ese vínculo simbólico con la tierra y la agricultura, estableciéndose un pensamiento economicista sobre su territorio, así como diversas acciones tendientes a dejar atrás esos rasgos identitarios para dar paso a rasgos homogeneizantes.

Esta es una situación que avanza a medida que nace una nueva generación de personas a las que no le es transmitida la cultura y tradiciones relacionadas con la tierra; a medida que la población adopta aspectos culturales de otros países, o ideologías modernistas, bajo el argumento de que representan el progreso, lo que pudiera considerarse que proviene de la historia de los antepasados se va perdiendo. Pero esto no sólo es cuestión de la voluntad de las personas, sino que también influyen las acciones del gobierno, como la generación de leyes y paradigmas que obedecen a una lógica neoliberal y mercantilista que cosifica la tierra.

En este sentido, el impulsar el abandono de la vida rural de las comunidades campesinas a través de políticas neoliberales que les hacen cada día más difícil subsistir del campo, y tener como opción legal y aparentemente más rentable la comercialización de la tierra agrícola para dar paso a desarrollos urbanos o producciones industrializadas de productos agrícolas, se impulsa la pérdida

de la cultura campesina, y no sólo lo relacionado con el campo, porque para estas comunidades el campo es parte de su vida, de su cultura, de su vida diaria, de sus costumbres y tradiciones.

No debe extrañar las cifras aportadas por Robles y Concheiro (2004), si se toma en cuenta que la política gubernamental del siglo XX fue impulsar a la población mexicana a dejar de ser indígena, para pasar a ser un único tipo de mexicano, que acepta la forma de gobierno institucionalizada, donde el territorio es manejado por los gobernantes, quienes deciden qué significado, uso y fin tiene; el no reconocer territorios a los campesinos siempre tuvo como finalidad, establecer la hegemonía del Estado (a cargo de los gobernantes) sobre el territorio y todos los bienes naturales que se encuentran sobre y debajo de él.

En este sentido, en base a los resultados expuestos por Robles y Concheiro (2004, p. 8), son seis entidades federativas las que concentran mayor cantidad de núcleos agrarios con población indígena: Chiapas, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Hidalgo y San Luís Potosí. En base a esta información, se puede observar que sólo en pocos Estados la población indígena es la poseedora de gran parte del territorio, pero en otros a pesar de tener una gran extensión de tierra social, se encuentren pocos ejidos y comunidades reconocidas o que se auto adscriben como indígenas, como es el caso del estado de Morelos.

Estos argumentos llevan a reconocer que gran parte de la población campesina de México, tiene como antepasados a indígenas, que hablaban una lengua materna, que mantenían parte de sus culturas originarias, que tenían muy arraigadas sus tradiciones y costumbres, y que tenían una especial relación con sus tierras, con sus territorios, aunque ya no se reconozcan o auto adscriban como indígenas; estos campesinos que hoy no se reconocen o auto adscriben como indígenas o en su caso afromexicanos, no olvidaron esa relación con la tierra, porque les fue transmitido el simbolismo y sentimiento mediante las tradiciones, las costumbres y la propia cultura que les heredaron sus antepasados.

El sistema jurídico mexicano, que lleva poco más de 30 años de haber reconocido la importancia de la composición pluricultural de la población mexicana, establece que sólo los indígenas o afromexicanos tienen una especial relación con sus tierras, y todos los demás, mujeres y hombres y sus familias, que toda su vida se han dedicado al campo, que poseen ejidos y comunidades, pero que no son indígenas, no poseen esta relación con su tierra.

Desde una mirada apoyada en la propuesta teórica de Boaventura de Sousa Santos con base en las Epistemologías del Sur y la Sociología de la Ausencias (Santos, 2009), el reconocer las culturas, las creencias, las formas de vida de los campesinos de México, es visibilizar lo que por siglos el pensamiento colonizador hegemónico ha intentado borrar. El poder colonizador ha buscado el extractivismo sobre la tierra, desde su llegada al continente hasta la actualidad, determinó concebir a la tierra como un bien que es propiedad del más fuerte o más poderoso, al que el ordenamiento jurídico le ha otorgado el derecho de explotación a su arbitrio racional; este pensamiento es el que ha imperado al establecer que la tierra sólo tiene un fin utilitario y funcional, invisibilizando la relación que establece el ser humano con su territorio, con la naturaleza.

Esta visión cosificada del territorio sólo puede ser contrastada cuando se reconoce el pensamiento de ese sector menospreciado -los campesinos- que ha demostrado un uso racional de los recursos naturales, que ha demostrado una relación de agradecimiento con lo que la tierra le brinda, que ha demostrado la importancia espiritual que le significa, que ha luchado poniendo su vida en peligro por defender su tierra, y que a pesar del avance del pensamiento extractivista que cambia la cultura, han hecho lo humanamente posible para conservarla.

Los cambios son constantes, y la cultura como expresión del sentido y significado de las cosas para una sociedad, también cambia, se modifica, se transforma. En la cultura campesina también suceden estos cambios, cuando el territorio se transforma; pero esta afirmación sólo sería una hipótesis que necesita ser comprobada, es necesario y fundamental conocer desde la perspectiva de esas mujeres y hombres del campo, el significado que tiene para ellos su tierra y las consecuencias de su transformación, en este caso por el fenómeno de la urbanización.

3.2 La urbanización de las tierras ejidales

De acuerdo a la protección que reconoce y brinda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la tierra social - Fracc. VII, Art. 27 - para asentamientos humanos y para actividades productivas; dispone la propia norma que este tipo de tierra tiene como uno de sus fines la urbanización. La aplicación del ordenamiento jurídico por parte de las autoridades gubernamentales ha coadyubado a que el fenómeno suceda y subsista.

La urbanización es un proceso vivo e incesante, que va de la mano con el crecimiento demográfico de la población; a medida que crece la población, más se expande la urbanización.

Este proceso ocurre a nivel mundial (Unikel; 1968), prueba de ello es la comparación de las tasas de crecimiento de la población y el incremento en la generación y construcción de vivienda. (Jordán; 1975). En este sentido para proporcionar elementos que permitan entender lo que significa la urbanización, se retoman algunas definiciones de autores en la materia:

Para Gottmann, la urbanización es:

El proceso económico social, político y cultural, que conduce a la humanidad hacia formas nuevas de civilización, formas cada vez más urbanas, es decir, no agrícolas, y que reposan sobre formas de elevada densidad y sobre ocupaciones divorciadas del trabajo de la tierra (1965).

Esta definición hace referencia al proceso de transformación de la vida del ser humano de un estado rural a un estado más urbano, representando el cambio de aspectos relevantes de su vida, sin embargo, se puede notar que hace referencia a que el campo no tiene cabida en la ciudad.

En un sentido similar, pero partiendo de que el campo es tradicional y la ciudad moderna, se encuentra la definición de Luis Unikel (1968, p. 139), que refiere que

La urbanización es un proceso complejo que se manifiesta a través de dos grandes fenómenos: el primero (...) la creciente concentración de la población urbana, que opera a través del crecimiento de las localidades urbanas existentes y del surgimiento de nuevas (...) el segundo (...) consiste en la evolución de la forma de vida de la población, de un tipo tradicional-rural a otro moderno-urbano.

En concordancia con lo que refiere Unikel, la definición de Stefanovich (s.f), expone que es un aumento de la población urbana, que transforma su estructura económica y social, donde la base de producción económica no se encuentra en el campo, o de ser así ésta es tecnificada y moderna.

Una definición legal de desarrollo urbano es el “proceso de planeación y regulación de la Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población” (LGAHOTDU; 2016). Este concepto hace referencia necesariamente a un ordenamiento del proceso de crecimiento de los centros de población, a través de un marco legal establecido.

En síntesis, la urbanización es el proceso transformador de un entorno rural donde se encuentran actividades económicas del campo y su población no es demográficamente alta, a un entorno urbano o de ciudad, donde se han dejado atrás las actividades primarias y han dado paso a las actividades secundarias y terciarias, donde la densidad demográfica es elevada.

En el proceso de urbanización en México, a partir del siglo XX, se pueden distinguir tres grandes fases, como lo señala Sobrino (2011, p. 1); la primera se da en las primeras cuatro décadas, donde el periodo revolucionario y postrevolucionario se caracterizó por “la ruptura del modelo liberal de crecimiento económico (...) y la emergencia del nuevo Estado nacional”. La segunda etapa va de la década de los 40’s a los 80’s, donde el modelo económico se orientó a la “sustitución de importaciones, protección comercial y atención al mercado interno”, que generó un ambiente de desarrollo económico, aunado al mejoramiento en los servicios de salud en el país, detonó el crecimiento poblacional, y la migración dirigida hacia las urbes. La tercera etapa es la que va de 1980 a 2010, donde el crecimiento poblacional casi se duplica, pasando de 66.8 a 112.3 millones de personas, consolidándose el modelo de metrópolis derivado del crecimiento urbano de las ciudades y su inevitable expansión hacia las periferias y las áreas conurbadas, también, el modelo económico sufre un cambio radical, ya que se deja el de sustitución de importaciones y el Estado se queda con menos funciones económicas para pasar muchos de sus activos al manejo del mercado, asimismo, es cuando se da la mayor tasa de migración hacia los Estados Unidos; el área metropolitana de la Ciudad de México fue el lugar de donde salían la mayor parte de los migrantes, cuando en la etapa anterior fue el destino de la migración interna.

En México a mediados del siglo XX:

Se experimenta un brutal crecimiento demográfico y un gradual cambio de modelo de desarrollo de aquel basado en el sector primario al basado en los sectores secundarios y terciario que tiene su ubicación en las ciudades, todo lo cual ha tenido como efecto inmediato un intenso proceso de urbanización, es decir, de concentración poblacional en las ciudades, [...] que ya no puede ser absorbido alrededor de sus centros, sino que la expansión urbana empieza a desbordarse hacia las periferias, hacia aquel territorio rural... (Bazant, 2015; p. 77).

En este orden de ideas, el crecimiento de la población impulsa la expansión de la urbanización, y al saturar los centros de desarrollo debe expandirse a las periferias, a las zonas conurbadas, donde se encuentra el territorio rural o la tierra de orden social.

Para el siglo XXI, México en sus primeras dos décadas presenta un incremento de vivienda (ver Tabla 11), que juntas estas variables representan la expansión de la urbanización.

Tabla 11

Variables que inciden en la expansión urbana en México en los últimos 20 años.

Variable	Periodo		
	2000	2020	Incremento
Población	97,483,412	126,014,024	28,530,612
Vivienda	21,954,733	35,219,141	13,264,408

Nota. Elaboración propia con base en los Censos de Población del INEGI, 2000 y -2020.

Tomando en cuenta, que más de la mitad del territorio nacional pertenece a ejidos y comunidades, es consubstancial que el crecimiento poblacional y las necesidades de vivienda, provoquen la expansión urbana hacia la tierra ejidal, la cual ocupa el 41.9% aproximadamente del territorio nacional, lo que no implica su extinción, pero si el crecimiento urbano sobre el área geográfica de los ejidos entramados en el área conurbada y/o elegidos como los polos de desarrollo inmobiliario.

Esta lógica además de atender al contexto histórico de creación del ejido que, se constituyeron a partir de la expropiación de haciendas y latifundios que se extendían por todo el país, y estas grandes extensiones de tierra en algunos casos estaban cercanas a las ciudades o pueblos en desarrollo, por lo que al ser expropiadas y convertirse en ejidos y comunidades, estos quedaron en las zonas conurbadas, a las que acudió la expansión urbana; aunado a esta situación, también el crecimiento atendió a una lógica de urbanización neoliberal (Villaseñor, 2018, pp. 1-2)

Este fenómeno ocurrió a lo largo del país en los ejidos y comunidades entablados en la conurbación, tal es el caso de los ejidos y comunidades de la ciudad de Cuernavaca, entre ellos el ejido de Acapantzingo, donde se desarrolla el presente estudio.

El Estado trató de poner orden a esta expansión urbana sobre la tierra social, a través de políticas públicas y programas que pretendían la regularización de la tenencia de la tierra: el Programa de Certificación de Derecho Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) implementado

a partir de la reforma Constitucional en materia agraria del año 1992, y el programa actual titulado Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH), cuyos objetivos han buscado la regularización de los asentamientos humanos en tierra ejidal y comunal.

El estudio sobre esta situación social es vasto, sobre todo se observa en los ejidos conurbados a las ciudades o polos de desarrollo; ejemplo de ello son los trabajos de: Mejía Hernández y Pedrotti (2020), Fuentes Castillo (2020), Torres Mazuera (2019), Goyas Mejía (2019), Landázuri Benítez y López Levi (2015), Osorio Franco (2015) y Olivera (2015) entre otros. Para efectos de este trabajo, se retoma el caso tratado por Olivera (2015), quien aborda el crecimiento demográfico ocurrido en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, y analiza la privatización del suelo agrario con fines de urbanización, donde evidencia la transformación jurídica de la propiedad social de los ejidos, a propiedad privada con fines mercantiles y urbanos.

El autor refiere que este proceso se dio en parte por la reforma constitucional de 1992 al artículo 27 fracción VII, que permitió la entrada al mercado de las tierras ejidales, y con ello la incorporación al régimen urbano, por medio de tres mecanismos:

a). La adopción del dominio pleno, que permitió la propia reforma, y significa que el ejidatario titular de la parcela en cuestión, adquiera el dominio pleno de ella a través de la anuencia de la asamblea ejidal, con lo cual va a ser desincorporada del ejido, para pasar a un régimen de propiedad privada, lo cual le permite la comercialización legal de la misma;

b) La titulación de solares urbanos, éstos son lotes de terreno al interior del ejido que son creados con fines de establecer el fundo legal o las casas de los ejidatarios, y a estos predios se les reconoce como propiedad privada, dejando de ser parte del ejido.

c) La expropiación, que es la figura jurídica ejercida por el estado con fines de utilidad pública, que permite desincorporar tierras ejidales para destinarlas a acciones en beneficio del Estado y su sociedad.

El análisis del autor, señala que las políticas neoliberales de mercado, permearon en el régimen jurídico agrario, y con ello se facilita la incorporación de la tierra social al comercio; asimismo, las políticas de vivienda que fueron implementadas por el gobierno, con base a una suficiente y coherente urbanización, no han logrado obtener sus metas satisfactoriamente; y que, en el caso del estado de Morelos, el nivel de avance de urbanización de las tierras ejidales, se debe

en gran medida a que mayormente su territorio es de propiedad social, aún cuando el proceso ocurre de manera legal, también hay situaciones de manera ilegal o irregular.

Este es un claro ejemplo del proceso de urbanización del ejido, que se replica en la mayoría de las ciudades del país; por ello, una de las políticas de los gobiernos federales cada seis años es, la de tratar de regularizar y ordenar la urbanización sobre la tierra social (ejidos y comunidades), las cuales buscan dar solución a la incesante urbanización, sobre todo la irregular; por ello, una de las vías es la planeación urbana, instrumento encaminado a favorecer la gobernabilidad de las ciudades en su aspecto político, con la finalidad de promover el desarrollo de las actividades productivas en su aspecto económico, así como procurar la sustentabilidad ambiental en su aspecto físico-técnico, y asegurar la convivencia ciudadana en su aspecto de sustentabilidad social (Olivera, 2001; p. 63)

Sin embargo, esta es una arista más desde la que se puede observar y entender el fenómeno de la urbanización. Otra arista sería la que ocasiona el proceso de urbanización a los campesinos, los dueños de las tierras agrícolas que son sujetas a este fenómeno.

Sí no se toman en cuenta a los campesinos, entonces pasan por actores pasivos en el proceso de urbanización, y su único reconocimiento es el de proveer la materia prima para la expansión urbana; en esta lógica, no se toma en cuenta si están a favor o en contra, o si participan de manera voluntaria o forzada, si fueron convencidos o fueron engañados; desde esta perspectiva aborda el tema Sánchez Reséndiz (2006), al encontrar que los intereses económicos son los que han impulsado el crecimiento urbano sobre tierras ejidales en Cuernavaca, bajo un modelo neoliberal que sólo considera a la tierra ejidal como un bien económico propicio para generar ganancias, sin importar la destrucción de los ecosistemas o de la propia vida campesina.

2.6 Consideraciones finales del capítulo

En este capítulo se pudo entender la perspectiva teórica desde donde se concibe el concepto de territorio; elemento producido por la apropiación del espacio por una sociedad. Dependiendo los fines con los cuales la sociedad utilice y construya su cultura con la interacción de ese espacio, será la forma en la que se conciba el territorio: como un bien material para su consumo, o como un bien con el cual la propia sociedad se relaciona creando afecto y expresiones simbólicas que denotan su importancia cultural.

A partir de su importancia cultural, es que se puede visualizar acciones que llevan a cabo las sociedades que denotan la especial importancia del territorio; en este sentido, para las sociedades campesinas, el territorio es de especial importancia para su subsistencia. El entendimiento de su territorio y de los elementos de la naturaleza le permiten establecer por ejemplo, los ciclos agrícolas, y toda vez que la sociedad entiende que no depende solamente de ella lograr la agricultura, reconoce y la existencia de elementos y seres que son necesarios para que se logre.

Así se puede entender la fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola; una acción en la que se celebra y venera a los elementos y personajes que permiten el ciclo agrícola. Estas fiestas se vuelven tradiciones por la importancia cultural que poseen; son parte central de la vida de las sociedades que las celebran, y por ello se transmite de generación en generación. Mientras las circunstancias como la relación entre las sociedades campesinas y sus tierras se mantenga, las tradiciones continuaran.

Esta tierra campesina resulta ser un elemento muy valioso también por su importancia económica; desde una perspectiva utilitaria y funcional del territorio, este resulta ser motivo de disputa para su apropiación, de ahí que las sociedades tengan que luchar por él cuando se pretende les sea despojado, por diversos motivos como la urbanización.

Asimismo, al paso de los años y la inminente transformación de la tierra, una muestra de su valor simbólico será su preservación. Muestra de esto son los campesinos que resisten la transformación del territorio conservando sus tierras dedicadas al cultivo.

También en este capítulo se explicó la perspectiva jurídica de la tierra y la creación del concepto de ejido. Éste es indispensable para entender la denominación que se ha dado a la tierra de los campesinos, y también entender que, por encima de la propiedad que puedan tener, la tierra originariamente le pertenece al ente jurídico denominado Estado o Nación, la que tiene el derecho de establecer las modalidades de uso y disfrute sobre toda la tierra que engloba el país; por ello, entender el ejido jurídicamente sirve para visualizar como se ha concebido desde su creación y cual es la perspectiva que tiene la ley sobre esta tierra que pertenece a los campesinos.

En este sentido se explicó su función cultural, y un esbozo de los avances internacionales en materia jurídica que han reconocido la importancia que tienen la tierra para la existencia de las

comunidades y pueblos indígenas; asimismo, el proceso de reconocimiento de esta cualidad del territorio a nivel nacional para estos pueblos y los avances jurídicos hasta el presente.

Por último, se planteó como la tierra es el elemento donde se desarrollan las sociedades, llevando a cabo la urbanización, que es el proceso transformativo de una tierra agrícola o a una donde se establecen viviendas, comercios y todos los elementos construidos por el ser humano. En este sentido, el crecimiento poblacional es uno de los factores que impulsan la urbanización, y de acuerdo a la configuración geográfica del país, resulta ser la tierra ejidal un espacio propicio para su desarrollo; sobre todo si la propia norma jurídica establece que esta tierra puede ser destinada a este fin. Sin embargo, esta permisividad también trae consigo las urbanizaciones ilegales que se ven impulsadas por la ganancia económica a costas de la destrucción de la tierra ejidal.

En conclusión, este capítulo tiene como finalidad entender lo que se identifica como el territorio de las sociedades campesinas, su importancia cultural y simbólica; pero al mismo tiempo entender que la tierra se encuentra sujeta a un régimen jurídico que establece su concepción por encima de cualquier consideración de las sociedades. En este sentido, la norma suprema establece que la tierra ejidal tiene y protege dos fines: para asentamientos humanos y para actividades de producción (art. 27 fracción VII, Constitucional). Lo anterior se puede entender como una visión meramente utilitaria y funcional del territorio.

Frente a esta visión, debido a la lucha de las sociedades campesinas (indígenas y no indígenas), se ha tenido que ir cambiando la visión del Estado y de sus normas jurídicas. Sin embargo, pareciera un juego de palabras que pretenden invisibilizar una realidad, y es que la mayor extensión de tierra ejidal en México, pertenece a poblaciones campesinas no indígenas; al reconocer que la tierra es de vital importancia para la existencia y subsistencia para las comunidades indígenas, se pretende aparentar un reconocimiento universal de la importancia que vuelve a las tierras territorios. Pero se deja fuera a todos los campesinos que no son indígenas, y que tienen una especial relación con sus tierras, una que implica también su subsistencia espiritual, material y cultural.

En el capítulo I, se mostró el análisis sobre 3 acciones que llevan a cabo las sociedades campesinas que denotan la importancia cultural de sus tierras. Estas tres acciones son la guía para desarrollar la investigación en el lugar elegido para este estudio; este es un pueblo y ejido que históricamente se ha identificado como campesino, reconocido por su cultura y tradiciones, que

han venido cambiando y modificándose por diversos factores, donde se identifica que el más trascendental ha sido la urbanización de sus tierras de cultivo -su tierra ejidal-. Se trata del pueblo y ejido de Acapantzingo, donde sus ejidatarios y sus familias han llevado a cabo las tres acciones identificadas:

I. La fiesta patronal vinculada al ciclo agrícola y la siembra en honor a San Isidro Labrador, frente al proceso de urbanización.

II. La lucha emprendida por ejidatarios-campesinos en contra del despojo de sus tierras con fines urbanísticos, que se dio por medio de una permuta de tierras resuelta por una Resolución Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1955;

III. La preservación de las tierras de cultivo como acción de resistencia a su desaparición.

Capítulo III.

La preservación de la festividad a San Isidro Labrador en el pueblo y ejido de Acapantzingo, frente al proceso de urbanización.

3. Un acercamiento al lugar de estudio. Pueblo y ejido de Acapantzingo

El pueblo de Acapantzingo pertenece a la demarcación territorial del Municipio de Cuernavaca - capital del estado de Morelos- al igual que una porción del polígono ejidal que lleva su mismo nombre y la otra porción se encuentra en la demarcación territorial del municipio de Jiutepec.

Acapantzingo tiene su un lugar histórico en la construcción del Estado Mexicano; según la historia establecida, el 13 de abril de 1521 ocurre la invasión y conquista de Cuauhnáhuac, al mando de Hernán Cortés acompañado de sus tropas de soldados europeos y sus aliados Tlaxcaltecas, logrando derrotar a Yoatzin Atzayacatzin, señor Cacique, el que no tuvo más remedio que entregar el feudo al invasor al verse derrotado. A partir de esos hechos, se funda la ciudad de Cuernavaca, el vencedor instala su palacio sobre las edificaciones originarias y construye la Catedral, que significaría implantar su religión. (López, 1999, p. 12)

Bajo este apunte histórico se reconoce a Cuernavaca como un pueblo originario y su toponimia proviene del náhuatl “Cuauhnáhuac” que significa “lugar que está junto a los árboles” o “cerca o junto a los árboles” (López, 1999, p. 17; SEMARNAT, 2008).

En Cuernavaca, existen 12 pueblos históricos que se tiene registro de su existencia en la época de la Colonia según el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca: Santa María Ahuacatlán, San Lorenzo Chamilpa, Ahuatepec, Ocotepec, Tétela del Monte, Buena Vista del Monte, Tlaltenango, Amatitlán, San Antonio Analco (San Antón), San Juan Chapultepec, Chipitlán y Acapantzingo. (Ayuntamiento de Cuernavaca, 2003-2006, p. 81). Con excepción del pueblo de Amatitlán, todos cuentan con población indígena, según el Decreto Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho, por el que se crea el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado Libre y Soberano de Morelos (Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos, 2021, pp. 41-47). Sin embargo, esto no quiere decir que sean reconocidos como territorios indígenas.

Cabe señalar que lo que refiere el documento en cita sobre “Acapancingo” es que cuenta con personas indígenas que viven en la colonia Las Águilas y en la calle Av. Atlacomulco, en la vecindad de los charros, con una población de 700 personas que hablan la lengua náhuatl; dicho decreto se crea bajo el sustento de:

Calificarse como válidas las solicitudes planteadas [por lo que] es de someter a consideración del pleno [Congreso del Estado], sean reconocidas como parte del Catálogo de Comunidades Indígenas para el Estado de Morelos, plenamente identificadas para afectos que sean agregadas las localidades, asentamientos humanos, ya que si cuentan con los usos y costumbres vestimenta tradicional en algunas comunidades la elaboración de artesanías y uso de la tierra y fiestas patronales. (Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos, 2021, pp. 46-47)

Sin embargo, es de resaltar que, aunque se reconozca o auto adscriba población indígena en el pueblo de Acapantzingo, éste no es reconocido como pueblo o territorio indígena, por lo que la protección especial que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2° para este tipo de comunidades no le corresponde jurídicamente.

El municipio de Cuernavaca tiene al igual que la mayoría de las poblaciones del estado de Morelos, una histórica de vocación campesina, ello se refleja al contrastar su superficie territorial, la cual abarca una extensión de 199.7 km² (INEGI 2020) que equivalen a 19,970 hectáreas, con la superficie de propiedad social, 16,399.653 hectáreas, que corresponde al 82.12 % de la superficie total de municipio. Dicha propiedad social se distribuye en 7 ejidos titulares con 9,112.8906 ha y 4 comunidades con 7,286.76232 ha (RAN datos abiertos 2021). En la Tabla 12, se presentan los ejidos y comunidades enclavados en la demarcación territorial del municipio de Cuernavaca, y la extensión territorial de que fueron dotados o restituidos en su caso en el momento de su creación o reconocimiento.

Tabla 12

Cuernavaca: Ejidos y comunidades con la extensión territorial reconocida o dotada.

Fecha de Reconocimiento. DOF	Reconocido como Comunidad	Reconocido como Ejido	Superficie reconocida en Ha.
1925		Acapantzingo	396
1944	Ahuatepec		1684
1935		Buenvista del Monte	950
1925		Chapultepec	356
1925		Chipitlán	360
1974	San Lorenzo Chamilpa		876.31
1926		San Antón	315
1930	Santa María Ahuacatlán		3529.91
1930		Santa María Ahuacatlán	5271
1930		Tetela del Monte	576
1930	Tlaltenango		270
1948	Ocoatepec		1087.20

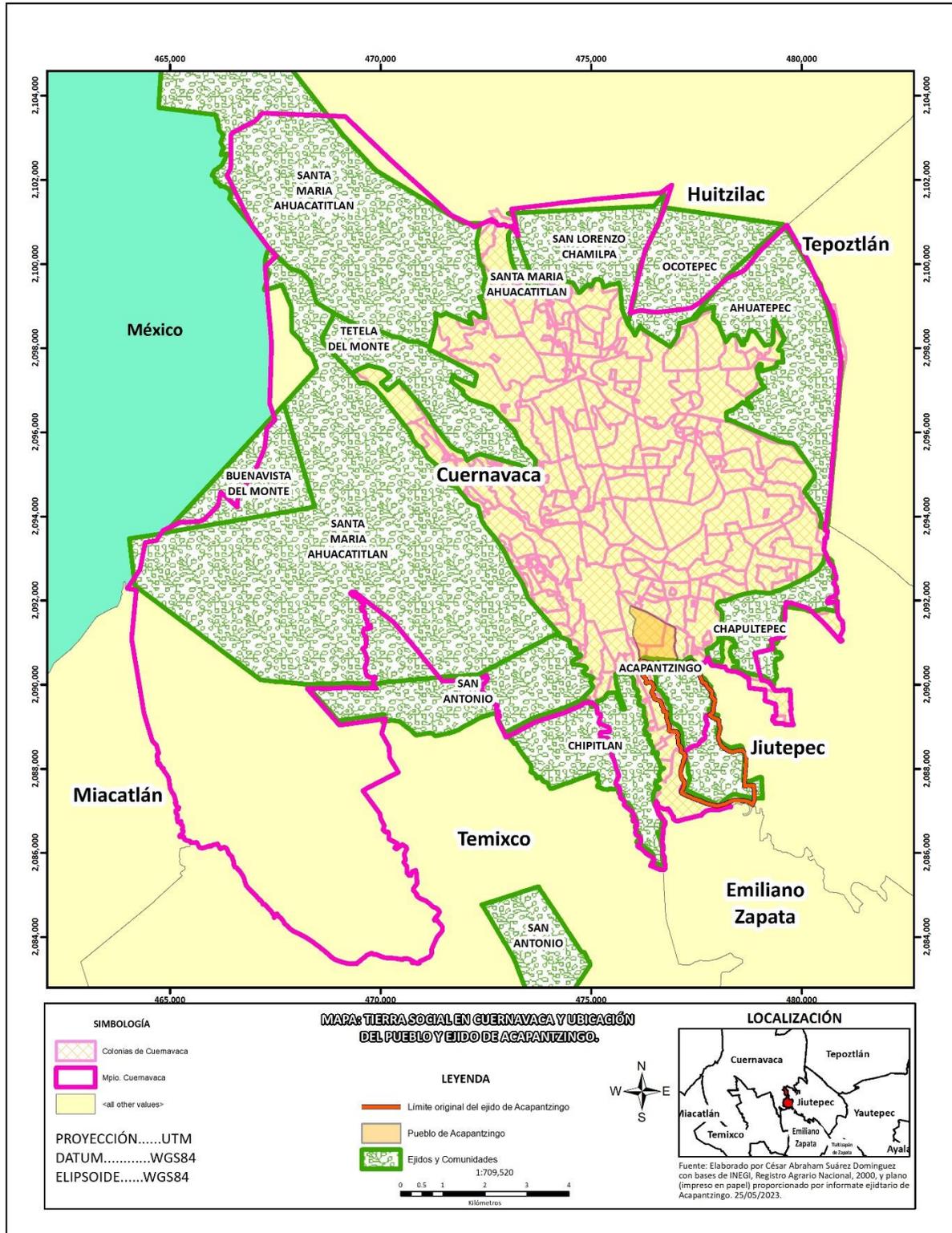
Nota: Las cifras en la cantidad de tierras que se muestran de los ejidos y comunidades, atienden a la primera dotación o restitución de tierras con las cuales se constituyeron como núcleos agrarios, lo que corresponde en su mayoría a la primera mitad del siglo XX; en la actualidad, esas cifras de acuerdo con las acciones agrarias de las que fueron objeto los núcleos agrarios a lo largo de su vida jurídica, como por ejemplo permutas, expropiaciones o ampliaciones.

Fuente: Elaboración propia en base al Registro del Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA), del Registro Agrario Nacional (RAN).

El total de sus pueblos históricos, con excepción de Amatlán, fueron reconocidos como comunidades agrarias o ejidos. En la Figura 1, se muestra el municipio de Cuernavaca (bordeado con color rosa), el cual cuenta con 7 ejidos y 4 comunidades que constituyen la propiedad social (bordeado de color verde y relleno verde/blanco); en el centro del Municipio se encuentra la propiedad privada, que se muestra por el trazo de las colonias (con color amarillo, con relleno cuadrículado rosa). También se señala la ubicación del pueblo de Acapantzingo (color naranja), y la superficie original del ejido (bordeado con una línea naranja).

Figura 1.

Mapa 1. Tierra social -ejidos y comunidades- en Cuernavaca.



Las tierras que pertenecen al polígono del ejido de Acapantzingo, han sido utilizadas con fines agrícolas desde su creación en 1925, pero existe constancia que desde la época precolombina las tierras del pueblo se dedicaron a esa actividad; en ellas se ha sembrado maíz, arroz, calabaza, jitomate, chile, caña de azúcar, café, plátano, guayaba, mango, mamey, frijol, otros productos agrícolas; también se utilizaron para la cría de ganado. Sus tierras son muy fértiles debido a la irrigación por aguas del manantial de Chapultepec y del río Apatlaco.

En la época de Independencia, se tiene registro de que el pueblo de Acapantzingo y sus campesinos, tuvieron conflictos con los Hacendados de la época; como lo refiere Bustos Garduño (2018, pp. 780-781), la Hacienda de Atlacomulco adquirió los predios del Rancho Güimac, Acatlán Grande y Acatlán Chico, y en esta transacción tuvo un pleito en el año de 1850 con los pobladores de Acapantzingo por su propiedad. El asunto se resolvió mediante el permiso a los campesinos para que pastorearan sus reces ahí, y el entonces Administrador del Marquesado de Oaxaca, Lucas Alamán, cedió un pequeño predio a los pobladores. Años más tarde (1925), esas tierras les serían entregadas jurídicamente a los pobladores mediante dotación ejidal.

La relación de sus pobladores con sus tierras se ha visto expresada en su religiosidad popular. En este sentido, la población tiene una fuerte influencia católica, de la cual conservan y celebran varias fiestas patronales, en especial dos de ellas que sobresalen en importancia por el vínculo con su actividad agrícola, y son la fiesta de San Isidro Labrador y San Miguel Arcángel, celebradas los días 15 de mayo y el 29 de septiembre respectivamente. Sin embargo, esta expresión de religiosidad popular se ha visto envuelta en conflictos entre la población y los dogmas de la iglesia católica, respecto a la forma de expresar su fe; este no fue sólo un asunto local, sino que obedeció a un contexto global.

3.1 El conflicto de la Teología de la Liberación en Acapantzingo

A mediados de la década de los 60's del siglo XX, a nivel mundial se estaba gestando un movimiento por parte de miembros de la iglesia católica, denominado teología de la liberación. Para el estado de Morelos, fue un momento donde se encontraba al frente de la iglesia Católica don Sergio Méndez Arceo, como obispo de Cuernavaca, quien en su juventud había participado en el Concilio Vaticano II, y gracias a su trato con el pueblo pobre de México y su experiencia conciliar, inicio un proceso de conversión de la visión de la profesión de la religión católica, inspirada en la novedosa visión teológica y pastoral propuesta por las constituciones conciliares *Lumen Gentium*

y *Gaudium et spes*, así como por el decreto *Ad gentes*. Este obispo “formó parte del Grupo de “Obispos Amigos”, que contribuyó a la inculturación de la teología de la liberación en el contexto campesino, indígena y urbano del México moderno, principalmente por medio de las comunidades eclesiales de base durante las décadas de los 70’s y 80’s del siglo pasado”. (Mendoza, 2014; pp. 164-165)

En el caso del pueblo de Acapantzingo, este proceso se vivió alrededor de la década de los 70’s a 80’s; el conflicto se generó entre algunos feligreses y el sacerdote Ricardo Ortiz, quien por órdenes del Vaticano, había dado la indicación de que se sacaran todos los santos de las iglesias, entre ellos a los santos más apreciados en el pueblo, San Isidro Labrador, San Miguel Arcángel y San Diego de Alcalá, lo que generó gran molestia a los pobladores. Refieren algunos pobladores (NE.AL comunicación personal 26 de julio, 2022) que, el punto de quiebre para desatar el conflicto fue el 15 de mayo de 1980, en la celebración de San Isidro Labrador, cuando los feligreses regresaban por la noche con el santo en un ambiente de fiesta, situación que molestó al párroco quien ordenó mandar a sacar a la gente, lo que molestó mucho al pueblo y al quererle reclamarle, éste se fue de la capilla dejándola sola, por lo que un grupo de campesinos mujeres y hombres decidieron tomar las capillas de San Miguel y San Diego de Alcalá, - las existentes en el pueblo en ese tiempo- manteniéndolas cerradas y bajo su resguardo por cerca de 10 años

A raíz de ese acontecimiento, el obispo Méndez Arceo, envió al sacerdote Juan Guerrero a la comunidad de Acapantzingo para que se encargara de la parroquia, sin embargo, al estar tomadas estas por los pobladores, tuvo que dar misa en un predio que le fue “donado” por la propia comunidad en la calle Ruíz Cortínez, donde más tarde se edificaría la iglesia de Guadalupe, producto de la cooperación económica y del trabajo de mujeres, hombres y niños de la propia comunidad.

Al cabo de 10 años, los pobladores que tenían tomadas las capillas llegaron al acuerdo de entregarlas para que se volviera a dar misa en ellas, a cambio los santos regresarían a sus moradas, lo que ocurrió por el año de 1990 aproximadamente; este acuerdo, refieren algunos pobladores (NE.AM comunicación personal 14 de octubre, 2021), no fue voluntario sino forzoso, mediante el uso de la violencia y de dividir al pueblo, estando por un lado los que apoyaban al párroco y por el otro los que mantenían tomadas las parroquias; el asunto detonó cuando un párroco llevó un camión repleto de golpeadores que arribaron al pueblo de Acapantzingo, tomando por sorpresa a las

personas que mantenían resguardadas las capillas, y a base de golpes se las quitaron, rompiendo cadenas y candados, y una vez habiendo desalojado a todos, les fueron entregadas nuevamente a la iglesia católica para su control.

Las personas desalojadas decidieron erigir una capilla que se ubicó en la Calle 16 de Septiembre del mismo poblado, y a partir de ahí se generó una división entre los pobladores católicos, y hasta entre familias.

En la actualidad, las capillas de San Miguel Arcángel, San Diego de Alcalá, la de Guadalupe y la de San Isidro Labrador ubicada en el ejido de Acapantzingo, celebran sus fiestas patronales en una perceptible armonía comunitaria, involucrándose los comités y mayordomías de cada festividad en las demás, y la capilla de la 16 de Septiembre las celebra por su cuenta con sus feligreses.

3.1.1 Templos de la religión católica en Acapantzingo

La capilla de San Miguel Arcángel es la más antigua del pueblo, según los datos históricos data del siglo XVII, teniendo desde sus orígenes la adoración a San Miguel Arcángel; el 21 de noviembre de 1967 fue erigida parroquia. Esta edificación ha funcionado como el principal templo católico del pueblo de Acapantzingo, y fue la morada de todos los santos de gran significación para los feligreses como: San Isidro Labrador, San Miguel Arcángel, San Diego de Alcalá, La Virgen de Guadalupe, el Niño Dios, a los que se les celebraba sus respectivas festividades patronales cada año. Esto cambió debido a la edificación de nuevos templos al paso del tiempo.

La capilla de San Diego de Alcalá, no se encontró la fecha de su erección, pero ésta se encuentra en la parte más antigua del pueblo (zona norte). Su fiesta patronal es el 13 de noviembre, y una característica de ella es que después de la misa reglan pan a los asistentes. Un dato de esta capilla es que fue destruida durante la Revolución, y reconstruida en el año 1943 por jóvenes del poblado, y a partir de esa fecha se celebra su festividad patronal.

La capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, en honor a la Virgen de Guadalupe, fue erigida a raíz del conflicto eclesial de la teología de la liberación que se suscitó en Acapantzingo, donde se tomaron las parroquias de San Miguel Arcángel y San Diego de Alcalá, en un terreno que se dice fue donado por campesinos en el área que ocupa la colonia San Miguel Acapantzingo (Toledano, 1999, p.).

Un informante comentó que el terreno pertenecía a un ejidatario, porque eran parte de los lotes que debían titularse de acuerdo con la permuta de tierras de 1955, pero que al estar en conflicto esas tierras, dispusieron que se donara para una capilla estando en duda la anuencia del propio titular. Su fiesta patronal se celebra cada 12 de diciembre a partir de su construcción.

La capilla de San Isidro Labrador data del año 2006; se ubica en un terreno donado por un ejidatario de Acapantzingo, y construida por sus feligreses, sobre todo campesinos y ejidatarios con el apoyo de sus familias. Su fiesta patronal la celebran el día 15 de mayo, y este santo es el más representativo para la gente dedicada al campo.

Existen otras tres capillas: la ubicada en la calle 16 de septiembre que nació a partir del destrabe del conflicto concerniente a la teología de la liberación; otra ubicada en la Colonia Jardines de Acapantzingo de nombre Capilla del Espíritu Santo; y la Capilla de los Tabachines, ubicada en el Fraccionamiento Club de Golf Los Tabachines.

Como se señaló, la población en Acapantzingo era mayoritariamente católica, y su actividad primordial era la agricultura; esto atendió a un contexto histórico de sus pobladores, los que por herencia ya traían consigo la fe católica desde su imposición en la Colonia.

A raíz del movimiento Revolucionario en los inicios del siglo XX y su culminación con el reparto agrario, a los campesinos de Acapantzingo les fueron entregadas tierras para su cultivo en forma de ejido, al que se nombró “ejido de Acapantzingo”.

3.2 La creación del ejido de Acapantzingo

Este ejido se constituyó al resolverse el expediente de restitución y dotación promovido por “vecinos” del propio pueblo, mediante la Resolución del C. Plutarco Elías Calles, Presidente de la República Mexicana en el sexenio 1924 a 1928, según los datos del Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 17 de enero de 1925.

Los pobladores de Acapantzingo solicitaron en primer lugar al entonces Gobernador del Estado de Morelos, que le fueran restituidas las tierras que les habían sido despojadas por fincas circunvecinas, sin embargo, de acuerdo con el DOF en cita, los pobladores no ofrecieron ninguna

prueba o título para comprobar dicho despojo². Por este motivo no procedió la restitución de tierras al pueblo; sin embargo, de acuerdo con la ley 6 de enero de 1915, si era procedente dotar de tierras a los reclamantes que la necesitaran, por lo que se procedió a dotar a 88 individuos [uno representaba la parcela escolar], entre jefes de familia y varones solteros de 18 años en adelante, reconocidos como capacitados para recibir la tierra.

En la colindancia con el poblado se encontraban las Haciendas de Atlacomulco, con una superficie de 2,206 hectáreas, consistentes en tierras de riego y de temporal de segunda clase, y la Hacienda de Temixco con 17,300 hectáreas con tierras cerriles y pasto; es de las tierras de estas Haciendas que se dotó al ejido de Acapantzingo, con una superficie total de 396 hectáreas; correspondiendo a 132 de terreno de riego y 176 de temporal, expropiadas de la Hacienda Atlacomulco, y 88 hectáreas de terreno cerril expropiadas de la Hacienda de Temixco. (DOF, 17 de enero de 1925).

La relación de los campesinos con sus tierras venía de una tradición ancestral transmitida de generación en generación. Como refiere Wilhelm Knechtel, el jardinero de Maximiliano de Habsburgo en sus memorias (2012, p. 167), cuando el Emperador supo de los terrenos fértiles y excelente clima en el pueblo de Acapantzingo, éste les compró “la propiedad a diez familias indígenas, que en total tenían una planicie de un poco más de una hectárea” para construir su proyecto de casa de campo o Chalet, hoy conocida como Jardín Etnobotánico o Casa del Olindo. Lo anterior hace referencia a que los pobladores originarios eran indígenas, como era considerada la mayoría de la población mexicana dedicada al campo.

Dos cosas se pueden resaltar de este dato histórico: el primero es que los pobladores de Acapantzingo se dedicaban al campo; y segundo, que eran considerados indígenas. Estos dos aspectos se mantuvieron por muchos años hasta entrado el siglo XX después de la Revolución, con el proyecto modernizador del país donde la población debía de dejar de ser indígena para convertirse en ciudadano mexicano, y cuando el campo dejó de ser la principal actividad económica dando paso a las actividades industriales en la década de los 60's.

² El despojo se acreditaba mediante dos requisitos: demostrar que eran propietarios de la tierra reclamada, y el segundo, que el despojo hubiera sido cometido con posterioridad al 25 de julio de 1856, de acuerdo con la ley de 6 de enero de 1915.

Un dato más que se puede ofrecer es el de un informante (E.REA comunicación personal 28 de mayo de 2021), quien recuerda que, en su infancia, en la década de los 40's, los campesinos en Acapantzingo vestían de ropa de manta, con huaraches los hombres y las mujeres descalzas, y la lengua que hablaban los viejos era el mexicano o náhuatl, y que pocos hablaban “castilla”. Esto refuerza la idea de que los campesinos en Acapantzingo eran considerados indígenas, pero con el avance de la “modernidad” esto cambió, y en la actualidad no hay datos precisos de personas oriundas que se consideren indígenas.

Respecto a las tierras correspondientes al ejido, se mantuvieron dedicadas al cultivo durante décadas, pero en el año de 1955 se vieron disminuidas en su extensión porque el 33% aproximadamente (142 ha), fueron “permutadas”, y urbanizadas a partir del año 1967 que comienza ese fenómeno. Después de ese hecho, las tierras restantes (254 ha), siguieron dedicadas al cultivo, hasta inicios de la década de los 90's cuando se llevó a cabo la reforma constitucional en materia agraria que permitió la apertura de las tierras ejidales al comercio; cuando esta noticia llegó al ejido, comenzó el proceso de comercialización y de urbanización de sus tierras de cultivo, iniciándose en las áreas colindantes ya urbanizadas.

A pesar del proceso de urbanización, a la presente fecha, campesinos ejidatarios han mantenido tierras dedicadas al cultivo, resistiendo el incesante embate de una modernidad que tiene como lógica racional la comercialización de la tierra ejidal con fines urbanísticos. A pesar de todo, la relación de los campesinos ejidatarios y sus familias con sus tierras de cultivo se ha perseverado, y se puede identificar mediante algunas acciones socioculturales que han llevado y siguen llevando a cabo hasta el presente.

En reflexión, siguiendo la corriente teórica establecida por Gilberto Giménez (2007), se encuentra la cultura del pueblo de Acapantzingo, intrínsecamente ligada con su espacio apropiado él que han convertido en su territorio; desde una concepción semiótica o simbólica, lo han hecho desde una percepción funcional-material, que responde a al sentido utilitario del territorio; pero también desde una segunda forma simbólico-cultural. Esta última, es la que se encuentra presente en las acciones que han llevado entorno a su tierra ejidal, identificando tres, las cuales se presentan en los siguientes capítulos 4, 5 y 6, donde se puede inferir que dichas acciones muestran un valor y significado simbólico, cultural, espiritual y sagrado de su tierra ejidal.

3.3 La fiesta de San Isidro Labrador frente al proceso de urbanización. De los recuerdos al presente.

En este subcapítulo, se desarrolla la descripción de cómo se llevaba a cabo la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador, construida a partir de los recuerdos de campesinas y campesinos ejidatarios y sus familias, y la colaboración de avecindados de más de 50 años en el pueblo de Acapantzingo. Sus aportaciones sirvieron para reconstruir la historia donde se deja ver el efecto de la urbanización en la forma y significado de su celebración.

Aunado a este relato histórico, se presenta la descripción de la festividad en los años 2021, 2022 y 2023, los que se documentaron con el trabajo de campo realizado durante la presente investigación.

3.3.1 Contexto

La población mayoritaria de Acapantzingo ha sido históricamente católica. Los campesinos en el alba de todos los días pasaban, antes de ir a trabajar a sus parcelas, a la capilla de San Miguel Arcángel a misa o a rezar.

Otra de las expresiones de su religiosidad popular se hace presente con la celebración de fiestas patronales en honor a Santos que representan la adjudicación milagrosa de un beneficio relacionado con el ciclo agrícola como es el caso del festejo a San Isidro Labrador.

Por su carácter agrícola, es festejado habitualmente por comunidades campesinas, tanto indígenas como mestizas (...) [y atiende a que] la temporada de lluvias suele empezar en el mes de mayo, por lo que la asociación con San Isidro es evidente y la petición de lluvias es un común denominador en las celebraciones. (Espina, 2010, p. 156)

Es importante señalar que el Santo patrono de Acapantzingo es San Miguel Arcángel, y éste también es relacionado al ciclo agrícola; sin embargo, metodológicamente se decidió sólo abordar la fiesta en honor a San Isidro Labrador, a quien los propios pobladores denominan el “patrono de los campesinos”, por el vínculo de algunos elementos de la celebración como es el espacio en el que se lleva a cabo el ritual de la siembra del santo afectado por el proceso de la urbanización hacia las tierras ejidales.

El santo San Isidro Labrador de Acapantzingo, se encuentra en una urna de madera y vidrio; en ella está el santo y recientemente junto a él se encuentra su esposa “Santa María

de la Cabeza” (esta fue puesta recientemente por la mayordomía del año 2023); también acompañan al santo un ángel que lleva su yunta jalada por dos 2 bueyes, como se muestra en la Figura 2. Refiere Toledano que, éste Santo fue donado por el General Anzueto, con la finalidad de que “visitara durante todo el año y todo el tiempo los hogares de los Acapatzinguenses”. (1999, p.80)

Figura 2.

San Isidro Labrador junto a su esposa “Santa María de la cabeza”, el ángel y su yunta.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez. 15 de mayo de 2023.

Desde la década de los 40's del siglo XX, cada 15 de mayo se ha celebrado al Santo patrón de los campesinos en Acapantzingo; a inicios de este tiempo, todo el campo correspondiente a la dotación ejidal era ocupado para actividades agrícolas y ganaderas, sin embargo, esto cambió a raíz del proceso de urbanización de las tierras en la década de los 60's. Este fenómeno comenzó urbanizando las tierras más próximas al poblado, donde los campesinos llevaban a cabo el clímax de la festividad: la misa, la siembra y el convivio en honor a San Isidro Labrador; acciones dotadas de simbolismo y significado. (comunicación personal: NE.AMLJ 10 de septiembre de 2020; E.REA 29 de mayo de 2021; E.GCJ 05 de agosto de 2021; E.AJ 15 de mayo de 2021; E.VG 29 de septiembre de 2021; NE.AL 06 de mayo de 2022; NE.MC 08 de mayo de 2022; y E.MM 26 de enero de 2022).

Para este trabajo es importante resaltar “la siembra de San Isidro Labrador” o “la siembra del Santo”, nombrada y reconocida así por la población oriunda de Acapantzingo; acción que podría considerarse como un ritual con base en la acepción de Turner (1967) quien refiere al ritual como una conducta formal prescrita relacionada con seres o fuerzas místicas. La siembra de San Isidro se concreta en la siembra simbólica de semillas de maíz en una parcela del ejido, con la que buscando propiciar un buen temporal para lograr buenas cosechas para los campesinos de Acapantzingo; lo que, con base en Gámez, (2003), Romero (2004) y Juárez (2015), puede identificarse como un ritual agrícola.

Para los participantes del ritual, significa pedir la intervención de Dios y de San Isidro Labrador con la finalidad de obtener buen temporal para la siembra y la cosecha; además con esta acción, se logra el mantenimiento de las tradiciones que atendieron a un pasado histórico de los pobladores de Acapantzingo. Como lo refiere Madrazo (2005), la tradición es objetiva, porque se materializa en las experiencias de la realidad; en este sentido en Acapantzingo, la tradición de la fiesta patronal y el ritual agrícola, atendió a que su población era mayoritariamente campesina y esta era su principal fuente de supervivencia. Las creencias y cosmovisión de los campesinos provienen de una herencia milenaria, donde la actividad más importante de las familias era la agricultura, la que les permitía subsistir (Broda, 2003), y que se lograba gracias a la relación de reciprocidad o el don con los entes en los que creían, en los que depositaban su fe para conseguir buenas lluvias y estas coadyubaran con las buenas cosechas. (Barabas, 2004; Padrón, 2019)

Los campesinos con su fe y cosmovisión arraigada, enfrentaron el fenómeno de la urbanización haciendo todo lo posible por mantener su festividad, hasta el presente mediante la relocalización del lugar de su festejo o espacio de significación ritual, que era en una parcela dedicada a las labores agrícolas; por ello, el movimiento de la ubicación para la celebración de la fiesta patronal es un fenómeno que explica, por un lado, el avance de la urbanización sobre la tierra ejidal, y por el otro, la perseverancia de la costumbre e identidad de los pobladores de Acapantzingo mediante la adaptación a los cambios de su territorio.

En este sentido, se puede inferir que la realización de la festividad es una acción consciente, relacionada con su espiritualidad y pensamiento, materializada en un orden coherente de ideas y aceptada por su sociedad, que busca la intercesión de un ente sagrado o divino, con el que tienen una relación de reciprocidad y agradecimiento, al que le piden su intervención para el logro de sus actividades agrícolas, las cuales les han dado sustento material y espiritual a lo largo del tiempo. Lo anterior se construye en la religiosidad popular expresada por los pobladores de Acapantzingo, expresada en la realización de la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador por más de 70 años.

3.4 Cambios en la fiesta de San Isidro Labrador como resistencia ante la urbanización de la tierra ejidal: 1950 a 2023.

A continuación, se describe la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador y la siembra del Santo, como acción socio-cultural, en una narrativa que se logró construir desde un enfoque etnográfico en que se utilizó la observación participante, entrevistas, charlas informales que permitió obtener información de los relatos y recuerdos narrados por los propios participantes de la festividad (informantes clave), así como de la revisión de documentos locales; que contribuyeron a la reconstrucción histórica de la fiesta patronal y la siembra del santo San Isidro Labrador y su relación con el proceso de urbanización de la tierra ejidal del pueblo de Acapantzingo.

De los informantes se destaca un señor de 82 años de edad que participó de la fiesta patronal desde los 8 años de edad (1948), otros dos participaron desde los 5 años aproximadamente, otros dos participaron desde las décadas de 60's y 70's, y todos continuaron participando activamente en la festividad.

La descripción que se presenta, es histórica y vivencial, dividida en dos periodos: de 1950 a 2019, donde se construye la fiesta patronal con datos proporcionados en base a la memoria de los

informantes y los documentos relacionados; y el segundo, que se desarrolla a través de las herramientas metodológicas señaladas como la observación participante durante las festividades de los años 2021, 2022 y 2023; lo que se lleva a cabo mediante una sistematización de los elementos que la construyen, en una línea del tiempo que abarca el periodo señalado, y donde se enfatiza las acciones que cambiaron en la festividad a consecuencia del proceso de urbanización de la tierra ejidal.

3.1.1 Organización de la fiesta patronal

La celebración a San Isidro Labrador es una festividad que se prepara a lo largo de todo el año calendárico gregoriano. Inicia a partir de que toma el cargo el nuevo mayordomo o mayordomos, que son elegidos en cabildo después de la celebración de la festividad; esto atiende a una arraigada tradición particular con este Santo que es que además de llevar a cabo su festividad, aceptan el compromiso de llevar al santo cada domingo durante todo el año, a las casas de los feligreses (una casa cada semana) -por lo regular familias de ejidatarios campesinos del pueblo-, los que previamente lo solicitan para recibirlo en su casa y mantenerlo una semana completa -de domingo a domingo-, para que bendiga sus hogares y su actividad agrícola. Al recibirlo, ofrendan una misa, en la que se reza los misterios del santo rosario y la oración de San Isidro Labrador (Anexo X), al finalizar, la familia que recibe al santo ofrece y comparte alimentos a los acompañantes del Santo.

Es conveniente destacar que el Santo es trasladado por los participantes a pie, en la urna que lo resguarda (Figura 2), y es cargado por miembros de la mayordomía, del comité de la festividad y feligreses que desean asistir, cada vez que se traslada a un domicilio. Sólo en las fechas de semana santa, el Santo se queda en la casa del feligrés que lo resguarda hasta el término de estas, el resto de los domingos del año continúa en sus visitas, hasta llegar al último domingo antes de la fecha de su fiesta patronal, el Santo donde se deposita en la capilla de San Miguel Arcángel, para que salga el otro San Isidro Labrador (una estatua) - que se mantiene resguardada todos los demás días del año en la parroquia-, en novenario a recorrer el pueblo de Acapantzingo cada noche en procesión y a su término es devuelto a su resguardo; el día de su festividad, sale nuevamente el San Isidro Labrador (el de la urna), que es el que acompaña la festividad.

3.4.2 Preparativos para la festividad

La festividad se prepara aproximadamente con dos o tres meses de anticipación (NE.AL comunicación personal, 15 de octubre de 2021), la cual está a cargo de la mayordomía y un comité organizador. En Acapantzingo se acostumbra elegir a tres mayordomos -primero, segundo y tercero- y un comité, los que se hacen cargo de todo lo necesario para llevar a cabo la fiesta patronal; las personas que desempeñan los cargos por lo general son ejidatarios-campesinos y o miembros de sus familias, todos residentes del poblado (E.QS comunicación personal 15 de mayo de 2021), aunque ha habido excepciones con personas no oriundas que llegaron a avecindarse desde las décadas de los 60's y 70's -cuando se generó el proceso de expansión urbana-, y que se apropiaron personalmente de las traiciones locales, y se hicieron feligreses de San Isidro Labrador, participando activamente en la preparación de su celebración. (NE.AL comunicación personal 15 de octubre de 2021)

3.4.3 Las promesas

Una costumbre que llevan a cabo los pobladores de Acapantzingo que participan en hacer posible la festividad son las “promesas” para San Isidro Labrador; consisten en ofrendar algo para la festividad del Santo, como: alimentos (guisado, arroz, frijoles, tortillas), bebidas (agua, refresco, bebidas alcohólicas), elementos para adornar la fiesta (la flor para el festón y la flor de cempasúchil para adornar la capilla -arrobas de velas³, gruesas de cuetes⁴, un torito⁵, etc.-), dinero en efectivo o su propia mano de trabajo (para hacer la comida, para “echar las tortillas en el tecuil” (NE.FC Comunicación personal 15 de mayo de 2022), servir la comida, ayudar con los arreglos, ayudar con el traslado del santo, etc.), ya fuera en los días previos a la festividad o el día de la celebración;

3.4.4 Decoración de capillas

Dentro de las promesas, se encuentra adornar con variados arreglos florales de todos tamaños la capilla donde se lleva a cabo la festividad; de las décadas de los 50's a mediados de los 90's la de San Miguel Arcángel y después la de San Isidro Labrador (cuando ésta se

³ Una arroba equivale a 11.5 kg de velas.

⁴ Una gruesa de cuetes son 12 conjuntos de 12 unidades.

⁵ El torito es una especie de figura hecha de cartón y carrizo que tiene la forma de un toro, y esta provista de cuetes que tienen establecido un proceso determinado para su explosión una vez encendido.

construyó); las flores eran compradas o en su caso cosechadas por los propios campesinos en sus parcelas, como lo refiere E.REA “*se usaba la flor de cempasúchil sembrada en las parcelas del ejido de Acapantzingo en el mes de febrero para que se diera en mayo para la festividad, porque su crecimiento dura 3 meses*”. (comunicación personal 29 de mayo de 2021)

Dentro del arreglo de las capillas se encuentra la “portada”; consiste en un arco de flores -naturales o artificiales- con un mensaje alusiva al Santo, como “San Isidro Labrador apiádate de nosotros” en el año 2021 en la capilla de San Isidro, y se muestra en la Figura 3.

Figura 3.

Portada en honor a San isidro Labrador en el ejido de Acapantzingo.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

La portada se coloca en la entrada de la capilla, y una más se hace para la estructura donde se coloca al santo cuando se hacen “el convite” (Figura 4) y la procesión después del novenario. Por lo regular los gastos de la portada corren a cargo de una persona, por lo general ejidatario de Acapantzingo, que ofrendada como su “promesa”, corriendo con los gastos del material y de mano de obra para su confección; esta acción es tan importante para la familia del que promete que, el compromiso se ha transmitido de generación en generación. Esta es una acción reconocida por los pobladores, y como lo refirió E.VG (comunicación personal 15 de mayo de 2021), que los amigos y familiares del que “promete” la portada, le ayudan para aminorar la carga de trabajo, porque su manufactura es de forma

artesanal y requiere de destreza para lograrla, además que por su tamaño se requiere de mucho trabajo.

Figura 4.

La portada en “el convite” a cargo de la mayordomía del año 2023.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 07 de mayo de 2023.

3.4.5 Los personajes en el paseo de San Isidro Labrador

Otra ofrenda que le hacen los pobladores al Santo es representar a un personaje en el “paseo de San Isidro”. Los personajes hacen alusión a un contexto campesino anterior a la Revolución mexicana que probablemente era la forma de vida común en Acapantzingo; estos son:

Los “sembradores” que por lo regular son niños pequeños que van vestidos con camisa y pantalón de manta, huaraches, sombrero y paliacate, y un morralito.

Las “tlacualeras” que por lo regular son niñas, pero también participan señoritas y señoras, como lo refirió E.REA (comunicación personal 29 de mayo de 2021) “*en la fiesta participaban niñas, señoritas y señoras, se ponían un chiquihuite atrás, se les decía tlacualeras, “tlacua” en náhuatl es comida*”;

Los “gañanes” que traían consigo una yunta de bueyes o toros de raza cebú; su participación estuvo durante las décadas de los 50’s donde llegar a ser un contingente de 10 aproximadamente, hasta la década de los 90’s, cuando dejaron de participar, debido a que fue disminuyendo las tierras de cultivo y los campesinos, además por la dificultad económica de éstos últimos para poder mantenerlos. Su trabajo y participación fue sustituida por el tractor.

El “arriero”, representado por un señor (Elpidio Morales) que iba vestido con ropa de manta, sombrero, huaraches y un morralito en el que traía semillas de maíz, además de llevar consigo un burrito que cargaba dos costales que simulaban traer semillas de maíz. La interpretación de este personaje se vio disminuida, porque falleció el señor Elpidio, aunque otras personas ocuparon el papel, muchos en Acapantzingo lo recuerdan con gusto.

El “patrón”, que era un señor vestido con ropa elegante de color negro, con sombrero de charro, que iba montado en un caballo grande y fino, y que traía consigo una “petaca”, con monedas de dulce -chicle o chocolate- para pagar a los sembradores después de “la siembra de San Isidro”

Los “caporales”, que son mujeres y hombres montados a caballo, que representan la figura histórica de los campesinos. Un aspecto a resaltar es que, por la tradición histórico-campesina de la población del Estado de Morelos, pero sobre todo del pueblo de Acapantzingo, fue y es común que en algunas familias campesinas tengan caballos, y son los que acompañaban al santo en su paseo como caporales; como lo refirió NE.LA, las personas de Acapantzingo participaban con sus caballos y los “*llevaban bien bañaditos y arregladitos para la fiesta*” (comunicación personal 15 de mayo de 2021). Esta práctica fue creciendo al paso de los años, y los organizadores de la festividad hicieron extensiva la invitación para acompañar al santo a muchos ejidos colindantes-Atlacomulco, Chapultepec, Emiliano Zapata- y comunidades con tradición campesina -Parres, Cuautla, Tilzapotla, Tehuixtla, Puente de Ixtla-, por lo que la gente que tenía caballos en esos lugares asistieron

año con año a la festividad, logrando crecer el contingente de los que la gente les denomina “la gente de a caballo”, tomando mucha popularidad en la festividad y denominando su asistencia y acompañamiento como “la cabalgata de San Isidro”.

Entre los años 2010 y 2019, el contingente de la cabalgata alcanzó a conformarse hasta por 300 jinetes de varias partes del estado de Morelos y estados aledaños (NE.AMLJ comunicación personal 10 de octubre de 2020).

También es de señalar que, la tradición de “la cabalgata en honor a San Isidro Labrador”, conforme fue creciendo y haciéndose más conocida entre la “gente de a caballo”, requirió de una organización más estructurada que, si bien atendía a la establecida por la mayordomía para “el paseo de San Isidro”, requirió que algunas personas en especial se encargaran de hacer las invitaciones y se atendiera a los asistentes, como una anfitrionía o una mayordomía de la propia cabalgata.

El señor NE.MC y la señora E.FL refirieron que, en años anteriores la señora Efigenia se hacía cargo de darles la comida a los de la cabalgata -es una comida aparte de la ofrecida por la mayordomía en honor a San Isidro Labrador- y que aproximadamente hace 8 años que el señor NE.MC había tomado el compromiso de la organización de la cabalgata (Figura 5), que incluía darles la comida y bebida, así como la organización de actividades para ese día de la festividad, que en los últimos años -2021 y 2022- incluyó un recorrido por el ejido, carreras de caballos y una convivencia amenizada con un sonidero- esto recalzó, que sólo se logra con el apoyo de otros ejidatarios mujeres y hombres, y personas que les interesa mantener viva esa tradición, -familiares, amigos, comadres y compadres-; refirió también que hay que invertir tiempo, dinero y esfuerzo para lograr la cabalgata, y que aunque había pensado en dejarla, no lo había hecho porque lo impulsaba, además del ánimo de las personas que colaboran con él, también es el deseo que no se pierda la tradición, señalando que *“la cabalgata es parte de la festividad, porque San Isidro es el patrón de los ejidatarios”*. (comunicación personal 07 de mayo de 2022).

Figura 5.

Don Claudio (camisa azul), anfitrión de la Cabalgata en honor a San Isidro Labrador.



Nota. Cabalgata del año 2022, recorriendo la calle Galeana del pueblo de Acapantzingo.

Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2022.

Un dato referido por NE.AL (comunicación personal 16 de abril de 2022) es que, en las décadas de los 60's, 70's y 80's, *“el 15 de mayo se acostumbraba que no hubiera clases ya que era un día festivo y todos los niños de Acapantzingo participaban en el paseo de llevar al patrón San Isidro para ir a sembrar”*. Como lo refiere, se acostumbraba que toda la gente del pueblo de Acapantzingo incluidas las niñas y niños en sus personajes de sembradores y tlacualeras, participaran en la fiesta patronal. Cabe señalar que en esas décadas -de los 50's a los 80's- era poca la población en Acapantzingo; la mayoría se componía de las familias oriundas del pueblo, y tenían entre sus integrantes a ejidatarios-campesinos, por lo que las familias tenían una estrecha relación con las actividades agrícolas.

Conforme fue avanzando la urbanización, y los campesinos y campos de cultivo fueron disminuyendo, los asistentes a la festividad fueron los pocos campesinos que quedaron, pero con la asistencia de las familias que alguna vez se dedicaron a estas labores y que con el paso del tiempo se fueron integrando a actividades secundarias y terciarias.

3.4.6 La cobranza

Además de las promesas que coadyuban con los elementos necesarios para a festividad, para costear los demás gastos, la mayordomía y su comité llevan a cabo la “cobranza”, que se realiza los días domingos, cuatro semanas antes de la festividad de San Isidro Labrador-a excepción de los correspondientes a “semana santa”; ésta consiste en pasar casa por casa del pueblo de Acapantzingo, a pedir la cooperación económica para la fiesta patronal, y a cambio se le entrega un recibo que ampara su cooperación.

El ejercicio de la cobranza es pesado porque se hace el recorrido a pie, casa por casa del pueblo y de las colonias de Acapantzingo; desde la mañana hasta medio día, y por lo regular el clima es ese tiempo es caluroso y los rayos del sol llegan con mucha intensidad. Como el ejercicio de la cobranza requiere de tiempo y disposición de quienes participan, existe una tradición a cargo de la mayordomía, y es que al término de la jornada, invitan a comer a las personas que los apoyaron en dicho ejercicio, como muestra de agradecimiento por el servicio brindado. Cabe señalar que los gastos de la comida, corren a cargo de la mayordomía, y esto es cada día que se lleva a cabo la cobranza.

El dinero recaudado es destinado para diversos gastos de la festividad como: cuetes, toritos y el castillo, la banda de música y sus alimentos, los toros para el jaripeo, la compra de flores para el arreglo de la capilla de San Miguel Arcángel y más tarde la capilla de San Isidro Labrador (cuando se construyó), entre otros muchos gastos más. (comunicación personal con: NE.AMLJ 21 de febrero de 2021; E.REA21 25 de septiembre de 2021; E.MME22 26 de enero de 2022; NE.AL21 06 de mayo de 2022; NE.QC21 15 de mayo de 2021; E.AJ21 15 de mayo de 2021).

Un relevante es que, lo recolectado en “la cobranza”, no alcanza para solventar los gastos de la fiesta patronal, por lo que la Mayordomía y su familia, el comité y otras personas que apoyan en la realización de la festividad -por lo regular gente que ya había participado como mayordomo o parte de comités anteriores- tienen que sufragar con su propio dinero los gastos restantes no cubiertos; por eso, al paso de los años, ha venido en detrimento la disposición de las personas para que sean elegidas como mayordomos, por el gran compromiso que implica, donde tienen que poner su tiempo, dinero y esfuerzo para lograr sacar adelante la festividad.

Aquí es necesario evidenciar un hecho, y es que antes del proceso de urbanización ocasionado en primer lugar por la permuta de terrenos del ejido de Acapantzingo, eran los ejidatarios -en su mayoría campesinos- los que solventaban los mayores gastos de la festividad, con los recursos económicos o en especie (como cargas de arroz, o los animalitos para la comida como un marrano o un becerro), que provenían de su trabajo en el campo. Con el avance de la urbanización, fueron disminuyendo los campesinos, y con ello los primeros benefactores de la festividad.

Sin embargo, fue tan fuerte la tradición histórica campesina que, frente a la disminución de los campesinos y las tierras agrícolas, la memoria histórica en las familias en Acapantzingo, muchas de ellas descendientes de ejidatarios, tomaron el compromiso de aportar económicamente para la cobranza, por el sentido tradicional de su fiesta patronal, la que forma parte de la cultura e identidad de los pobladores para los cuales el contexto territorial, sigue sustentando su tradición. En este sentido, como lo señala Madrazo (2005), sigue estando presente el elemento objetivo de la tradición.

En las décadas de los 50's, 60, y principios de los 70's, la urbanización en Acapantzingo sólo abarcaba el área que ocupa el pueblo histórico (área centro / norte), por lo que la cobranza sólo abarcaba esta zona. Las tierras donde se fundaría la colonia San Miguel Acapantzingo (parte de la permuta), durante ese tiempo aún se conservaban como campos de cultivo, y cuando desalojaron a los campesinos en 1966 quedaron abandonas por unos años hasta que se realizó la lotificación de palabra a los ejidatarios (esta área corresponde al sur del poblado). Respecto al área del ejido que no había entrado en la permuta, se mantenía en su totalidad destinadas al cultivo.

A mediados de los 70's comenzó la urbanización en lo que se constituiría como la colonia San Miguel Acapantzingo; se pobló en primer lugar por los ejidatarios, luego éstos dividieron los lotes y se los dieron a sus hijos o familiares y también comenzaron a vender para la gente que quisiera llegar a vivir ahí. Establecida la urbanización, la cobranza se extendió a esa zona.

Para la década de los 80's y 90's se crearon la colonia Jardines de Acapantzingo y el Residencial Los Cizos; en Jardines si se llevó a cabo la cobranza, pero en Los Cizos no, por ser un residencial cerrado.

Para mediados de los 90's, ya promulgada la Reforma Constitucional en materia Agraria del Presidente Carlos Salinas de Gortari, que aprobó la posibilidad de venta de las tierras ejidales, comenzó materialmente la venta de terrenos en el ejido, iniciando por la parte norte, sobre la calle "del ejido", y se empezó a poblar poco a poco. El avance exponencial de la urbanización de las tierras del ejido se dio cuando se instaló la feria de la Flor de Cuernavaca -en el trienio 2000-2003-, que pavimentó la calle del ejido, e hizo más accesible el tránsito para cruzar el ejido de norte a sur. Con este hecho, la urbanización avanzó sobre el ejido hasta la actualidad, pero sin todavía acabar con las tierras que pocos ejidatarios todavía conservan para uso agrícola.

La cobranza se extendió junto con la urbanización a las nuevas zonas, solicitando la cooperación de los comercios instalados en el ejido -salones de eventos y bares, entre otros- los que algunos de ellos pertenecen a ejidatarios o familia de éstos, por lo que acceden a cooperar para la fiesta patronal.

Para el caso del año 2021, donde la festividad estuvo a cargo del entonces comisario ejidal el señor Conrado (primer mayordomo), comentó que no se pudo hacer la cobranza como en años anteriores por la situación de pandemia, pero que los dueños del Club de Golf Los Tabachines a través de la solicitud de su cooperación, habían aportado recursos económicos para la festividad de ese año. Para el año 2022 la cobranza sólo se hizo en el área del ejido entre algunos negocios locales, pero con poca participación.

Para el año 2023, la cobranza abarcó todo el pueblo de Acapantzingo, y sus colonias incluyendo al ejido, aunque se presentó una cuestión, y fue que un integrante de la capilla de San Miguel Arcángel les comentó a los de la cobranza, que porqué la hacían en el pueblo, si el santito era del ejido y allá tenía su capilla, y ahí tendría que ser la cobranza, a lo que le respondieron los de la cobranza, que San Isidro Labrador históricamente es y seguirá siendo de todo el pueblo de Acapantzingo, y que aunque ya tuviera su capilla en el ejido, su celebración es del pueblo entero, y por eso seguirían con la tradición de hacer las cosas así; bajo este argumento cabe aclarar que, cuando es la festividad del Santo, se invita a todo el pueblo y las colonias, y hasta pueblos vecinos y hermanos, y a todos se les da de comer y para todos son las actividades que hacen en honor a su Santo patrón.

3.4.7 Música y baile

También acompaña toda la festividad la música de banda o de viento, que es contratada para amenizar el festejo; Esta situación no siempre fue así, en las décadas de los 50's a los 80's, como lo refirió en entrevista E.REA (comunicación personal 25 de septiembre, 2021) “*tocaba la banda de música de Acapantzingo, melodías que arrancaban el corazón...*”; y Toledano (Doc. 1999; p. 99): “*la banda de música de Acapantzingo (...) el día 15 acompañaba a un grupo de gentes del lugar a entonar las mañanitas al santo patrón de los campesinos...*”. Como lo refieren las personas citadas, existía una banda de música del pueblo de Acapantzingo conformada por parte de sus habitantes, que amenizaba musicalmente las fiestas y eventos importantes para el pueblo, entre ellas la fiesta en honor a San Isidro Labrador.

Para los años siguientes, se contrató a diversas bandas de música para acompañar la festividad, y la música cambió atendiendo a el fenómeno de popularidad de la época; en la década de los 50's y 60's tocaban música que hacían alusión a los tiempos de la Revolución Mexicana como la marcha “carranza”, “Batallón 51”, “Roberto Fierro”, entre otras, y para las siguientes décadas la música se fue enfocando en el género regional mexicano más popular y comercial.

En diversos años se llevaron a cabo bailes con jaripeo incluido. Para el año 2021, no hubo baile, pero para el año 2022 y 2023 contrataron un “sonido” para amenizar la festividad, el cual se instaló en el jardín de la parroquia de San Isidro.

Estas actividades siempre atendieron a la cooperación económica de la gente, que hacía en forma de “promesa” o con la cooperación en la “cobranza”.

Acompañando la festividad, también participan los “chinelos” con su baile característico: el brinco del chinelo. Estos personajes han animan mucho a todos los asistentes, y genera un fulgor identitario morelense. Los chinelos aran oriundos del propio poblado participando voluntariamente, o contratados para la festividad acudiendo desde los pueblos vecinos del municipio de Cuernavaca y también de otros del Estado.

En la festividad se lanzan muchos cuetes; para anunciar el inicio, el transcurso y el final de la festividad; también se enciende un *-castillo-* que le resulta a la población “*muy*

grande y bonito” (NE.AL comunicación personal 15 de octubre, 2021); Para hacer esto posible, se organiza el mayordomo, el comité y las personas que apoyan, para la compra anticipada de la pirotecnia, traída del pueblo de Ozumba, Estado de México. Cabe señalar que éste es uno de los mayores gastos, porque llega costar dependiendo de su tamaño desde los \$50,000.00 hasta \$80,000.00. Para los años 2021 y 2022 no hubo castillo por la falta de recursos económicos, pero para el 2023 sí, que se logró a base de mucho esfuerzo.

3.4.8 El convite

El convite es el anuncio e invitación a la festividad de San Isidro Labrador que realiza 9 días, y esta a cargo de la mayordomía y el comité. Se ha llevado a cabo tradicionalmente por décadas, y consiste en una reunión que se acuerda en la casa de uno de los mayordomos o miembros del comité, donde se llevan a cabo rezos incluyendo la oración a San Isidro Labrador. Se invita a todos los del pueblo y la gente que desee acompañar al Santo; los encargados hacen una comida -que incluye bebida también- muy grande donde se reparte a todos los asistentes, y se anuncia la festividad del próximo 15 de mayo en honor al patrón de los campesinos.

Una característica del convite es que contrata una banda o dos de música de viento, y se invita o contrata a muchos chinelos, los cuales al termino de la comida y la oración a San Isidro Labrador, comienzan a bailar su tradicional “brinco del chinelo”. Se genera un ambiente de mucha festividad, donde todos los asistentes se inundan de felicidad y comienzan a bailar. Todos los asistentes se unen para generar un contingente enorme para llevar a cabo un recorrido por el pueblo de Acapantzingo, y anunciar su festividad que se llevará a cabo en unos días.

En el año 2023, los integrantes de la organización de la festividad -mayordomía, comité y otros colaboradores- hicieron posible realizar el convite. Se llevó a cabo el 7 de mayo y la cita fue en casa de una ejidataria que por años ha colaborado en la festividad como mayordoma y parte del comité, y de quien su familia también ha participa activamente durante muchos años. Asistió muchísima gente del pueblo y foráneos, una banda de viento y más de 50 chinelos; ese día se tornó un fiesta muy grande, bonita y significativa, porque se retomó la tradición después de haber sido cancelada en años anteriores por la pandemia de Covid-19, por lo que se percibió un sentimiento de identidad territorial de los

Acapatzinguenses y la valoración de su cultura campesina representada en el festejo a su santo patrón, San Isidro Labrador.

El recorrido partió a la altura del Bar Micheluk's en la calle Del Ejido – en el ejido de Acapantzingo-, con dirección a la calle Ignacio Allende, para luego dar vuelta en la calle Emiliano Zapata, recorriéndola hasta la calle Cástulo Villaseñor, de ahí hasta la Avenida Adolfo Ruiz Cortines, de ahí en dirección a la calle Narciso Mendoza recorriéndola hasta llegar a la calle Galeana -colonia San Miguel Acapantzingo- y de ahí en dirección norte hasta la parroquia de San Diego de Alcalá -pueblo de Acapantzingo-. Durante el recorrido fue tocando la banda de música y los chinelos y la población que acudió ese día al convite no pararon de bailar y brincar. Al pasar por las calles de Acapantzingo, se despertó un ambiente de felicidad y reconocimiento a quienes siguen manteniendo las tradiciones más representativas de la población. Cabe señalar que fue todo un éxito.

3.4.9 El novenario y la procesión

En Acapantzingo es tradición que antes de la celebración de la fiesta patronal, para ser exactos durante 9 días, se realiza una misa en honor a San Isidro Labrador, que está a cargo de una persona o una familia del pueblo, quienes al termino comparten alimento con los asistentes. Después de los 9 días, que corresponde al día 14 de mayo se lleva cabo la “procesión”, que parte de la iglesia de San Miguel Arcángel acompañada del Santo -el que permanece en la parroquia-, y recorre acompañado de los organizadores y mucha gente del pueblo sus calles mientras realizan oraciones y rezos a Dios, a la Virgen María, a Jesús Cristo y a San Isidro Labrador.

El recorrido dura de una hora a hora y media aproximadamente; en ocasiones ha llovido y en otras no, y esto es algo muy significativo porque, en Acapantzingo, los campesinos le piden al Santo por la llegada de las lluvias, ya que por lo regular es el temporal de secas hasta llegar a inicios o mediados de mayo, por lo que la lluvia es un elementos de la naturaleza que le da mucho simbolismo a todo el proceso de la festividad.

Al término del recorrido por el pueblo, regresa el santo a la parroquia de San Miguel Arcángel para ser depositado en su morada, y finaliza la procesión con el agradecimiento público por parte del párroco a nombre de todo el pueblo de Acapantzingo a los

organizadores de la festividad por su esfuerzo y dedicación para hacer posible la festividad; se reza la oración del padre nuestro y al culminar todos se retiran con un sentimiento de felicidad.

3.5 El desarrollo de la festividad del 15 de mayo; de 1950 a 2023

El día de la celebración se inicia desde temprana hora en la capilla de San Isidro Labrador, - cabe señalar que la misa se realiza en esta parroquia a partir del 2007 cuando se terminó de construir, antes de esta fecha (1950-2006), la misa se oficiaba en la capilla de San Miguel Arcángel-. La mayordomía o la persona designada, desde las 6:30 am aproximadamente comienza a lanzar gruesas de cuetes hasta las 7 de la mañana, que retumban en el cielo para anunciar la celebración del santo patrón de los campesinos; mientras tanto, colaboradores de la festividad terminan de dar los últimos arreglos a la capilla, como la colocación de flores, cuadros e imágenes (Figura 6).

Figura 6.

Capilla de San Isidro Labrador, vista exterior e interior.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021, aproximadamente a las 6:35 am.

Da inicio la fiesta patronal aproximadamente a las 7 am, con la entonación de las mañanitas interpretadas por la banda de viento que acompañara la festividad durante todo el día. (Figura 7). En las décadas de los 50's a los 80's la banda de música del pueblo de Acapantzingo era la que amenizaba toda la festividad; por lo regular con la banda de música siempre han asistido los chinelos, que pueden ser pobladores de Acapantzingo, o de fuera.

Figura 7.

Banda musical en la capilla de San Isidro Labrador.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

Después de las mañanitas, se interpretan “alabanzas católicas” por el coro de la parroquia; a su término, el párroco oficia una misa en honor a San Isidro Labrador, a la que asisten, además de los colaboradores de la festividad, los feligreses, que por lo regular son familia de los propios ejidatarios y avecindados tanto del pueblo como del ejido de Acapantzingo. Antes de que se urbanizara parte del ejido, los asistentes sólo eran del pueblo.

Al terminar la misa, aproximadamente a las 8 de la mañana, se comparten algunos alimentos donados por feligreses -personas que por años han apoyado la realización de la festividad- con todos los asistentes incluyendo la banda de música; al terminar los alimentos los feligreses se machan.

Para los años 2021, 2022 y 2023, parte de los organizadores se quedaron para preparar al Santo para su “paseo”. Esta actividad ocurre entre las 8:50 y las 9:45 de la mañana aproximadamente; cabe señalar que también participan personas que no forman parte de la mayordomía o el comité, como don Jesús, doña Susana su familia, y otras personas más del pueblo y ejido, que tienen fe en San Isidro y se identifican con la práctica cultural de su celebración porque son ejidatarios y en años anteriores se dedicaron a las actividades del campo. Como lo mencionó doña Susana, “no formo parte del comité, pero yo fui mayordoma y siempre he participado en la realización de la fiesta patronal, porque me gusta y además porque se necesita” (comunicación personal 15-05-2021).

El santo se prepara colocándolo en el automóvil que lo va a transportar, asegurándolo bien para que no sufra ningún accidente; lo adornan con hojas de palma o de maíz que provienen de los campos del ejido, y con figuras de papel china de colores elaboradas por ellos mismos (Figura 8). El vehículo para su traslado es prestado por un ejidatario o algún familiar de éstos.

En años anteriores al 2007, cuando aún no existía la parroquia de San Isidro, el santo era arreglado en la capilla de San Miguel, por lo que no tenía que trasladarse de ubicación hasta que comenzara su “paseo”.

Aproximadamente a las 9:45 am, el Santo parte en el vehículo que lo traslada, de su parroquia ubicada en el ejido a la parroquia de San Miguel Arcángel, donde aproximadamente a las 10:00 am se dan cita todos los que participaran en el “paseo de San Isidro”.

Figura 8.

Traslado de San Isidro de su parroquia a la de San Miguel Arcángel.



Fuente: Foto César Suárez 15 de mayo de 2021.

En el atrio de la parroquia de San Miguel se reúnen la mayordomía, el comité, las personas que colaboran en la festividad, y los feligreses del pueblo de Acapantzingo junto con la asistencia personas de otros pueblos vecinos que tienen tradición campesina y los

personajes que participan en el paseo: los campesinos, las tlacualeras, el patrón, los caporales o “la gente de a caballo”, el arriero -en algunos años-, los gañanes y sus yuntas -en un tiempo, hasta que fueron sustituidos por el tractor-.

Sale el párroco de San Miguel Arcángel y refiere algunas palabras alusivas a la festividad y una oración donde se refiere a San Isidro Labrador, y resalta la vital importancia de la actividad agrícola de los campesinos para toda la sociedad; acto continuo procede a bendecir a Santo, a los personajes del paseo con sus instrumentos y animales de trabajo, las semillas, los vehículos, y a todos los asistentes que así lo desean.

Al finalizar la bendición, nuevamente la banda de música comienza a tocar y las gruesas de cuetes se vuelven a escuchar, y con esto da inicio el “paseo”.

3.5.1 El paseo de San Isidro Labrador

El “paseo” consiste en un recorrido que hacen todos los asistentes acompañando al Santo, por las calles que cruzan el pueblo, mientras va tocando la banda y los cuetes retumbando en el cielo. Este es la acción simbólica de llevar al Santo a recorrer el hogar de sus campesinos, en un ambiente de reconocimiento y fiesta, acompañado del estruendo de los cuetes, la música de banda, y el baile de los chinelos y todos sus devotos, y tiene como destino la tierra ejidal; una parcela donde se lleva a cabo “la siembra del santo” (que se detalla más adelante).

El cambio de ruta del paseo motivado por la urbanización.

El paseo entre las décadas de los 50’s a los 70’s, era saliendo de la capilla de San Miguel Arcángel en dirección a la calle Galeana, subiendo en dirección norte hasta llegar a la calle Atlacomulco, de ahí en dirección oeste hasta la calle 16 de Septiembre, de ahí bajaban en dirección sur hasta la calle Rufino Tamayo -antes se llamaba 5 de Mayo-, de ahí se iba en dirección este nuevamente a la calle Galeana, para bajar al sur en dirección a las tierras del ejido de Acapantzingo -actualmente la colonia San Miguel Acapantzingo-, hasta llegar a la “tranca” -que era el límite entre el pueblo y el ejido-, a una parcela a un costado del panteón (entre las calles Galeana esquina con De las Ánimas y esquina con Blvd. Gustavo Díaz Ordaz), donde se llevaba a cabo “la siembra del santo o la siembra de San Isidro Labrador”.

(E.REA comunicación personal 29 de mayo de 2021; E.MM comunicación personal 26 de enero de 2021; NE.AL comunicación personal 18 de septiembre de 2022)

Esta parcela era de propiedad del señor J. Isabel Vara o “Don Chabelo Vara”, según lo dicho por E.REA (comunicación personal 29 de mayo de 2021); aunque la E.MM refirió que la parcela era del señor “Eloy” (comunicación personal 26 de enero de 2021). Fue hasta las mediados de la década de los 70’s, que la siembra del santo se llevó a cabo ahí, hasta que inició el proceso de urbanización sobre las tierras permutadas, incluyendo ésta parcela, la que se destinó para la construcción de un residencial de lujo -Los Mangos-.

Por tal motivo, los organizadores de la festividad, con la finalidad de seguir llevando a cabo la “siembra del santo” en un lugar de cultivo, extendieron el recorrido del “paseo” hacia el sur sobre la calle Galeana a un predio -antes parcela- colindante con la autopista México-Acapulco, donde por algunos años de las décadas de los 70’s y 80’s fue el lugar de destino.

Este predio era un paraje que formaba parte de los terrenos de la “permuta de tierras”, que estuvo sin urbanizarse hasta inicios de la década de los 80’s. Ahí se llevaba a cabo la “siembra del santo” y la festividad: la misa, la convivencia, carreras de caballos, el jaripeo y baile, partidos de futbol, entre otras actividades. Esto duró pocos años porque, a raíz del conflicto por la “permuta de tierras”, este predio sería vendido para construir el Fraccionamiento Los Cizos; Toledano, refiere que este terreno, fue entregado por el permutante Juan B. Carral al gobernador del Estado en turno Dr. Armando León Bejarano, para que su destino fuera la construcción de áreas culturales y recreativas para el pueblo de Acapantzingo, sin embargo, el funcionario “hizo negocio con los terrenos vendiéndolos”, por lo que pasó a manos de particulares que lo urbanizaron, construyendo ahí dicho fraccionamiento. (1999, p. 118)

Ante este hecho, los organizadores nuevamente se vieron en la necesidad de reubicar su festividad, y seguir extendiendo “el paseo”. Reubicaron el destino a una parcela que se encuentra al noreste de las tierras del ejido -que no formaban parte de la permuta-, también colindante con la autopista México-Acapulco. La parcela pertenecía a la ejidataria Clara Casas (E.REA comunicación personal 25 de septiembre de 2021); a ese lugar se le conocía como “la joya”, porque geográficamente era una parcela que estaba delimitada por dos

barrancas -en las décadas de los 50's a los 70's corría agua limpia- y la autopista; ahí fue el destino del “paseo” por algunos años, donde también se llevaba a cabo la siembra de San Isidro y la festividad.

El recorrido del “paseo” entonces se modificó, haciendo el mismo sobre las calles del pueblo, pero al bajar por la Calle Galeana llegaban a la calle De las Ánimas, bajando al Blvd. Gustavo Díaz Ordás, para luego entroncar con la calle Cástulo Villaseñor, recorriéndola hasta llegar a la calle Benito Juárez, para bajar hasta la 5ta. Priv., ahí bajaban y cruzaban a la parcela de “la joya”.

Sólo unos años duró “el paseo” y la “siembra del santo” en ese lugar, porque el avance de la urbanización se hizo presente, convirtiendo “la joya” en una gasolinera a un costado de la autopista México-Acapulco; esto ocurrió a mediados de la década de los 80's, por lo que nuevamente los organizadores tuvieron que extender el “paseo”, en busca de una parcela para poder hacer la “siembra”.

El siguiente lugar de destino del “paseo” fue en la parcela del “Hule”, -identificada así porque la existencia de un árbol centenario de esa especie-, ubicada entre la calle del canal y la calle del hule en el ejido de Acapantzingo, perteneciente al señor Abraham Aguilar, quien la prestó para hacer ahí la “siembra del santo” y su festividad. (NE.AL comunicación personal 16 de abril, 2022).

La ruta del paseo se extendió, haciendo el mismo recorrido anterior, pero en la calle Benito Juárez continuó llegando hasta el final hasta la calle Ignacio Allende, para cruzar debajo del puente de la autopista y recorrer la calle del ejido, hasta la calle del hule y de ahí subir hasta la parcela donde se encuentra el árbol centenario que lleva el mismo nombre. Ahí se estableció la festividad hasta la década de los 90's.

A mediados de los 90's la siembra del santo fue reubicada nuevamente y por ende el recorrido del “paseo”. Ante el constante movimiento de la festividad ocasionado por la urbanización de las parcelas donde se llevaba a cabo, un ejidatario y campesino de Acapantzingo -el señor Ignacio “Nacho” Amaro-, donó una fracción de una de sus parcelas de cultivo; al ser ferviente católico y devoto de San Isidro Labrador, buscando que el Santo

tuviera un lugar seguro y estable para la realización de su fiesta patronal y la siembra en su honor, por lo que hizo la donación. (E.REA comunicación personal 17 enero de 2022).

Ante esta acción, el paseo de San Isidro Labrador se extendió hasta lo que proporcionalmente sería la mitad del ejido, -a una distancia aproximada de 3.85 km siguiendo las calles del recorrido- desde la capilla de San Miguel Arcángel hasta la nueva parcela donada al Santo. Por tal motivo, el recorrido se hizo muy extenso, optaron por ya no recorrer las calles del pueblo -antiguo-: Siguió saliendo de la capilla de San Miguel Arcángel (Figura 9), a la calle Galeana en dirección sur (Figura 10), para llegar a la calle Narciso Mendoza recorriéndola hacia la Av. Adolfo Ruíz Cortines (Figura 11), para subir hasta la calle Cástulo Villaseñor (Figura 12), recorriéndola a la calle Benito Juárez para bajar rumbo a la calle Ignacio Allende y cruzar debajo del puente de la autopista México-Acapulco (Figura 13), para recorrer la calle del ejido para finalmente llegar a su capilla, donde se lleva a cabo su misa. (Figura 14)

Un dato a resaltar es que para el “paseo del año 2023, los organizadores decidieron, en una forma de reivindicar el tradicional “paseo”, fue volver a pasar por las calles del pueblo -antiguo- de Acapantzingo y continuar con el recorrido por la colonia San Miguel y de ahí al ejido, lo que resulto muy significativo para todos los participantes porque, se fusionó el recorrido antiguo con el presente, que cambió debido a la urbanización. Esto se puede interpretar como una acción de identidad y pertenencia socioterritorial histórica.

Figura 9.

La bendición por el párroco de la capilla de San Miguel Arcángel, antes de iniciar el “paseo”.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

Figura 10.

Paseo de San Isidro, sobre la calle Galeana de la colonia San Miguel Acapantzingo.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

Figura 11.

El “paseo” sobre la Av. Adolfo Ruíz Cortines.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

Figura 12.

El “paseo” sobre la calle Cástulo Villaseñor.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

Figura 13.

El “paseo” cruzando por debajo del puente de la Autopista México-Acapulco.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

Figura 14.

El “paseo” llegando a la capilla de San Isidro Labrador en el ejido.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

El recorrido del “paseo de San Isidro” se estableció así a partir de la nueva ubicación del lugar para llevar a cabo la “siembra del santo”, variando en algunas calles en el área de la colonia San Miguel Acapantzingo por motivos de logística, lo que ocurrió así en los años 2021, 2022, y 2023.

El paseo termina alrededor de la 1:00 pm, cuando arriba el contingente a la capilla de San Isidro Labrador, donde ya lo esperan más feligreses. Antes de la entrada del Santo a su capilla, el contingente de “la cabalgata” se adelanta y entra a la explanada donde se forman en dos filas, una a cada lado del camino principal, formando una guardia para dar la bienvenida al Santo a su casa y mostrar su respeto y reconocimiento como el patrón de los campesinos.

En el año 2021 la guardia se conformó por 23 jinetes aproximadamente (Figura 15), y para el año 2022 y 2023 fueron más de 40.

Figura 15.

El contingente de la cabalgata formando la guardia para recibir a San Isidro.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

Las personas que se han encargado del Santo -los organizadores de la festividad-, lo bajan del vehículo en el que es trasladado y se posicionan uno en cada esquina de su urna, sosteniéndolo por medio de dos polines que se colocan para cargarlo, y con mucha solemnidad y orgullo lo dirigen a la entrada de su parroquia para presentarlo en la entrada de su parroquia -los acompaña el estandarte de San Isidro Labrador, como en todo momento de la festividad- (Figura 16); regularmente este momento se da aproximadamente a la 1 pm, sin embargo, para el año 2023, debido a que el recorrido se extendió a las calles del pueblo -antiguo-, el arribo fue a la 1:40, por lo que se recorrieron un poco más de tiempo las actividades establecidas en el cronograma.

Una vez el Santo en la entrada de la capilla, el párroco procede a recibirlo, le da la bienvenida y a todos los que lo acompañan, y los bendice invitándolos a pasar a la morada de San Isidro

Figura 16

San Isidro Labrador y su estandarte en la entrada de su capilla.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

A continuación, el párroco regresa a la capilla y en su camino bendice a todos los integrantes de la cabalgata; detrás de él, entra San Isidro Labrador y su estandarte, y al pasar frente a los jinetes de la cabalgata, éstos lo saludan mediante una reverencia quitándose el sombrero e inclinando su cabeza para mostrarle su respeto y reconocimiento. Al entrar a la capilla, colocan al Santo y su estandarte en el atrio para dar inicio a la misa.

Acto continuo, sale de la capilla una de las personas organizadoras de la festividad, para dirigirse a los integrantes de la cabalgata y todos los feligreses que acompañaron a San Isidro en su paseo, y en una muestra de respeto y reconocimiento al Santo, con voz fuerte exclama tres veces ¡que viva nuestro patrón señor San Isidro!, a lo que responden los asistentes al unísono con voz fuerte y jubilosa ¡que viva!, generando un ambiente de orgullo y reconocimiento al símbolo que forma parte de su cultura e identidad campesina. (Figura 17)

Figura 17.

Don Jesús exclamando las vivas al Santo patrón de los campesinos.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2021.

Algunos datos sobre el paseo de San Isidro en los años 2021, 2022 y 2023 son los siguientes:

La asistencia de personas al para el año 2021 fue poca a comparación de años anteriores a la pandemia por Covid 19. Para el año 2022, se reunió más gente y más jinetes para acompañar al Santo; en ambas fechas el ambiente que se percibe, sobre todo en los organizadores de la festividad era de mucha alegría por poder recuperar la tradición de festejar al Santo patrón de los campesinos.

En ambos años, estuvieron presentes el personaje del “patrón” y niños “sembradores” y niñas y mujeres de “tlacualeras” -aunque estos dos últimos en muy poca cantidad-, manteniendo la tradición de las familias de participar en la festividad. Algunos otros personajes del “paseo” no estuvieron, como los gañanes con yuntas y el arriero con su burrito; tampoco participaron carros alegóricos, ni tractores, y tampoco se bendijo instrumentos de trabajo del campo.

Para el año 2023, la asistencia fue mucho mayor, tanto de personajes -sembradores y tlacualeras-, de caporales integrantes de “la cabalgata”, así como de personas del pueblo el ejido y comunidades aledañas. Este año también participó un campesino con un tractor -proveniente del municipio de Jiutepec-, que fue contactado por la mayordomía para pedir su

participación, a la que accedió con gusto y con la firme convicción de colaborar para festividad del santo patrón de los campesinos.

3.5.2 La misa en honor a San Isidro Labrador

Tradicionalmente al terminar el “paseo”, se llega a el lugar donde se lleva a cabo la misa en honor al Santo, oficiada por un párroco, donde se habla de la vida de Isidro Labrador, de su devoción religiosa, de sus valores, de su ejemplo como persona y del valor del trabajo del campo, y le pide a Dios y a San Isidro Labrador por su intervención para que haya buen temporal de lluvias, siembras y cosechas. El lugar donde se realiza fue tradicionalmente la parcela donde se hacía la “siembra” en su honor, pero debido a la urbanización de las tierras agrícola, los organizadores de la festividad la tuvieron que mover de lugar para no perder el sentido del espacio sacralizado que significa la tierra ejidal.

En las décadas de los 50’s a los 70’s, la misa se llevó a cabo en la parcela ubicada junto al panteón, pero a partir de que se vendió para construir residenciales de lujo, se cambió.

En la década de los 70’s a principios de los 80’s, la misa se hizo en el terreno o parcela donde actualmente se encuentra el Residencial Los Cizos a un costado de la autopista, antes de su construcción era un espacio de campo.

Durante algunos años de la década de los 80’s la misa se hizo en la parcela de “la joya”, hasta que se urbanizó dando paso a una gasolinera, por lo que tuvo que moverse.

A finales de los 80’s y parte de los 90’s, la misa se hizo en la parcela “del hule”, debajo de las ramas frondosas del árbol gigante de esa especie que lleva su nombre.

A mediados de los 90’s la misa se cambió a donde ahora se encuentra la capilla de San Isidro Labrador gracias a la donación del ejidatario Nacho Amaro; en un inicio era una parcela de cultivo y colocaron ahí una cruz de piedra para delimitar territorialmente la tierra del Santo; fue entre los años 2006 y 2007 que a través del esfuerzo y cooperación de algunos campesinos-ejidatarios feligreses y sus familias -quienes realizaron diferentes actividades para recaudar fondos, trabajo directo en la construcción y su propia cooperación económica- construyeron la capilla, y a partir de ese hecho, la misa es celebrada todos los años ahí. (E.AA comunicación personal 15 de mayo de 2021).

Con el establecimiento de la capilla -probablemente en el año 2007 o 2008-, debido a que el espacio resultó insuficiente para llevar a cabo la siembra del santo, la mayordomía gestionó con un ejidatario-campesino el préstamo de su parcela que resultaba colindante, para continuar llevando a cabo “la siembra del Santo”. De ese en año en adelante siguió llevándose ahí esta actividad, a excepción de algunos años, que se realizó en otra parcela de igual forma colindante, pero del lado opuesto de la capilla.

3.5.3 “La siembra de San Isidro Labrador” o “la siembra del Santo”

Es la actividad histórica que culmina el papel de los personajes y que puede ser la representación de la vida histórica de las familias campesinas de Acapantzingo, en tiempos de las haciendas. Se desarrolla una vez que llega el Santo a la parcela, después de la misa, y ocurre lo siguiente:

De la década de los 50’s a principios de los 90’s, los gañanes con sus yuntas de bueyes se acomodaban en la parcela, y cuando les daban la indicación comenzaban a surcar o arar la tierra, recorriéndola dos o tres veces hasta dejarla preparada para recibir la siembra, cuando terminaban se colocaban a un costado; a continuación los niños “campesinos” y las niñas “tlacuateras”, se dirigían con el arriero -conocido popularmente como “el señor del burrito”-, quien les reparte las semillas de maíz bendecidas y las colocan en sus morralitos, “los niños sembradores ya con su semilla bendecida, se dirigen a los surcos, tomando de su morral con su mano la semilla y depositándola en el suelo, para con su piecito, empujar tierra sobre ella y cubrirla, así cada determinados pasos, haciendo la acción de la siembra” (NE.AL comunicación personal 06 de mayo de 2022), y así también lo hacen las “tlacuateras”, las niñas y niños no van solos, van acompañados de sus padres y abuelos los que le indican como hacerlo mediante la voz de la experiencia propia; durante esta acción, el personaje del “patrón” supervisa el trabajo de las niñas y niños, recorriendo la parcela montado en su caballo, cuando terminan los sembradores acuden a él con mucha alegría a pedirle el pago simbólico de su jornal, éste toma de su petaca monedas que parecen de oro y plata -de chocolate y de chicle- con las que le paga a cada uno de ellos; al terminar este acto se daba por culminada la “siembra del Santo”. (NE.AML comunicación personal 28 de noviembre de 2020; E.REA comunicación personal 29 de mayo de 2021; E.MM comunicación personal 15 de febrero de 2022; NE.AL comunicación personal 18 de septiembre de 2022)

A mediados de los 90's y en adelante, lo único que cambió en esta acción fue que desaparecieron los gañanes con sus yuntas de bueyes, y entonces su labor fue sustituida por la acción de tractores, que realizan la misma actividad de preparar la tierra para recibir la siembra. También, la cantidad de niños y niñas caracterizados que participaron en la siembra disminuyó, pero se incrementó la participación de adultos interpretando estos personajes. Varios ejidatarios y familiares de estos refirieron que cuando eran pequeños (en los 70's), todos los niños del pueblo participaban, pero poco a poco fue disminuyendo esta acción, porque llegó mucha gente de fuera, y porque los campos poco a poco empezaron a desaparecer.

Aún con este fenómeno, los organizadores de la festividad, siguieron haciendo todo lo posible por llevar a cabo la "siembra del Santo". Para el año 2021 y 2022, no se pudo realizar porque estaba el contexto de la pandemia y porque las parcelas aledañas a la capilla, se encontraban cultivadas. Para el año 2023, los organizadores previeron esta última situación y le pidieron con tiempo al ejidatario colindante, que pudiera prestar su parcela para hacer la "siembra", a lo que accedió y cultivó y cosechó su jitomate, en el tiempo justo para que el 15 de mayo de 2023 se pudiera llevar a cabo la "siembra" (unos días antes terminó de recoger su producción).

Ese día, después de la misa, la mayordoma y su mamá anunciaron la "siembra" a los presentes (los demás organizadores estaban ocupados preparándose para dar la comida), la que se llevaría a cabo a un costado de la capilla de San Isidro Labrador, en la parcela ubicada a un costado izquierdo; ahí aproximadamente a las 3:35 pm se reunieron varios niños "sembradores" y niñas y mujeres "tlacualeras" y sus familias; el campesino del tractor ya estaba esperando, y la mayordoma le dio la indicación amablemente de que comenzara a arar la tierra, él con su tractor se colocó en una parte de la parcela, bajo el arado de su tractor y comenzó a surcar, preparando la tierra para recibir la semilla; terminó con la indicación de la mayordoma, y se estacionó a un costado; este día la mayordoma realizó varias funciones: iba vestida de "tlacualera", y también llevó las semillas de maíz -azul- que traía en su morralito, a ella se acercaron todos los "sembradores" y "tlacualeras" y les repartió varias semillas, acto continuo, se dirigieron a los surcos junto con sus familias y realizaron la siembra simbólica colocando la semilla de maíz en la tierra y con su pie -algunos con sus

manos, en un gesto de cuidado- las taparon con más tierra -había desde niños pequeños hasta mujeres adultas- -a los más pequeños los iban guiando sus padres, y las adultas ya tenían la experiencia de su participación desde su niñez tanto en la festividad, como algunas de ellas en la vida real, porque fueron sembradoras- (Figura 18);

Figura 18.

La siembra de San Isidro Labrador.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2023.

Cuando terminaron todos de sembrar acudieron nuevamente con la mayordoma, quien también desempeñó el papel de el “patrón”; de su morralito sacó las monedas y le pagó a cada sembrador, incluyendo al señor del tractor (Figura 19); con este último acto, entre una sensación de alegría, satisfacción y nostalgia, se dio por concluida la “siembra de San Isidro Labrador” (esto ocurrió en el año 2023).

Figura 19.

El pago del jornal a los sembradores.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2023.

3.5.4 La comida ofrecida en honor a San Isidro Labrador

Históricamente después de la “siembra”, se lleva a cabo una convivencia a cargo de la mayordomía y las “tlacualleras”; estas son ofrecidas como promesas o compromisos con el Santo, y cambiaron su forma de desarrollo debido a la urbanización.

La primera es la proporcionada por la mayordomía y su familia; desde los años 50’s hasta mediados de los 90’s, era ofrecida en su casa al finalizar la siembra del santo, donde se invitaba a comer a todos los que habían acompañado al santo en su “paseo” y en la “siembra”, por lo que para asistir debían trasladarse de la parcela a la casa del mayordomo. El señor NE.FC refiere que coloquialmente decían “*vamos a la marrana*” (comunicación personal 15 de mayo de 2022), y por su parte NE.AL explica que “*para ese día en la casa*

del mayordomo hasta mataban un marrano para dar de comer a todos los que quisieran, se daba mucha comida". (comunicación personal 06 de mayo de 2022).

Esta situación cambió cuando se empezó la construcción de la capilla de San Isidro Labrador; ya que ahí se hacía la "siembra del santo", entonces la mayordomía decidió dar la comida ahí mismo y se estableció así como una tradición que sigue hasta el presente.

La segunda comida es la que históricamente ofrecen las "tlacualeras", al finalizar la "siembra del santo". Desde la década de los 50's hasta mediados de los 90's, la mujeres caracterizadas de este personaje traían comida en sus chiquihuites o canastos, como refiere E.MME "ofrecían taquitos de mole y gorditas" (comunicación personal 26 de enero de 2022); también ofrecían "agua y les daban a los sembradores en unos jarritos o cantaritos" (E.REA comunicación personal 25 de septiembre de 2021); "le daban a todos los que terminaban de sembrar (...) se compartía la comida con todos" (NE.AL comunicación personal 06 de mayo de 2022); y "se hacían como un día de campo, en el que participaban las familias del pueblo de Acapantzingo" (E.MM comunicación personal 26 de enero de 2022); era muy alegre el convivio y trataban a los "niños sembradores como si fueran sus hijos", refiriéndose NE.AL al trato cariñoso que les daban las tlacualeras en el convivio, recordando cuando de niño le tocó ser "sembrador". (comunicación personal 06 de mayo de 2022)

El cambio se dio a mediados de los 90's, cuando la comida de la mayordomía se pasó a ofrecer en la parcela de San Isidro -en el ejido-. Para no perder su tradición y el lugar histórico que representan estas mujeres en el papel en el que participaron en la vida real sus madres y abuelas como esposas de campesinos, decidieron volver una "promesa al santo" la comida que dan las "tlacualeras", por lo que integraron a la mitad del camino del "paseo de San Isidro", una parada para el "lonche", donde ofrendan sus alimentos -dobladitas y agua de sabor- para todo el contingente que acompaña al Santo en su recorrido.

Un dato a destacar es que para los años 2021, 2022 y 2023, esta comida estuvo a cargo de diversas "tlacualeras" algunas ejidatarias y otras integrantes de familias de éstas. También es importante señalar que se realiza un gran gasto por parte de quienes la ofrendan, pero sostienen que el compromiso con su patrón es el compromiso con su cultura e identidad, por lo que aceptan con convicción el compromiso.

3.5.5 Las actividades después de la comida

Como entretenimiento preparado por los organizadores para después de la comida, se llevan a cabo diversas actividades como jaripeos -cuentan que en la parcela de junto al panteón -década de los 50's a mediados de los 70's- el anillo para los toros era construido con lámina y postes de madera (E.MME comunicación personal 26 de enero de 2022), muy sencillo pero funcional, y con el tiempo consiguieron un anillo de metal, hasta llegar a algo parecido a una plaza de toros, esto alrededor de los años 2016 y 2017 (NE.AL comunicación personal 06 de mayo, 2022). El jaripeo fue y es una actividad que gusta mucho a la población; para el año 2021 y 2022 no se pudo hacer por falta de presupuesto, pero para el 2023 si se logró hacer.

También, con la gran cantidad de “caporales” que asisten a la festividad, se organizan carreras de caballos, llamadas “cortaderas” donde participan jinetes de varios pueblos y estados invitados. Otra actividad son los bailes, con “sonideros” o con banda de viento. También se hicieron partidos de futbol en canchas improvisadas, ya que a la población de Acapantzingo históricamente le ha gustado y ha destacado en este deporte.

Los fuegos artificiales. Por la tarde, después de las actividades, antes de culminar la festividad, se queman los “toritos” en un ambiente de fiesta y baile; cuando cae la noche, se quema “el castillo”, el que gusta mucho a la población causando admiración y asombro. Como ya se señaló, el “castillo” es muy costoso, por lo que cuando se ven muy limitados los organizadores con los gastos de la festividad no se compra; para el año 2021 no se pudo adquirir además por el contexto de pandemia; para el año 2022, se costó uno pequeño; y para el año 2023, se pudo conseguir uno más grande, como se muestra en la Figura 20.

Con la quema del castillo se da por terminada la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador. La mayordomía se lleva al Santo y lo resguarda una semana más, para entregarlo después del cabildo, y de que sea elegida la nueva mayordomía.

Figura 20.

El castillo en la fiesta de San Isidro Labrador.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 15 de mayo de 2023.

3.5.6 El cabildo

El cabildo es la forma histórica por medio de la cual los campesinos-ejidatarios y colaboradores de la festividad, hacen la elección de la nueva mayordomía, y regularmente se lleva a cabo el siguiente domingo después de la festividad, y una vez elegida, la mayordomía saliente termina su compromiso entregando personalmente a San Isidro Labrador en una casa de los nuevos elegidos. (Figura 21).

Hubo un tiempo donde los ofrecimientos para ocupar el cargo eran muy numerosos, por lo que se tenía que decidir en votación a quien le dejarían la mayordomía, pero con el paso del tiempo y la disminución tanto de los campesinos como de sus campos -eran los principales candidatos-, mermó el deseo de hacerse cargo de la mayordomía por el gran compromiso que implica, al grado de que cada vez es más difícil encontrar quien se ofrezca a ocupar el cargo.

Figura 21.

Recorrido para la entrega de San Isidro en la casa del nuevo mayordomo para el año 2022.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 23 de mayo de 2021.

Sin embargo, han sabido sacar adelante su festividad, a veces haciéndose cargo el propio Comisariado Ejidal, pero también ejidatarios que históricamente se dedicaron a las labores agrícolas aunque actualmente se dediquen a otras cosas, y también personas que son familia de ejidatarios y que tienen el deseo de preservar sus tradiciones y los recuerdos más valiosos de lo que fue en un tiempo la forma de vida de la población; para el año 2021 la mayordomía se integró por el presidente del comisariado ejidal y dos ejidatarios más; para el 2022 estuvo a cargo del señor Jesús “Chucho” Gómez y su familia, también ejidatario y campesino de Acapantzingo; y para el año 2023, habían tomado la mayordomía 3 mujeres jóvenes, familiares de ejidatarios, pero dos de ellas declinaron el cargo y dejaron sola a una con el compromiso, sin embargo, ella no se echó para atrás y siguió con el cargo, ella es Ximena Cecilia Ramírez López, una nieta de ejidatario oriunda de Acapantzingo.

Es importante señalar que, históricamente, la mayordomía se ha visto apoyada por pobladores -ejidatarios o familia de éstos- y vecindados que incansablemente ponen todo su esfuerzo y dedicación para sacar adelante la fiesta patronal, por lo que los organizadores no sólo son la mayordomía, también se les unen estas personas conformando un gran grupo

de mujeres y hombres que hacen posible la realización de la fiesta patronal, y para el año 2023 no fue la excepción.

En la figura 22 se muestra buena parte de los organizadores que hicieron posible la festividad, en el convite de ese año en un ambiente de fiesta y satisfacción personal por preservar sus costumbres y tradiciones que sin duda ayudan a mantener la unidad del pueblo; sin la ayuda de estas personas, sería muy difícil o tal vez imposible que se siguiera llevando a cabo la festividad.

Figura 22.

La mayordoma y parte de la comitiva de la fiesta patronal del año 2023.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 07 de mayo de 2023.

3.6 Consideraciones finales del capítulo. Sobre la festividad y el proceso de urbanización

A lo largo del análisis de toda la estructura que implica la realización de la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador, y las acciones históricas que se han modificado y evolucionado con y sin la voluntad de los propios pobladores, permite entender la importancia que significa para la cultura e identidad de los Acapatzinguenses.

Se intentó mostrar el desarrollo de la festividad en un lapso temporal de 73 años; esto tuvo como finalidad, analizar y hacer visible los cambios motivados por el proceso de urbanización de la tierra ejidal.

A través de la descripción histórica y etnográfica de la festividad, se pudo constatar que para los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo -y los organizadores de la festividad- su tierra ejidal es el lugar de inscripción de su historia, la tierra donde vivieron y murieron sus antepasados, su lugar de nacimiento y el que identifican como su hogar, el espacio que les da identidad, y por ello, la búsqueda de mantener el simbolismo del desarrollo de su festividad, el no rendirse cuando comenzó el proceso de urbanización y desapareció la parcela donde llevaban a cabo la siembra del santo, y moverse una dos tres y cuatro veces de parcelas que se urbanizaban hasta decidir un ejidatario donar parte de sus tierras para establecer definitivamente el espacio sagrado del patrón de los campesinos.

Símbolo de identidad resulta su tierra y la conexión que tienen con ella, que se expresa en la labor de sus campesinos; por su significado se puede inferir que resulta ser el ritual agrícola “la siembra del santo”, y formar parte como elementos necesarios la participación de todos los personajes, sobre todo los “sembradores” y las “tlacuateras”, representados por niños alentados por sus padres, en una acción de preservación de su identidad campesina; el propio San Isidro Labrador como símbolo de los campesinos; y la parcela donde se lleva cabo la siembra simbólica del maíz para el Santo; todos estos elementos dotados de un sentido y significado que forma parte de la cultura de la población.

Aunque la tierra ejidal en 70 años ha disminuido a causa de la urbanización, las que aun se preservan son el espacio simbólico que le da sentido a sus expresiones culturales; para que una tradición se preserve debe ser valorada, pero también debe tener un contexto que la sustente, y en este sentido las tierras de cultivo han sido el espacio que materializa la coherencia de la tradición.

La festividad también es una muestra de la religiosidad popular que se practica por los Acapantzinguenses quienes, a pesar de los conflictos que se suscitaron entre la iglesia y las tradiciones populares, tuvieron la convicción de no abandonar ninguna de las dos y si fusionarlas, logrando así una acción cultural aceptada por gran parte de su población.

Lo anterior no quiere decir que, la urbanización no ha causado cambios en su cultura; de ninguna manera se pretende decir que no ha cambiado nada, y al contrario, se desprende de los datos señalados en éste capítulo que, cada vez ha sido más difícil el llevar a cabo la festividad, y una de sus razones es la desaparición de los campesinos, los principales benefactores de la fiesta. También se tiene que evidenciar que, las nuevas generaciones que crecieron en un ambiente más urbano, han perdido en alguna medida la significación cultural de la festividad, sencillamente porque el territorio cambió, de uno campesino a uno urbanizado; al influir fuertemente el territorio en la cultura e identidad, las nuevas generaciones se encuentran más desprendidas de la cultura campesina que en décadas anteriores predominaba.

A pesar de lo anterior, los organizadores, con una firme convicción han decidido seguir colaborando para que su tradición no se pierda, y que siga teniendo ese significado que dota de una especial importancia a la tierra ejidal, no una económica sino una cultural.

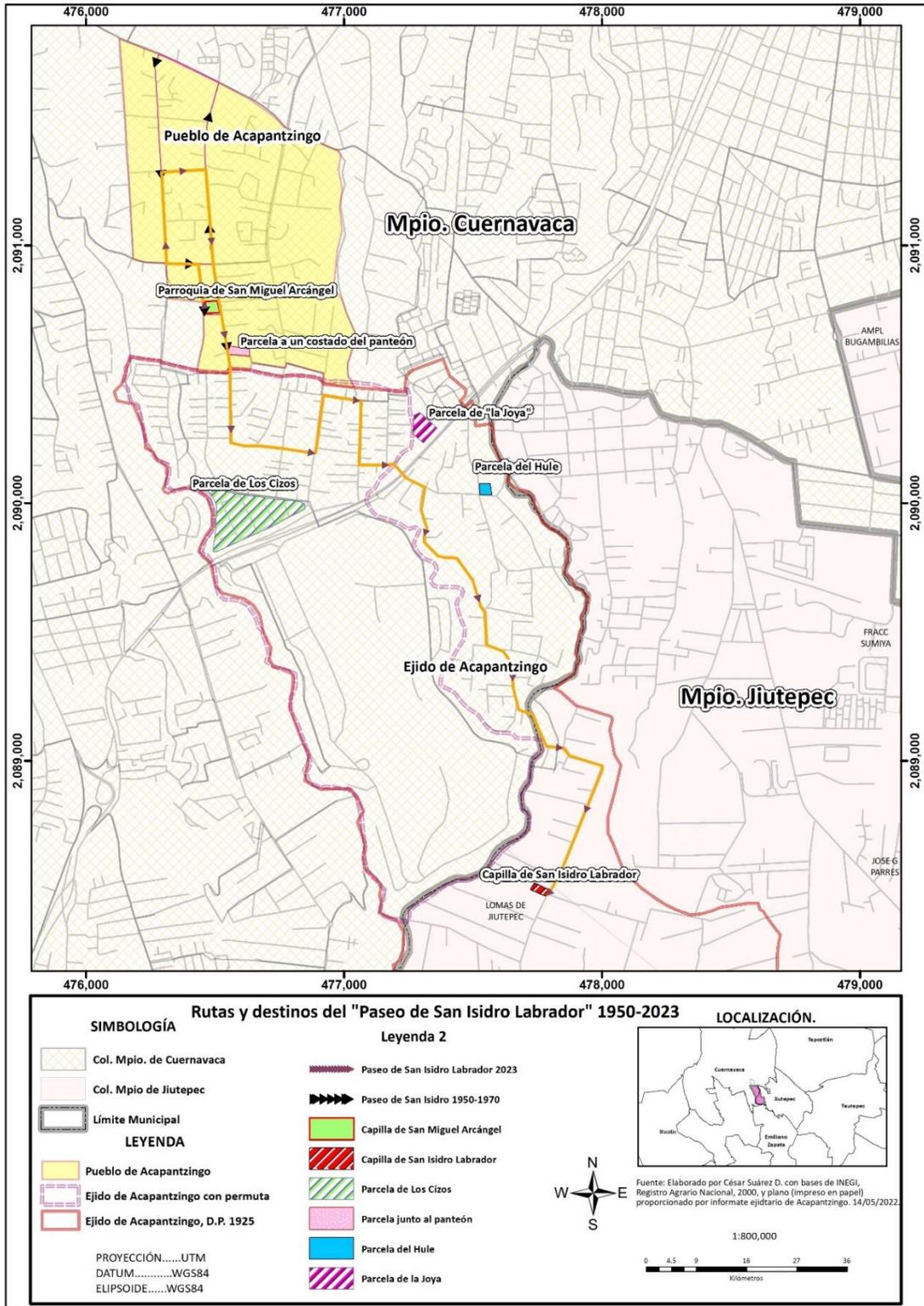
Tampoco se puede negar que, los intereses económicos han podido más que los intereses culturales; en el sentido del proceso de urbanización de las tierras ejidales, y en concreto con las parcelas donde se llevó a cabo alguna vez la festividad. Es necesario señalar que, quienes han urbanizado principalmente han sido agentes externos, que se abren paso a la compra de terrenos a través de la dificultad económica de los campesinos. Aun así, la tierra ejidal y el propio pueblo han generado una cultura que los identifica.

Desde la perspectiva de la geografía cultural abordada por Giménez (2005), para referir como se genera un territorio, se puede deducir que la acción de llevar a cabo la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador en Acapantzingo y la relación trascendental que juega la tierra ejidal -parcela agrícola-, demuestra una apropiación simbólica y culturalmente, que lo convierte en su *territorio ejidal*.

En el Mapa 2 / Figura 23, permite dimensionar el movimiento de la festividad ocasionado por la urbanización, en el contexto de 73 años; se resaltan las parcelas donde se llevó a cabo la “siembra del Santo”, y dos recorridos del “paseo”, el primero que correspondió a las décadas de los 50’s a mediados de los 70’s, y el segundo que muestra el recorrido que se llevó a cabo el 15 de mayo de 2023, que fue muy simbólico al integrar nuevamente el recorrido por el pueblo antes de partir con rumbo al ejido.

Figura 23

Mapa 2. Rutas y destinos del "paseo de San Isidro Labrador"



Capítulo IV

La lucha en contra de la permuta de tierras. Un despojo histórico del territorio campesino

4. El relato campesino y la construcción documental

La permuta de tierras del ejido de Acapantzingo por tierras de un particular fue una acción legal llevada a cabo en el año de 1955, avalada por las autoridades del gobierno de la Presidencia de la República mediante Resolución Presidencial (R.P.) y del Estado de Morelos, bajo el argumento de beneficiar a los campesinos y sus familias; esta acción consistió en que éstos últimos entregaran 142 ha de sus tierras de cultivo (el 36% de su territorio ejidal), a cambio de 415 ha de terrenos cerriles en el municipio de Valles, del estado de San Luis Potosí, más otras prestaciones económicas y en especie. Sin embargo, para los campesinos afectados con la permuta, resultó en el despojo histórico de su territorio.

En el año de 1951 el señor Juan Bautista Carral y de Icaza (Juan B. Carral); empresario proveniente de la Ciudad de México (entonces Distrito Federal), dedicado a la compra de terrenos agrícolas para destinarlos al desarrollo inmobiliario, estableció su plan de comercialización de las tierras del ejido de Acapantzingo, atraído por su ubicación geográfica, abundancia de agua limpia y tierra fértil, que generaba un escenario ideal para el desarrollo inmobiliario, todo ello adquirido a un bajo costo avalado por la ley, que consideraba a la tierra ejidal como un bien únicamente útil para el mercado.

Para poder lograr su objetivo, tuvo que sortear el principal candado que mantenía la tierra de los campesinos fuera del mercado de especuladores inmobiliarios que sólo la concebían con una visión utilitarista y material: la imposibilidad de compra-venta de la tierra ejidal. En ese año, la Constitución Federal establecía que la tierra ejidal no podía venderse, porque era inalienable, imprescriptible e inembargable, y por lo tanto no era objeto de comercio. Ante esta circunstancia jurídica, el señor Carral y sus socios, estratégicamente eligieron una figura jurídica prevista por el Código Agrario de 1942, “la permuta”, concebida en el artículo 146, que establecía la posibilidad de permutar terrenos ejidales por los de un particular, siempre y cuando fuera “evidentemente favorable para el ejido”, y fuera aceptado por el 90% de los ejidatarios, más la opinión a favor de la Secretaría de Agricultura, el Cuerpo Consultivo Agrario y el Banco Ejidal, en caso de que refaccionara al ejido.

Bajo este supuesto, y de acuerdo al número de ejidatarios reconocidos legalmente en el ejido de Acapantzingo, que era de 87 sujetos con derechos y certificados vigentes, requería la aprobación del 90% establecido por la ley; sin embargo, el polígono de tierra que deseaba adquirir Juan B. Carral, pertenecía a 39 ejidatarios (y sus familias), por lo que la permuta dejaría a algunos de ellos parcialmente sin tierras de cultivo y a otros en su totalidad, las cuales eran el primordial sustento de supervivencia de los campesinos, por lo que no alcanzaría el 90% de aprobación.

Ante este hecho, la estrategia del permutante Juan B. Carral, fue la de establecer acuerdos con el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia de Acapantzingo (en turno), junto con las autoridades gubernamentales que por ley debían participar en el asunto; acordaron estratégicamente reconocer a 120 ejidatarios en total, para alcanzar el cuórum legal necesario con el 90% de aprobación, pasando por alto que sólo 87 ejidatarios estaban posibilitados para decidir en Asamblea su procedencia; y sobre todo, la voz y voto de los 39 ejidatarios que resultarían perjudicados con la permuta.

Para lograrlo, el 2 de diciembre de 1951 se celebró una Asamblea de ejidatarios en el poblado de Acapantzingo levantándose un acta, de la que se rescatan los datos más importantes:

- ✓ Que se encontraban presentes: el representante del Departamento Agrario, el señor Manuel Carral en representación del señor Juan B. Carral como solicitante de la permuta, el ayudante de la colonia de Acapantzingo y las autoridades representantes del ejido Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, así como un total de 97 ejidatarios de 111 con derechos vigentes (restando a 10 por haber fallecido o por dejar de trabajar sus parcelas por más de 2 años), argumentando las autoridades que “eran reconocidos”: 87 por resolución presidencial y 24 bajo el supuesto de tener derechos adquiridos por más de 5 años al interior del ejido;
- ✓ Se acordó que existía el cuórum requerido para llevar a cabo la Asamblea, y tomar determinaciones legales firmes, como aceptar “la permuta”, por así convenir a sus intereses;
- ✓ Se estableció que los ejidatarios de Acapantzingo (presentes en esa Asamblea) se encontraban de acuerdo con las prestaciones establecidas por el señor Juan B. Carral para llevar a cabo la permuta; algunas de ellas eran: entregar a los ejidatarios de Acapantzingo 572 Ha de terreno del Rancho El Faisán, ubicado en el municipio de Valles de San Luis Potosí; a

cambio, el ejido le entregaría 130 Ha. de terreno que tendrían como linderos naturales: al norte el poblado de Acapantzingo, al sur con el Río de Chapultepec, al este la Barranca de los Sauces y apantle ubicado en la “Loma Cuatala” o también conocida como “Loma del Águila” y al oeste con la Barranca de Amanalco; y de esta tierra, el permutante destinaría una parte para la lotificación que se repartiría a 120 ejidatarios en lotes de 2,000 metros a cada uno, escriturados y con una pequeña casa habitación.

- ✓ Los ejidatarios no afectados por la permuta, se comprometían a entregar parte de sus tierras a manera de compensación a los ejidatarios afectados por la permuta.

Esta fue “supuestamente” la asamblea que da vida al acuerdo de permuta que sustenta la Resolución Presidencial (R.P.) de fecha 23 de noviembre de 1955 y pública en el Diario Oficial el sábado 10 de diciembre de 1955; Sin embargo, esta resolución refirió en su parte toral, lo siguiente:

a). (CONSIDERANDO PRIMERO) *Que la permuta de terrenos ejidales por particulares propuestos por el señor Juan B. Carral, es procedente por haberse comprobado que se encuentra comprendida dentro de las disposiciones del último párrafo del artículo 146 del Código Agrario vigente, ya que según se concluye de los datos técnicos e informativos, resulta favorable para los intereses del ejido del pueblo de Acapantzingo, en cuanto que el valor de los terrenos particulares más las prestaciones ofrecidas importan una cantidad mayor que la del valor de los terrenos ejidales; además, el permutante particular pagará por su cuenta los gastos de titulación correspondientes a los 120 lotes que se entregarán a los ejidatarios.*

b). (CONSIDERANDO SEGUNDO) *Que en el ejido hay 120 individuos que lo usufructúan, pero que únicamente a 87 les han sido expedidos sus certificados de derechos agrarios; que los 120 lotes y casas que entregará el permutante, deberán titularse al igual número de ejidatarios, siendo necesario que al ejecutarse esta resolución, el Departamento Agrario formule la lista correspondiente a los 33 individuos que aún no tienen certificado y una vez acreditados sus derechos, de conformidad con el Código Agrario, se les expida el correspondiente (...)*

Al emitirse la R.P. de permuta, resultaron discrepancias con el acuerdo de Asamblea de 1951, de las que se presentan las siguientes:

- Se reconoce a un número mayor de ejidatarios en la R.P. que los establecidos por la Asamblea: 120 contra 111 (“con derechos vigentes”).
Sin embargo, es necesario señalar que, sólo 87 tenían derechos vigentes amparados con su certificado de derechos agrarios, que de conformidad con los artículos 17 (los que pueden participar en asambleas generales), 154 (certificados agrarios de acuerdo con la tierra disponible) y 279 (censos legalmente aprobados de los ejidatarios con voz y voto) del Código Agrario de 1942, son los que podían determinar la aprobación de la permuta en Asamblea.
- El terreno que el permutante debía entregar a los ejidatarios sería de 572 ha según el acuerdo de Asamblea, y de acuerdo con la R.P. sólo eran 415 ha, a pesar de que se explica que se compensará a los ejidatarios con una cantidad económica por no entregar la cantidad de tierras pactadas. Esta acción no se contempla en la Asamblea, por lo que resultaría inválido la modificación de los acuerdos tomados, dejando en estado de nulidad cualquier modificación hecha por la voluntad unilateral de las partes.
- La R:P. refiere que el ejido entrega al permutante 142.38-20 ha, y la Asamblea señala que entregarían 130 ha, lo que da una discrepancia de 12.38-20 ha de terreno de más que entrega el ejido al permutante.
- La Resolución refiere que se cumplió con lo dictado por el artículo 146 del Código Agrario de 1942, el que estipula que para la aprobación de la permuta de tierras ejidales por las de particulares se requiere el 90% del total de los ejidatarios, situación que no ocurrió, porque la Asamblea refiere que sólo reconoció a 101 ejidatarios, de los cuales 97 estuvieron presentes, con los cuales se tuvo por aprobada la permuta, y la Resolución refiere que se cumplió con la votación referida, lo que significa que debían haber votado favorablemente por la permuta 108 ejidatarios en total, de acuerdo con el reconocimiento de 120.

Estas discrepancias fueron conocidas por las autoridades agrarias que estaban “asesorando” a los ejidatarios para que obtuvieran un “beneficio evidente” al entregar parte de sus tierras para la permuta, porque de acuerdo con el Código Agrario de 1942, en los artículos 278 al 281, éstas instituciones de gobierno debían revisar detenidamente las circunstancias reales del ejido; como era el caso del número de ejidatarios con certificados de derechos agrarios, que eran los que tenían voz y voto para tomar las determinaciones legales que afectarían sus tierras.

Al respecto, el artículo 154 del ordenamiento legal en cita estipula “*Los certificados de derechos agrarios, se expedirán previa depuración censal, y no deberán extenderse en número mayor del de ejidatarios que puedan convenientemente sostenerse en el ejido, teniendo en cuenta la extensión y calidad de las tierras de que se disponga*” (código agrario 1942); lo que significaba que, para reconocer a más ejidatarios que los 87 de la R.P. de dotación, se debía atender a la cantidad y calidad de extensión de tierra que poseía el propio núcleo ejidal y que le correspondía a cada ejidatario, que era una superficie de 4.5 ha.

De acuerdo con el artículo 76 del código agrario de 1942, la dotación de tierras establecida en los ejidos correspondía a la “unidad individual”, que era de 6 ha en terrenos de riego o humedad, y de 12 ha en terrenos de temporal, como mínimo para cada ejidatario. Esta situación se traducía en que para el ejido de Acapantzingo, los campesinos tenían menos tierra como unidad individual que la que la propia ley establecía, y, por ende, al no haber tierra suficiente o disponible, no se podía reconocer a nuevos ejidatarios. Ante este hecho, lo que podía proceder era una ampliación de ejido.

Siguiendo este argumento jurídico, en el supuesto de la permuta y de acuerdo con lo que estableció la Asamblea referente a que había 24 nuevos sujetos carentes de certificado, lo correspondiente era solicitar una “ampliación de ejido”, como lo establecía el numeral 52 del ordenamiento en cita: “*tiene capacidad para solicitar la ampliación de sus ejidos los núcleos de población que tengan veinte o más individuos carentes de unidad de dotación o de parcelas*”; con lo que, a los campesinos faltantes de tierra, pudo haberseles dotado de la misma en una ampliación, y no reconocer a más ejidatarios sobre la tierra ya destinada a 87 sujetos, que además no alcanzaban la “unidad individual”.

Para ejemplificar lo anterior, un claro ejemplo es el caso que se suscitó en los ejidos de Atlacomulco y Chipitlán por mencionar algunos; los cuáles bajo el argumento de existir sujetos capaces de trabajar y carentes de tierras, hicieron la solicitud de éstas y se les dotó mediante la figura de “ampliación de ejido”, tal y como consta en las resoluciones presidenciales publicadas en el DOF de fecha 5 de septiembre de 1935 y 20 de abril de 1936 respectivamente.

Aunado a lo anterior, es de analizar el trato que supuestamente “beneficiaría” a los campesinos de Acapantzingo, “el cambio de tierras por tierras” que es lo que específicamente significa la permuta de acuerdo con el código agrario de 1942; el permutante Juan B. Carral ofreció

a un grupo de campesinos cambiarles 142 ha de su tierra ejidal en Acapantzingo, a cambio de 415 ha de terrenos del Rancho el Faisán, ubicado en el Municipio de Valles, en el Estado de San Luís Potosí. De esto se debe de considerar lo siguiente:

- Los campesinos se habían dedicado al campo toda su vida, como la principal actividad de subsistencia, de generación en generación.
- Su nivel de estudios no alcanzaba el nivel básico, en su mayoría eran analfabetas; el español lo hablaban poco porque su lengua materna era el náhuatl, en este sentido carecían de conocimientos jurídicos y confiaron en las autoridades que supuestamente” los representaron.
- Las tierras que entregaron los campesinos de Acapantzingo en la permuta eran tierras dedicadas al cultivo en su mayoría productivas, que fueron abiertas a la productividad con sus propias manos; según la R. P. de permuta eran 63.25 Ha de riego, 52.50 Ha de temporal y 31.92 de agostadero; sin embargo, según el plano de dotación del ejido, las únicas tierras de agostadero eran las correspondientes al campo El Salado, las cuales no formaron parte del polígono de la permuta.
- Las tierras de Acapantzingo fueron valuadas según la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa a \$1.50 el metro, dando un monto de \$2,135,730.00, calificadas como tierras de campo; cabe resaltar que dichas tierras se encontraban a escasos 10 minutos del centro de la capital del Estado de Morelos (a una distancia aproximada de 2.3 km), y a un costado de la recién inaugurada autopista México-Acapulco (década de los 50’s), donde se estaban desarrollando fraccionamientos de lujo, lo que generaba una plusvalía por su ubicación estratégica.
- A cambio, el permutante Juan B. Carral les entregaría tierras, las cuales no estaban destinadas a la agricultura, pasando por alto que la forma de vida de los pobladores de Acapantzingo, sobre todo los afectados de con la permuta, que precisamente se dedicaban a la agricultura como actividad histórica de generación en generación. Las tierras que se suponía les entregarían fueron: 172.90 ha de temporal, 90 ha de agostadero laborable, 92.10 ha de agostadero con monte y 60 ha improductivas, según lo establecido por la R.P. de permuta; que se localizan aproximadamente a 51.1 km de distancia de Ciudad Valles, Estado de San Luís Potosí, y a una distancia aproximada de 580 kilómetros del pueblo y ejido de Acapantzingo.

- Las tierras del rancho el Faisán fueron valuadas en \$75,688.04, y las de Acapantzingo en \$2,135,730.00, por lo que la diferencia de valor era de \$2,060,041.96. Diferencia que pretendieron subsanar con prestaciones económicas y en especie, las cuales en su mayoría nunca cumplieron.

Estas son algunas de las evidencias de sentido común que demuestran el trato favorable al permutante Juan B. Carral, aceptando las autoridades en nombre de los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo, las prestaciones propuestas por el primero de los mencionados, como un negocio “favorable” al ejido de Acapantzingo; aunado a este hecho, se debe señalar la información privilegiada que poseía Juan B. Carral respecto de la plusvalía de los terrenos de Acapantzingo por su ubicación estratégica. Esto demostró, el abuso a la confianza de las autoridades gubernamentales que se suponía velarían por sus intereses de los campesinos al convencerlos de que el trato les convendría, aprovechándose de su anhelo de una mejor condición de vida.

Por este hecho es que se señala que, las autoridades gubernamentales procedieron con dolo desde el inicio de las negociaciones planteadas por el permutante, teniendo conocimiento del perjuicio que se les ocasionaría a los campesinos, haciendo uso de su conocimiento jurídico y la propia posibilidad que éste permitía, maquilando una simulación jurídica para lograr dicha transacción.

Un punto a señalar, para explicar cómo la permuta sólo afectó a un grupo de campesinos-ejidatarios y no a todos los integrantes del ejido es que, las tierras del propio ejido estaban repartidas conforme a la posibilidad de cada ejidatario para trabajarlas, por lo que cada uno tenía una o más parcelas atendiendo a lo que podían “abrir al cultivo” (transformar las tierras de mote a tierras de siembra). En este entendido, el polígono de tierras del ejido de Acapantzingo que pidió el permutante que le entregaran (que atendía a linderos naturales), correspondían a 39 ejidatarios y sus familias, los cuales se pudo identificar gracias a la información proporcionada por E.REA, y son: Aurelia Márquez, Erlinda García, Modesto Gómez, Rufina Gómez, Sofía Hernández, Macedonia Hernández, Cruz María Hernández, Refugio Vara, Maurilio Andrade, Joaquín Maldonado, José Márquez, Raymundo Esquivel, Maximino Andrade, Loreta Betanzos, Teodoro Andrade, Ignacio Aguilar, Miguel Arriaga, Esteban Andrade, Lucía Morales, Patricio Méndez, Lucas Gómez José Torres, Carmen Saavedra, Pedro Ríos, Vicente Esquivel, Aureliano Esquivel, Graciano Reyes, Ángel Pichardo, Baltazar Gómez, Florencio Méndez, Bernabé Méndez, Marcos

Gómez, Gabino Gómez, Guadalupe Esquivel, Luisa Díaz, Brígida Calderón, Abraham Cortes, Fidel Calderón, Clara Casas. (E.REA comunicación personal 25 de septiembre, 2021)

De la afectación sólo a algunos ejidatarios, quedó constancia en el Acta de Asamblea de 02 de diciembre de 1951, en el ejido de Acapantzingo, donde textualmente se acordó: “*La asamblea acordó también por unanimidad, que los ejidatarios no afectados por la permuta, compensen a los afectados con una fracción de sus parcelas.*”

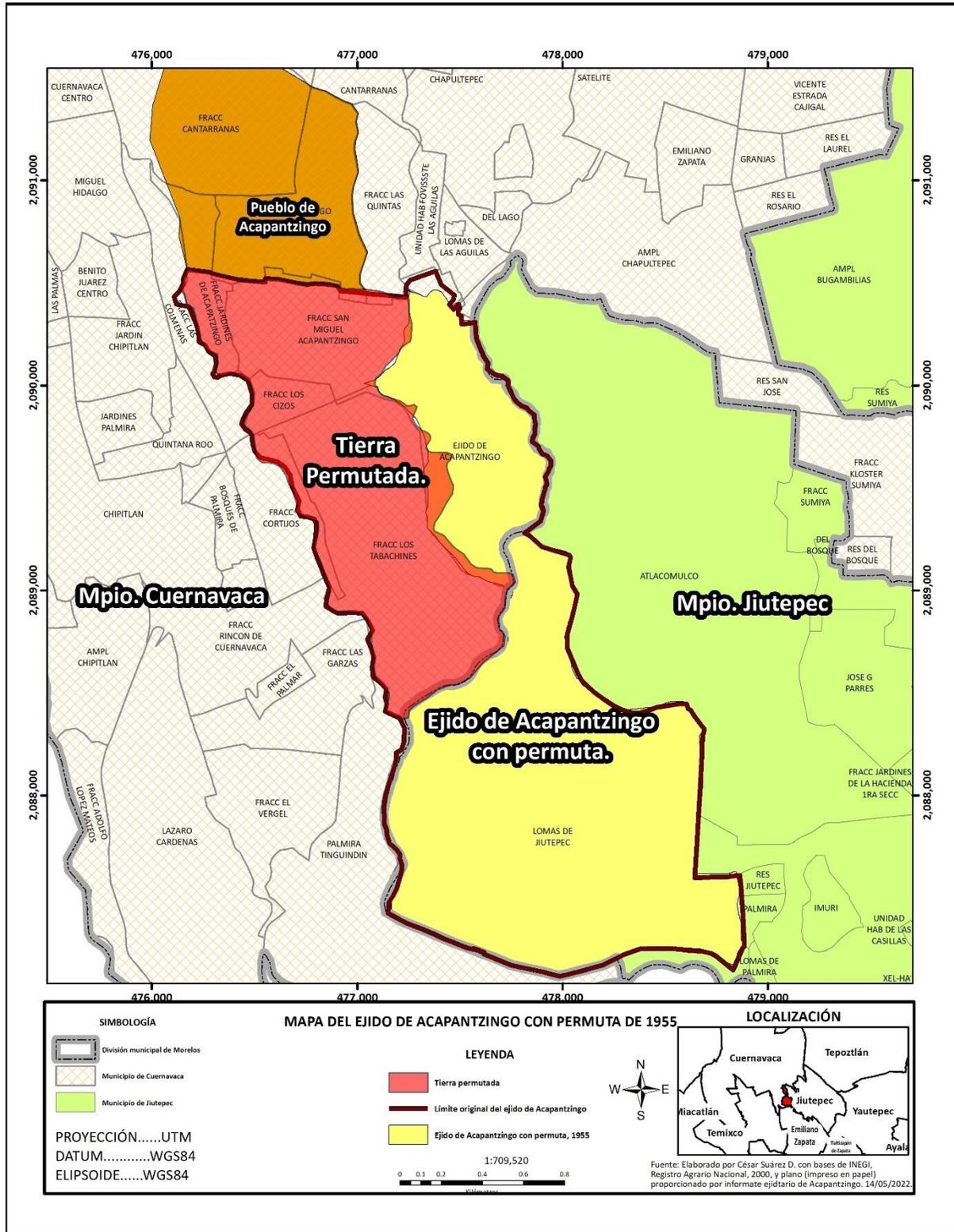
A raíz de esta situación, los campesinos del ejido de Acapantzingo se dividieron en dos grupos; por un lado estaban los no afectados en sus tierras, que aunque no habían recibido completas las prestaciones acordadas por el permutante como los terrenos del Rancho El Faisán, el lote escriturado con una casa pequeña, y con la urbanización necesaria de servicios públicos, si habían recibido una compensación económica con la permuta; y por el otro grupo, los afectados con la permuta, los que les quitaron sus parcelas agrícolas para entregarlas al permutante, y que no recibieron los terrenos del Rancho el Faisán, ni el lote escriturado, ni la casa, ni los servicios de urbanización, y tampoco las tierras de los ejidatarios no afectados por la permuta como se estableció en la multitudada Asamblea. Es por estas circunstancias que los campesinos se dividieron, y de ahí en adelante siempre fueron dos grupos “los conformes” y “los inconformes” con la permuta.

Para contextualizar el polígono de tierras antes mencionado, se presenta el Mapa 3 / Figura 24 que ubica geográficamente la tierra de la que fueron despojados los ejidatarios de Acapantzingo en la permuta de tierras del año 1955.

Este mapa, corresponde a una proyección Universal Transversal Mercator, en un sistema de coordenadas “WGS_1984_UTM_ZONE_14N”, la cual es utilizada por el INEGI para proyectar ubicaciones geográficas. La delimitación del ejido se logró por datos históricos de los núcleos ejidales del Registro Agrario Nacional en formato *Shape File*, el mapa impreso proporcionado por el infórmate E.REA y el contraste levantado en campo, acompañado de ejidatarios de Acapantzingo.

Figura 24.

Mapa 3. Ejido y tierra permutada de Acapantzingo.



Descripción del mapa:

- a). Polígono original del ejido de Acapantzingo de acuerdo con la Dotación Presidencial de tierras del año 1925. Línea color rojo escarlata.
- b). Polígono de la tierra despojada a los campesinos de Acapantzingo y que fue entregada por medio de la permuta de tierras al señor Juan B. Carral. Área color rojo-marte.
- c). Polígono del pueblo de Acapantzingo, con datos obtenidos en campo. Área color naranja-sevilla.
- d). Área geográfica correspondiente al municipio de Cuernavaca. Color naranja con malla.
- e). Área geográfica correspondiente al municipio de Jiutepec. Color verde peridoto.

Ahora bien, las negociaciones con dichos campesinos y autoridades se iniciaron en el año de 1951 con la multicitada Asamblea, y transcurrieron los años hasta noviembre de 1955, cuando se emitió la R.P. de permuta; sin embargo, durante esos años el permutante no cumplió con las prestaciones ofrecidas. Hasta ese momento no había entregado las principales prestaciones, como: del terreno que le sería entregado, no había entregado 120 lotes escriturados, con una casa pequeña de un valor de \$3,000.00 con servicios urbanos, y las 415 ha de tierra del Rancho El Faisán en San Luis Potosí, que se integrarían al ejido.

Para diciembre de 1955, los campesinos perjudicados empezaron a entender que el permutante y las autoridades gubernamentales los habían engañado, por su notable incumplimiento en las prestaciones prometidas; ante esta acción, decidieron no salirse de sus tierras, y continuaron haciendo acto de posesión sobre ellas mientras las cultivaban, por alrededor 10 años más.

En este intervalo de tiempo, el comisariado ejidal estuvo presionando a los campesinos inconformes con la permuta, para que entregaran las tierras, bajo el argumento de que ya eran del permutante Juan B. Carral. Ante esta situación, los inconformes formaron un grupo para resistir el asedio de las autoridades, tanto internas del ejido como gubernamentales; designaron como su líder al ejidatario y campesino Cecilio Güemes Lara, con quien iniciaron los reclamos legales ante las autoridades agrarias, pidiendo su intervención para que el permutante cumpliera los compromisos adquiridos, más no obtuvieron una respuesta favorable.

Ante la movilización de los campesinos inconformes, el permutante Juan B. Carral y sus socios, empeñados en conseguir las tierras de Acapantzingo, presentaron denuncias penales en su contra, bajo el argumento de que estaban ocupando ilegalmente tierras que ahora eran de propiedad privada, amparados en una escritura pública maquilada con la R. P. de permuta, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Morelos; Las denuncias se materializaron en los

Juzgados Penales de Cuernavaca, con la anuencia y complicidad de las autoridades Estatales, Judiciales, y el propio Comisariado Ejidal en turno, quien también presentó denuncias por despojo, alegando que los denunciados (campesinos afectados) habían despojado a otros ejidatarios de sus tierras.

El permutante y el Comisariado lograron “expeditamente” conseguir ordenes de aprensión de un Juez en materia penal en fecha 11 de noviembre de 1966, con la que mandó a apresar a los acusados que no querían abandonar sus tierras, encarcelándolos en la prisión de Cuernavaca conocida como “la peni”, que se encontraba en la parte norte del pueblo de Acapantzingo. Los familiares de los apresados tuvieron que promover un juicio de amparo y pagar fianzas para poder sacarlos de prisión.

Los inconformes siguieron tratando de resistirse a entregar sus tierras, pero vino la peor acción represiva en su contra; el día 23 de diciembre de 1966, Juan B. Carral había logrado cooptar al Gobernador y al presidente Municipal en turno, quienes ordenaron desalojar violentamente a los inconformes; participaron en ese acto policías estatales, municipales, militares y civiles armados, junto con el propio Comisariado ejidal que estaba a favor del permutante, logrando con extrema violencia, desalojar a todos los campesinos en resistencia, destruyendo sus cultivos con maquinarias, quemando sus hogares que ahí habían construido, golpearon a diestra y siniestra a mujeres y hombres de todas las edades, y los amenazaron con encarcelarlos o matarlos, “*corrió mucha sangre ese día*”. Las autoridades que participaron no repararon en tener alguna consideración, porque para ellos “*eran campesinos revoltosos violentando el estado de derecho*”; así fue como lograron despojarlos de sus tierras, y entregarlas en las manos del permutante Juan B. Carral y sus socios.

Este acto se conserva en la memoria de algunos campesinos que hoy se encuentran con vida, oscilando sus edades entre los 70 y 80 años, los que refirieron:

No queríamos salirnos, entonces ahí entró el gobierno con la fuerza pública, con los wachos y todos para sacarnos y hacernos el despojo, fue cuando estuvo de Presidente Díaz Ordás (...) nosotros nos fuimos a hacer la queja a la Presidencia del despojo, el problema fue que ahí tenía metidas las manos el Gobernador, porque el que nos sacó fue el jefe de la policía judicial, porque vino la policía judicial armados y todo, acompañados del Comisariado y los demás compañeros ejidatarios [el grupo conforme con la permuta] y nos dijeron “ya las

tierras no son de nosotros, son del permutante, y es que se van a salir porque vamos a entregarle la posesión” y nosotros como posesionarios que estábamos de las parcelas no queríamos salirnos porque no nos daban nada, el permutante no había cumplido (...) supimos que vendieron las tierras [que el permutante debía entregar a los campesinos de Acapantzingo] en el 68 (...) toda esa documentación se la llevamos al Presidente. (E.GCJ comunicación personal 24 de abril, 2022)

Este acto de violencia pareciera que quedó en el olvido, como si no hubiese ocurrido, porque nunca se pidió o pidieron disculpas a los campesinos afectados de lo que debió calificarse como un crimen de Estado, debido a la intervención de las fuerzas armadas (policías, judiciales y militares) en la represión cruel y despiadada en contra de los campesinos que marcó su vida, todo por la defensa de sus tierras, de su territorio.

La mayoría de los campesinos-ejidatarios que sufrieron dicha represión ya fallecieron, porque se trataba de la primera generación; los que recibieron las tierras del ejido en el año de 1925 por D. P. -generación a la que sus madres y padres les tocó luchar y sufrir los embates de la Revolución Mexicana-. Sin embargo, también le tocó a la generación de sus hijos que nacieron en las décadas de los 40's y 50's, que para ese entonces eran adolescentes o adultos jóvenes, los cuales tenían conciencia del problema que estaban afrontando sus padres en el despojo de sus tierras, y les tocó vivir en carne propia dicha represión.

Algunos resquicios de aquel acto de desalojo, además de quedar grabados en la memoria viva de los que ahora son adultos mayores, quedaron narrados en los intentos de llamar la atención del Gobierno en sus altas esferas, con el afán de demostrar el despojo de tierras a un grupo de campesinos y sus familias pertenecientes al pueblo de Acapantzingo; este acto se materializó por medio de “*la Queja*” (Anexo 4) interpuesta ante el Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que se sustenta en las noticias publicadas por dos periódicos: “*La Extra*” de fecha 29 de enero de 1967, y “*8 Ovociones 2a. Edición*” del jueves 26 de enero de 1967; dicha queja refiere en parte lo siguiente:

CUERNAVACA, Mor., enero 28.-Un grupo de banqueros y fraccionadores encabezados por Agustín Legorreta y Juan B. Carral, apoyados por el gobernador de Morelos, son señalados como los principales responsables de los despojos que han sufrido los campesinos de Acapantzingo, jurisdicción de este Municipio.

Dicho ejido se haya a 15 minutos de esta capital Morelense, una brigada de capataces y pistoleros de los citados banqueros a quien en más de una ocasión se les ha señalado públicamente como presuntos responsables de despojo y crímenes, quemaron chozas y siembras de aproximadamente 20 ejidatarios residentes en el lugar.

Los susodichos banqueros cuentan con un completo equipo mecanizado para arrasar y destruir cultivos, una vez que realizan sus fechorías con el respaldo de las autoridades estatales que parecen ignorar los delitos que cometen esos influyentes, se dedican a limpiar los terrenos y fraccionarlos.

Resulta inconcebible que aquí a escasos 15 minutos de donde se encuentra el gobierno estatal se cometan delitos incalificables y actos de violencia en perjuicio de hombres, mujeres y niños humildes que son atacados por las bandas capitaneadas por Legorreta y Carral; para realizar sus tropelías utilizan desde ametralladoras, dinamitas, gases lacrimógenos y pistolas.

El gobierno de Riva Palacio Morales, indebidamente ha permitido que esos facinerosos de casimir inglés, encarcelen a muchos ejidatarios que justamente han defendido su patrimonio y sus familias.” (Anexo x)

Esta es una prueba escrita que se hizo del conocimiento del Delegado de Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, autoridad responsable de velar por los derechos de los campesinos que, de acuerdo con el artículo 37 y 33 del código agrario de 1942 (vigente en ese tiempo), fungía como el representante del ejecutivo federal en los asuntos de su competencia, como era el caso de velar por el cumplimiento de la R.P. de permuta, y atender la potestad suprema del Presidente de la República que indica que “*sus resoluciones definitivas en ningún caso podrán ser modificadas*”.

Aun habiendo ocurrido esos actos de represión en contra de los campesinos inconformes, éstos siguieron buscando la manera de contrarrestar esa permuta de tierras, por lo que liderados por Cecilio Güemes promovieron un juicio de amparo, el cual con base en las pruebas ofrecidas lo ganaron, dictándose una sentencia que determinó conceder el amparo y protección de la justicia federal, que ordenaba la restitución de tierras permutadas a los ejidatarios quejosos; esta situación le fue notificada al entonces Gobernador del Estado de Morelos Emilio Riva Palacio

Morales, quien desde el ejercicio de poder que ostentaba en su cargo, ordenó a sus subalternos darle una solución al problema que le representaba esa sentencia.

Con lo que los promoventes del amparo, iban a entender que fue un atrevimiento grave acudir a la justicia federal, sobre todo a señalar que era el propio Gobierno Estatal que estaba encubriendo un acto jurídico evidentemente injusto en contra de campesinos-ejidatarios del pueblo de Acapantzingo; la orden del Gobernante fue cumplimentada por la entonces Policía Judicial; sus agentes buscaron a uno por uno de los beneficiarios de la sentencia del amparo, y los encontraron: los privaron de la libertad, los torturaron y vejaron, sin reparar en que fuesen mujeres y personas de la tercera edad, dándoles un trato inhumano, y los obligaron a firmar el desistimiento de dicho amparo, y no bastándoles con eso, a su líder Cecilio Güemes lo mandaron preso a la cárcel de Lecumberri en el entonces Distrito Federal -hoy Ciudad de México-, donde fue vejado y torturado por mucho tiempo, hasta que de igual manera se desistió del amparo ganado.

Para materializar ese desistimiento, el propio Gobernador Riva Palacio, ordenó reunir las partes en conflicto, simulando un acuerdo que ponía fin al asunto de la permuta, y así no tendría que cumplirse la sentencia de amparo.

El hecho se materializó el 05 de abril de 1967 en una reunión llevada a cabo en las oficinas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Asuntos Agrarios del Gobierno del Estado (Anexo X), por “*recomendación del C. Gobernador Constitucional de la Entidad*”, donde participaron los CC. Ing. Plutarco Sánchez Herrera como Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Fernando Sánchez Farfán como representante del Gobernador, los integrantes del Comisariado Ejidal de Acapantzingo, Cecilio Güemes acompañado de un grupo de campesinos de dicha localidad, Lic. José Barroso como Representante de la Confederación Nacional Campesina, Ing. Adolfo Penmey como representante de dicha organización en la entidad y Filomeno López Rea como Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias, “*con el objeto de cambiar impresiones y llegar a un acuerdo con relación con la permuta de terrenos ejidales a favor del C. Juan B. Carral*”.

Este acuerdo, según lo descrito por el documento “era motivado por Cecilio Güemes y el grupo de campesinos inconformes con la permuta”, sin embargo, lo narrado por los afectados (E.REA y E.GCJ comunicación personal 25 de septiembre, 2021, y 24 de octubre, 2021) fue que,

el propio Gobernador del Estado en turno los obligó a reunirse y aceptar sus términos, bajo la amenaza de volverlos a encarcelar. De esta reunión se destacan los acuerdos más importantes:

- Levantar dicha Acta con efectos de Convenio para zanjar las disputas entre ejidatarios de Acapantzingo (los conformes con la permuta v/s los inconformes).
- Las prestaciones ofrecidas por el permutante con un valor de \$1,674,749.96, consistentes en: el valor de los 120 lotes escriturados que comprenden una superficie de 281,049 m² (de la propia tierra que entregan los campesinos), más 120 casas que se edificaran una en cada lote, más una bodega y un asoleadero, más un puente en la barranca Chavarría y Los Sauces, más una escuela, más la urbanización (calles y servicios), más un tractor chico y un camión de 5 toneladas y la suma en efectivo de \$1,131,748.96 destinada al fondo común del ejido, se destinaran a *“la construcción de una escuela en la zona urbana (...), la construcción del puente a que hace referencia la resolución presidencial, debiéndose destinar el resto para obras de urbanización en la zona urbana de referencia”*
- La venta del predio del Faisán -que les tenía que entregar el permutante a los ejidatarios de Acapantzingo-, para destinar el recurso económico a obras de urbanización de la zona de lotificación en mención.
- La división de la zona urbana en 120 lotes de 2,000 metros cada uno, con escrituras para 109 ejidatarios de Acapantzingo, y los 11 restantes para escriturarlos a personas que designe la Asamblea.
- Que \$1,200,000.00 gestionado por el Gobernador, y que entregaría “la compañía”, se distribuirá por partes iguales a 109 campesinos de Acapantzingo.
- Que los corrales para los animales se harán en los terrenos cerriles del campo “El Salado”.
- Que los ejidatarios que se quedan sin parcelas por motivo de la permuta, serán reacomodados, y si no hubiere tierras para asignarles, entonces del \$1,200,000.00 se les dará un mayor porcentaje, fijado por el prudente criterio del Gobernador.
- A la firma del convenio, los campesinos inconformes se deben desistir del Amparo 1365/66 tramitado en el Juzgado de Distrito del Estado, y [el gobierno junto con el Comisariado y el permutante] efectuara el desistimiento de la acción penal, mediante las causas que se siguen

[en su contra] en los juzgados Primero y Segundo del Ramo Penal de la capital.

- Que se hace constar que los propios ejidatarios de Acapantzingo han llegado a este Convenio *“atendiendo al llamado que les ha hecho el señor Gobernador del Estado, Licenciado Emilio Riva Palacio con tal objeto y para que se termine definitivamente la división que con motivo de dicha permuta se había suscitado entre los ejidatarios de Acapantzingo; que quede constancia del agradecimiento de los mismos por el empeño que ha puesto dicho funcionario para la resolución de este problema y por su actitud permanente de servir a todos los campesinos del Estado”*.

Ante la presión ejercida en contra de los campesinos inconformes, tuvieron que firmar, sobre todo los que habían sido acusados penalmente, como su líder Cecilio Güemes, quien logró salir de la prisión de Lecumberri con la amenaza *“te vas a desistir tú y tu gente güey, aquí te vas a desistir cabrón, o no sales”*. El costo de firmar, para ellos sería perder la oportunidad de recuperar sus tierras.

El testimonio de uno de los campesinos-ejidatarios relata cómo fue obligado a firmar:

A mi me fueron a sacar de aquí [señala en el pueblo de Acapantzingo], yo trabajaba en un vivero, y también yo me andaba escondiendo, no daban conmigo, investigaron dónde andaba yo, dónde estaba encerrado [refiriéndose a dos policías judiciales vestidos de civil que lo encontraron], y “dijeron ese güey está encerrado en un vivero”, llegaron con el que estaba en la puerta y le dijeron “¡ah queremos unas plantitas!” y el de la entrada les dijo “¡ah si, si pásenle!”, pero buscaban a mi, y andaban viendo donde estaba yo, y el de la entrada les dijo al verlos que no estaban viendo las plantas sino buscando a alguien “¿quieren plantas o que quieren?” y los judiciales le dijeron con voz de mando ¿onde esta fulano güey? [Intimidándolo] con los pinches cuetotes [refiriéndose a dos pistolas grandes] acá [repitiendo] ¿onta fulano güey?, yo estaba hasta el fondo agachado, me vieron y llegaron conmigo y me sacan así como estaba todo mugroso, y me agarran de la camisa [mostrando como lo habían sometido] y me avientan a la pinche camioneta, me llevaban acá [refiriéndose a como lo iban sometiendo], me decían “órale hijo de la chingada” y me iban pegando, de ahí me llevan al pinche zócalo, y me sacan una foto para presentarme y dejarla en el expediente, tons estaba el juzgado ahí enfrente de Palacio y me meten, y me dicen “órale firmale hijo de la chingada” y pues le tuve que firmar, ya después de unas

horas me dejaron salir". (E.GCJ comunicación personal 24 de abril, 2022)

Como refiere E.GCJ, "ese era el miedo que tenían los viejitos pues", refiriéndose a las acciones violentas emprendidas en su contra. Este "arreglo" impulsado por el Gobernador en turno, invisibilizó precisamente lo que reclamaban los campesinos inconformes, que ya a más de 10 años de materializada la permuta, no habían recibido lo que les prometieron (las tierras del Rancho el Faisán; los lotes con escrituras y casas, la implementación de los servicios urbanos, entre otras); esta acción dejó a los campesinos sin el sustento (a algunos parcial y a otros total) de su forma de vida, que era la agricultura en la tierra que por generaciones les dio de comer, la que por generaciones se amalgamó en su forma de ser, en su identidad y en su cultura.

El permutante Juan B. Carral y sus socios inmobiliarios, a cambio de la complicidad del entonces Gobernador del Estado, le entregó 100,000 metros de terreno de la permuta de tierras de Acapantzingo, en lo que hoy se encuentra la colonia o fraccionamiento Jardines de Acapantzingo, y al presidente Municipal le entregó 40,000 metros de terreno en lo que fueran las instalaciones la extinta Academia de Policía y las oficinas del IEBEM, en la colonia San Miguel Acapantzingo.

Para el año de 1968, uno de los campesinos inconformes que seguía en pie de lucha en contra de la permuta de tierras, se fue al Estado de San Luis Potosí, a buscar en el Registro Público de la Propiedad los registros de los terrenos del Rancho El Faisán, del municipio de Valles, y los encontró, desafortunadamente, en una escritura que constaba que había sido vendido por el propio Juan B. Carral el 05 de diciembre de ese mismo año ante la fe de un Notario Público; esas tierras que el propio Carral ofreció años antes para lograr la permuta de terrenos de Acapantzingo y que culminó en la R.P. publicada en el año 1955, y que el "Acuerdo" materializado por el Gobernador de Morelos refería que se venderían para la urbanización de los lotes correspondientes a los ejidatarios de Acapantzingo.

Este hecho fue un nuevo incentivo de lucha para los inconformes con la permuta, porque materializaba el despojo de tierras con la anuencia de las autoridades que intervinieron en el asunto. Ante esto, los ejidatarios inconformes, deciden buscar a al propio Juan B. Carral para reclamarle dicha venta; lo buscaron en la Ciudad de México, porque eran los pocos datos que tenían sobre su paradero, encontrándose con la noticia de que había muerto en 19 de marzo del año de 1962. Este hecho sorpresivo no sólo significaba que la supuesta venta del Rancho El

Faisán se había efectuado a seis años de su fallecimiento; lo más indignante fue que el despojo de sus tierras en el año de 1966, el encarcelamiento de los opositores a la permuta, y la coerción ejercida por el Estado para aceptar finiquitar ese asunto, era para beneficiar a una persona fallecida, la que las autoridades mantenían viva para lograr afianzar la mercantilización de las tierras de Acapantzingo.

Para ese entonces corría la década de los 70's, y en el país se estaban gestando movimientos campesinos que buscaban resolver sus problemas agrarios, entre ellos de despojo de tierras, los cuales eran muy comunes; nacieron organizaciones campesinas lideradas por políticos cercanos a los campesinos, como Alfredo Vladimir Bonfil, quién fue Secretario General de la Confederación Nacional Campesina "CNC"; en ese tiempo, los afectados con la permuta decididos a continuar con la lucha, logramos entrar a un grupo de la Central Campesina Independiente "CCI", que tenía relación con la "CNC" y su líder, el cual organizaba congresos nacionales con pueblos campesinos de todos los estados de la República, que tenían diversos tipos de problemas con sus tierras; y ahí lograron entrar con los del Estado de Morelos; al finalizar esa Asamblea, se dirigieron todos los del movimiento en un inmenso contingente liderado por el dirigente de la CNC, al zócalo del entonces Distrito Federal.

El objetivo fue presentar los problemas -previamente estructurados en carpetas correspondientes a cada Estado- ante el Presidente de la República Licenciado Luis Echeverría Álvarez (L.E.A.); por medio de los líderes lograron presentarle el problema de la permuta y despojo de tierras del ejido de Acapantzingo, quien al conocer de la situación, mandó a llamar al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), que para ese entonces era el licenciado Augusto Gómez Villanueva. Dicha reunión la narra el hijo (E.GCJ) de un ejidatario que estuvo presente, y refiere que ocurrió más menos así:

El Presidente L.E.A. al conocer del asunto le preguntó a Villanueva *¿Qué pasa con lo de la permuta, se cumplió o no se cumplió?*, a lo que Gómez Villanueva le contestó *No señor Licenciado*, a lo que el Presidente le ordenó *Entonces que se les regresen las tierras a los campesinos*, a lo que Gómez Villanueva, con voz temerosa le volvió a responder al Presidente tratando de justificar el hecho *Licenciado es que hay mucho dinero de por medio*, entonces el Presidente le volvió a preguntar en un tono más elevado *No, no, no, ¿qué pasa, se cumplió o no se cumplió?*, a lo que Gómez Villanueva le contestó con voz

temerosa *No señor licenciado*, entonces el Presidente con voz firme le ordenó *Entonces regrésese las tierras a los campesinos, no hay más.* (E.GCJ comunicación personal 24 de abril, 2022)

Al enterarse los campesinos inconformes con la permuta -la mayoría mujeres y hombres de la tercera edad pertenecientes a la primera generación de ejidatarios de Acapantzingo- de la orden dada por el señor Presidente Luís Echeverría, se pusieron muy felices y contentos porque al fin se les regresarían sus tierras y se les haría justicia social.

Es importante resaltar que, las tierras permutadas ya habían sufrido cambios; para el año de 1971 se comenzó con la construcción del Club de Golf Los Tabachines, y su inauguración se dio entre los años 1972 y 1973, siendo su fundador Mauricio Urdaneta Ocampo (Figura 25).

Figura 25.

Anuncio de la construcción del Club de Golf y Residencial Los Tabachines.



Autor: Club de Golf Los Tabachines. Año: 2011. Título: Preparándose para la inauguración del Club de Golf os Tabachines en 1972. Formato: jpeg. Fuente: Wikipedia
https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Inauguraci%C3%B3n_Tabachines_01.jpg

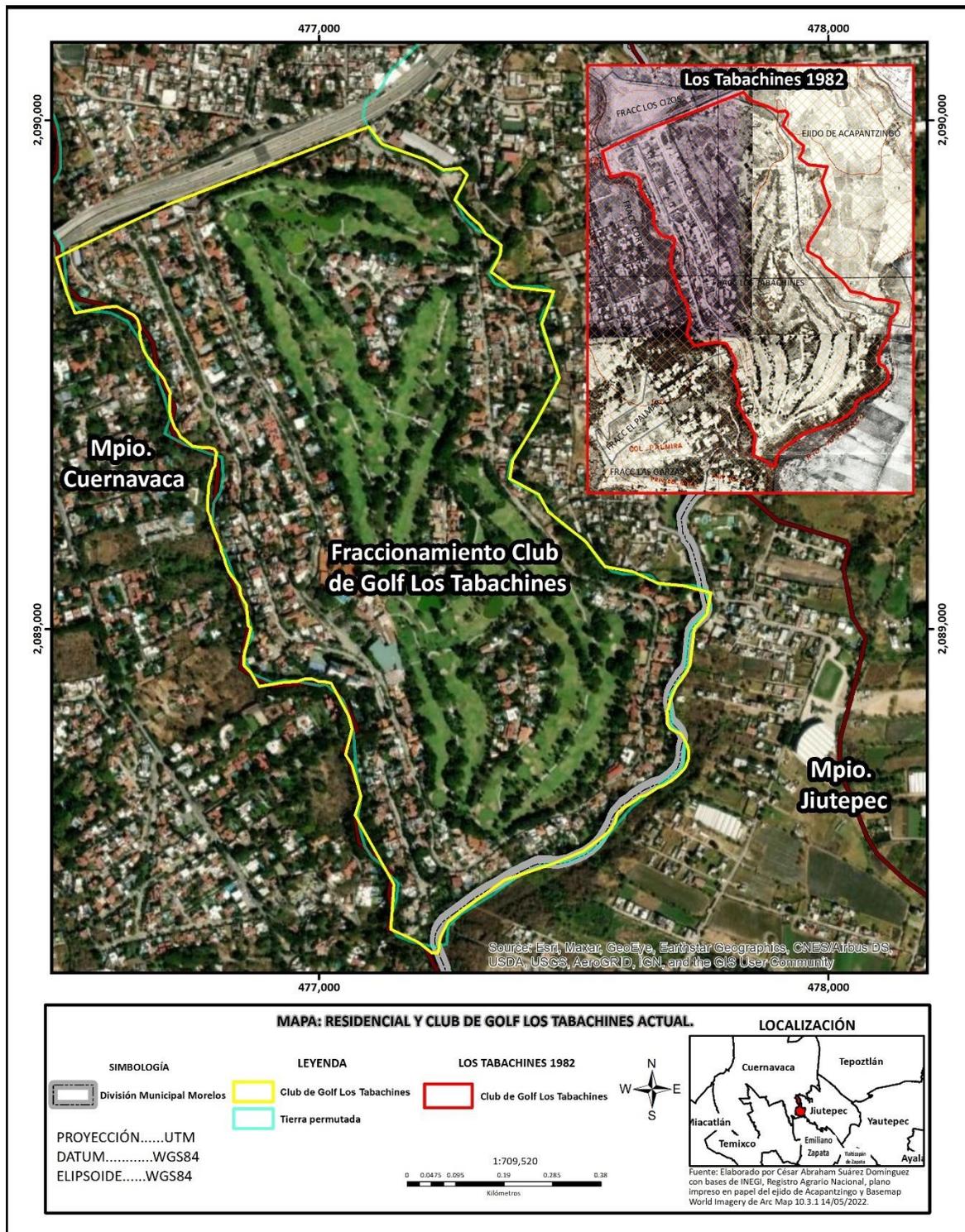
El proyecto del Club de Golf Los Tabachines atendía a “una necesidad de tener cerca de la ciudad de México un campo de golf para población aficionada a este deporte” y se consolidó como “uno de los fraccionamientos más exclusivos de la ciudad [de Cuernavaca]” (Alvarado, 2010; p. 15) y a su vez les brindó a sus residentes “el prestigio que tiene la población de pertenecer a un lugar exclusivo y distintivo” (Alvarado, 2011; p. 11); su construcción materializó el fenómeno de fragmentación socioterritorial en el pueblo de Acapantzingo; fenómeno que impulsó los grandes fraccionamientos en las periferias de la Ciudad de Cuernavaca entre las décadas de los 60’s, 70’s y 80’s, sobre todo en tierras ejidales.

El establecimiento de este desarrollo sobre las tierras de los campesinos inconformes con la permuta, les permitió ser testigos de la transformación del valor de sus tierras, valuadas a \$1.50 el metro cuadrado en 1955 por la Resolución de permuta, a miles de pesos al convertirse en un fraccionamiento cerrado y exclusivo; la misma tierra que antes cultivaban, sólo que con una utilidad y estimación distintos, de uno simbólico-cultural a uno utilitario-funcional.

Cabe señalar que el Representante de “Bienes Raíces Los Tabachines S.A.” fue el señor Mauricio Urdaneta Ortiz, con quien Gómez Villanueva se tuvo que reunir para informarle la decisión del Presidente Echeverría; Urdaneta le tendría que regresar las tierras a los campesinos de Acapantzingo porque no se había cumplido con los acuerdos de la permuta. Esas tierras que unos años antes le había “comprado” a Juan B. Carral a través de la empresa Sociedad Anónima San Miguel Acapantzingo, donde desarrolló su proyecto residencial y deportivo de lujo, el que se identifica en el Mapa 4 / Figura 26, que muestra la imagen actual (2021), y en un recuadro la imagen (foto-mapa) del 1982, que muestra el escaso proceso de urbanización en esa parte de Acapantzingo.

Figura 26

Mapa 4. Fraccionamiento Club de Golf Los Tabachines: 1982-2019



Nota. En primer plano el Residencial Club de Golf Los Tabachines en la actualidad, y en el recuadro rojo el residencial

en un fotomapa del año 1982. Comparando el desarrollo urbanístico del inmueble, que se consolidó cuando tuvo seguridad su propietario de que las autoridades gubernamentales lo respaldarían en su propiedad.

Al haber iniciado ya el proyecto del Club de Golf Los Tabachines, su representante legal y el Jefe del DAAC llevaron a cabo una negociación para evitar que el primero de los mencionados tuviera que devolverle sus tierras a los campesinos de Acapantzingo; llegaron al acuerdo interno de que Mauricio Urdaneta “soltaría 5 millones de pesos” para compensar a los ejidatarios de Acapantzingo por las tierras que se comprendían en la permuta. Con este ofrecimiento, el Jefe de la DAAC mandó a traer a los ejidatarios inconformes a su oficina (ubicada en la Ciudad de México), para decirles que ya había conseguido arreglar el problema del ejido de Acapantzingo, consiguiendo la cantidad mencionada para que ahí parará el descontento y aceptaran la permuta (E.GCJ comunicación personal 24 de abril de 2022).

Ante el ofrecimiento del funcionario, los ejidatarios le expresaron que ellos peleaban por la devolución de sus tierras: *“licenciado pero ahí no se habló de dinero, se habló de que se entregaran las tierras”*. El funcionario les respondió *“la permuta sigue, esas tierras no se van a regresar, de todos modos agarren esa lana, no porque agarren ese dinero ya se acabó la permuta, la permuta sigue, cuantas veces den golpes ustedes, ahí está la lana, agarren esa lana, y cuantos golpes vuelvan a dar le sacamos más lana”*, haciéndoles ver que el trato de la permuta no se iba a disolver, aun así lo hubiera mandado el señor Presidente (E.GCJ comunicación personal 24 de abril, 2022).

A la par de que el funcionario estaba informando a los campesinos inconformes del arreglo que había logrado, el Comisariado ejidal de Acapantzingo, se enteró del dinero que estaba ofreciendo el representante de Tabachines, y se fue a México con un grupo de ejidatarios -quienes no habían sido afectados en sus tierras con la permuta-, a protestar con mantas al zócalo, argumentando *“el por qué se les iba a dar ese dinero a ese grupo de ejidatarios”* refiriéndose al grupo afectado con la permuta, bajo el argumento siguiente: *“si la propiedad del ejido era de todos en común, no solo del grupo de Cecilio Güemes -los inconformes con la permuta-, entonces el dinero debía ser para todos los ejidatarios”* (E.GCJ comunicación personal 24 de abril, 2022).

Con la presión del Comisariado ejidal y su grupo, transaron el acuerdo ofrecido por el señor Mauricio Urdaneta con el funcionario Gómez Villanueva, aceptando el trato por la cantidad de 3 millones de pesos, y ya no de los 5 millones que les habían ofrecido en un inicio [se especula

que los 2 millones faltantes, se destinaron a los gestores de la negociación, sin que haya pruebas para demostrarlo]. El dinero lo repartieron entre casi todos los ejidatarios: primero los no afectados, y después los afectados reclamantes por la permuta, quienes no estaban de acuerdo y no querían aceptarlo, pero el funcionario les siguió insistiendo que tenían que hacerlo, puesto que el trato con el señor Urdaneta ya estaba hecho, y ya no les regresarían las tierras.

Este trato fue materializado ante el Notario Público número 49 Licenciado Julián Matute Vidal, de la Ciudad de México, entonces Distrito Federal, mediante una protocolización de un Convenio en acta notarial número 62811. El trato fue que el señor Mauricio Urdaneta Ortiz en representación de Bienes Raíces Los Tabachines, S.A., les entregó a los ejidatarios de Acapantzingo, municipio de Cuernavaca, un cheque por la cantidad de 3 millones de pesos, que expidió a favor del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización representado por el licenciado Augusto Gómez Villanueva y, al señor Urdaneta le fue expedido un recibo que amparaba dicha cantidad, firmado por el entonces Secretario General de Asuntos Jurídicos, licenciado Luis F. Canudas Orezza.

El 7 de agosto de 1973, en Asamblea extraordinaria, ejidatarios de Acapantzingo [los que tronzaron el asunto], establecieron las condiciones pactadas, acordando lo siguiente:

- a) Recibir en una sola exhibición los 3 millones de pesos, ofrecidos por el señor Mauricio Urdaneta Ortiz, como finiquito por los terrenos de la permuta de tierras de Acapantzingo.
- b) A cambio, los ejidatarios estaban de acuerdo en que el señor Mauricio Urdaneta se quedara en propiedad las 142-38-20 hectáreas de terrenos permutados en cuestión.

Este hecho queda materializado en el informe rendido por el Licenciado Salvador Barrios Serra en su calidad de Director General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, dirigido a su Director General el Licenciado Antonio Toledo Corro en fecha 10 de mayo de 1979.

Este acto no fue consentido por el grupo de inconformes, sin embargo, las autoridades agrarias intervinieron para conseguir la voluntad de éstos, a base de engaños y mentiras, con el argumento de que “aunque se firmara ese acuerdo, después podrían reclamar nuevamente las tierras permutadas”; finalmente tuvieron que aceptar el dinero ofrecido y firmar, porque tenían el temor de que eso sería todo lo que iban a recibir por sus tierras perdidas; después de tanta lucha

y represión vivida.

Con este acto, el señor Mauricio Urdaneta, se entiende, quedó como propietario de las 142 hectáreas de terrenos ejidales permutados de los campesinos de Acapantzingo, donde además del Residencial Club de Golf Los Tabachines, se establecieron los 120 lotes multicitados en el área donde se constituiría la Colonia San Miguel Acapantzingo, además del área donde se construyó la colonia Jardines de Acapantzingo, y el área donde se construyó el fraccionamiento Los Cizos, como se muestra en el Mapa 5 / Figura 27.

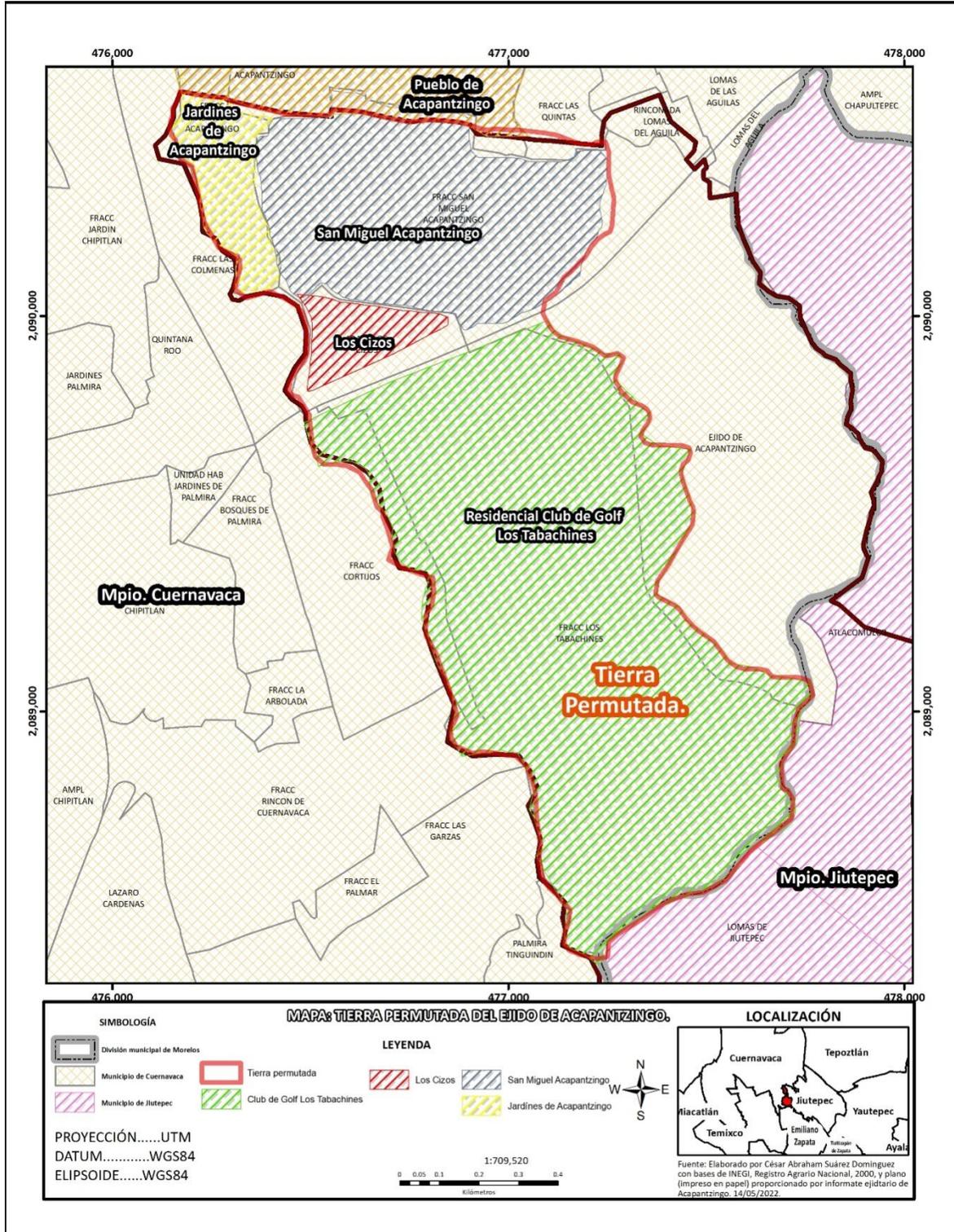
Una vez más, los inconformes con las pocas esperanzas que les quedaban, intentaron llegar con el Presidente Luis Echeverría, para exponerle, que no se había cumplido su orden, y que al contrario, el funcionario al que había mandado, maquiló con el representante de Tabachines y los ejidatarios que siempre estuvieron conformes con la permuta, un trato que perpetuaba el despojo de las tierras; pero esta vez ya no lo lograron. Volvieron a acudir a la Presidencia, pero ya no los dejaron pasar; quien les había ayudado la primera vez había fallecido en un “accidente” de avión, el licenciado Alfredo Vladimir Bonfil, de quién sostienen “*fue asesinado por ayudar a los campesinos del país*”. Ahí se les acabó “*la palanca*” para hacerse escuchar.

A mediados de la década de los 70’s, los ejidatarios de la primera generación ya estaban muy grandes de edad o muchos ya habían muerto, y sus hijos (segunda generación) que también participaron en el movimiento contra la permuta, pararon la lucha física, porque ya habían peleado tanto y siempre se encontraron con autoridades corruptas que favorecieron los intereses de terceros y en su complicidad, se vieron beneficiadas; el costo fue muy alto, no sólo perdieron sus tierras, sufrieron vejaciones en su persona y en la de sus familiares, la destrucción de su patrimonio, la desintegración [en el asunto de la permuta] de una comunidad de ejidatarios y sus familias que por años convivieron desde la fundación del pueblo y el ejido de Acapantzingo, y hasta casi perder la vida.

Como resultado de estos hechos, actualmente en el ejido de Acapantzingo se identifican dos grupos: los no afectados y los afectados con la permuta. De aquella primera generación ya no queda nadie, todos han fallecido; y de la segunda generación que les tocó vivir en carne propia la lucha, ya son muy pocos los que sobreviven, pero aún tienen en su mente y corazón lo que tuvieron que pasar ellos y sus familias por pelear lo que por generaciones les dio su cultura, su identidad y su sustento: su tierra ejidal – su territorio.

Figura 27.

Mapa 5. Área que se tranzó en el acuerdo con el señor Mauricio Urdaneta.



De los 120 lotes de su propia tierra ejidal, se fundó la colonia San Miguel Acapantzingo, la cual hoy se encuentra totalmente urbanizada; los predios se repartieron a criterio de las autoridades ejidales; nunca se les construyeron las “120 casas con valor de \$3,000.00”; la escrituración se hizo a muy pocos beneficiarios, dejando a la mayoría sin un título de propiedad que ampare la titularidad de sus lotes; las calles y servicios prometidos en la permuta, fueron subsanados económicamente por los propios ejidatarios, con sus recursos económicos y con su propia mano de obra; los terrenos del Rancho el Faisán del Municipio de Valles, San Luis Potosí, nunca entraron al régimen de propiedad social a nombre del ejido de Acapantzingo; y a los campesinos que se quedaron sin tierra o parte de ella afectados con la permuta nunca se les compensó con tierras de los demás ejidatarios no afectados, como se había acordado en la Asamblea de ejidatarios de 2 de diciembre de 1951.

Después del Presidente Luis Echeverría, quien había ordenado deshacer la permuta y regresarles sus tierras a los campesinos afectados, orden nunca cumplida por las autoridades del Estado de Morelos, los campesinos afectados han seguido intentando que los funcionarios de gobierno los escuchen; así han pasado los sexenios, y todos los que han conocido de su caso, los han ignorado, y han denegado su exigencia de justicia social, a pesar de ello, su voz nunca se calló, y siguen intentando por la vía administrativa mediante escritos redactados por ellos mismos, encontrar una solución a su problema, sin que a la fecha haya llegado; sin embargo, conservan la esperanza de que algún día sean escuchados por un gobernante diferente, que deje de poner primero los intereses económicos sobre su tierra y reconozca que ella tenía y sigue teniendo un valor simbólico y cultural para los campesinos-ejidatarios despojados de Acapantzingo, y les regrese lo que les ha dado cultura e identidad: sus tierras, su territorio ejidal.

4.1 Consideraciones finales del capítulo. Sobre la lucha campesina

La permuta de tierras del ejido de Acapantzingo por las de un particular más prestaciones económicas y en especie, fue un acto jurídico avalado por las leyes vigentes y las autoridades gubernamentales que en él participaron; bajo el engaño de que a los campesinos les convenía el trato, por lo que lograron convencer a una buena parte de ellos. El particular y la autoridad aprovecharon su conocimiento jurídico y la anuencia de las autoridades que debían velar por los intereses de la gente del campo, para simular un trato beneficioso para ellos.

Los campesinos, después de que se había publicado la R.P. de permuta, entendieron que

era un engaño, porque pasaba el tiempo y no se cumplían las prestaciones prometidas; con este acto los habían dejado sin su sustento material y espiritual que por generaciones había pertenecido a sus familias: su tierra.

Los campesinos inconformes decidieron reclamar la devolución de sus tierras, sin embargo, iban a entender que sus deseos y lo que significara la tierra para ellos, sencillamente no importaban frente al poder capitalista sostenido por las leyes. Este argumento se basa en que la propia ley que se utilizó en la permuta -entiéndase el Código agrario de 1942-, se suponía estaba confeccionado para salvaguardar las tierras ejidales y no permitir su comercialización, esto porque la propia historia de México había constatado que al haber la posibilidad de venta de las tierras de los campesinos, el poder económico aprovechándose de su pobreza e ignorancia en los precios de mercado, las adquirirían bajo términos eminentemente perjudiciales para los campesinos que se quedaban sin su sustento primordial: su tierra ejidal.

Aunado a lo anterior, el fin de la tierra ejidal era compensar a los campesinos que lucharon en la Revolución por los despojos históricos de lo que era su patrimonio, no sólo económico sino también espiritual; la tierra era su sustento cultural e identitario, por ello, desde que se creó el ejido, se había establecido el candado que impedía la comercialización de las tierras, sin embargo, fue el citado código que estableció la figura de permuta, pero establece que siempre y cuando fuere evidentemente favorable a los intereses de los campesinos, situación que ante los hechos del caso, resultaba totalmente falso.

Para los afectados fue triste que sus compañeros, los no afectados, decidieran no apoyarlos en la lucha; tal vez por una sencilla razón de que no habían perdido tierras, y también porque en el asunto se encontraban intereses personales de funcionarios del gobierno, y ellos [históricamente sabían los campesinos] tenían toda la fuerza del Estado para ejercerla ante cualquiera que se pusiera en su contra o les reclamara algo. Eso lo vivieron en carne propia los inconformes, y casi pierden la vida en la defensa de sus tierras.

Los inconformes buscaron la vía legal, y aunque tuvieron algunos resquicios de protección por parte de la ley a su favor con la sentencia de ampro, y con la orden de un Presidente de la República, de todas maneras pudo más el interés y valor económico de las tierras, que la importancia cultural y de subsistencia para la forma de vida de muchas familias de Acapantzingo. Lo anterior puede inferirse al entablar las conversaciones con los informantes sobre el tema;

campesinos de más de 70 años de edad que siguen dedicándose a las actividades del campo, y al preguntarles en un ambiente de confianza ¿Qué significa para ellos su tierra ejidal?, responden ¡es todo para mí, es mi vida!

A manera de crítica desde la Sociología de las Ausencias, la ley en materia agraria ha protegido la tierra de los ejidos y comunidades, pero al ser ésta un bien de alto valor para la visión capitalista y economicista, ha dejado una puerta abierta para que los intereses económicos puedan adueñarse de ella, despojando a los campesinos -en algunos casos como el que se presenta- de su tierra ejidal.

Esta situación se sustentó en la figura de permuta establecida en la ley -Código Agrario de 1942, lo que resulta ser un acto legal, que permitió la comercialización de la tierra de los campesinos a un bajo costo, asignándole un valor medido en cuanto a la posibilidad de producción, y de ninguna manera por cuanto al valor cultural para sus poseedores. Se puede inferir que, la tierra ejidal a pesar de habersele establecido la característica que la mantenían fuera del mercado, dejó la ley una ventana abierta para negociarla, y fue lo que ocurrió con la permuta.

Para los campesinos su tierra era su forma de vida, el lugar de sus antepasados, el símbolo de sus creencias, el ente con el cual establecen una relación de reciprocidad, entre otras cosas; estos elementos forman parte de su cosmovisión, esto quiere decir que los campesinos han concebido a su tierra de manera distinta a la establecida por la ley y por la clase dominante de la sociedad -entiéndase gobierno o los entes detrás de las decisiones del gobierno-. En este sentido, como refiere De Sousa al hablar de *las lógicas de la producción de inexistencia* (2009, p. 110), el conocimiento de los campesinos es calificado como inválido, porque no es creado por la cultura hegemónica; no corresponde a la lógica del progreso, porque es producido por inferiores -los campesinos-, porque van en contra de lo establecido por la ley -la que no puede ser cuestionada-, y por lo tanto resulta estéril o infértil su forma de concebir su tierra ejidal, prevaleciendo sólo la forma que le ha dado el sistema capitalista hegemónico.

Al contrario de las lógicas de producción de inexistencia, retomando a De Sousa (2009, p. 113-) el cual propone las *ecologías -de los saberes, de las temporalidades, de los reconocimientos, de las transescalas y de las productividades*, que se pueden entender que aplican al reconocimiento de los conocimientos y creencias de los invisibilizados -en este caso los campesinos-, y hacerlos válidos frente al pensamiento hegemónico; pero esto necesariamente

debería traducirse en el reconocimiento jurídico de este pensamiento para que pueda tener trascendencia en la sociedad; con lo anterior, se establecería en el derecho la forma en la que conciben la tierra ejidal los campesinos y la relación cultural y espiritual que mantienen con ella.

Es desde esta perspectiva que se puede entender el problema de la permuta desde el punto de vista de los campesinos afectados; de otra forma, si el problema se ve desde la lógica capitalista, la acción de permuta fue un acto legal, y fuera de que si se cumplió o no en los términos establecidos, el derecho la permitió y existió una compensación económica a cambio de ella, dejando a la tierra como un simple objeto de mercado el cual se puede tazar y por lo tanto transferir. Ante esta realidad, sólo es posible reconociendo que existen otras realidades, y esta en el caso concreto es la realidad de los campesinos afectados.

Ante estos razonamientos, el abordaje de la lucha en contra de la permuta desde el enfoque cultural y vivencial de los campesinos afectados, permite entender la existencia de una forma distinta a la establecida por la ley de concebir a la tierra.

Solamente permitiéndonos entender que existen otras culturas, cosmovisiones y pensamientos, podemos entender que, -por ejemplo- la tierra ejidal significa más que el medio para producir bienes o el espacio para desarrollar la urbanización; puede ser también el elemento esencial de la existencia de las sociedades campesinas.

Capítulo V

Preservación de la labor agrícola en el territorio ejidal como resistencia a la urbanización

5. Contexto histórico de los campesinos en Acapantzingo

Históricamente los pobladores de Acapantzingo fueron campesinos. Desde antes de la llegada de Hernán Cortes, ya se reconocían las huertas de árboles frutales en el pueblo; así transcurrió el tiempo durante la Colonia, donde los pobladores tuvieron disputas por sus tierras, logrando mantener algunas de ellas. Los campesinos siguieron dedicándose a la actividad agrícola durante el periodo Independentista cuando las Haciendas poseían la mayor extensión de tierra en el País, hasta llegar la Revolución Mexicana y el Reparto Agrario, cuando a los pobladores se les regresó la tierra que trabajaban mediante la forma de dotación ejidal.

Cuenta el campesino E.REA (comunicación personal 07 de agosto, 2021) que sus padres le narraron que antes de la Revolución, los campesinos de Acapantzingo trabajaban tierras que pertenecían a la Hacienda de Atlacomulco (conocida como Ex Hacienda de Cortes), en los parajes conocidos como Loma del Águila, Güimac, Acatlán Grande, Acatlán Chico y El Salado, éste último perteneciente a la Hacienda de Temixco.

Durante algunos años antes del estallido de la Revolución, las familias de Acapantzingo, en su mayoría campesinos, sembraban maíz, calabaza, frijol, arroz, chile, rábanos, pepino, sandía, jitomate, caña, cacahuete, y cosechaban árboles frutales de mango, mamey, sapote, guayaba, café, plátano, entre otros productos del campo; esto lo hacían para el autoconsumo y el excedente lo comercializaban o intercambiaban por otros productos a manera de trueque. Al estallar la Revolución, el Estado de Morelos fue objeto de una lucha encarnizada entre las partes en disputa que afectó la vida de los campesinos, y no fue la excepción la gente de Acapantzingo.

Una acción que emprendió el Gobierno en el poder (Gobierno Federal) fue la “leva”, que consistía en el reclutamiento forzoso de los hombres para engrosar las filas del ejército. Por el otro bando estaban los “rebeldes” así denominados por el gobierno; liderados en el Estado por el General Emiliano Zapata Salazar al mando del Ejército Libertador del Sur.

Los campesinos, hombres y mujeres de todas las edades se veían entre el fuego cruzado de la batalla, por lo que tenían pocas opciones para poder sobrevivir: una era agregarse a las filas del ejército del Constitucionalista, o a las filas de los revolucionarios Zapatistas; en cualquiera de las

dos era muy probable que con la poca o nula experiencia en las armas, no sobrevivieran, y una tercera opción era subirse al ferrocarril que iba a la capital en busca de encontrar refugio y mantenerse a salvo. Los que se quedaron en sus pueblos, sufrieron a manos del General Constitucionalista Pablo González Garza y su ejército la imposición de la leva, como lo refiere Vergara (2022) “Robaron a los pueblos, incendiaron, saquearon y aprehendieron a cientos de combatientes, masacrando y barriendo a su paso con la población civil, incluyendo a mujeres y niños que también defendieron su poder comunal”; este militar actuó con el poder concedido por el gobierno en turno, que le dio la potestad de pasar por las armas inmediatamente a los “rebeldes” como medida de pacificación; a este escenario se enfrentaron los campesinos durante la Revolución. (Bustamante, M., 2016).

Como se refirió en líneas arriba, de estas acciones también fueron objeto los pobladores de Acapantzingo, viviéndolas en carne propia; les quemaron sus casas, les destruyeron su pueblo, fueron robados en lo poco que tenían y fueron desplazados de su propia tierra bajo la incesante amenaza de la muerte. Algunos se fueron a la capital, otros fueron ingresados por la fuerza al ejército, y otros tantos voluntariamente participaron al lado del General Emiliano Zapata Salazar y lucharon por la causa de justicia campesina. Este hecho histórico duró alrededor de una década, donde las tierras de cultivo tuvieron que ser abandonadas y fueron reclamadas por la naturaleza. Al término del conflicto armado, algunos de los sobrevivientes regresaron a su pueblo, encontrándolo en ruinas y teniendo que comenzar desde los cimientos su reconstrucción.

Como refiere el E.REA, respecto de cómo fue la situación para los pobladores de Acapantzingo al terminar el movimiento armado:

Muchos se fueron a la capital, otros se quedaron a luchar en la Revolución, y sólo pocos regresaron al pueblo (...) mis padres quedaron huérfanos y fueron criados por los familiares que sobrevivieron (...) el pueblo estaba destruido, y como pudo la gente se construyó su “jacalito” [haciendo alusión a los campesinos] y comenzó su vida nuevamente. (E.REA comunicación personal 29 de mayo, 2021)

5.1 Forma de vida

Después del conflicto armado revolucionario, los pobladores de Acapantzingo comenzaron poco a poco a retomar sus vidas. Las tierras que antes habían sido de cultivo, se volvieron selvas o

montes, porque pasaron alrededor de 10 años sin ser cultivadas a causa de conflicto armado, por lo que los campesinos tuvieron que “abrir las” nuevamente al cultivo [lo que significa desmotar toda la vegetación natural que creció sobre la tierra y prepararla para recibir el cultivo].

Por estas fechas fue que los campesinos hicieron la solicitud a la presidencia para que se les reconocieran las tierras que por años habían venido cultivando y que consideraban suyas; pidieron que se les reconociera como una comunidad agraria. Sin embargo, esto no les fue concedido, y se les “dotó de tierras” en forma de ejido, creándose así el ejido de Acapantzingo por Resolución Presidencial en 1925.

Las tierras que les entregaron fueron las mismas que ya poseían antes de la Revolución, (tal vez no en la misma proporción). Les entregaron una parte del Rancho Güimac, Loma del Águila, Acatlán Grande, Acatlán Chico y parte de El Salado. Los campesinos comenzaron abriendo el campo de arriba hacia abajo, es decir, de donde terminaba el pueblo o caserío de Acapantzingo, para abajo o hacia el sur; como punto de referencia, donde está el panteón, ahí terminaba el pueblo y había una barda de piedra o de tecorral que le conocían como “la tranca”, de ahí para abajo empezaban los campos que les fueron entregados como ejido.

A partir de ese límite fue donde empezaron a abrir nuevamente las tierras al cultivo. Esta fue una labor familiar en la que participaron todos sus integrantes, desde chicos a grandes y hombres y mujeres; esta acción determinaba la porción de tierra que les pertenecería. Por ejemplo, si una familia estaba integrada por tres personas (madre, padre y un hijo), entonces los 3 con sus posibilidades y la fuerza de su trabajo, abrían la porción de tierra que podían cultivar y eso era lo que les correspondía; o el caso de una familia con ocho integrantes (dos padres y seis hijos), podrían tener más posibilidades de abrir una extensión de tierra mayor al cultivo y poder trabajarlas. A las porciones de tierras que pertenecían a cada familia se les denominó parcelas.

Esta fue la acción que en primer lugar determino la cantidad de tierra que tenía cada ejidatario en Acapantzingo, y la única condición para mantenerlas era que las cultivaran, o de lo contrario si las mantenían ociosas las perdían. Esta situación también incidió en la ubicación de las parcelas, porque podían tener varias y dispersas en los diferentes campos, como en el Güimac, los Acatlnes, o Loma del Águila.

E.REA (comunicación personal 07 de agosto, 2021) refiere que, la situación de los campesinos fue muy difícil después de la Revolución, aunque se dio el reparto de tierras, había mucha pobreza, y las familias pasaban hambre, al grado de que mucha gente murió por esta causa. Los campesinos subsistían literalmente de lo que lograban cosechar, y apenas les alcanzaba para mantener a los integrantes de sus familias. Refiere que era como *“un pecado”* desperdiciar comida: *“mi papá no podía ver un granito de maíz ahí tirado porque lo recogía porque era “sagrado”, había mucha hambre, todo eso lo cuidaban, no como ahora que en la calle hay tortillas tiradas..”*.

Se tiene que tomar en cuenta que después de la revolución, eran contados los campesinos que tenían animales de trabajo como bueyes o mulas, por lo que todo el trabajo de arar las parcelas era a mano; utilizaban la coa para sembrar el maíz, el frijol, la calabaza, entre otros cultivos, así como pocitas de agua para la siembra del arroz. Fue hasta el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas cuando se introdujeron las yuntas de bueyes. (E.REA comunicación personal 25 de septiembre, 2021)

En ese tiempo, la pobreza también identificaba a los campesinos, al referir que *“el pantalón sólo lo usaban los que tenían dinerito, los campesinos usaban calzón de manta, manta pura, como zapatista”*. (E.REA comunicación personal 25 de septiembre, 2021)

Después de la Revolución el trabajo era muy escaso, por lo que era muy complicado conseguir recursos económicos; una manera era esforzarse mucho para producir excedentes de sus productos agrícolas, los que llevaban a vender al mercado para conseguir algo de dinero, y cuando no se lograban las ventas, lo que hacían eran trueques con otros comerciantes o con artesanos, por productos necesarios para su subsistencia, como cazuelas de barro, ropa y alimentos.

Por esta situación, los niños desde muy temprana edad (a los 5 años aproximadamente), ya se integraban a las labores del campo. La educación era un lujo para las familias, porque, aunque fuera gratuita, tenían que erogar gastos en el uniforme y los útiles escolares; aun así, esos padres de familia, que no tenían estudios, y hablaban más su lengua natal el náhuatl o *“el mexicano”*, que el español, hacían el esfuerzo por mandar, aunque fuera a uno o dos de sus hijos, a la escuela en la instrucción primaria. Esta realidad fue cambiando conforme fueron pasando los años, y esos niños crecieron y con ellos su fuerza de trabajo, lo que les permitió que los nuevos integrantes de las familias tuvieran más posibilidades de completar su educación básica.

Refiere E.REA (comunicación personal 07 de agosto, 2021) que, sus papás le enseñaron a cultivar la tierra desde los cinco años, y le gustó “*a mi siempre me ha gustado el campo, desde la edad de los 5, 6 7 años era yo agricultor, según yo, me gusto pues nací para ser campesino*”; a esa edad el ya producía sus “*rabanitos*”, que junto con su madre vendían para solventar los gastos de su primaria. Así como a él, la historia de la mayoría de los niños, sobre todo varones, fue la de ser labradores al lado de sus padres en sus parcelas para ayudar en la economía familiar.

Las niñas o mujeres también participaban de las actividades del campo, aunque su principal actividad eran las labores del hogar y la venta directa, o en su caso transformación de la materia prima, por ejemplo, en tortillas, tamales, atole, elotes hervidos, gorditas, etc., para su comercialización. Su contribución siempre fue y ha sido fundamental para lograr la subsistencia de la familia campesina.

Esta situación se mantuvo a lo largo de 30 años aproximadamente, de 1925 a 1955. Las oportunidades de estudios para los jóvenes de Acapantzingo eran muy pocas; son contados los campesinos de aquella generación que lograron completar un grado de estudios de nivel medio superior y superior. Sólo existía una primaria en el pueblo, por lo que los jóvenes que accedían a estudiar un nivel medio superior tenían que asistir a escuelas en Cuernavaca.

Durante estos años Acapantzingo se mantenía como una localidad en la periferia de la ciudad capital. Las cosas cambiaron cuando se dio la permuta de tierras en 1955; el crecimiento de la mancha urbana alcanzó al poblado y las tierras del ejido; se incrementó poco a poco la población, tanto por las familias oriundas, como por gente de otros pueblos y otros estados que llegaron a asentarse ahí.

Con la permuta de tierras se modificó exponencialmente el área de tierras de cultivo del poblado, porque perdieron el 33% de su territorio (142 hectáreas aproximadamente). Esta tierra pertenecía a 39 familias campesinas; su estilo de vida cambió drásticamente, ya que, algunos la perdieron en su totalidad, teniéndose que dedicar a otras labores; algunos otros perdieron sus tierras parcialmente, a pesar de ello, siguieron dedicándose a las labores del campo por muchos años más.

En el área de lo que hoy es la Colonia San Miguel Acapantzingo (limitaba con la “*tranca*” al norte, y al sur con la recién inaugurada autopista México-Acapulco), Jardines de Acapantzingo y el Fraccionamiento los Cizos, las familias sembraban principalmente maíz, pero también

cultivaban calabaza, chile, frijol, rábanos, arroz, huazontle, quelites, entre otros alimentos. En el área de lo que actualmente es el Fraccionamiento Club de Golf Los Tabachines, sembraban maíz, pero sobre todo arroz, ya que la fisiografía de esas tierras lo permitía, además de la abundante agua limpia que recorría sus campos; en el área que les quedó a los campesinos después de la permuta (polígono actual del ejido), los campesinos sembraban maíz, junto con frijol, chile o calabaza), arroz, jitomate, tomate, pepino. Los productos del campo eran para autoconsumo y el excedente era vendido en el mercado principal de Cuernavaca o en los de los pueblos aledaños, y también se vendía a gente externa llegaba directamente a las parcelas a comprarles para revender.

También en la década de los 50's, se descubrieron dos minas de arena. Una estaba ubicada en lo que hoy ocupa la casa ejidal y la antigua primaria "Estanislao Rojas"; la segunda en lo que ocuparon años más tarde la Academia de Policía, las Oficinas del IEBEM y el campo de futbol "Chato Valderas"; estas tierras fueron explotadas por los propios campesinos, y el material extraído se utilizó en la construcción de la avenida Díaz Ordaz y la autopista. Cuando se terminaron las minas, las dos áreas se incorporaron a las tierras de la permuta, y en la década de los 70's se urbanizaron.

El arroz fue un cultivo muy importante para los campesinos, logrando destacar tanto en la producción por hectárea o por "tarea", y en su calidad, produciendo arroz super extra, por el que recibían un mejor precio en su venta. La producción ya estaba asegurada para su entrega y venta a los molinos de Cuautla, Emiliano Zapata y Jojutla; estas empresas les otorgaban créditos a los campesinos, los cuales les servían para cubrir los gastos del proceso de producción, y se liquidaban después de que el campesino entregaba sus "cargas" de arroz al molino para ser pesado y contabilizado, descontando el préstamo de la paga final por el producto.

5.2 Sobre la siembra y cosecha del arroz

El cultivo del arroz en Acapantzingo fue una actividad principal para los campesinos, la que les redituaba económicamente a cambio de un arduo trabajo; su calidad y cantidad en la producción resultó en el reconocimiento de un producto de excelencia, reconocido a nivel estatal y a nivel nacional. Algunos campesinos como E.GJ, E.REA y E.C, fueron productores de arroz, y refirieron como era y es el proceso de siembra y cosecha de este grano básico en la alimentación:

En primer lugar, se siembra la semilla del arroz en un área delimitada que es la “melga”, que es una especie de posa, donde van a germinar y crecer y convertirse en “pachol”. La siembra se hace esparciendo el arroz con la mano, se toma un puño y se avienta en un movimiento que es de un lado al otro, recorriendo la poza hacia atrás. La planta del arroz va a germinar y crecer en un mes aproximadamente alrededor de 20 cm, para este momento ya se debe trasplantar.

La parcela a donde se va a plantar el arroz se debe preparar antes; primero se barbecha y se cortan tajos o “melgas” de 10 m por 20 m, lo que hace una “vara”; 1 “tarea” grande tiene 8 varas, que son 1600 m. Hay tareas pequeñas de un poco más de 600 m, pero las de Acapantzingo se manejan en tareas grandes. La barbechada se hacía con la yunta de bueyes, o de caballo, burro o mula, lo que tuvieran los campesinos; pero con el tiempo fue sustituida por el tractor, que se rentaba para hacer el trabajo.

Una vez que se tiene preparada la parcela y dividida en melgas delimitada por sus bordos con el desnivel necesario para que fluya el agua con la que se llenan de agua limpia, y se trasplanta la planta el arroz, bordo por bordo y melga por melga. Si el arroz amarró, se planta una sola mata cada 20 cm mínimo, o si el arroz esta “flojo” o delgado se plantan de 3 a 5 juntas. Después de este proceso, va a tardar aproximadamente 5 meses en crecer la planta hasta su maduración; durante este tiempo, se deberán limpiar manualmente las melgas de la maleza que pueda crecer evitando que le quite nutrientes al arroz, y se le abonara o se le dará “beneficios”. También se debe cuidar el cultivo de los pájaros para que no se lo coman, por lo que se colocan “espantapájaros” o se debe tener una persona que haga esa función.

El ciclo de la planta es de 6 meses aproximadamente, desde que es una semilla hasta que el arroz está listo para cosecharse; esta actividad se hacía manualmente con la segadora y el bote de forma cónica para su recolección, pero al pasar los años y el avance de la industrialización, ya se introdujo la trilladora. Aun así, el proceso requiere de la fuerza de trabajo de personas, porque el proceso no esta totalmente tecnificado, y esto se debe a que en realidad no son grandes extensiones de tierra las que se cosechan a comparación de lugares que si se dedican de lleno a la siembra de este cultivo, y esto se ve influenciado por el avance de la urbanización sobre estas tierras.

Una vez cosechado el arroz, se embolsaba en costales de 50 kilos; estos eran cargados en el lomo del caballo, mula o burro, para ser sacados a la carretera donde esperaba el camión enviado por el molino para recibir sus cosechas. Esta situación atendía a que no había caminos o calles en

el ejido, sólo veredas, pero con el avance de la urbanización se hicieron calles, permitiendo la entrada de camionetas o camiones hasta la orilla de las parcelas.

El cultivo de este alimento era una actividad muy importante para el campesinado de Acapantzingo, pero debido al avance de la urbanización sobre las tierras de cultivo, disminuyó drásticamente.

Al igual que el arroz, el jitomate fue otro alimento que se produjo en gran cantidad en el ejido. Refiere E.REA (comunicación personal 07 de agosto, 2021), que su padre y otros campesinos, en la década de los 40's, les rentaban y trabajaban sus parcelas a un jitomatero externo, que provenía de Santa Catarina, en el Municipio de Tepoztlán; esta producción se daba en la época de secas (en febrero para cosechar en mayo), gracias a la abundante agua limpia que corría por todo el ejido y la tierra fértil, el jitomate tuvo mucho éxito en su cultivo. Esto continuó al paso de los años, constatando que para los años 2021, 2022 y 2023, un jitomatero del mismo lugar de procedencia, volvió a rentar las parcelas que aún quedan en el ejido, para sembrar su jitomate, el que cosechó a inicios de mayo.

Para cualquiera de las labores del campo, era de vital importancia la participación de toda la familia, sin distinción de edad ni sexo; ya fuera en la siembra, en la cosecha o en la venta de los productos, todos tenían que participar. Si se sembraba y cosechaba en grandes extensiones de tierra, era necesario la contratación de peones, los cuales aminoraban la carga de trabajo y a su vez coadyubaban a tener en menos tiempo el producto cosechado, pero siempre implicaba una disminución en las ganancias. Por eso, el trabajo de los integrantes de la familia fue factor en el éxito de la labor campesina; con el avance de la urbanización y el trabajo en el sector industrial y de servicios, los integrantes, más jóvenes sobre todo, emprendieron la salida de las labores del campo.

5.3 El éxodo del campo

En la década de los 60's, con la llegada de industrias como la textil, de la construcción y las que formaron parte de la naciente Ciudad del Valle de Cuernavaca (CIVAC), los campesinos de los ejidos de Jiutepec y Cuernavaca principalmente, incluyendo los de Acapantzingo, voltearon a ver una oportunidad que cambiaría su vida; principalmente fueron aquellos jóvenes que crecieron en el campo, privados de una solvencia económica personal, esto debido a que el producto económico producido a través de la labor agrícola era para la propia familia, limitando los gastos personales,

a lo que se suma que, cuando un integrante quería formar su propia familia, requería tener una solvencia económica suficiente para ello. En este sentido, la industria fue una vía para lograrlo.

Los jóvenes a partir de los 16 - 17 años de edad, decidían abandonar el campo para ingresar a las actividades del sector industrial que estaba en auge. Es común escuchar entre las personas adultas de Acapantzingo, que decidieron ingresar desde jóvenes a laborar en empresas como Textiles de Morelos (hoy extinta), ubicada en el pueblo de San Juan Chapultepec, o la ensambladora de automóviles de la Nissan (aún vigente) ubicada en CIVAC; también ingresaron a la industria de la construcción en auge con la explosión demográfica de las décadas de los 70's, 80's y 90's; y también fue importante en este aspecto, la migración a los Estados Unidos de América con fines laborales.

Dentro de las causas que propiciaron el éxodo de los campesinos, se identificó las correspondientes al sector industrial, que ofrecía atractivas prestaciones que nunca habían tenido en el campo, como se muestra en el Tabla 13.

Tabla 13.

Diferencias entre las acciones y prestaciones obtenidas entre el trabajo en la industria y el trabajo en el campo.

Trabajo en las Empresas	Trabajo en el campo
La obtención de un salario de manera segura, en un pago semanal o quincenal.	La ganancia siempre está sujeta a la “esperanza” de obtener buenas cosechas y luego obtener un buen precio en la venta de sus productos
La obtención de prestaciones de seguridad social, como el seguro médico para el trabajador y su familia.	No existen prestaciones de seguridad social, como el seguro médico, por lo que se tiene que acudir al servicio gratuito prestado por el Estado o a un particular si la economía se lo permite.
El pago de vacaciones y un aguinaldo de manera anual.	No existen vacaciones ni aguinaldo en el trabajo del campo, si no se trabaja no se produce y por ende se pierde la esperanza de ganar.
La jornada laboral es de 8 horas, y en el caso de trabajar más, se pagan extras.	En el trabajo del campo, la jornada inicia en el alba hasta que se acaba la luz del sol.
El trabajo ofrece una estabilidad laboral, que implica tener una plaza hasta llegar a una edad jubilatoria.	En el campo, las tierras son de un titular, y ese titular suele ser el jefe de familia, quien ejerce el cargo hasta su imposibilidad física o su muerte, cuando pasa el

<p>Su labor es subordinada, por lo que deben obedecer las órdenes de sus superiores.</p> <p>Si faltan al trabajo por más de 3 ocasiones son despedidos sin responsabilidad para el patrón.</p> <p>El salario está establecido por el patrón, por lo que no pueden aspirar a recibir más.</p> <p>No son dueños de las empresas ni de las herramientas de su trabajo.</p> <p>Son empleados de un patrón, y sus acciones no generan empleos.</p>	<p>derecho y cargo a un solo heredero, sin importar la cantidad de candidatos (hijos e hijas) que puedan ser.</p> <p>Son sus propios jefes, decidiendo su forma de trabajo.</p> <p>Tienen la libertad de decidir sus jornadas de trabajo.</p> <p>Si bien no está asegurada la venta de su producto, la esperanza se puede hacer realidad, y lograr vender a buen precio y obtener ganancias superiores a las esperadas.</p> <p>Los titulares de la tierra, son dueños de ellas, y por lo regular de las herramientas de trabajo.</p> <p>El trabajo en el campo, genera empleo a peones y vendedores de la materia que producen.</p>
---	---

Nota: La información que se presenta proviene de pláticas informales y entrevistas a ejidatarios, hijos de ejidatarios y trabajadores del campo, durante el trabajo de campo en pueblo de Acapantzingo.

Fuente: Elaboración propia.

El éxodo de los jóvenes al sector manufacturero dejó a los titulares de la tierra por su cuenta, teniendo que contratar peones que sustituyeran las labores que hacían cooperativamente los hijos e hijas, como lo narra NE.AL quien es oriundo de Acapantzingo y a quien de pequeño le tocó junto con sus hermanos coadyubar con las labores del campo en las parcelas que fueron de su padre, quien las heredó de su abuelo:

Mis hermanos mayores cuando tuvieron edad se metieron a trabajar a las fábricas y a nosotros [él y otro hermano] nos tocó ayudarle a mi papá, trabajábamos en una parcela cerca de donde ahora está el centro cristiano [en el ejido], nosotros tendríamos como 9, 10 años, mi papá sembraba calabazas, entonces saliendo de la escuela nos íbamos en chinga a la parcela para cosechar las calabazas, y las metíamos en cajitas [huacales], a veces ahí estaba mi papá y a veces andaba cosechando en otras tierras, nosotros sabíamos que teníamos que armarlas y tenerlas listas porque a las 4 de la tarde pasaba un señor en su caballo, y a él se las vendíamos, se las cargábamos en el caballo y ya se iba.

Antes tenía que ayudarles a tus jefes, chingarle en la parcela y el pago era que te mandaran a la escuela, a veces que te dieran 20 centavos para una torta y nada más. Ahora los chavos les dicen a sus jefes cuando les dicen que les ayuden ¿Qué me vas a dar o de a cuanto me va a tocar? Y pues antes eso así no era, te daban una chinga si se te ocurría rezongar jajaja.

También sembrábamos elotes y mi jefa vendía elotes hervidos ahí en la calle o se iba al mercado, también vendía rábanos y calabazas. Mi jefecita era bien movida, le chambeaba duro.

Ya cuando cumplimos como 15 o 16 años, también nos fuimos a trabajar a las fábricas y dejamos a mi jefe sólo (comunicación personal 16 de abril, 2022).

Como refiere NE.AL, a la mayoría de los niños y jóvenes que sus padres o abuelos tenían tierras en el ejido dedicadas al cultivo, les tocó ayudar con las labores propias del campo, pero cuando ya tuvieron edad para trabajar en las fábricas optaron por irse a esos empleos, por lo que los campesinos-ejidatarios titulares de las parcelas se quedaron solos para trabajarlas y con la necesidad de contratar peones para lograr seguir dedicándose a su actividad. Esto lo refirió NE.AML al explicar la situación actual del campesino en Acapantzingo:

Mira vale, es que la verdad pues si podríamos sacar para ir comiendo, ya para más pues no, pero si para comer, pero sabes cual es el asunto, pues mira, en un tiempo ya tenías tu yuntita con tus bueyes o si no con caballos por lo menos, pero ya con eso barbechabas tu tierra, y luego si quieres sembrar arroz pues tienes que meterte con tus chavillos a sembrar, luego que ya creció la planta y necesita beneficios, y pues órale a entrarle todos a darle el abono, y ya cuando está listo, entre todos a cosechar.

Pero que pasa, que de un tiempo para acá, la gente que quería seguir sembrando, y ya no tenía a sus hijos que le ayudaran, entonces tenía que contratar gente para que le plantara el arroz, luego contratar gente para limpiar el arroz, luego para cosechar, y ya se lo vendía al molino, luego al hacer sus cuentas pues ya con esos gastos salías tablas, porque todo eso son gastos, y por eso ya mucha gente no quiso sembrar, y optaron por mejor rentar o vender sus tierras. (comunicación personal 16 de abril, 2022)

Aunada a esta situación, poco a poco fueron disminuyendo los peones disponibles para el trabajo en el campo. Esto sucedió por múltiples razones, pero una de ellas fue que, al ir disminuyendo las tierras de cultivo a causa de la urbanización, disminuyó el trabajo y ya no resultaba redituable dedicarse de tiempo completo a ese oficio. Este problema se pudo constatar en la actualidad, a través de los campesinos E.REA, E.ASN y E.GCJ, quienes manifestaron que una

situación real a la que se enfrentan es, a la falta de gente que quiera trabajar en el campo, bajo el argumento de que es muy cansado y mal pagado.

A pesar de ello, los 3 campesinos cuyas edades oscilan entre los 60 y 80 años de edad, siguen sembrando en sus parcelas: calabaza y flor, maíz, arroz, tomate y jitomate, siempre con la esperanza de lograr buenas cosechas y buenas ventas, y con la convicción de mantener sus tierras hasta sus últimos días de vida.

5.4 Saberes campesinos

La siembra del maíz es una actividad prehispánica, que continuó durante el tiempo de la Colonia, después en la Independencia, luego en la Revolución y el reparto agrario, hasta la actualidad, y en el pueblo de Acapantzingo no fue la excepción. Derivado de ello, algunos campesinos han logrado generar una lógica que atiende a un entendimiento amplio de la influencia del ciclo agrícola en la producción y a la fluctuación de los precios del mercado a lo largo del año.

Entender en qué momento los productos del campo son bien pagados y cuando los quieren prácticamente regalados, es un conocimiento que resulta de vital importancia para la subsistencia del campesino; hay cosas que pueden estar en sus manos, como mover las siembras en el calendario, para producir en tiempo de escases, pero sólo se logra con factores que dependen de la naturaleza, como que la tierra sea fértil y exista la disponibilidad de agua limpia. Aun así, no todos van a lograr alcanzar ese conocimiento, y sólo los que lo logran tendrán éxito en la ardua labor de ser campesino.

Uno de esos campesinos es el señor E.REA (comunicación personal 25 de mayo, 2021), quien refirió que ha sembrado maíz a lo largo de su vida, además de otros productos como arroz, frijol, melón, calabaza y flor, principalmente, y ha logrado entender la dinámica del mercado, la cual tiene que ver con el ciclo agrícola. Un dato que es necesario destacar es que en el ejido de Acapantzingo hay agua todo el año, gracias a los canales o apantles que son suministrados principalmente por el manantial de Chapultepec, los que recorren todo el ejido, y de los cuales se toma el agua para regar sus parcelas.

Existen los dos ciclos agrícolas, como se detalla en la Tabla 14, pero la disponibilidad de agua les permite sembrar antes o después, dependiendo del tipo de cultivo, lo que atiende directamente a las condiciones geográficas e hidrológicas del territorio.

Tabla 14*Temporal agrícola en Acapantzingo.*

Época de lluvias o de temporal.	Época de riego
Siembra: mayo	Siembra: enero
Cosecha Septiembre y Octubre	Cosecha: abril y mayo

Fuente: E.REA comunicación personal 07 de agosto de 2021

Por ejemplo, refiere E.REA sobre el incremento y decremento de los precios de los productos agrícolas que:

Son cuestiones de lógica. Normalmente en esta época (agosto) ha subido el maíz y el frijol, esto es cada año, no es novedoso, para mí no es novedoso porque yo lo he visto, es más, yo tengo una ideología, y digo que buena porque me ha salido bien; sembrar y cosechar precisamente cuando se da la escasez, yo pienso que cuando va a haber escases debo de sembrar, y ya cuando hay escases ya estoy cosechando y me va bien, cuido los tiempos. (comunicación personal 07 de agosto, 2021)

En este sentido, explica como logró entender la relación de los precios de los productos con el ciclo agrícola:

Por decir, en septiembre generalmente hay elote porque es el de la [época de] lluvia, entonces hay mucho elote y el precio es bajo, entonces yo he tratado de sacarlo en junio, que no hay elote, entonces es cuando me va bien (...) una señora que vivía aquí, una vecina, le decía a mi esposa “ustedes bien que le saben” dice “ustedes siempre venden sus cosas caras cuando no hay (...) hay que aprender algo de los años, me acuerdo que mi difunto padre sembraba jitomate en diciembre y se daba en abril, y nunca la hizo, entonces a mí se me ocurre sembrarlo en marzo y lo saco en junio, y los ¡rollazos de billetes que me llovían!, porque no había jitomate” “aquí el estado de Morelos goza de un clima y una temperatura buena, porque llueve poco, hace frio poco, hace calor poco, todo hace poco, no es caluroso como otros estados, ni tampoco es lluvioso ni tampoco es friolenta que en otros lados hasta nieve cae, entonces eso a nosotros nos favorece mucho, lo que en realidad los pendejotes de aquí no hemos aprovechado, entonces digo yo, si cambio mi tipo de siembra, la sembré en marzo, se dice de medio riego, y la sacaba yo en junio, porque la temperatura es favorable. En el 2014 se me ocurre otra cosa que ya había hecho más allá, sembré tomate,

merito el 10 de agosto, y le anoto, no le hago así a lo pendejo, yo le apunto, traigo aquí mi libretita [me muestra unos papelitos doblados que trae en la bolsa de su camisa, donde con letra muy pequeña tiene anotada la actividad que realizó y la fecha], anoto lo más importante, como la siembra, por ejemplo aquí sembré el 12 de mayo mis calabacitas [me muestra sus notas actuales], me voy guiando, anoto por ejemplo las lluvias, entonces [regresando a la anécdota del 2014], trasplanté el tomate el 10 de agosto y sembré 3,000 metros, los de tres tareas [para sembrar tomate, el proceso que lleva a cabo es plantando la semilla en esquejes, y cuando ha brotado la planta, es cuando la lleva a la parcela y la trasplanta], y entonces pasando el día de muertos, vendí mi tomate; subí mis cajas a la camioneta, todavía podía yo cargar [es un señor de más de 80 años que apenas está teniendo problemas para caminar], y me fui al mercado, y las vendí, a las siete de la mañana yo ya había acabado, ¡me dieron cinco mil pesos por mis cajas de tomate! [lo expresa con una gran sonrisa y lleno de felicidad y orgullo], ¡me fue muy bien!, y me fui a una mueblería famosa del centro, donde ya le habíamos comprado, y entonces le pude comprar una estufa a mi esposa [cuenta que la estufa que tenían ya estaba muy viejita y “se le salía la lumbre por todos lados”, entonces fue una gran bendición el vender toda su cosecha] (E.REA comunicación personal 07 de agosto, 2021).

Entendiendo la lógica del campesino, expresa el significado que tiene para él el campo, respondiendo:

Dicen que el campo no deja, que el campo es muy cansado, para mí no, para mí no, el campo ¡es vida nomás! [lo dice con mucha alegría y felicidad] (E.REA comunicación personal 07 de agosto, 2021).

Comentó E.REA otra anécdota que hace referencia a su vida campesina y las lecciones que tienen que aprender los hijos sobre el mercado, y dijo:

Le dejé a mi hijo que sembrara maíz, 3,000 metros, el comprador le dijo que se lo iba a comprar, le dijeron que le iban a traer el dinero, y estaba pasando el tiempo y no se lo compraban, y es como todo, va pasando el tiempo y el elote se va madurando, y le dije “mira hijo, esos señores ya no vinieron, así que no le hagas al güey, se va a perder la cosecha, entonces le dije “mira yo ya no puedo cargar, pero si tú me lo cortas diario, dos tres costalitos, yo te ayudo, yo lo vendo” y lo vendí, me puse ahí por el puente de

Tabachines, lo vendí todo, ya después me dijo mi hijo que como le hacía y le dije que ¡siendo bien chingón! [con una expresión de sabiduría y tenacidad], “hay que impactar, si aquel es bueno, entonces hay que ser mejor, es una regla para que a uno le vaya bien.

Otra, me pongo a vender calabazas en mayo, en enero-febrero hay mucha calabaza, las cargas tempraneras de riego, siempre he sembrado la calabaza, me acuerdo la fecha, me acuerdo porque fue cuando murió Javier Solís, estaba el alboroto en el mercado, ahí de la bocina del mercado estaba la música y el alboroto de que había muerto, entonces sembré en el 66 las calabacitas híbridas, las esas larguitas, y las estaba cosechando en abril, ¡no mano la pura lana chihuahua! la verdad me ha ido bien, dicen que la tierra no deja, no les deja porque ustedes son pendejos, hay que saber vender también. (comunicación personal 7 de agosto, 2021)

E.REA tenía 27 años y ya se hacía cargo de las tierras junto a su padre, quien murió en el año 1979, y su cultivo preferido era el arroz, y E.REA continuó sembrando después de su muerte.

Comenta sobre sus saberes, de cómo se deben preparar las tierras para recibir la siembra:

En esta época no es fácil mover las tierras precisamente por las lluvias, yo las perfecciono en tiempo seco, veo que estorba que no estorba y que muevo para que cuando vaya yo a sembrar no tenga yo problemas (...) me habilito de insumos, de fertilizante, porque luego no hay, escasean también en estas épocas, porque todo mundo siembra y escasea, entonces yo me habilito (...) ese es mi criterio, de tener todo prevenido, y mayormente en esos tiempos que no se pueden mover las tierras. (E.REA comunicación personal 07 de agosto, 2021)

Hablando de la siembra, E.REA refiere que la luna juega un papel importante, y explica que es un conocimiento que se ha transmitido de generación en generación, que se llega a entender a lo largo de una vida de sembrador, al grado de llamarle “lógica”:

La luna tiene mucha influencia en la agricultura, dependiendo la etapa de la luna se puede determinar si va a llover o no, tiene su influencia en la época de lluvias, y eso se puede ver en la figura que se ve en la luna. Me lo enseñaron los de antes, mi papá, y es lógica porque tiene influencia... los efectos de la luna son cada 8 días, luna nueva, creciente, llena y

menguante, confusión... también la gente de antes sabía, yo aprendí de ellos, y también los de mi generación. (E.REA comunicación personal 07 de agosto, 2021)

E. REA muestra un gran conocimiento sobre el campo, y es debido a que toda su vida ha sido campesino y además le ha gustado. Señala que no toda la gente sirve para el campo, que lo principal es que le guste a uno, sino, no le va a ir bien ni física ni económicamente. Él refiere que el trabajo en el campo “no es fácil, sólo es pesado”. Reflexionando sobre lo que ha contado exclama:

¡Hay un dicho callejero que dice: Hay que chingar [refiriéndose al trabajo duro], pero que a su madre siempre la respeten, y esa madre sería el campo! ¡A los campesinos le debemos el pan que comemos a diario! ¿De dónde sale la tortilla?, ¿no del maíz?, ¿de dónde sale el pan que comemos?, ¿no del trigo?, ¿y la carne?... ¿no del campo?, y entonces ¿por qué estamos en contra de ellos? ¡la gente del campo es la más discriminada! (comunicación personal 25 de septiembre, 2021)

E.REA comentó que está consciente de que el proceso de urbanización es necesario, pero refiere que es un gran error el hacerlo en las tierras fértiles, como las del ejido de Acapantzingo; él lanza una pregunta a manera de crítica y reflexión que dice: “¿acaso vamos a comer casas?” Y el mismo la responde:

¡Porque sembrar casas en la tierra fértil seguro va a generar dinero, pero una vez cuando se venda el terreno, a lo mejor otra cuando se construya y se venda la casa, pero ahí se termina, esa tierra no producirá más, en cambio cuando se siembra maíz, arroz, frijol, calabaza, la tierra producirá de dos a tres veces cada año, toda la vida si se cuida, y de ahí si saldrá el alimento para la gente! (comunicación personal 25 de septiembre, 2021)

Al conocer la historia de E.REA, la gente del pueblo lo identifica como el principal campesino del ejido de Acapantzingo, el que a su avanzada edad sigue sembrando con sus propias manos, el que sigue subsistiendo del campo, el que no ha vendido sus tierras y el que sabe la historia del ejido.

5.5 Contradicciones entre las mentalidades

Al hablar con E:REA (comunicación personal 25 de septiembre, 2021) sobre sus ideales sobre el campo, dice que tienen bien presente el recuerdo de la lucha Zapatista que logró regresar

las tierras a las manos de los campesinos que las trabajaban, aunque no le tocó vivirla en carne propia, pero sí a sus padres, quienes les enseñaron lo mucho que había costado y lo mucho que significaba para ellos; refiere que todavía para los años 50's y 60's era un sentimiento fuerte entre todos los campesinos que valoraban mucho su tierra y la defensa de su valor cultural, el que poco a poco se fue opacando por la fuerza del cambio en las ideas y valores que, posicionaron al dinero como lo más importante, idea que fue reforzada en primer lugar con la permuta de tierras del ejido de Acapantzingo y años más tarde con la reforma Salinista de 1992 y el Tratado de Libre Comercio, como lo refiere:

La permuta de tierras trajo puro perjuicio, perjudicó a muchos. La permuta fomentó que se siguiera urbanizando, hizo cambiar la mentalidad de las personas, que dejaron de ser campesinos y mejor vendieran la tierra. El sentimiento del valor personal de las tierras, se refugió en quienes las perdieron, porque no dejan de pensar en lo malo que fue y la afectación que se dio, y que no se puede hacer nada por la presión del mismo gobierno, y la división que hicieron de los campesinos.

Dividió familias y conocidos dentro del ejido, porque se dividieron en dos bandos, yo perdía hasta mis padrinos, porque nosotros fuimos de los afectados y ellos de los que no perdieron nada y apoyaron la permuta, nos dejamos de hablar.

(...)

La reforma Salinista en materia agraria fue pésima, porque suspendió el reparto agrario, y se fue por la certeza de darle la seguridad de las tierras a los campesinos, pero ahí se abrió la puerta a vender los terrenos de los ejidatarios. Muchos por la necesidad del dinero vendieron, otros por las presiones de la gente poderosa que les vio la cara de güeyes, ahí cambió todo porque cambió la mentalidad sobre el campo...

Fue la peor pendejada. ¿cómo nos pone a competir a nosotros con Canadá y Estados Unidos? que hablando de campo están mecanizados, y nosotros antes con la yuntita, y luego con una maquinita. Ahora, teníamos un estímulo por parte de la secretaría de Agricultura, pero nos lo suspendieron, porque pedían una serie de requisitos, con el argumento de que las normas ya habían cambiado. (E.REA comunicación personal 25 de septiembre, 2021)

Reflexionando sobre lo que dice E.REA, se puede entender que hay un coraje por la forma en la que se trató a los campesinos cuando se dio la permuta; fue invisibilizada la relación que tenían con sus parcelas, con su tierra, y a base de engaños los despojaron de estas: pero algo que le dolió más, fue precisamente la división que se hizo entre los campesinos, alentada por las autoridades de gobierno y el propio Comisariado ejidal en turno, los que apoyaron la permuta y consideraron que la tierra que se permutaba solo tenía una importancia monetaria nada más, exenta de toda relación simbólica y cultural con sus poseedores, los propios campesinos. Ese argumento fue fuerte, pero no hizo cambiar la mentalidad de los despojados.

Más tarde, a inicios de los 90's vendría la reforma Salinista que hacía alusión a la necesidad pero también conveniencia de abrir las tierras ejidales a la inversión privada, argumentando que les iría mejor a los campesinos; cosa que en los pequeños productores, como los de Acapantzingo no sucedió, porque no podían tecnificar su trabajo por falta de recursos, lo que los dejó en una clara desventaja, propiciando así que la labor campesina se desvalorara, e hiciera más atractiva la idea de vender las tierras para fines urbanísticos.

A pesar de ello, los pocos campesinos que quedan en Acapantzingo siguen deseando poder trabajar sus tierras hasta sus últimos días, aunque cada vez vean más difícil poder hacerlo. El Gobierno local y Federal les da apoyos económicos y en especie, pero resultan ser insuficientes si no les apoyan con mecanismos que les aseguren un precio justo por sus cosechas, lo que siempre los tiene sujetos al precio que establecen los "coyotes", pero mantienen la esperanza de poder continuar con su labor agrícola.

5.6 Reflexión sobre el impacto de la urbanización en los campesinos de Acapantzingo

Como ya se ha referido en el capítulo 4 de esta investigación, la permuta de tierras en el ejido de Acapantzingo, despojó a los campesinos afectados de poco más de 142 ha, de un total de 396 ha que tenían desde la Dotación Presidencial, quedándoles 254 ha aproximadamente como área total del ejido. El punto de inicio de la urbanización de las tierras del ejido fue precisamente ese, cuando se publica mediante Resolución Presidencial la permuta de tierras en el año de 1955.

La urbanización no ocurrió inmediatamente porque las contraprestaciones prometidas no llegaron a materializarse, por lo que los campesinos ahora despojados, volvieron a sus tierras a trabajarlas, lo que dio paso a una ofensiva despiadada y sin escrúpulos morales por parte de las

autoridades corruptas para desalojar a los campesinos de sus tierras, lo que se materializó en diciembre de 1966. A partir de ese suceso, comenzó físicamente el proceso de urbanización en las tierras ejidales que formaron parte de la permuta.

Es importante señalar que, durante las décadas de los 60's, 70's, 80's y principios de los 90's, la urbanización sólo se presentó en el área permutada, dejando libre de este fenómeno las 254 ha de tierras del ejido que se dedicaban prácticamente en su totalidad a actividades agrícolas.

Después de la Reforma Constitucional en materia agraria del año 1992, el fenómeno de la urbanización avanzó sobre las tierras del ejido, comenzando por la franja norte y noroeste del polígono del ejido que estaban colindantes con la colonia San Miguel Acapantzingo y El Residencial Club de Golf Los Tabachines. La citada reforma esparció la idea de que la tierra ejidal ya se podía vender de manera legal, esto porque la ley que abrogó la citada reforma impedía su comercialización; a esto se sumó la oferta de compra de las tierras del ejido de Acapantzingo por su privilegiada ubicación urbanística.

Sin embargo el fenómeno de la urbanización no pudo avanzar desenfadadamente por una cuestión, y fue que el ejido no estaba certificado a pesar de haber entrado al programa PROCEDE; no lo concluyó, y esto fue porque estaban con vida algunos campesinos-ejidatarios (algunos están vivos en la actualidad) que les tocó vivir la violencia ejercida por el Estado para despojarlos de sus tierras en la permuta, y ellos sabían que la realidad era que nunca les habían entregado las tierras del Rancho el Faisán del Municipio de Valles en San Luis Potosí, por lo que la principal contraprestación de la permuta nunca se había cumplido a pesar de que los gobiernos en turno alegaban que nada malo había pasado con la permuta de tierras y que todo estaba en orden, pero no contaban con que al querer certificar el ejido de Acapantzingo, seguirían con vida los campesinos que en carne propia habían vivido esa historia, y no iban a dejar que se olvidara nunca, por lo que les dijeron a los funcionarios del Programa, que empezaran a certificar las tierras del ejido, pero iniciando con las tierras de la permuta en San Luis Potosí, a lo que los funcionarios les dijeron que no podían hacer eso, sin reconocer la falacia que significó la permuta, y entonces quisieron volver a dividir a los campesinos para que por mayoría decidieran pasar el PROCEDE sólo con las tierras ubicadas en Cuernavaca, pero los campesinos despojados no se dejaron, y como dijo E.REA en la asamblea donde estaban decidiendo el asunto “todo se fue a la chingada y no pasó el programa”. (comunicación personal 15 de octubre, 2021)

Por este motivo, la urbanización no avanzó a la velocidad que si ocurrió en otros ejidos que entraron al PROCEDE y si se certificaron, como lo fue Chipitlán y Atlacomulco; en este sentido E.REA confirmó esto al referir lo que hubiera pasado si se hubiera certificado el ejido de Acapantzingo “A lo mejor ya ni hubiera tierra, porque con el dominio pleno todo mundo vende ya con escrituras, porque la propia ley dice que ya se puede registrar en el registro público de la propiedad y el comercio, volviéndose cuestiones comerciales.” (comunicación personal 17 de enero, 2022)

Así transcurrió la década de los 90’s sin grandes cambios de uso de suelo en el ejido hasta la primera década del siglo XXI. Fue aproximadamente en el año 2000 al 2003 que se instaló la Feria de Cuernavaca, en unas parcelas que fueron adquiridas por la administración municipal, y para facilitar su acceso, pavimentación o arreglaron el camino principal (calle del ejido) que cruzaba todo el ejido, haciéndolo más accesible y transitable, lo que propició el incremento de la urbanización.

Así han transcurridos los años hasta la actualidad, y el proceso de urbanización se ha incrementado, ahora desde la parte sur y este, lo que colinda con la colonia Lomas de Cuernavaca y la colindancia con el ejido de Atlacomulco, quedando las parcelas de cultivo del centro del polígono.

Esta reflexión permite identificar cinco aspectos socioambientales en los que impacta la urbanización de las tierras ejidales de Acapantzingo, mismos que se describen en forma breve a continuación.

Impacto ambiental. La tierra ejidal estaba bien delimitada, por lo que había partes como los apancles, ríos y barrancas que se mantenían casi intactas en su forma natural o de décadas que se habían construido. Sólo se tomaba el agua mediante surcos artificiales no impactando en la naturaleza de los cuerpos de agua, lo que permitía la subsistencia de las especies nativas de la zona.

Ejemplo de ello era que los apancles en algunos lugares llegaban a medir aproximadamente dos metros de ancho, donde el agua limpia y la fauna eran abundantes, las especies que se podían encontrar eran: rana-toro y sapos, peces de diferentes tipos, tortugas, cangrejos, víboras, hasta “perritos de agua”, los cuales vivían en un ojo de agua que se quedó dentro de la fracción de tierra

permutada, en lo que actualmente es el Club de Golf Los Tabachines (NE.CF comunicación personal 15 de mayo, 2022).

El área de uso común era de suma importancia, porque además de que ahí pastaban sus animales de trabajo y el ganado, también permitía la supervivencia de la fauna oriunda del lugar como: conejo, venado, tejón, palomas y codornices, entre otros animales que eran cazados para su consumo.

Con el avance de la urbanización en la tierra ejidal, el agua de los apancles disminuyó, y a su vez sufrió contaminación, estas causas generaron casi la extinción de las especies que en ellos habitaban, además de que, paulatinamente se enfrentan a la contaminación de los apancles con descargas de aguas negras. También el área de uso común desapareció porque se dividió en parcelas que están en proceso de urbanización, lo que ocasionó que ya no exista el lugar de pastoreo gratuito para los animales, y que las especies de fauna que en esa zona vivían, prácticamente desaparezcán y con ella la fuente de alimentación que proveían.

La medicina tradicional era practicada por los pobladores nativos de Acapantzingo, que utilizaban hiervas como la jarilla, hierbabuena, hierba mora, pericón, cañuela o cola de caballo, muicle, entre otras que eran encontradas en sus campos de manera natural. Esta situación cambió con el avance de la urbanización, porque pocas son las áreas que quedaron sin la intervención del ser humano y esas plantas desaparecieron, así como los médicos tradicionales fueron desplazados por los médicos del centro de salud o particulares que se instalaron en el pueblo.

Impacto cultural. Es difícil establecer cuáles son los cambios culturales ocurridos por la urbanización, pero enfocándose en las acciones sociales en este trabajo abordadas se refiere lo siguiente:

a). La fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador. En la década de los 50's la mayoría de los organizadores eran campesinos-ejidatarios que se dedicaban por entero a las actividades agrícolas; con forme avanzó el proceso de urbanización, disminuyeron los campesinos poco a poco, y su participación en la organización; a pesar de ello, las familias de los que fueron campesinos y tuvieron una relación directa con las tierras, ellos fueron y son los que siguieron haciendo posible la fiesta patronal junto con los cada vez más pocos campesinos que se siguen dedicando a las labores agrícolas.

Quedó grabado en la memoria de los pobladores y sus descendientes el trabajo de los campesinos, lo que significó la producción agrícola para la vida de las familias, la memoria de que los padres y abuelos dedicaron su vida a sus tierras y la importancia que significaba el ciclo agrícola para su prosperidad y que, por ello la celebración del santo patrono de los campesinos era y es de suma importancia para identidad y cultura como gente de Acapantzingo.

No se puede dejar de observar que cada vez son menos los campesinos en Acapantzingo, pero si se puede constatar que la tradición y memoria de que fueron un pueblo orgullosamente campesino esta resurgiendo. Prueba de ello fue que a pesar de la contingencia por el virus Sars Covi-2, obligó a la cancelación de la fiesta patronal en el año 2000; sin embargo gracias a las posibilidades permitidas por la llegada de la vacuna que permitió un suspiro de tranquilidad ante la desgracia ocasionada, la Mayordomía de ese año junto a un grupo de ejidatarios mujeres y hombres junto con sus familias y vecindados del pueblo, lograron retomar la festividad al patrono de los campesinos, con la convicción de no dejar perder sus tradiciones y su historia; lo mismo ocurrió en el año 2022, donde una vez más la nueva Mayordomía y esas mujeres y hombres de Acapantzingo que descienden de campesinos, coadyubaron para su festejo.

b). Por cuanto a la lucha en contra de la permuta. Quienes vivieron en carne propia el despojo, les ha dejado una herida abierta que no sana y por lo tanto siguen buscando la cura o el remedio para sanarla. Desafortunadamente para la generación que no les tocó vivirla en carne propia, la permuta fue una acción mala, donde les vieron la cara a los campesinos, pero que ya esta consumada, porque así fue la idea implantada por los beneficiados, que todo ya estaba hecho y ya nada se podía cambiar.

Pareciera una historia que no se quiere mencionar porque genera pena e impotencia, y esto es porque no conocen en realidad que fue lo que ocurrió, ni lo que tuvieron que pasar esos campesinos que quisieron defenderse del despojo de sus tierras, porque si lo supieran, seguramente se unirían a la causa de los afectados.

c). Por cuanto a la preservación de las tierras agrícolas por los últimos campesinos de Acapantzingo, el sentimiento entre la población es generalizado, y es de reconocimiento; se sabe todo el esfuerzo que hacen esas personas para seguir dedicándose a las labores del campo, y ven en ellos un ejemplo vivo de sus raíces, de su historia, de sus antepasados, y también de lo que un día dejará de existir en el ejido, campesinos y sus tierras.

Impacto político. La división que ocasionó la permuta de tierras fue decisiva para que los campesinos de Acapantzingo no lograran recuperar sus tierras. En la década que ocurrió, se estaban gestando los movimientos que crearon las colonias Antonio Barona y Rubén Jaramillo, por citar algunas; en estos movimientos los pueblos campesinos despojados se unieron para que los perpetradores no lograran su cometido, y aunque no recuperaron sus tierras para si mismos, las donaron para la creación de colonias populares, y lograron impedir que se consumara en su totalidad el despojo con fines urbanísticos destinado a residenciales de lujo.

A la presente fecha, el desconocimiento sobre la verdadera situación que ocurrió durante la lucha por la permuta, se considera, que sigue fomentando esa vieja división; por un lado los que estuvieron a favor de la permuta porque no perdieron tierras, y por el otro los que si resultaron afectados, algunos parcial y otros totalmente.

Impacto económico. Con la permuta y urbanización de las tierras, muchas familias de campesinos se vieron forzadas a dejar su principal fuente de sustento: sus tierras. Los campesinos que recibieron su lote, por la necesidad económica lo fraccionaron y lo vendieron. Cuando llegó la reforma Salinista, se instaló la idea de que la tierra al venderla se le ganaba más que conservándola, por eso muchos vendieron sus parcelas, y si, tuvieron recursos que nunca habían alcanzado en todos sus años vendiendo sus cosechas, pero al no saber administrarse se les terminó, quedándose sin dinero y sin tierra; esto fue una enseñanza para otros, que se dijeron a si mismos que era mejor ir obteniendo ganancias aunque fueran bajas en cada cosecha, pero seguras para toda la vida.

Ahora, con el avance de la urbanización, el precio por metro cuadrado de tierra del ejido se ha incrementado, por lo que cada día resulta ser un dilema para quienes todavía la conservan, porque están entre el camino de seguir preservándola o venderla y obtener buenas ganancias. En algunos de los campesinos que siguen sembrando no hay duda, seguirán con sus tierras hasta el último día, por todo lo que representa para ellos simbólicamente.

Como refirieron dos campesinos de Acapantzingo “¡Si mi padre volviera y me preguntara por sus tierras, yo le diría, aquí están padre, como tú las dejaste, yo aquí las he seguido trabajando!” (E.REA y E.GCJ comunicación personal 10 de abril, 2022)

Impacto social. Ha pesar del avance de la urbanización en las tierras del ejido, las personas oriundas de Acapantzingo o las que llegaron a avecindarse décadas atrás, mantienen en su memoria

el Acapantzingo donde existían muchas parcelas cultivadas y huertas de árboles frutales, de apancles con agua limpia y una vida silvestre abundante. Ahora se encuentra todo el pueblo urbanizado por viviendas, residenciales y negocios, y esa expansión avanza sobre lo que queda del ejido.

Muchas de las personas que les ha tocado sólo conocer ese escenario de urbanización, no llegan a entender el porqué de una fiesta en honor al Santo patrón de los campesinos; la participación es cada vez menor en comparación al incremento cada año de la población que llega a vivir ahí, pero los que en su memoria guardan el Acapantzingo campesino, estrechan año con año sus lazos identitarios, de amistad, de compadrazgo y el reconocimiento de sus raíces tradicionales, algo que el avance de la urbanización no ha podido extinguir.

Pero es necesario señalar que aún se encuentran elementos simbólicos que sustentan esa tradición, como lo son los pocos campesinos que quedan, la tierra de cultivo cada vez menor en el ejido, sus fiestas patronales, sus santos, y su memoria.

Impacto religioso. El campo agrícola y la religión van de la mano, son parte de la cultura del campesino, de sus familias, de sus descendientes. Aunque el avance de la urbanización poco a poco desaparezca los campesinos y el campo, la memoria colectiva e identitaria persisten; tal vez por los elementos que aún persisten como el territorio campesino, esto no se sabrá hasta años después que se acabe toda la tierra agrícola y con ella los campesinos, mientras tanto, sigue latente la simbiosis de las creencias religiosas con la actividad productiva que da el sustento alimenticio a la población.

Como refirió E.REA (comunicación personal 17 de enero, 2022), al imaginar el escenario donde ya no existan tierras de cultivo: “la fiesta patronal va a durar mucho. Al principio la fiesta la hacían los campesinos, y cuando se acaben, surgirán personas que hagan la fiesta patronal, por la importancia vital de la agricultura”.

Del trabajo de campo se pudo observar que la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador es un cohesionador entre la población de Acapantzingo, sobre todo los oriundos y descendientes de familias de ejidatarios. Aunque muchas de estas familias en la actualidad ya no tengan parcelas de cultivo porque fueron vendidas y urbanizadas, sigue en su memoria y recuerdo aquel campo en el que crecieron, donde sus padres y abuelos dedicaron sus vidas; se percibe un suspiro de

emocional al participar en la fiesta patronal, como un deber personal por valorar aquel campo que poco a poco está dejando de existir.

Para el año 2023, se pudo constatar la gran participación de los sujetos mencionados en la realización de la fiesta patronal, y la expresión de religiosidad popular se hizo presente al hacer el esfuerzo en llevar a cabo cada domingo durante todo el año transcurrido del 15 de mayo de 2022 al 15 de mayo de 2023, la visita del Santo a las casas de sus feligreses, la mayoría de ellos ejidatarios o descendientes de ejidatarios. Un acto muy simbólico y significativo para ellos, donde la fe en San Isidro se expresaba en el rezo de su oración y en su relación con los campesinos y fe de que sus campos siguieran siendo tierras fértiles.

5.7 Los últimos campesinos de Acapantzingo.

En la actualidad son pocos los campesinos que quedan en el ejido de Acapantzingo; el proceso de urbanización ha sido muy fuerte y ha avanzado sobre las tierras, pero también ha motivado que se dejen de sembrar para ponerse al mercado. Es común recorrer el ejido y ver los letreros y carteles de venta de terrenos. Este proceso tuvo su primer auge después de la Reforma Constitucional del año 1992, cuando el artículo 27 fracción VII, permitió la venta de la tierra ejidal.

El segundo momento fuerte de urbanización fue, por el año 2003, porque se pavimentó la calle principal que recorre todo el ejido, y con ello, el acceso urbanístico propicio para su desarrollo. De ese momento en adelante, ha ido avanzando poco a poco la urbanización, lo que ha disminuido las tierras de cultivo también, por una minusvalía en esa actividad contra una plusvalía en la venta para urbanización.

En el desarrollo del presente trabajo, se tuvo la oportunidad de conocer y trabajar con los últimos campesinos-ejidatarios de Acapantzingo, a quienes se les estará infinitamente agradecido por sus valiosas aportaciones, que permitieron construir esta narrativa. A ellos mil gracias y de una manera muy sincera y honesta, se presenta una breve biografía, que para nada resume su extensa y productiva vida.

5.7.1 Don Jaime

Nació el 30 de abril del año 1946 y actualmente cuenta con 77 años de edad (Figura 28); desde su infancia coadyuvó junto a su padre en el trabajo de las parcelas que poseían desde la dotación de tierras al ejido de Acapantzingo en el año 1925; la ubicación de estas se encontraba en lo que

actualmente ocupa la colonia San Miguel Acapantzingo, el Club de Golf Los Tabachines y en el campo conocido como Acatlán Chico, donde el tipo de semilla que sembraban atendía a las características del suelo, por ejemplo había tierras arenosas donde cultivaban cacahuete y camote blanco, amarillo y morado, y también estaban las barrosas aptas para la siembra de arroz, maíz, tomate, jitomate, calabaza, frijol, caña de azúcar, entre otras.

Figura 28.

La reflexión de un campesino. Don Jaime en su parcela.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 08 de julio de 2023.

Tendría 9 años cuando se decretó la permuta de tierras del ejido de Acapantzingo en 1955, la que los despojaba de sus parcelas ubicadas en lo que es actualmente la colonia San Miguel Acapantzingo y el Residencial Club de Golf Los Tabachines, sin embargo, las circunstancias de la vida, le permitiría adquirir más edad para entender y poder defender las tierras que cultivaban antes de ser despojados materialmente de ellas en 1966. Como las contraprestaciones de la permuta no se cumplieron en el 55, los campesinos no dejaron de sembrar sus tierras, entre ellos Don Jaime y

su padre; creció con la presión incesante del desalojo de sus tierras, lo que le forjó un carácter férreo y una voluntad inquebrantable en la defensa de éstas.

Pasó su adolescencia al lado de su padre y de los campesinos que luchaban en contra de la permuta, -recordando que ésta fue materializada en diciembre de 1966-, por lo que pudo entender con claridad que ese acto jurídico estaba mal, que era injusto y que debían luchar contra él. Al ser un joven fuerte y participativo, fue uno de los que acompañó a los primeros campesinos ejidatarios de Acapantzingo en esa lucha, y también eso le implicó que fuera objeto del ejercicio de toda la fuerza del Estado para acallar a los despojados y establecer un ambiente de paz y seguridad para los desarrolladores urbanísticos.

A pesar del conflicto en el que se encontraban, él y su familia seguían cultivando sus tierras, una vez despojados sólo siguieron con las de Acatlán Chico, porque ese era su medio de subsistencia; él a comparación de muchos jóvenes, se quedó en el campo y no emigró a las fábricas. Cuando tuvo la suficiente edad, su padre lo dejó a cargo de las tierras, pero él continuó llevando los frutos del esfuerzo a la casa familiar.

Aprendió bien el oficio de campesino, creció fuerte y hábil para trabajar la tierra, lo que le permitió no sólo trabajar las de su familia, sino que también rentar parcelas a otros ejidatarios que ya no las trabajaban ya fuere por cuestiones de salud o por falta de economía para contratar gente les apoyara en esa labor; sembró con mucho éxito calabaza italiana, arroz, tomate y jitomate, maíz, entre otros productos, y esta actividad le permitía dar trabajo a algunas personas como jornaleros agrícolas. También, se diversificó con las labores del campo, aprendiendo desde pequeño como se criaban las vacas y toros; su cuidado médico y hasta las labores de parto exitoso, mediante la medicina científica pero también la tradicional que le enseñó su padre y “los viejos”; crio estos animales para la venta al mercado de carne y para producir leche.

Actualmente don Jaime y su esposa siguen cultivando -aunque en menor cantidad- maíz elotero, y pastura para sus poquitas, pero muy bonitas vacas (Figura 29). Esta es una actividad ardua, y por su edad le resulta cada vez más complicado y se enfrenta a la triste realidad del campesinado de Acapantzingo, que es que cada vez hay menos gente que quiera trabajar en el campo, y que los integrantes de las familias campesinas pasaron a laborar en actividades secundarias o terciarias, por lo que se quedan solos en el trabajo.

Otra realidad es el manejo del mercado; si no tienen los medios para trasladar sus cosechas hasta los mercados o lugares de venta al mayoreo, tienen que vendérselo a los intermediarios o coyotes⁶ que acuden directamente a la parcela, pero que establecen de manera unilateral el precio de la cosecha, y ante esta situación sólo tienen dos alternativas: vendérsela al precio que ellos digan o quedársela y buscar como vender de menudeo pero con el tiempo en su contra por la maduración del producto y su factibilidad para el mercado.

Figura 29.

Don Jaime y doña Catalina junto a sus vaquitas.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 08 de julio de 2023.

Aunado a lo anterior, los campesinos se encuentran con la inseguridad, tanto el robo de las cosechas, así como del ganado. En el caso de Don Jaime, ha sufrido el robo de algunas de sus vacas, por lo que siempre tiene que estar al pendiente de ellas, de día y de noche.

Un problema más al que se enfrenta es al proceso de urbanización sobre las parcelas del ejido; las tierras que son cultivadas con maíz, dejan la planta después de cosechadas, y esta sirve para alimento para el ganado. También, las parcelas que no se cultivan o las áreas que no se

⁶ Es el apodo o sobrenombre que se le da al intermediario que acude con el campesino para comprarle su cosecha, y por lo regular es él el que fija el precio de la producción del campesino.

trabajan, generan monte y pasto, que de igual manera sirven para el alimento de estos animales; pero con el avance de la urbanización, cada vez más tierras dejan de ser cultivadas para dar paso a las casas o negocios, y por lo tanto se disminuyen los lugares donde se pueden pastar los animales, y una realidad es que, ya no les resulta rentable tenerlos y criarlos si tienen que estar comprando su alimento constantemente. El precio en el que alcanzan a vender un animal para la carne, ya no resulta rentable si su alimento tuvo que ser comprado durante su crecimiento, porque a esto se le debe adicionar los gastos de medicamentos, vitaminas y el tiempo y esfuerzo invertido en su cuidado.

A pesar de los contras que tienen que afrontar los campesinos como Don Jaime, él sigue pleno, contento y con ganas de seguir cada día de su vida, trabajando y disfrutando su tierra y sus vaquitas.

Es indispensable reconocer no sólo al titular de la tierra que es el ejidatario, que en este caso es don Jaime; también está la persona que lo ha ayudado día a día desde que decidieron estar juntos para toda su vida: su esposa doña Catalina (Figura 30); mujer incansable en su trabajo en el hogar, pero también en las labores del campo.

Ha coadyubado y lo sigue haciendo, en las labores de la producción del maíz; desde la siembra, el abono, la limpia de maleza, la cosecha y la venta. También, la producción de leche que daban las vaquitas de don Jaime, ella la iba a vender todas las mañanas en el poblado de Acapantzingo, a pie y cargando el pichel lleno de leche con sus manos, esta actividad se les terminó cuando metieron al mercado la leche en bolsa, por lo que tuvieron que dejar esta actividad.

Aparte de estas labores, también trabajó en el sector terciario, como ayudante general en una escuela, y también en una cafetería; trabajos que decidió tomar para coadyubar con la economía de su hogar, pero sobre todo para adquirir las prestaciones de seguridad social, y poderle dar el servicio de salud a don Jaime, lo que les ha aminorado los gastos en médicos y medicinas que han necesitado a lo largo de su vida, pero sobre todo ahora que son personas adultas mayores.

Figura 30

Una pareja incansable de campesinos: Don Jaime y doña Catalina.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 08 de julio de 2023.

5.7.2 Don Apolonio

Nació el 10 de abril de 1940 en el pueblo de Acapantzingo. Su padre y madre fueron campesinos; desde su niñez le gustó el campo, y su madre le enseñó a sembrar y cosechar rabanitos que vendían para que él pudiera asistir a la primaria. Muy cerca de su padre, aprendió las labores del campo y el significado sagrado de éste; si se esforzaban mucho y cuidaban su siembra, lograrían una cosecha fructífera, lección que le inculcó ser metódico como campesino. Aprendió observando y poniendo en práctica lo que su padre le enseñó, pero también los saberes de los viejos que tenían más experiencia.

Así como el campo era sagrado para él, también lo era su fe católica; proveniente de herencia familiar que se ejercía todos los días, donde no podían faltar los santos patronos que tenían relación con su labor agrícola: San Isidro Labrador y San Miguel Arcángel. Sus padres desde muy pequeño lo llevaron a participar de estas fiestas patronales, pero sobre todo a la del Santo patrón de los campesinos, participando como sembrador, aunque ahí no iba caracterizado, pues en la vida real eso era.

Existe una fotografía fechada el 15 de mayo de 1951, en el atrio de la Capilla de San Miguel Arcángel en el pueblo de Acapantzingo, donde se aprecian más de una decena de niños con sus caballos, burros, mulas y yuntas de bueyes, participando en la festividad de su santo patrón, y uno de esos niños es don Apolonio a la edad de 11 años. Su compromiso de fe con el santo patrón de los campesinos lo llevó a los 24 años de edad a postularse y ser elegido como mayordomo para la festividad del 15 de mayo de 1964, y con el esfuerzo de su trabajo en el campo logró hacerle al santito una fiesta muy grande, donde acudió mucha gente de los pueblos de Cuernavaca y municipios aledaños; su propósito fue agradecerle al Santo patrón de los campesinos, y pedirle por la buena siembra y cosecha.

Tendría 15 años cuando se dictó la Resolución Presidencial de la permuta, y parte de las tierras que eran de su familia quedaron inmersas en el polígono que entregarían al permutante. Le tocó luchar junto a su padre y los demás despojados liderados por el ejidatario Cecilio Güemes, pero no lograrían deshacer esa simulación jurídica que les arrebató gran parte de su tierra. A pesar de ello, fue de los pocos campesinos que siguieron luchando por décadas en contra de esa resolución; a la presente fecha a sus 83 años de edad (Figura 26), aún continúa presentando juicios y acciones administrativas buscando resarcir lo que le quitaron: su territorio ejidal.

Figura 31

Don Apolonio, el campesino de nacimiento.



Fuente: Foto César Abraham Suárez Domínguez, 16 de junio de 2021.

Estando en la lucha adquirió conocimiento y experiencia en leyes, sobre todo en el amparo agrario, con sólo haber cursado estudios hasta el nivel de secundaria; con esos conocimientos ayudó a varios campesinos que habían sido despojados de sus tierras, lo cual hizo con mucho éxito ganando juicios. Pero hay algo que le pesa en su corazón, y es el no haber contado con esos conocimientos cuando los despojaron con la permuta, porque entonces si hubiera podido defender sus tierras y está seguro de que él hubiera ganado y logrado que se las regresaran a todos los campesinos de Acapantzingo.

A la par de sus actividades de lucha, continuó trabajando las tierras que les quedaron, logrando con mucho éxito producir maíz, calabaza y flor, tomate y jitomate, pepino, arroz,

cacahuete, entre otros cultivos. Su producción la llevaba a vender a lomo de caballo o mula al mercado de Cuernavaca, pero también visitaba los tianguis de los pueblos y las colonias aledañas.

Una estrategia que implementó al paso de los años para tener éxito como campesino fue, que él buscó vender directamente su cosecha evitando los intermediarios, por ello se iba a los mercados o tianguis a ofrecer su producto; desafortunadamente cuando alcanzó una edad avanzada, sus piernas le empezaron a fallar, refiriendo un dolor intenso en las “canillas”, que le impidió recorrer largas distancias a pie y cargando las cajas con sus productos, por ello decidió establecerse en un punto fijo para su venta.

Prácticamente desde su infancia don Apolonio es campesino, y así lo ha sido a lo largo de su vida; actualmente a sus 83 años de vida sigue sembrando una de sus parcelas que no esta tan lejos de su casa; en época de simbra y cosecha, todas las mañanas al comenzar la luz de día, acude a su parcela para darle los cuidados y cosechar cuando es el tiempo.

Uno de sus cultivos preferidos es la flor de calabaza el cual lleva más de 60 años produciéndola; desde la siembra de la semilla en un almacigo, donde la germina y ya que tiene el tamaño adecuado, acude a sembrarla a su parcela, y a partir de ahí el cuidado que le da, como regarla con el agua adecuada y el cortar la maleza que puede afectar el crecimiento de la planta. En tiempo de cosecha, acude muy temprano a cortar la flor, la cual lleva a su casa para hacer manojos, que luego sale a vender.

Esta actividad se puede constatar al encontrarlo personalmente vendiendo sus manojos de flor de calabaza recién cosechada y fresca, ubicándose cerca del puente de Tabachines entre las calles Paseo de los Tabachines y Av. Adolfo Ruíz Cortines en fin de semana, y entre semana en el cruce de las calles Blvd. Gustavo Díaz Ordaz y Rufino Tamayo, en la Colonia Acapantzingo.

Don Apolonio es un señor muy inteligente; lee y estudia mucho por convicción propia. Su razonamiento está sustentado en las vivencias de su larga y activa vida y en los conocimientos científicos que ha adquirido por su cuenta. Es sincero y honesto, por eso dice “la verdad no peca, pero incomoda”, y el ser un hombre muy sabio y conocer perfectamente la historia de su ejido, le ha traído reconocimiento y admiración, pero también envidia y poco aprecio por quienes han querido aprovecharse de la ignorancia de las demás personas, porque él no se las ha puesto fácil.

Es un hombre muy amable, y le permitió al que suscribe, a través de varias charlas y entrevistas que duraron muchas horas, en diversos días a lo largo de más de 2 años desde que nos conocimos, saber un poco de su vida, de su familia y su trabajo en el campo; a esta última actividad me permitió acompañarlo el 18 de julio de 2021; consistió en ir a cosechar flor de calabaza a una de sus parcelas, luego llevarla a su casa para “manejarla”, para después salir a venderla. Esta experiencia se detalla a continuación, en una redacción en primera persona, con el afán de describir la experiencia del investigador:

El 18 de julio de 2021 acudí a la parcela de Don Apolonio ubicada en el paraje conocido como “Loma del Águila” a las 7 am, ahí lo encontré (Figura 32), junto con su esposa, su cuñada y dos de sus hijos, quienes comenzaron desde las 6:30 am la cosecha. Los salude tratando de no quitarles el tiempo porque estaban trabajando a prisa. Les pregunté si podía tomar algunas fotografías, a lo que accedieron amablemente.

Figura 32.

Don Apolonio en su parcela de Loma del Águila, en el ejido de Acapantzingo.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez. 18 de julio, 2021.

Esta actividad les tomó aproximadamente una hora, tratando de ganarle a los rayos fuertes del sol, además de que una vez cortada la flor, empieza a correr su tiempo de vida. El corte de la flor se hace desde el tallo, para que sea más fácil “manejarla” y también por su presentación para la venta; en el inter de la cosecha, puede ver como recorren la parcela buscando la flor que

“ya está lista” para ser cosechada, y esto implica agacharse paso a paso para buscar la flor entre la planta como se muestra en la Figura 33, por lo que es un trabajo pesado;

Figura 33.

Don Apolonio y uno de sus hijos cosechando la flor de calabaza.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 18 de julio, 2021.

Algo que puede observar fue que revoloteando entre las flores había abejas y abejorros polinizadores, lo que me permitió constatar lo sano que se encontraba su cultivo, y la vida silvestre que gira entorno a la tierra agrícola que todavía queda en el ejido de Acapantzingo. Una característica muy peculiar de la parcela de Don Apolonio es que se encuentra rodeada de casas y terrenos que ya no se siembran y que están destinados a la urbanización como se muestra en la Figura 34, y la parcela más cercana que aún se sigue cultivando, se encuentra a 640 m de distancia aproximadamente.

La flor una vez cosechada, se debe acomodar con cuidado en una bolsa grande de plástico y en cajas o rejas de este material, donde las trasladan para no romperlas o maltratarlas porque, a pesar de que no les pasa nada malo si ocurre esto, así no son atractivas para la gente que las compra. Cosecharon lo de cinco cajas o rejas, llenas de flor de calabaza, la cual llevaron a casa en la camioneta de otro de sus hijos que llegó para ayudarlos con el transporte y para darle un “ray” a su papá.

Figura 34.

Don Apolonio, su esposa y su hija en la parcela y al fondo la urbanización que los rodea.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 18 de julio, 2021.

Tanto la esposa de Don Apolonio, como su cuñada, su hija e hijo, regresaron a su casa caminando, porque el trayecto sólo les toma diez minutos, ya que la parcela no les queda muy lejos; ellos me comentaron que antes de que estuviera toda la urbanización que hay ahora, podían ver a Don Apolonio trabajando su parcela desde su casa, al otro lado de la autopista, pero con la urbanización ahora tienen que seguir las calles y caminos establecidos, y antes podían cruzar por las parcelas.

Una vez en su casa, aproximadamente a las ocho de la mañana, en su patio estaba Don Apolonio, su esposa, su hija y su cuñada, como se muestra en la Figura 35, seleccionando la flor de calabaza para formar manojos, que se hacen con las flores más grandes, y con las pequeñas se juntan y se ponen en bolsitas; este proceso lo hacen en una sincronía natural que solo brindan los años de experiencia, y acaban en media hora con las 5 cajas de flor; ésta se ve muy bonita y fresca, y eso al respecto me dice su familia, que justamente le reconoce la clientela que adquiere sus flores.

Figura 35.

La selección de la flor y la “manojada”.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 18 de julio, 2021.

Acto continuo, preparan las rejas con los manojos y bolsitas con flor que Don Apolonio y su esposa, y a veces su cuñada, salen a vender. La esposa de Don Apolonio, una mujer de avanzada edad, pero muy fuerte y con mucha salud, se dirige al cruce de las calles Rufino Tamayo con Blvr. Gustavo Díaz Ordaz, en la Colonia Acapantzingo, donde en el camellón se pone a ofrecer la flor a los automovilistas y la gente que pasa por ese lugar; estará aproximadamente desde las 9 am hasta las 11 am, todo depende del éxito de la venta de sus manojitos, pero a veces no se logra vender, y regresa caminando a su casa y en el camino va ofreciendo su flor.

También su cuñada, sale a vender la flor de calabaza recorriendo las calles del poblado de Acapantzingo, ofreciéndola a las personas que va encontrando en su camino y en los negocios de venta de comida.

Por cuanto a Don Apolonio, se dirige al que ya considera como “su lugar”, que está a una distancia de aproximadamente 500 m que recorre caminando cargando sus cosas, que es justo en el cruce que hacen la avenida Paseo de los Tabachines y la Avenida Adolfo Ruiz Cortínez (Figura 36); ahí a un costado de la gran barda de piedra que cerca la periferia del Residencial Club de Golf Los Tabachines, es donde en aproximadamente en un metro cuadrado, se ubica él con su reja de flores y un bote de aluminio de 4 litros reciclado, que le sirve para llevar unas bolsitas de

plástico para cuando las personas le piden la flor en bolsita, pero también le sirve para ser la base donde pone su reja y ésta quede más a la vista de la posible clientela.

Figura 36.

Don Apolonio en “su lugar” de venta de la flor.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 18 de julio, 2021.

Ahí suele llegar poco antes de las 9 am, y se está hasta las 11 am, esperando vender todas sus flores y poder regresar a su casa para desayunar con su esposa, porque tanto él como su esposa y su cuñada, sólo han bebido una taza de café sólo o a veces con pan, en todo lo que va del día.

Con el permiso previo de Don Apolonio, le tomé unas fotografías (Figura 32); yo le pedí que no prestara atención a mi presencia y siguiera con su rutina normal, y que yo no intervendría en su actividad para no disuadir a su posible clientela, y así ocurrió.

La venta de Don Apolonio transcurrió con normalidad ese día domingo; él sólo llevaba los manojos y bolsitas con flor que caben en una reja de plástico, porque no puede cargar más por su dificultad para caminar y porque una mano necesita llevarla libre para apoyarse en los desniveles del camino que recorre. Él me dijo que, con la ayuda de Dios se vendían bien sus flores, y que ya tenía clientes que le compraban regularmente -lo que pude constatar-; personas que pasaban en su carro, se paran cerca de él y le pedían ver sus flores -son muy llamativas, de un color amarillo intenso- y al verlas tan bonitas y frescas le compraban de uno o dos manojitos, otros pocos de a

cuatro; algunas otras personas le compraban de las bolsitas; también otros que se paraban cerca de él, pero no le compraban.

Figura 37.

Don Apolonio en la venta de su flor.



Fuente. César Abraham Suárez Domínguez, 18 de julio, 2021.

Así pasó el tiempo ese día, y ya eran las 11:15 am aproximadamente y todavía le quedaban dos manojitos y cuatro bolsitas con flor de calabaza; para esa hora regularmente él ya había acabado de vender toda su flor, pero ese día parecía que no lo lograría, cuando de repente llegó un carro, conducido por un joven que traía a una señora de copiloto -al parecer su mamá-, se estaciono un poco más delante de donde estaba Don Apolonio con sus flores, y el joven se bajó y se dirigió a él, y le dijo “buenos días señor, a como da sus flores”, a lo que Don Apolonio le respondió el precio, y el joven le dijo y le preguntó “están muy bonitas sus flores, ¿cuántas le quedan?”, a lo que Don Apolonio le respondió “me quedan 4 bolsitas y dos manojos”, y el joven le dijo “démelas”, las recibió y se fue a su carro pero no le pagó, ya en su carro habló con su copiloto -la que parecía su mamá-, y después de un minuto regresó con Don Apolonio y le dijo con una sonrisa amable y una semblanza de respeto “tenga, están muy bonitas sus flores, gracias y

que le vaya bien señor” y don Apolonio le contestó con un gesto amble y una sonrisa “gracias joven”; el joven le pagó un poco más de lo que era el costo total de las flores, y con esa venta Don Apolonio terminó todas las flores que llevaba ese día.

Don Apolonio recogió su bote y lo puso en su reja la cual se colgó como un morral y de ahí partimos de regreso caminando a su casa. Llegamos casi a las 12 del día, y su hija ya estaba esperando en la puerta y me dijo un poco preocupada pero sonriente “ya los íbamos ir a buscar, se tardaron mucho, pero que bueno que ya están aquí”, y me invitó a pasar nuevamente a su casa. Ya adentro, Don Apolonio y su familia me invitaron a comer con ellos, pero desafortunadamente no me puede quedar porque tenía otro compromiso, pero les agradecí muy sinceramente que me hubieran permitido acompañarlos en ese día, desde la mañana en la cosecha en su parcela, luego en la “manojada” en su casa y luego en la venta de la flor junto a don Apolonio. Ellos me agradecieron a mí por haberlos acompañado, a lo que les dije que me había gustado mucho y que yo les reconocía mucho el trabajo que hacen, acto seguido me despedí, y antes de que diera media vuelta para retirarme, ellos hicieron un gesto más para mí, me regalaron unas calabacitas de la cosecha y dos manojitos de flor que habían apartado desde la manojada, para que me llevara a mi casa para la comida; las acepté con mucho gusto y les volví a agradecer y me retire.

Esta fue una de las muchas experiencias que pude vivir con don Apolonio, quien no sólo dice ser campesino, sino también sus acciones lo demuestran, y así como ser campesino forma parte de su identidad, también es reconocido por la sociedad a la que pertenece de esa forma. Aquí es indispensable reconocer a su familia, porque difícilmente un campesino será un solo individuo, en este caso el campesino es apoyado por los miembros de su familia con las labores del campo, y lo viven y sienten de igual manera, lo que los convierte en campesinos también, tal vez no de tiempo completo pero si como una de las facetas de su vida.

El ejemplo es tomado de la familia de don Apolonio, que está formada por su esposa y cuatro hijos -una mujer y tres hombres-; todos ellos coadyuban en las labores concernientes al campo, cada uno de acuerdo a sus posibilidades. Sus hijos desempeñan como actividad de vida labores en el sector terciario, y aun así tratan de que su tiempo libre que coincide con las labores de su padre en el campo, lo destinan para colaborar en las tareas que corresponda hacer: plantar la semilla, regarla, transplantarla, abonarla, fumigarla, desyerbarla y cosecharla.

Estas labores también las hace su esposa, y a veces también coadyuba su cuñada (hermana de su esposa), quienes además colaboran saliendo a vender la flor. El ciclo completo del campesino parte desde que planta su semilla hasta que recibe sus frutos, y en el caso de que exista un excedente en la producción de autoconsumo, el ciclo cierra con la venta y ganancia de éste. En este sentido, aunque el titular de la tierra es el ejidatario, debe reconocerse la labor familiar que coadyuba en el mantenimiento y preservación de la actividad agrícola.

5.7.3 Otros campesinos de Acapantzingo

Es necesario señalar que, además de las mujeres y hombres que siembran semillas que producirán alimento, también hay campesinos que se diversificaron en sus labores como los ganaderos; en el ejido hay muy pocos, son a pequeña escala, y en esto influye mucho el proceso de urbanización que extingue los lugares de pastoreo, aun así, todavía hay unos pocos campesinos en Acapantzingo que realizan esta actividad.

Otra que han realizado los campesinos de este ejido es la siembra de pasto para su venta; debido a la disponibilidad de agua limpia y constante por los canales o apancles de riego del ejido y la tierra rica en nutrientes, esta actividad se volvió una alternativa para la subsistencia de algunas familias campesinas en Acapantzingo. Además, de que resulta ser un producto muy atractivo para el mercado de jardinería que propician la gran cantidad de fraccionamientos y residenciales que se encuentran en el interior y en las periferias del propio pueblo.

También se encuentran los viveristas, que producen tanto flores ornamentales y árboles frutales, como forestales para su venta. De igual forma la disponibilidad de agua es la primordial aptitud para que algunas familias campesinas de Acapantzingo puedan dedicarse a esta actividad. Aunque ahora son muy pocos o tal vez nulos los campos donde se siembra la flor, no se requiere una gran extensión para la producción en maceta plástica; un ejemplo de ello es la actividad del campesino Luis Andrade, quien junto a su hermano y otros colaboradores, llevan décadas produciendo flor de nochebuena⁷ para la venta en un vivero en el ejido.

Cualquiera de las actividades concernientes al campo ya mencionadas, han implicado en las familias de Acapantzingo, la posibilidad de subsistir y salir adelante, pero además estas actividades han pasado a formar parte de la identidad de generaciones, de su propia cultura; hablar

⁷ El nombre científico de la flor de nochebuena es *euphorbia pulcherrima*

de Acapantzingo con los oriundos o los avecindados de muchas décadas, es recordar un pueblo cercano a las actividades campo, a las actividades agrícolas, ganaderas, ornamentales; es recordar la fertilidad de sus tierras y los abundantes canales o apancles de agua limpia, y la biodiversidad de animales y plantas que allí vivían.

Quienes aún mantienen sus tierras dedicadas a las actividades del campo en el ejido, son reconocidos, a veces públicamente y a veces en silencio, como las personas que mantienen la historia viviente de sus raíces, de sus antepasados, de sus viejos. Sus tierras siguen manteniendo los recuerdos de vida de muchos pobladores. Para los campesinos-ejidatarios y sus familias, su tierra es la historia de sus antepasados, donde están descansando y donde esperan descansar también ellos algún día.

Una frase que mencionaron E.REA y E.GCJ (comunicación personal, 25 de septiembre, 2021, y 16 de abril, 2022) -campesinos-ejidatarios-, al estar conversando sobre las tierras que aún poseen y que no han cedido a la urbanización fue “Si mi padre volviera y me preguntara por sus tierras, yo le contestaría “aquí están papá, como me las dejaste aquí están, como las trabajaste yo también las trabajo”; esta frase salió de su mente y corazón al entablar una conversación en un clima de confianza producto de reiteradas tardes de visitas, tras preguntarles porqué no vendían parte de sus tierras para ayudarse económicamente.

Estos señores dejaron claro que, lo que les importaba a ellos no era el dinero, aunque lo necesitaran para subsistir, lo que en realidad les importaba era su tierra, la que los hace quienes son, desde niños hasta su edad adulta, esa tierra que toda su vida han trabajado, con la cual sacaron adelante a sus familias, la que les ha generado mucha felicidad, la que conserva sus recuerdos, la que les costo muchas disputas tanto físicas como legales, la que los ha acompañado a lo largo de su vida catalogándolos como campesinos para bien y para mal, en el sentido del orgullo que les causa saber que con su esfuerzo alimentan a muchas familias, pero también que resultan ser discriminados por la sociedad ignorante de su esfuerzo, de su sabiduría, de su experiencia, de sus conocimientos por lo cual son desvalorizados; aún así, estos campesinos con orgullo y esperanza refieren “campesino nací y campesino me voy a morir” (E.REA comunicación personal 16 de abril de 2022; EG CJ comunicación personal 25 de agosto de 2022).

5.8 Consideraciones finales del capítulo. Los campesinos de Acapantzingo frente a la urbanización

El ejido de Acapantzingo va a cumplir en el año 2025, 100 años de su creación por medio de una R.P. de dotación de tierras; con ello, debería reconocerse la persistencia de sus campesinos en la preservación de sus campos de cultivo.

Después de la Revolución Mexicana, los campesinos de Acapantzingo tuvieron que abrir las tierras al cultivo nuevamente porque habían sido abandonadas por el conflicto bélico. Todos los integrantes de las familias trabajaron juntos para poder subsistir de su labor agrícola, en primer lugar por necesidad, pero ésta siempre ha sido la razón que ha generado el vínculo entre los campesinos con sus tierras: de ellas depende la subsistencia de las sociedades, y éstas en una acción de reciprocidad por lo que les brinda, han deificado los elementos de la propia naturaleza y les han ofrendado bienes y acciones; esta relación persiste en la actualidad con las sociedades campesinas, con la resignificación cultural que atiende al proceso histórico de la propia sociedad.

En segundo lugar, se genera un vínculo con su tierra ejidal, porque forma parte de su cultura e identidad. La vivencia de su territorio campesino, día a día, dota de conocimientos, saberes, experiencias y entendimientos que da sentido a sus vidas; ejemplo de ello, es el conocimiento del ciclo agrícola y la importancia que les representa y que expresan mediante festividades y rituales.

El poder conocer la vida y sentimiento de los campesinos, permite entender que su tierra es parte de su vida; es un elemento sin el cual, desaparecen cultural y simbólicamente.

Sin embargo, los campesinos se presentan a una sociedad capitalista que ha tomado la misión de generar recursos económicos con el menor esfuerzo posible. Implica la objetivación de los elementos de la naturaleza y la desvalorización de la mano de obra; en este sentido es la minusvalía económica de la producción agrícola y la pauperización del pago a los campesinos por su trabajo. Implica también, desvalorizar el esfuerzo de éste sector por mantenerse dedicado a esta actividad y a la preservación de sus tierras agrícolas; frente a ello, se valoriza más el destino urbano de las tierras, bajo una lógica extractivista que prioriza la comercialización de las mismas.

Frente a este panorama, los campesinos han disminuido y con ellos las tierras de cultivo; refuerza este destino, el que la norma suprema, enfatice la finalidad utilitaria de la tierra ejidal; esto

ha venido cambiando a través de las luchas de este sector, pero se ha reconocido únicamente a las comunidades indígenas y afromexicanas -la tierra que poseen, significa parte esencial de su cultura, identidad y de su propia existencia-. Sin embargo, esto mismo no se reconoce a las comunidades campesinas que no forman parte de esos grupos sociales, a pesar de llevar a cabo acciones simbólicas que demuestran la importancia cultural de su tierra ejidal.

En este sentido, a través de una perspectiva de la geografía cultural, en una concepción simbólica del territorio, se puede inferir que, para los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo, la preservación de sus tierras y de la cultura en torno a ellas, es una acción dotada de sentido y significado, que puede traducirse en una apropiación simbólico-cultural del espacio que ocupa su tierra agrícola, y que puede traducirse como la construcción de su territorio ejidal.

Los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo han demostrado con sus acciones que su tierra ejidal está dotada de simbolismos; lo anterior porque refieren que es la tierra de sus antepasados, que es la tierra que los vio crecer, la tierra que les permitió subsistir junto a sus familias, la tierra que representa su historia, la tierra que representa sus tradiciones, la tierra que representa su cultura.

Discusión

Desde la perspectiva teórica planteada para este trabajo, se ha podido establecer que para los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo, su tierra ejidal es más que un bien de mercado, o un bien que les sirve como elemento de cambio para conseguir un bien económico, o un bien idóneo para el establecimiento de asentamientos humanos o la generación de urbanización.

Como se muestra a lo largo del desarrollo del capítulo III, la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador, es una acción dotada de simbolismo, que forma parte de su cultura y refuerza su identidad como gente del campo. La festividad ha sido un elemento cohesionador entre los campesinos-ejidatarios e integrantes de sus familias; la participación voluntaria de cada miembro denota el sentimiento de pertenencia a un pueblo históricamente campesino, a una cultura cercana a la tierra ejidal y las actividades agrícolas. El esfuerzo y dedicación de cada persona que ha hecho posible la festividad, expresa la importancia simbólica que tiene el elemento fundamental de la tradición: la tierra ejidal.

En el desarrollo del capítulo en mención, precisamente se quiso abordar los cambios motivados por la urbanización, ésta tomada como una forma utilitaria/funcional de la apropiación del espacio para convertirlo en territorio desde la óptica de la geografía cultural retomada de Giménez (2005). Se pudo observar como influyó la urbanización en la disminución de la tierra ejidal, y como los realizadores de la festividad, llevaron a cabo los cambios de lugar del desarrollo de la festividad en aras de no perderla, de poder seguir celebrando al Santo patrón de los campesinos. Lo anterior, se puede inferir, desde una perspectiva de la apropiación del espacio de forma simbólico/cultural, que el lugar -la tierra ejidal- del desarrollo de la festividad ha sido de suma importancia.

En el capítulo IV, se pudo entender que la lucha emprendida por los campesinos-ejidatarios despojados de sus tierras por la permuta, fue motivada por su valor simbólico, por ser el elemento que les dota de identidad y cultura; arriesgaron su propias vidas y sufrieron vejaciones dando la batalla frente a una ideología establecida por el Estado donde la tierra ejidal sólo tiene un valor económico, y que el que posea esa economía tiene el derecho de poseerla, privilegiando su cosificación como bien de mercado. A la fecha, aquellos campesinos despojados siguen luchando promoviendo escritos que tratan de evidenciar la injusticia sufrida, esperando que la ley y el propio

Estado entienda que lo que les despojaron no fue una cosa tasada en dinero, sino su bien máspreciado sentimentalmente como gente de campo: su tierra ejidal.

En el capítulo V, se trató de visibilizar a esos pocos campesinos-ejidatarios que aún subsisten en su isla de tierra ejidal en medio de un mar de urbanización; sus vidas son testimonio del trabajo que permite que la población tenga alimentos que comer, pulmones verdes que brindan oxígeno para poder vivir, y áreas verdes que permiten la subsistencia de vida silvestre nativa del lugar. A través de conocer y plasmar un poco de sus largas vidas, se puede entender la importancia de la tierra ejidal para ellos y sus familias, también para sus antepasados; son vidas ligadas al campo que han subsistido a pesar del avance de la urbanización, la cual ha estado constantemente asechando su espacio, para aprovecharlo mercantilmente, pero aún así, se han mantenido firmes en la preservación de sus tierras, de su cultura, de sus costumbres, de su identidad campesina.

El trabajo que se presenta se diferencia de los trabajos analizados en el capítulo I (estado del arte) por diversas cuestiones; en primer lugar, porque la población de Acapantzingo no es y no se reconocen como un pueblo indígena y tampoco afromexicano. Sus raíces son indígenas, pero ellos hace muchas generaciones dejaron de considerarse así, sin embargo, su cultura campesina esta dotada de ese pasado histórico donde la consideración a la tierra tiene un carácter simbólico y espiritual, de ahí que haya perdurado por generaciones esa relación cultural con su tierra.

Otra diferencia es que este trabajo entró al análisis de tres acciones culturales que lleva a cabo la población; en este sentido, se buscó que se pudiera partir de los datos arrojados de estas acciones, para soportar una respuesta al problema planteado. Si bien, cada una de las acciones por si solas han demostrado que, los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo llevan a cabo, desde la perspectiva teórica de la geografía cultural, una apropiación simbólico-cultural del espacio que convierten en su territorio, era necesario presentar las tres acciones porque están entre lazadas, y cada una de ellas le da sentido a la otra, pudiendo comprender mucho mejor la vida de esta sociedad campesina y el porqué de sus acciones. Esta situación no se encontró en ninguno de los trabajos analizados.

Asimismo, en este trabajo se planteó una revisión al marco jurídico que reviste la concepción de la tierra ejidal; este complemento resulta indispensable si se desea ir más allá de conocer una realidad alterna a la establecida por la norma jurídica, refiriéndonos a la realidad de los campesinos y su relación con sus tierras. Este análisis permite entender que es a través de luchas

que se ha logrado visibilizar las cosmovisiones de las culturas originarias encabezadas por los pueblos indígenas, tanto a nivel internacional como a nivel nacional; pero también este análisis permite entender que, el derecho [o la ley] ha establecido el reconocimiento de esa relación vital entre seres humanos y su territorio, pero sólo a comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos, dejando fuera de este reconocimiento a todos los pueblos campesinos de México que no se autoadscriben en estas dos características, como es el caso de ellos pobladores de Acapantzingo.

Asimismo, se abordó el tema de la urbanización por la realidad del contexto de México; al ocupar más del 51% del territorio la tierra social [donde se encuentra la tierra ejidal], resulta ser un espacio donde se ha venido gestando desde la década de los 50's del siglo XX, la urbanización regular e irregular de la tierra ejidal. Este fenómeno ha sido propiciado por diversos actores, pero un elemento que siempre se encuentra presente es la cosificación de la tierra ejidal, o en otras palabras, la valoración única como un bien de mercado disponible para su intercambio, muchas veces avalado por la ley.

Lo anterior es lo que, se considera a dado la pertinencia a la investigación, pero sobre todo, que la urbanización de la tierra ejidal es un fenómeno real, constante y latente sobre todo en los ejidos que se encuentran en la periferia de las ciudades, o en los ejidos que ya han sido alcanzados por la urbanización. Este fenómeno es visto desde diferentes perspectivas, pero casi nunca es abordado desde la perspectiva de la geografía cultural, que considera a la tierra como territorio, con las implicaciones que ello conlleva.

Desde la Sociología de las Ausencias, se trata de dar voz a los oprimidos, a los olvidados o invisibilizados, impulsando el valor de sus formas de pensar, de concebir al mundo, de entender desde su perspectiva el significado de las cosas y la relación con la propia naturaleza. Este trabajo pretendió dar voz a los campesinos de Acapantzingo, un pueblo con mucha cultura y tradiciones que se ha tomado por los gobernantes como, un espacio de tierra más que debe ser incorporado al desarrollo, a la urbanización, a la supuesta modernidad. Estas ideas son las que han invisibilizado la riqueza cultural de esta población, y la importancia que tiene sobre todo en estos tiempos, dejar de considerar a la tierra sólo como un bien de mercado, y comenzar a mirarla como lo han hecho ellos, como un ente al que en reciprocidad por todo lo dado, hay que mostrarle respeto, cuidado y preservarla.

En respuesta a las preguntas planteadas

El desarrollo metodológico de la presente tesis, permite responder las preguntas que motivaron esta investigación:

¿Qué tipo de apropiación de la tierra social, han llevado a cabo los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo que construye su territorio ejidal, frente al proceso de urbanización de 1950 al 2023?

Como respuesta se puede establecer que los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo han llevado acciones simbólicas en torno a su tierra ejidal, que expresan que para ellos su tierra es el lugar de inscripción de su historia y tradiciones, el lugar de sus antepasados, es su recinto sagrado, es un geosímbolo, es su patrimonio valorizado, y es un símbolo metonímico que los dota de identidad.

En este sentido, su tierra ejidal es el espacio de inscripción de su cultura, por la interacción e interiorización con él. También, es el marco o área donde llevan sus prácticas culturales, que se desarrollan en pautas distintivas del comportamiento, como la fiesta patronal. Por último, la tierra ejidal es objeto de representación, de apego afectivo y símbolo de pertenencia socio-territorial, al referirse como “soy de Acapantzingo”.

A pesar del proceso de urbanización que ha implicado cambios en la cultura de la población, las acciones simbólicas, se puede inferir son una acción de resistencia ante este fenómeno.

Estos datos fueron desarrollados en los capítulos III, IV, y V, y permiten establecer bajo la perspectiva teórica propuesta que, los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo llevan a cabo una apropiación simbólico-cultural de su tierra social, que puede traducirse como la construcción de su territorio ejidal.

Preguntas complementarias:

¿Cuáles son las acciones simbólicas que han llevado a cabo los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo que conllevan a la construcción de su territorio ejidal, frente a la urbanización?

Descritas en los capítulos III, IV y V, la preservación de la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador, la lucha en contra de la permuta de tierras, y la preservación tanto de las tierras

como la labor agrícola en el ejido de Acapantzingo son, las acciones simbólicas que conllevan la construcción de su territorio ejidal.

¿Qué tipo de apropiación de la tierra ejidal reconoce la normatividad jurídica mexicana a los campesinos de México?

En el capítulo III se desarrolló el tema de la tierra ejidal; se describe la definición legal y el reconocimiento y protección que la propia Constitución Política de los Estados Unidos establece en su artículo 27, fracción VII, que instituye que es para fines productivos y urbanísticos [o de asentamientos humanos]. También se hace un -breve- análisis de la lucha histórica emprendida por las comunidades indígenas para lograr una protección especial a sus territorios, que logró reformar la norma suprema para su reconocimiento; sin embargo, esta especial protección sólo se estableció a las comunidades indígenas y afromexicanas, dejando fuera de toda protección y reconocimiento a toda la población campesina que no se auto adscribe o se reconoce así.

Por lo tanto, la normatividad jurídica mexicana, desde la perspectiva teórica propuesta, reconoce a la tierra ejidal de los campesinos como mercancía generadora de renta, fuente de recursos, medio de subsistencia y como ámbito de jurisdicción, lo que implica una apropiación utilitaria y funcional.

Recomendaciones

Por ser este estudio un trabajo situado, se recomienda llevar a cabo nuevos trabajos en comunidades de campesinos ejidatarios con similares características como, que no se auto adscriban como pertenecientes a comunidades indígenas o afromexicanas; la mayoría de la población campesina en México no pertenece a estos grupos, pero eso no implica que no tengan una cultura e identidad ligada con su territorio.

Para lograr lo anterior, se recomienda abordar el tema desde una perspectiva teórica que visibilice su cultura, su pensamiento, su identidad, su cosmovisión; que no se atenga a los planteamientos establecidos por la cultura hegemónica, y esto incluye no hacer una crítica a ella, y la opción serían las Epistemologías del Sur, las que dan lugar a la cultura y pensamientos de los oprimidos, de los desvalorizados, de los despojados. Como refiere su autor -Boaventura-, dar valor al conocimiento surgido en las luchas en contra del Colonialismo y Capitalismo, que priva de toda relación cultural a los campesinos con su territorio.

Desde esa perspectiva teórica, el trabajo debe ser con la gente, conocer directamente sus perspectivas, sus creencias, sus opiniones, sus acciones, lo que solo se logra acompañándolos de cerca en su vida diaria, escuchando sus problemas y las cosas que los hacen felices, prestando mucha atención a lo que dicen que hacen y a lo que materialmente llevan a cabo, por ello la propuesta es mediante un trabajo etnográfico, que permita conocer de primera mano al investigador el problema o cuestión a investigar.

El desarrollo de este trabajo permite proponer un concepto que abonará a la valoración del vínculo entre los campesinos-ejidatarios y su tierra:

El *territorio ejidal*. El concepto se refiere a el espacio apropiado simbólicamente por los ejidatarios; sus acciones históricas han dejado ver, que su tierra ejidal tiene una importancia trascendental en su vida, que su cultura e identidad se ha forjado con ella, y que resisten todo lo posible por preservarlas frente al fenómeno de la urbanización.

La norma suprema al establecer que la tierra ejidal se protege para fines productivos y de urbanización, permite que sea un objeto más del mercado, porque su finalidad es la producción económica. Esta postura ha permitido que históricamente a los pueblos campesinos se les despoje de sus tierras de manera legal o ilegal, bajo la principal lógica hegemónica: el establecimiento de que la tierra es una mercancía.

Lo anterior debe cambiar, y lo ha empezado a ocurrir con las luchas campesinas a nivel internacional que piden que se les reconozca el derecho sobre sus territorios; un poco más de 30 años llevan los primeros cambios trascendentales en materia jurídica que reconocen el territorio y su importancia cultural, pero sólo a las comunidades indígenas o tribales. Aunado a esta situación, las normas nacionales no han generado las leyes secundarias que expliquen los parámetros de protección de éstos territorios, lo que permite interpretaciones que poco abonan a una verdadera protección. Pero es necesario repetir, sólo se contempla, en el caso mexicano, a las comunidades indígenas y afromexicanas.

La perspectiva propuesta por Boaventura de Sousa Santos con las Epistemologías del Sur y la Sociología de las Ausencias resulta fundamental para poder ver y entender una gran injusticia donde el derecho ha establecido que no existe. Las normas jurídicas, desde la creación del ejido,

no quisieron reconocer la importancia cultural de las tierras para los campesinos, y fue una de las principales motivaciones para que éstos lucharan en la Revolución Mexicana.

Las leyes en materia agraria, durante prácticamente casi todo el siglo XX, concibieron al ejido como la vía material para la generación de riqueza y estabilidad alimenticia; fue hasta inicios de la década de los 90's con los movimientos armados surgidos en el sur del país y las obligaciones internacionales que el Estado mexicano había contraído con la firma de Tratados y Convenios Internacionales, que comienza a reconocer la existencia de una nación pluricultural, con creencias y pensamientos distintos al impuesto por la política hegemónica de una sola raza de mexicano, un solo tipo de mexicano, el que obedecía las leyes y no cuestiona la forma de conducción del Estado sobre los bienes de la Nación.

El territorio ejidal sería una reivindicación a la cultura y cosmovisión campesina que por siglos se ha querido difuminar en aras de hacer más accesible el despojo de su elemento fundamental: sus tierras o territorios. Boaventura de Sousa Santos (2009), habla sobre validar los conocimientos de los históricamente oprimidos, de los sin valor, también refiere que deben reconocerse como conocimientos válidos los que poseen, y que debe analizarse si el derecho establecido, participa de la sumisión de ese pensamiento y esa cultura. El que la norma suprema sólo establezca que la tierra ejidal tiene fines utilitarios, la priva de toda relación simbólica cultural con quienes nacen, crecen y mueren en ella, con quienes la utilizan de manera sustentable, con quienes la respetan y consideran sagrada y por ello mediante el *don* le brindan ofrendas, de los que la valoran más que al propio dinero, que a una vida llena de excesos y deseos banales, los campesinos mujeres y hombres de México.

Esta investigación es situada por las posibilidades materiales, temporales, económicas y académicas, pero no por ello significa que la vivencia de los campesinos de Acapantzingo no se repita con otros campesinos de otros pueblos y ejidos con similares circunstancias. Los campesinos en el país viven en circunstancias similares que son establecidas por el mercado y por las leyes en materia agraria, por lo que existe la posibilidad de que la tierra ejidal tenga similar significado para ellos como lo es para los de Acapantzingo, un territorio ejidal.

Por último, mientras la norma suprema no reconozca que la tierra ejidal tiene una importancia cultural para las sociedades campesinas, continuarán disminuyendo las tierras más valiosas y más fértiles, con ellas también irán disminuyendo cada vez más los campesinos, y con

ellos la cultura campesina, porque, aunque no se extingan por completo, el no reconocer la importancia cultural de su tierra ejidal y el vínculo especial que tiene con ella, resulta ser una acción que invisibiliza y desvaloriza esa apropiación simbólico-cultural que hacen del espacio al que convierten en su territorio. Actualmente como se encuentra la legislación, el único valor y fin que le es proporcionado a la tierra ejidal es el valor económico, que propicia la desaparición del vínculo cultural y simbólico con la tierra, y da paso a una ideología extractivista, desprovista de todo respeto y cuidado hacia ésta.

En este sentido, lo que se sugiere es que, se reforme la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27 fracción VII, y se reconozca y proteja a la tierra ejidal, como el territorio de los campesinos ejidatarios de México, y se establezca un especial reconocimiento a la importancia de su territorio ejidal para la cultura, identidad y subsistencia de las sociedades campesinas.

Para los campesinos ejidatarios de Acapantzingo y sus familias, su tierra ejidal ha sido el elemento fundamental de su cultura, de su identidad, de su conciencia colectiva; provienen de generaciones de personas dedicadas al campo, las cuales a lo largo de sus vidas crearon un vínculo especial con sus tierras, y este se transmitió por generaciones. Así como los campesinos de Acapantzingo existen cientos de comunidades campesinas en ejidos que se están urbanizando; en ellas se está dando paso a enaltecer la idea mercantilista de la tierra, transformando las parcelas de cultivo en casas, edificios, negocios, residenciales privados, etc, propiciado esta acción a partir de del marco jurídico nacional que lo fomenta y protege, y el único frente que está dando la batalla para que ese campo agrario no desaparezca, se encuentra en la convicción de mujeres y hombres que ponen primero el valor simbólico y cultural de sus tierras, el que buscan transmitir a las siguientes generaciones a través de sus acciones culturales.

Por último, se recomienda que se siga impulsando por medio del CONAHCYT y de su Programa Nacional Estratégico de Cultura, investigaciones que visibilicen a los sectores de la población más desprotegidos, que incidan en visibilizar sus saberes y conocimientos, para que sean tomados en cuenta y se integren a la agenda nacional, en aras de que las tareas y deberes del estado cumplan con sus objetivos y planes de vida y se alcance su dignidad humana y completo respeto a sus derechos humanos.

Referencias.

- Acevedo, R. (2018). La festividad religiosa del señor del auxilio y su contribución a la identidad cultural en el distrito de Chocope, Provincia de Ascope: 2018. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo. Perú. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12229/ROSA%20MARIA%20ACEVEDO%20ARANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Acosta, E. (2007). La aparición de la virgen de la Asunción en Milpa Alta: Una mirada a la configuración de la religiosidad indígena durante la Colonia. P. Fournier, S. Millán, M. Olavarría (Coord.). *Antropología y Simbolismo*. INAH. México. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: <https://www.enah.edu.mx/publicaciones/documentos/147.pdf>
- Alarcón, T. (2014). Fiestas religiosas populares de Chile. En *Identidad y Futuro* (pág. Internet). Recuperado el 30 de abril de 2021, de: <https://identidadyfuturo.cl/2014/05/03/fiestas-religiosas-populares-de-chile/>
- Arias, P. (2011). La fiesta patronal en transformación: significados y tensiones en las regiones migratorias. *Migración y Desarrollo*, vol. 9, núm. 16, (147-180) México. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v9n16/v9n16a5.pdf>
- Aviña, G. (2007). Santísima Cruz-Yaaxché: Ejercicio de la territorialidad entre los mayas-maceuales del estado de Quintana Roo, México P. Fournier, S. Millán, M. Olavarría (Coord.). *Antropología y Simbolismo*. INAH. México. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: <https://www.enah.edu.mx/publicaciones/documentos/147.pdf>
- Ayala Monge, I. A. (2016). Juventud entre la ruralidad y la rur-urbanidad. San Isidro Libertador y su proceso de transformación física-cultural. Distrito III de Managua 2013-2016. [Tesis] Universidad Autónoma de Nicaragua, repositorio UNAN. <https://repositorio.unan.edu.ni/10331/1/9070.pdf>
- Barabas, A. M. (2004). La construcción de etnoterritorios en las culturas indígenas de Oaxaca. *Desacatos*, (no. 14 primavera-verano) (145-168). <https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n14/n14a8.pdf>
- “_____” (2010). El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México. *Avá, Revista de Antropología*, (17). <https://www.redalyc.org/pdf/1690/169020996001.pdf>

- Bartra, A. (2015). Con los pies sobre la tierra. Despojo y resistencia en los territorios. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Editorial Itaca y Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. https://territoriosypatrimonio.files.wordpress.com/2018/01/bartra_se_hace-terruc3b1o_al_andar.pdf
- Bazant, J. (2015). Proceso de transformación territorial en las periferias urbanas. En *La urbanización social y privada del ejido. Ensayos sobre la dualidad del desarrollo urbano en México*, Coord. Guillermo Olivera. UNAM. México. Recuperado el 03 de mayo de 2021, de: <http://www.libros.unam.mx/digital/V9/44.pdf>
- Belmonte, J. (2020). A veinte años de la reforma constitucional de 2001 sobre derechos y cultura indígena en México: Un análisis a la luz del Convenio 169 de la OIT. En *Revista Internacional de Pensamiento Político - I época*, vol. 15, *Intrnational Journal of Political Thought*, España (pp. 305-321). Recuperado el 22 de octubre de 2021, de: <https://upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/5612/4880>
- Beltrán Enríquez, P. (2003). Las nociones de tiempo y espacio en el calendario ritual de Cariquima. *Limina R. Estudios Sociales y Humanísticos*, 1(2), 76-82. ISSN: 1665-8027. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/745/74511800006.pdf>
- Beraud, V., Sosa, J., Maya, Y. & Ortega, A. (2018). La Reforma Agraria y los cambios de uso del suelo ejidal en Aguascalientes, 1983-2013. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, vol. 15, núm. 3, Colegio de Postgraduados, México (pp. 443-463). Recuperado el 29 de octubre de 2021, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722018000300443&lng=es&tlng=es.
- Broda, J. (1991). *Cosmovisión y observación de la naturaleza: El ejemplo al culto a los cerros en Mesoamérica*. J. Broda, S. Iwaniszewski y L. Mapoumé (eds.) *Arqueoastronomía y etnoastronomía en Mesoamérica*, (461-500), Universidad Nacional Autónoma de México.
- “_____”. (2003). La ritualidad mesoamericana y los procesos de sincretismo y reelaboración simbólica después de la conquista. *Graffylia: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). 14-28. México. Recuperado el 25 de octubre de 2020 de <https://filosofia.buap.mx/sites/default/files/Graffylia/2/14.pdf>

- “_____”. (2013). La agricultura en Mesoamérica: Ritos y deidades del ciclo agrícola. *Arqueología Mexicana*, 120, (pp. 54-61), México. Recuperado de: <https://raices.com.mx/tienda/revistas-la-agricultura-en-mesoamerica-AM120>
- Bouquet, E. (s.f). La tierra ejidal en México: mercancía u objeto social. Procuraduría Agraria. México. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: http://www.pa.gob.mx/publica/cd_estudios/Paginas/autores/bouquet%20emmanuelle%201%20tierra%20ejidal%20en%20mexico.pdf
- Bueno, I. y Miguel Ponce (2018). La Constitución de 1917: Reparto agrario y organización económica. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. México. Recuperado el 2 de mayo de 2021, de: http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/8/67La%20Constituci%C3%B3n%20de%201917_reparto%20agrario%20y%20organizaci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20-%20web.pdf
- Bustamante, M. (2016). Pablo González encabeza el combate al Zapatismo. Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. <https://www.cultura.gob.mx/centenario-constitucion/?numero=426>
- Bustos Garduño, M. C. (2018). Tlaltenango-Atlacomulco, historia fundacional de la hacienda de los marqueses del Valle. En *García Mendoza J. y Nájera Nájera G. (coords.) Cap. 23. Historia de Morelos. Tierra, gente, tiempos del Sur. Tomo III De los señoríos indios al orden novohispano.* Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <http://libros.uaem.mx/archivos/epub/historia-morelos/historia-morelos-3.pdf>
- Candelas, R. (2019). La relevancia de los ejidos y comunidades rurales en la estructura social de México. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de trabajo núm. 319. Cámara de Diputados LXIV Legislatura. México. Recuperado el 04 de abril de 2021, de: <https://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/Relevancia-Ejididos-CESOP.pdf>
- Carton de Grammont, H. (1993). El Neocorporativismo Mexicano y el Fin del Agrarismo Revolucionario. *Trabajo*, (9), (pp. 66-73). http://paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/1311/Publica_20140109223722.pdf
- De la Torre Castellanos, R. (2016). Los Mexicanos amantes de la fiesta religiosa. En E. Florescano & B. Santana (Coord.), *La fiesta mexicana Tomo I* (pp. 243-275). Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: https://www.academia.edu/29650486/Los_mexicanos_amantes_de_la_fiesta_religiosa

- De Sousa Santos, B. (2009). Una Epistemología del Sur. La reivindicación del conocimiento y la emancipación social. CLACSO EDICIONES. <http://secat.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/BONAVENTURA-SOUSA-EPISTEMOLOIGIA-DEL-SUR..pdf>
- Díaz, A., Galdames, L., y Muñoz, W. (2012). Santos patronos en los Andes: Imagen, Símbolo y Ritual en las fiestas religiosas del mundo Andino Colonial (siglos XVI - XVII). *Alpha*, (35),23-39. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/pdf/alpha/n35/art_03.pdf
- Diez, D. (1982). Bosquejo histórico y geográfico de Morelos. Morelos. México. Summa Morelense.
- Domínguez Acuña, P. A. (2018). La fiesta patronal de la Virgen de la Candelaria en Acala, Chiapas; Organización, Religiosidad y Performance. [Tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social] Repositorio Institucional del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Recuperado de: <http://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/890>
- Fernández González, M. A. (2018). La transformación del ceremonial en un municipio que se urbaniza. (Tesis de licenciatura) Universidad Autónoma del Estado de México, México, México. Recuperado el 20 de febrero de 2021, de: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/94826/La%20transformaci%C3%B3n%20del%20ceremonial%20en%20un%20municipio%20que%20se%20urbaniza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fuentes Castillo, R. Y. (2020). Colonia Proletaria Rubén Jaramillo. La herencia de la lucha por la tierra en Morelos de los años setenta. En Carlos Barreto Zamudio y María Victoria Crespo (Coord.), *Zapatismos. Nuevas aproximaciones a la lucha campesina y su legado posrevolucionario* (pp. 551-593) Universidad Autónoma del Estado de Morelos – Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales.
- Gámez Espinosa, A. (2003). El ciclo agrícola ritual en una comunidad popoloca del sur de Puebla. *Graffylia*, 1(2), 40-54. Recuperado de: <https://filosofia.buap.mx/sites/default/files/Graffylia/2/39.pdf>
- Gallegos Devéze, M. (2009). La fiesta de San Isidro Labrador y los ritos de fertilidad del maíz entre los matlatzincas de San Francisco Oxtotilpan. En C. Morales y C. Rodríguez (Coords.). *Suplemento 52.Desgranando una mazorca. Orígenes y etnografía de los maíces nativos*. (pp. 122-137).

- México: INHA. Consultado el 13 de septiembre de 2021, de: https://tallertesis.files.wordpress.com/2014/11/maiz_diario_de_campo.pdf
- Garcés, H. (2000). Investigación científica. Ed. Abya-Yala, Ecuador. Recuperado el 12 de abril de 2021, de: https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1356&context=abya_yala
- Gaona Pando, G. (2013). El derecho a la tierra y protección del medio ambiente por los pueblos indígenas. En Nueva Antropología vol. 26, núm. 78, Nueva Antropología, México (pp. 141-161). Recuperado el 26 de octubre de 2021, de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/na/v26n78/v26n78a7.pdf>
- Giménez Montiel, G. (1996). Territorio y Cultura. Estudios sobre las culturas contemporáneas, II(4), 9-30, Colima, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/316/31600402.pdf>
- “_____” (1999). Territorio, Cultura e Identidades. La región socio-cultural. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, V(9), 25-77, Colima, México. Recuperado de: <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae5/516.pdf>
- “_____” (2004). Culturas e Identidades. *Revista Mexicana de Sociología*. (65), 77-99, Ciudad de México, México: UNAM. Recuperado el 03 de enero de 2021, de: <http://mexicanadesociologia.unam.mx/docs/vol66/numesp/v66nea7.pdf>
- “_____” (2005). Territorio e Identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Trayectorias*, VII (17), 8-24, Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/607/60722197004.pdf>
- Gobierno de México. (s.f). Normatividad Técnica para la Generación de Estadística Básica Agropecuaria. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: [http://www.campomexicano.gob.mx/portal_siap/Integracion/EstadisticaBasica/Agricola/Normatividad/anexo3N.htm#:~:text=Ciclos%20Agr%C3%ADcolas%3ASon%20periodos%20que,Invierno%20y%20Primavera%2DVerano\).&text=Ciclo%20Primavera%2DVerano%3A%20El%20periodo,en%20septiembre%20del%20mismo%20a%C3%B1o](http://www.campomexicano.gob.mx/portal_siap/Integracion/EstadisticaBasica/Agricola/Normatividad/anexo3N.htm#:~:text=Ciclos%20Agr%C3%ADcolas%3ASon%20periodos%20que,Invierno%20y%20Primavera%2DVerano).&text=Ciclo%20Primavera%2DVerano%3A%20El%20periodo,en%20septiembre%20del%20mismo%20a%C3%B1o)
- Gómez Arzapalo, R. A. (s/f). Cultura, interculturalidad e “inculturación”. Reflexión en perspectiva latinoamericana. Universidad Intercontinental. México (p.12). Consultado el 25 de enero de 2022, de: https://www.academia.edu/3264381/Cultura_interculturalidad_e_inculturaci%C3%B3n
- “_____” (2005). La “Religiosidad popular”, México. Consultado el 22 de abril de 2021, de: https://www.academia.edu/3264372/La_Religiosidad_Popular

- “_____” (2011). Las fiestas de los santos en contextos campesinos de origen indígena. *Elementos: Ciencia y Cultura*, v. 18 (n. 83), (pp. 9-14) Benemérita Universidad autónoma de Puebla. <https://www.redalyc.org/pdf/294/29420070002.pdf>
- “_____” (2019). El intrincado itinerario intercultural implícito en la vivencia religiosa popular de un cristianismo agrícola en contextos indígenas mexicanos. En A. Juárez (Coord.), *Religiosidad Popular, en Contextos Campesinos de Origen Indígena*, (pp. 23-28). México: Universidad Intercontinental. Recuperado de: [https://www.uic.mx/wp-content/uploads/2020/10/serie-2-Religiosidad Popular en contextos campesinos de Origen indigena UIC.pdf](https://www.uic.mx/wp-content/uploads/2020/10/serie-2-Religiosidad_Popular_en_contextos_campesinos_de_Origen_indigena_UIC.pdf)
- Gómez Santana, L. (2012). Primeros intentos de la Reforma Agraria, 1910-1915. En *Legislación e instituciones agrarias en México, 1911-1924. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 40(1), 273-297, Colombia. Recuperado el 02 de febrero de 2022, de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/38771>
- Gómez de Silva, J. (2016). Capítulo VI La Revolución. En *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM - Secretaría de Cultura, México. Consultado el 02 de febrero de 2022, de: <https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Elderechoagrario.pdf>
- Gottmann, J. (1965). Grandeza y miseria de la urbanización moderna. Citado en Capítulo III La urbanización Universal. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: http://oa.upm.es/11050/3/capitulo_03.pdf
- Govea Ek, A. (2016). La construcción simbólica del territorio a partir de la religiosidad. El caso de las fiestas patronales de la Chontalpa, Tabasco, México. *Revista Cultura y Religión*, vol. X, n. 2, julio-diciembre (pp. 23-43). <https://www.revistaculturayreligion.cl/index.php/revistaculturayreligion/article/view/675>
- Goyas Mejía, R. (2019). Transformaciones y dinámicas espaciales en un ejido del centro de Jalisco. *Región y Sociedad*, 31. DOI: <https://doi.org/10.22198/rys2019/31/1007> En: <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/1007>
- Guber, R. (2011). *La etnografía: Método, Campo y Reflexividad*. Siglo XXI. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/etnografi-a-Me-todo-campo-reflexividad.pdf>

- Hernández Sampieri, R., Fernández, C, & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta ed., McGraw-Hill/Interamericana Editores. ISBN: 978-1-4562-2396-0
- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (s/f). Definición de Permuta. En Glosario de términos. Secretaría de la Función Pública, Gobierno Federal, México. Recuperado el 15 de febrero de 2022, de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/69503/GLOSARIO_DE_TERMINOS_INDAA_BIN.pdf
- INEGI (2021). Censo poblacional 2000 y 2020, población total y vivienda particular habitada. Recuperado el 29 de abril de 2021, de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI (2021). Territorio de México. Recuperado el 03 de mayo de 2021, de: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T>
- Jiménez, D. (2019). *Geo-grafías Comunitarias. Mapeo Comunitario y Cartografías Sociales: procesos creativos, pedagógicos, de intervención y acompañamiento comunitario para la gestión social de los territorios*. Camidabit-Los Paseantes. Consultado el 10 de octubre de 2021.
- Jordán, R. (1975). El proceso de urbanización y el desarrollo. Naciones Unidas, CEPLA, CELADE. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7951/D-00115.01_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Knechtel, W. (2012, traducción al español). Las memorias del jardinero de Maximiliano. Apuntes manuscritos de mis impresiones y experiencias personales en México entre 1864 y 1867. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Landázuri Benítez, G. & López Levi, L. (2015). San Gregorio Atlapulco: Permanencia y resistencia de lo rural frente a lo urbano. En H. Salas Quintanal y A. Toscana Aparicio (Coords), *Territorios y Regiones Volumen VII*. (pp. 62-80) Asociación Mexicana de Estudios Rurales A. C.
- López Benites, A. J. (2020). La resistencia cultural de los pueblos surianos, antecedente del zapatismo. (pp. 31-69) En Calos Barreto Zamudio y María Victoria Crespo (Coords.), *Zapatismos Nuevas aproximaciones a la lucha campesina y su legado posrevolucionario*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos - Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales.

- López Monroy, J. (1984). Permuta. En *Diccionario jurídico mexicano Tomo VII*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, serie E, Varios núm. 29, UNAM, México. Recuperado el 15 de febrero de 2022, de: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1174-diccionario-juridico-mexicano-t-vii-p-reo>
- Madrazo Miranda, M. (2005). Algunas consideraciones entorno al significado de la tradición. *Contribuciones desde Coatepec*, (9) 115-132. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28150907>
- Matos Moctezuma, E. (2013) La Agricultura Mesoamericana. *Arqueología Mexicana*, Vol. 21, no. 120 (28-35).
- Mauriera Contreras, M. (2016). Religiosidad en el norte chileno. El caso de la celebración religiosa de la Cruz de Mayo en el pueblo andino de Socoroma. Tesis de licenciatura. Escuela de Antropología, Universidad de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/4030/TANT%20197.pdf?sequence=1>
- Maya, V. (2016). La actualidad de los rituales agrícolas mesoamericanos. La fiesta de la Santa Cruz y de San Isidro Labrador en dos municipios Mazahuas de México. *Diálogo Andino – Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, (49), 131-136. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3713/371345325015.pdf>
- Méndez Morales, J. S. (1998). El neoliberalismo en México ¿éxito o fracaso? *Revista de Contaduría y Administración*, núm. 49 Oct-Dic, pp. 64-74, Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.ejournal.unam.mx/rca/191/RCA19105.pdf>
- Mejía, I. y Pedrotti, C. (2020). Apropiación y control de recursos en la expansión urbana. La periferia Metropolitana como espacio en disputa entre actores sociales. En *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 35, núm. 2, El Colegio Mexiquense, México (479-576). Recuperado el 20 de octubre de 2021, de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v35n2/2448-6515-educm-35-02-479.pdf>
- Morales Valderrama, C. (2009). De un diario de campo: el San Isidro de Oxtotilpan y el registro del patrimonio inmaterial. En C. Morales y C. Rodríguez (Coords), *Suplemento 52. Desgranando una mazorca. Orígenes y etnografía de los maíces nativos*. (pp. 138-153). México: INAH. Recuperado

el 01 de junio de 2021, de <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo:18229>

Morandé, P. (s.f). Ritual y palabra. Aproximación a la religiosidad popular latinoamericana. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: <https://www.ieschile.cl/wp-content/uploads/2011/07/IES-Ritual-y-palabra.pdf>

Olivera, G. (2001). Trayectoria de las reservas territoriales en México: irregularidad, desarrollo urbano y administración municipal tras la reforma constitucional de 1992. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612001008100004

“_____” (2015). La incorporación del suelo social al crecimiento urbano de Cuernavaca y sus efectos en el desarrollo urbano formal e informal del suelo y la vivienda. En *La urbanización social y privada del ejido. Ensayos sobre la dualidad del desarrollo urbano en México*. (149-196). UNAM. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20170505054638/pdf_1337.pdf

Osorio Franco, L. E. (2012). *Jurica, un pueblo que la ciudad alcanzó: La construcción de la pertenencia socio territorial*. [Tesis Doctoral]. <http://repositorio.ciesas.edu.mx/bitstream/handle/123456789/38/D216.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

“_____” (2015). La construcción de la pertinencia socioterritorial: El caso de Jurica, un pueblo al que le llegó la ciudad. *Espiral (Guadalajara)* 22(62), 141-170. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652015000100005

Padrón Herrera, M. E. (2019). Introducción. En María Elena Padrón Herrera (Coord.) *Religiosidad popular como resistencia social: Luchas de poder y refugios de identidad*. (15-26) UIC, Universidad Internacional, A.C.

“_____” (2019). Devoción guadalupana: comunidad, fiesta y relaciones de poder al suroeste de la Ciudad de México. En María Elena Padrón Herrera (Coord.) *Religiosidad popular como resistencia social: Luchas de poder y refugios de identidad*. (27-46) UIC, Universidad Internacional, A.C.

Patiño Flota, E. y Espinoza Villela, M. (2015). Ley Agraria del 6 de enero de 1915: Semilla de la propiedad social y la institucionalidad agraria en México. Procuraduría Agraria. México. Recuperado el 02 de febrero de 2022, de:

https://redescolar.ilce.edu.mx/sitios/micrositios/19_oct_aniv_lazaro_cardenas/doc/ley_agraria_el_ena_rosario.pdf

Restrepo Arcila, R. (2012). Cosmovisión, Pensamiento y Cultura. Revista Universidad EAFIT, 34(111), 33-42. <https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/16385/document%20-%202020-08-17T103208.787.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Restrepo, E. (2018.2da ed.). Etnografía, técnicas y éticas. Fondo Editorial de la Universidad Mayor de San Marcos. Lima-Perú.

Reyes Montes, L. y Albores Zarate, B. A. (2010). Cultivo del maíz y rituales del tiempo en Ixtlahuaca-Jocotitlán, México. En *Atelie Geográfico*, 4(2) (pp. 1-40). ISSN: 1982-1956. https://www.researchgate.net/publication/315310576_CULTIVO_DEL_MAIZ_Y_RITUALES_DEL_TIEMPO_EN_EL_VALLE_DE_IXTLAHUACA-JOCOTITLAN_ESTADO_DE_MEXICO

Rivera, I. (1997). El nuevo derecho agrario mexicano. 2ª ed. McGraw-Hill. México.

“_____”. (2011). El desarrollo urbano de la propiedad agraria. En Derecho Urbanístico, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. Recuperado el 28 de octubre de 2021, de: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11958>

Rivera, M. (1982). Estado de Morelos. Gobierno del Estado de Morelos. Edit. Summa Morelense. México. Recuperado el 01 de junio de 2021.

Robles Berlanga, H. M. y Concheiro Bórquez, L. (2004). Entre las Fábulas y la Realidad. Comunidades con Población Indígena. *Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas-Universidad Autónoma de Metropolitana-Unidad Xochimilco*, México. <http://r1.ufrj.br/geac/portal/wp-content/uploads/2012/10/ROBLESCONCHEIRO-ComunidadesIndigenas.pdf>

Rodríguez, Gonzalo. (2014). Derecho agrario y desarrollo rural. (pág. 57). México. Trillas.

Román Montes de Oca, E. (2016). La milpa amatleca como estrategia de vida. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <http://investigacion.uaem.mx/archivos/epub/milpa-amatleca/milpa-amatleca.pdf>

- Romero Navarrete, L. (2015). El ejido mexicano: entre la persistencia y la privatización. *Argumentos*, vol. 28, núm. 79, Universidad Autónoma Metropolitana, México (pp. 217-238)., de: <https://www.redalyc.org/pdf/595/59554334010.pdf>
- Romero Contreras, T. (2004). Rituales y actividades materiales en la antigua agricultura indígena. *CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 11(1), 25-35. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. Recuperado el 2 de noviembre de 2020, de. ISSN: 1405-0269. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/104/10411103.pdf>
- Ruíz, M. (1987). Derecho agrario revolucionario. Propiedad ejidal y comunal. Instituto de Investigaciones jurídicas, UNAM. México. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/913/11.pdf>
- Taylor, S. y R. Bogdan (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. (Jorge Piatigorsky, trad.) Ediciones Paidós. Recuperado el 29 de noviembre de 2020, de: <https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>
- Toussaint Schneider, Alfonso (2010). Haciendas en Morelos. Ed. Instituto de Cultura de Morelos. México. Recuperado el 02 de febrero de 2022.
- Santos, B. (2009). Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. En J. G. Gandarilla (ed.) México Siglo XXI – CLACSO.
- Saldaña Fernández, M. C. (2003). *Proceso ritual en Morelos: La fiesta de la Ascensión*. [tesis de Doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana]. Repositorio institucional UAM. <https://bindani.izt.uam.mx/concern/tesiuams/ms35t871z?locale=es>
- “_____” (2011). Visión del mundo y ritual de los pueblos de tradición cultural nahua desde el poniente de Morelos. Capítulo 11. En Luis Miguel Morayta Mendoza (Coord.). *Los pueblos nahuas de Morelos Atlas Etnográfico Tohuaxca, Togente Lo nuestro, nuestra gente*. (pp. 185-213) Gobierno del Estado de Morelos – Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Salinas, S. y Ana Prado. (2018). Urbanismo neoliberal n la expansión de las ciudades. El caso de la Ciudad de México. En *Bitácora Urbano Territorial*, vol. 28, núm. 1, Universidad Nacional de Colombia

(pp. 113-119). Recuperado el 20 de octubre de 2021, de: <https://www.redalyc.org/journal/748/7488733006/html/>

Sobrinó, J. (2011). La urbanización en el México contemporáneo. Naciones Unidas, CEPAL, Reunión de expertos sobre: “población territorio y desarrollo sostenible”. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/jaime_sobrinó.pdf

Stefanovich (s.f). Realidad y origen del desarrollo urbano. En Capítulo III La Urbanización Universal. Recuperado el 30 de abril de 2021, de: http://oa.upm.es/11050/3/capitulo_03.pdf

Taylor, S. J. y Bogdan R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>

Toledano Vergara, M. C. (1999). Acapantzingo Tierra florida de historia y tradiciones. PACMyC & CONACULTA. México.

Torres Mazuera, G. (2019). Tierras ejidales ¿Mercancía o territorios indígenas?. *Caravelle* [en línea] 112 (pp. 95-108). Recuperado de: <https://journals.openedition.org/caravelle/5605#quotation>

Turner, V. (1999). “Símbolos en el ritual ndembu”. En: La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu. Siglo XXI, Madrid. p. 21-35. Recuperado de: http://iidypca.homestead.com/fundamentosantropologia/turner_simbolos_en_el_ritual_ndembu.pdf

Unikel, L. (1968). El proceso de urbanización en México: distribución y crecimiento de la población urbana. En *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 2, núm. 2 (pp. 139-182), El Colegio de México. México. Recuperado el 20 de abril de 2021, de: <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/46/39>

Valladares de la Cruz, L. R. (2015). Los ejes de la disputa indígena: Autonomía, Territorios y Derechos Indígenas 1917-2015. En Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (coord.), Los pueblos indígenas y la constitución de 1917: una revalorización del pasado hacia el presente. (463-494). https://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/sites/default/files/obras/Los_Pueblos_Indigenas.pdf

- Vázquez González, A. Y., Chávez Mejía, C., Herrera Tapia, F. y Carreño Meléndez, F. (2016). La milpa Mazahua: Baluarte de conocimientos y creencias. En *Iberofórum*, XI(21), pp. 142-167. Universidad Iberoamericana.
<https://ibero.mx/iberoforum/21/pdf/ESPANOL/5.%20VASQUEZ%20ET%20AL%20VOCES%20Y%20CONTEXTOS%2021.pdf>
- Velázquez Fernández, F. J. (2016). Herencia Centenaria: Constitución y Legislación federal agraria en México (1917-1950). *Legajos Boletín del Archivo General de la Nación*, (11 septiembre-diciembre), pp. 61-91, PDF.
<https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/download/72/65/#:~:text=El%20Reglamento%20Agrario%20de%20abril,18%20de%20abril%20de%201922.>
- Velázquez Martínez, A. A. (2019). *La construcción simbólica del territorio, el paisaje, el lugar y la identidad en una comunidad de origen nahua de la montaña del Estado de Guerrero*. [Tesis de Maestría] Universidad Autónoma de Guerrero.
https://www.academia.edu/40920621/TESIS_LA_CONSTRUCCION_SIMBOLICA_DEL_TERRITORIO_EL_PAISAJE_EL_LUGAR_Y_LA_IDENTIDAD_EN_UNA_COMUNIDAD_DE_ORIGEN_NAHUA_DE_LA_MONTAÑA_DEL_ESTADO_DE_GUERRERO_AMAURY_VELAZQUEZ?email_work_card=view-paper
- Vergara, J. (2022). Revolución Mexicana. La comuna de Morelos; tomar el cielo por asalto. *LA IZQUIERDA DIARIO*. <https://www.laizquierdadiario.com/La-Comuna-de-Morelos-tomar-el-cielo-por-asalto-233091>
- Villaseñor, C. (2018). Urbanización neoliberal del ejido periurbano: un proceso de destrucción territorial creativa. *III Coloquio Internacional Estudiantil en Población, Ciudad y Ambiente 3 al 6 de abril de 2018*, El Colegio de México – Centro de Estudios Demográficos y Ambientales.
<https://cedua.colmex.mx/evento/iii-coloquio-internacional-estudiantil-en-poblacion-ciudad-y-ambiente/mesas-de-trabajo>

Medios Audiovisuales.

- Boaventura de Sousa Santos (2017, 19 de diciembre). *Epistemologías del sur*. [video] YouTube (subido por Nicolás Fava). https://www.youtube.com/watch?v=ohZ8BR1vj_8

El Colegio de Michoacán (2023, 23 de enero). *Conversatorio: Los Derechos de Propiedad de la Tierra de los Pueblos Indígenas en México* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4AEp8QG62Zw>

Registro Agrario Nacional (2022). Consulta de núcleos agrarios de Cuernavaca, Morelos. Recuperado el 15 de febrero de 2022, de: <https://phina.ran.gob.mx/buscarNucleoAgrario.php>

Referencias Legales.

Ayuntamiento de Cuernavaca (2003-2006). PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.

Congreso de la Unión (2016, 28 de noviembre). *Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos (2021, 03 de noviembre). CATÁLOGO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. Decreto Número Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho. http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_legislativo/pdf/DPINDIGENAMO.pdf

INEGI. Marco Jurídico Catastral 2020. Aspectos relevantes. Recuperado el 05 de septiembre de 2021, de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825199517.pdf

Presidente Venustiano Carranza (1915, 6 de enero). Ley Agraria de 6 de enero de 1915. Procuraduría Agraria. Recuperado el 02 de febrero de 2022, de: <http://historialatinoamericana.socials.uba.ar/wp-content/uploads/sites/85/2020/07/Ley-agraria-del-6-de-enero-de-1915.pdf>

Presidente Plutarco Elías Calles (1924, 11 de diciembre). RESOLUCION en el expediente de restitución y dotación de tierras, promovidas por vecinos del pueblo de Acapantzingo, Estado de Morelos. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/index.php?year=1925&month=01&day=17#gsc.tab=0>

Presidente Plutarco Elías Calles (1925, 30 de junio). RESOLUCION en el expediente de restitución y dotación de tierras, promovidas por vecinos del pueblo de Chapultepec, Estado de Morelos. Diario

Oficial de la Federación. Consultado el 27 de enero de 2022, de:
http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=187056&pagina=1113&seccion=0

Presidente Plutarco Elías Calles (1926, 8 de julio). Resolución en el expediente de dotación de ejidos promovida por vecinos de la ranchería de Atlacomulco, Estado de Morelos. Diario Oficial de la Federación. Consultado el 27 de enero de 2022, de:
https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=190742&pagina=3&seccion=1

Presidente Adolfo Ruíz Cortines (1955, 23 de noviembre). RESOLUCION sobre permuta de terrenos ejidales del poblado Acapatzingo (*sic*), de Cuernavaca, Mor., por particulares y prestaciones en efectivo, propuestos por el señor Juan B. Carral. Diario oficial de la Federación.
<https://www.dof.gob.mx/index.php?year=1955&month=12&day=10#gsc.tab=0>

Presidente Luís Echeverría Álvarez (1970). Ley Federal de la Reforma Agraria. Diario Oficial de la Federación. Disponible en:
<http://www.ran.gob.mx/ran/dgaj/Normateca/Documentos/Leyes/Abrogadas/ley%20federal%20de%20reforma%20agraria.pdf>

Congreso de la Unión (1917, 5 de febrero). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados. Recuperado el 30 de abril de 2021, de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Congreso de la Unión (1943, 27 de abril). Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos [1942]. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 10 de enero de 2022, de:
http://www.ran.gob.mx/ran/dgaj/Normateca/Documentos/Leyes/Abrogadas/CODIGO_AGRARIO_1942.pdf

SEGOB (2020). Reglas de Operación del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, (PRAH), para el ejercicio fiscal 2020. Recuperado el 03 de mayo de 2020, de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583234&fecha=31/12/2019

SEMANAT (s/f). Glosario. Recuperado el 30 de abril de 2021, de:
http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/compendio_2019/RECUADROS_INT_GLOS/D2_GLOS_AGRIGAN.htm

ONU. (1987). Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas. Volumen V, Conclusiones, Propuestas y Recomendaciones. (doc. E/CN.4/Sub.2/1987/7/Add.4).

<https://idcar.com.ar/wp-content/uploads/2021/09/CONCI-Cobo-Discriminacion-contra-poblaciones-indigenas.pdf>

Secretaría de la Reforma Agraria (2005, 11 de julio. primera sección) Acuerdo para el precierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Morelos, acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y dicha entidad federativa. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2081722&fecha=11/07/2005

Anexos.

Anexo 1- Características de informantes clave de la fiesta patronal de San Isidro Labrador.

#	Código	Identificación del informante	Herramienta aplicada	Fecha	Lugar	Forma de participación
1	NE.AM LJ	Sobrino de ejidatario.	Charla informal Entrevista semiestructurada. Entrevista en profundidad.	10 -09-2020 al 16 de mayo de 2022	Casa del informante. Parroquia SMA. Parroquia SIL. Parcela del ejido.	Sembrador desde su infancia. Jinete en la Cabalgata siendo adulto.
2	NE.CM	Avecindada	Charla informal Entrevista semiestructurada.	16-10-2020 / 23-10-2020	Casa de la informante, pueblo de Acapantzingo.	Trabajó en la parroquia de San Miguel Arcángel como contadora. Asistente a la festividad.
3	E.REA	Ejidatario	Charla informal Entrevista semiestructurada. Entrevista en profundidad	29-05-21 / 18-07-21 / 19-07-21 / 25-09-21 / 29-09-21 / 17-01-22 / 10-04-22 / 29-09-22	Casa del informante. Parcela del informante. Parroquia SMA. Parroquia SIL.	Sembrador*. Mayordomo en 1966. Apoyo económico, material y con su trabajo.
4	E.GCJ	Ejidatario	Charla informal. Entrevista semiestructurada.	05-08-21 / 14-10-21	Casa del informante. Parcela del informante.	Sembrador*. Mayordomo. Apoyo económico, material y con su trabajo. Tlacualera **.
5	NE.QC	Hija de ejidatario	Charla informal	15-05-2021 15-05-2022	Parroquia SIL. Parroquia SMA.	Apoyo económico, material y con su trabajo. Tlacualera **.
6	E.QS	Ejidataria	Charla informal	15-05-21 / 28-09-21 / 29-09-21 / 15-05-22	Parroquia SIL. Parroquia SMA.	Mayordoma en diferentes momentos. Integrante del comité organizador. Apoyo económico,

7	E.AJ	Ejidatario	Charla informal	15-05-21 / 15-05-22	Parroquia SIL. Parroquia SMA.	material y con su trabajo. Mayordomo. Integrante del comité organizador. Apoyo económico, material y con su trabajo. Integrante del comité organizador. Apoyo económico, material y con su trabajo.
8	E.VG	Ejidatario	Charla informal	15-05-21 / 29-09-21 / 15-05-22		Integrante del comité organizador. Apoyo económico, material y con su trabajo. Mayordomo. Apoyo económico, material y con su trabajo.
9	E.JTC	Ejidatario	Charla informal	14-05-21 / 15-05-21	Parroquia SIL:	Apoyo económico, material y con su trabajo. Sembrador. Apoyo económico, material y con su trabajo.
10	NE.AL	Hermano de Ejidatario	Charla informal / Entrevista	15-10-21 / 06-05-22	Parcela ejidal.	Apoyo económico, material y con su trabajo.
11	NE.CLJ	Cuñado de ejidatario	Charla informal	10-11-20 02-05-21	Casa del informante.	Asistente.
12	NE.MP	Cuñada de Ejidatario	Charla informal	18-11-20 15-05-22	Parroquia SIL.	Apoyo económico, material y con su trabajo para elaboración de alimentos. Sembrador. Cooperación económica.
13	NE.FC	Hermano de Ejidatario	Charla informal	15-05-22	Parroquia SIL.	Integrante del comité organizador. Encargado de la cabalgata durante 9 años. Sembrador*. Colaboración con trabajo para la realización de la fiesta.
14	NE.MC	Esposo de ejidataria	Charla informal	15-05-21 / 08-05-22 / 15-05-22	Parroquia SIL. Parroquia SMA.	
15	NE.GF	Hermano de ejidatario	Charla informal	15-05-22	Acapantzingo	
16	E.A	Ejidatario	Charla informal	15-05-22	Acapantzingo	Mayordomo.

17	E.MM	Ejidataria	Entrevista semiestructurada	26-01- 22	Acapantzingo	Cooperación económica y en especie. Tlacualera. Cooperación económica.
----	------	------------	--------------------------------	--------------	--------------	---

Nota. SIL se refiere a la Capilla de San Isidro Labrador, y SMA se refiere a la Capilla de San Miguel Arcángel; la primera de ellas enclavada en el ejido, y la segunda en el pueblo de Acapantzingo.

Fuente. Elaboración propia en base a trabajo de campo 2021 – 2022.

Anexo 2 - Características de informantes clave de la permuta de tierras

Código	Sujeto	Herramienta aplicada	Fecha	Lugar	Forma de participación
E.REA	Ejidatario	Charla informal. Entrevista en profundidad.	29-05-21 / 25-09-21 / 17-01-22 /	Casa del informante. Parcela del informante.	Peleó junto a su padre en contra del despojo desde 1955. Aún continúa luchando jurídicamente.
E.GCJ	Ejidatario	Charla informal Entrevista	05-08-21 al 28-10-22	Casa del informante. Parcela del informante.	Peleó junto a su padre en contra del despojo de tierras. Aun a sus más de 70 años sigue luchando jurídicamente.
NE.C	Esposa de ejidatario	Charla informal. Entrevista en profundidad.	05-08-21 a 28-10-22	Casa del informante.	Ha peleado junto a su esposo jurídicamente.

Nota: Trabajo de campo de año 2021 a 2022.

Anexo 3 - Características de informantes clave que cultivan sus tierras.

#	Código	Identificación del sujeto	Herramienta aplicada	Fecha	Lugar	Acción socio cultural: preservación de la tierra como campesino
1	NE:AMLJ	Sobrino de ejidatario	Charla informal	2021 al 2023	Casa del informante. Vía pública.	Cría de toros. Producción de jitomate y flor de nochebuena.
3	E.REA	Ejidatario	Charla informal entrevista en profundidad	29-05-21 / 25-09-21 / 17-01-22 /	Acapantzingo	Es campesino desde los 5 años de edad, de padres campesinos. Sembró maíz, calabaza, chile, frijoles, arroz y pepino. Actualmente a sus 82 años cultiva y comercia calabaza y su flor.
4	E.GCJ	Ejidatario	Charla informal entrevista	05-08-21 /	Acapantzingo	Es campesino desde niño, y ha trabajado la tierra toda su vida. Además de sus tierras, rentaba otras para el cultivo de calabacitas.

5	NE.QC	Hija de ejidataria.	Charla informal	15-05-2021	Capilla SIL. Capilla SMA.	Actualmente cría alrededor de cinco vacas. Su familia se dedica al cultivo y comercialización de flores.
6	E.QS	Ejidataria	Charla informal	15-05-21 / 28-09-21	Capilla SIL. Capilla SMA	Se dedica al cultivo y comercialización de flores.
7	E.AJ	Ejidatario	Charla informal	15-05-21 / 15-05-22	Capilla SIL. Capilla SMA	Fue campesino y cultivo sus tierras con maíz y arroz. Uno de sus hijos aun cultiva maíz.
8	E.VG	Ejidatario	Charla informal	15-05-21 / 29-09-21 / 15-05-22	Capilla SIL. Capilla SMA	Fue campesino durante su niñez y juventud, sembró arroz, maíz.
9	E.JTC	Ejidatario	Charla informal	14-05-21 / 15-05-21	Capilla SIL.	Fue campesino durante su niñez y adolescencia.
10	NE.AL	Hermano de Ejidatario	Charla informal / Entrevista	06-05-22	Parcela de ejidatario.	Fue campesino de niño, sembró maíz, calabaza, arroz, rábanos y crio ganado, actualmente produce y comercializa flor de noche buena.
12	NE.MP	Cuñada de Ejidatario	Charla informal	15-05-22	Capilla SIL. Capilla SMA	Ayudó a su esposo en la comercialización del maíz.
13	NE.FC	Hermano de Ejidatario	Charla informal	15-05-22	Capilla SIL. Capilla SMA	Fue campesino de niño; ayudó en el cultivo de maíz, calabaza y arroz.
14	NE.MC	Esposo de ejidataria	Charla informal	08-05-22 / 15-05-22	Capilla SIL.	Fue campesino de niño y joven
15	NE.GF	Hermano de ejidatario	Charla informal	15-05-22	Capilla SIL	Fue campesino de niño
16	E.AR	Ejidatario	Charla informal	15-05-22	Capilla SIL. Capilla SMA	Fue campesino de niño, y después se fue a trabajar a Cuernavaca, regresó de adulto a trabajar el campo, es un sembrador de arroz y fue representante de los arroceros
17	E.MM	Ejidataria	Entrevista	26-01-22	Casa de la entrevistada pueblo de Acapantzingo.	Su abuelo y su padre fue campesino y a ella le tocó de pequeña ayudar con labores del campo

Fuente. Elaboración propia en base a trabajo de campo 2021 – 2022.

Anexo 4 - la Queja.

PROCURACION Y QUEJAS.

REFERENCIA: SI.
 OFICINA DE: QUEJAS.

18/8
 "ACAPATZINGO".
 OFIC.: CUERNAVACA. EDO.: MORELOS.

Que proceda como se indica.

México, D. F., a 15 de febrero, 1967

C. DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE
 ASUNTOS AGRIARIOS Y COLONIZACION.
 CUERNAVACA, MOR.

En el periódico La Extra, que se edita en ésta Capital, en su número correspondiente al 29 de enero del presente año, se publicó lo siguiente:

"LA EXTRA.
 "LAS ÚLTIMAS NOTICIAS DE ÚLTIMO MINUTO.
 "México, D. F., a 29 de Enero de 1967.
 "CON EL APOYO DEL GOBERNADOR.
 "UN GRUPO DE BANQUEROS DESPOJARON DE SUS TIERRAS A CAMPESINOS MORELENSES.
 Por Felipe Zaragoza Arredondo.
 "Enviado Especial de LA EXTRA.

"CUERNAVACA, Mor., enero 28.-Un grupo de banqueros y fraccionadores encabezados por Agustín Legorreta y Juan B. Carral, apoyados por el gobernador de Morelos, son señalados como los principales responsables de los despojos que han sufrido los campesinos de Acapatzingo, jurisdicción de este Municipio.

"Dicho ejido se halla a 15 minutos de esta Capital morelense. Una Brigada de capataces y pistoleros de los citados banqueros - a quienes más de una ocasión se les ha señalado públicamente como presuntos responsables de despojos y crímenes, quemaron chozas y siembras de aproximadamente 20 ejidatarios residentes en ese lugar.

"Los susodichos banqueros cuentan con un completo equipo mecanizado para arrasar casas y destruir los cultivos, una vez que realizan sus fechorías con el respaldo de las autoridades estatales que parecen ignorar los delitos que cometen esos influyentes, se dedican a limpiar los terrenos y fraccionarlos.

"Resulta inconcebible que aquí a escasos 15 minutos de donde se encuentra el gobierno estatal se cometan delitos inculcables y actos de violencia en perjuicio de hombres, mujeres y niños humildes que son atacados por las bandas capitaneadas por Legorreta y Carral; para realizar sus tropelías utilizan desde ametralladoras, dinamitas, gases lacrimógenos y pistolas.

"El gobierno Viva Palacio Morales, indebidamente ha permitido que esos fascinosos de casimir inglés, encarcelen a muchos ejidatarios.

.....
 #

DIRECC. GRAL. DE INSPEC.,
PROCURACION Y QUEJAS.

REFERENCIA.: XI.
OFICINA DE.: QUEJAS.

- 2 -

"ACAPATZINGO".
MPIO.: CUERNAVACA. EDO.: MORELOS.

###...

datarios que justamente han defendido su patrimonio y sus familias.

"Los terrenos que han quitado a los campesinos los tienen cercados con alambres de púas, colocando en ellos cartiles con leyendas donde advierten que sufrirá la hora quien intente cruzar sobre los predios.

"Al ser entrevistados las víctimas, manifestaron al reportero de LA EXTRA: "no comprendemos porque algunos gobernadores no apoyan al Presidente de la República, como aquí en el caso de Morelos donde el Licenciado Emilio, en lugar de hacer justicia a los campesinos, mejor prefiere respaldar a los banqueros y sus pandillas de pistoleros para que nos quiten nuestras tierras".

"En el periódico Ovaciones, 2a. Edición, que también se edita en esta Capital, en su nota correspondiente del día 26 de enero anterior, se publicó lo siguiente:

"8 OVACIONES 2a. EDICION JUEVES 26 DE ENERO DE 1967.

"QUEMAN SIEMBRAS Y CHOCAS DE EJIDATARIOS DE ACAPATZINGO, MOR., PARA FINCAR RESIDENCIAS.

"CUERNAVACA, MOR., (Por teléfono.-Violando todas las leyes y disposiciones de nuestro Primer Mandatario, unos fraccionadores, que se dicen influyentes, han quemado las siembras y chocas de quince ejidatarios de Acapatzingo, Municipio de Cuernavaca, para limpiar el terreno y fincar casas de lujo que posteriormente serán rentadas y vendidas por el banquero Juan B. Carral.

"A escasos 15 minutos del Centro de Cuernavaca, se están cometiendo los más inculcables actos de violencia contra hombres y mujeres y niños humildes, que son atacados con ametralladoras y gases lacrimógenos y cajas de dinamita, por un grupo de hombres que se dicen sucesores de Juan B. Carral.

"Las autoridades que parecen ciegas y sordas ante la situación, han permitido además que estos fraccionadores encarcelen a muchos de los ejidatarios y les han impuesto de cinco a 10 años de prisión.

"En el mismo figuran carteles amenazando con ahorcar a la persona que intente cruzar el alambre de púas con el que han bardeado el terreno del cual se apropiaron.

"Entre los ejidatarios presos, se encuentra una mujer herida a consecuencia de la paliza que le propinaron cuando trataba de llevarse con ella a sus gallinas.

"Las personas que llamaron por teléfono a esta redacción minutos antes de cerrar nuestra edición, nos suplicamos es decir nos suplicaron no mencionar sus nombres por miedo a que asesinen a sus esposos, padres e hijos."

De acuerdo con los datos tenidos a la vista, se tiene el conocimiento de que el Poblado de "Acapatzingo" citado en antecedentes fué dotado de tierras ejidales con una superficie de 396-00-00 Hs., según Resolución Presidencial de 11 de octubre de 1924, la que fué eje-

.....

DIREC. GRAL. DE INSPEC.
PROCURACION Y QUEJAS.

REFERENCIA.: XI.
OFICINA DE QUEJAS.

- 3 -

"ACAPATZINGO".
MUNIC.: GUERRAVACA. EDO.: MORELOS.

###...

cutada el 17 de enero de 1925.

De acuerdo con la Resolución Presidencial de 23 de -
noviembre de 1965, el poblado de que se trata permutó una superficie
de 148-32-20 Hs. en favor del Señor Juan V. Corral, propietario de -
la Hacienda "El Faisán", en el Municipio de Valles S.L.P., recibien-
do de dicho propietario una superficie de 415-00-00 Hs., habiéndose
aprobado el expediente y plano de permuta por el H. Cuerpo Consulti-
vo Agrario el 11 de diciembre de 1956.

Lo que hago saber a usted, con fundamento en los Ar-
tículos 114, 115, 116, 127, 128 y 129 del Reglamento Interior de ésta
Dependencia del Ejecutivo Federal, a fin de que esa Delegación a su
cargo intervenga en el caso de acuerdo con sus facultades legales y,
oportunamente, informe del resultado a ésta Dirección General, Ofici-
na de Quejas, para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .
SUBRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL.

SAMPY GARCES.

- G.c.p. C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización,
Secretaría Particular, para su conocimiento y efectos. Edifi-
cio.
- G.c.p. C. Presidente del Comisariado Ejidal del Poblado de "Acapatzin-
go", Cuernavaca, Mor.

ANT. 951.
SG/NDLH/AAA/ags...



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



M E T P Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN
ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO
P r e s e n t e.

HAGO CONSTAR QUE EL TRABAJO TITULADO: La apropiación simbólico-cultural de la tierra ejidal por los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo frente a la urbanización.

Elaborado por: César Abraham Suárez Domínguez

Constituye tema de tesis para que mediante el examen, sea acreedor a recibir el Grado de: Maestro en el área de: Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

OBJETIVOS LOGRADOS EN EL DESARROLLO DEL TEMA

El trabajo presenta en forma detallada una estructura y organización de los resultados que avalan el logro de los objetivos.

ALCANCES Y CLARIDAD DE EXPRESIÓN EN EL CONTENIDO:

El texto presenta una redacción, cuadros y mapas presentados en forma coherente que da claridad al desarrollo de la tesis y permite ver el alcance de la misma.

Motivos por los cuales doy mi VOTO APROBATORIO, autorizando la impresión de tesis, para que pueda sustentar la réplica y examen correspondiente.

Cuernavaca, Morelos, a 25 de octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

DRA. MA. GUADALUPE MEDINA MÁRQUEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

MA GUADALUPE MEDINA MARQUEZ | Fecha:2023-10-25 17:00:21 | Firmante

fzDWnv0h8bxMYclEPQJmTl/9tZvrjnmOi62euM5/AMyPAB4iLQOQhx7gFAa8HGCTaMvVfRlMiD2layCcpnvbqXXRA1zmqVY6NLsjU6UMpABT2hzlfsAr8D5KbjGGI3ZfBIQvHJs6Jl
hW3XYsq7QEUI1OboilfVRWSpqaHgbGqr3zDMiKRoQHIOGWnRiq+WuNOxAMRAMQv6uS21peHurKgoLgWicmn4XhHBgXUmlVQ+2akqCsJ/TpEhH8AqWgyE1nFBZTPYZnSip
8g4zRGUy6YRL1JQwXaKrVL8+8WBLq2ym6HZ/tzWoKiea1FQL1c+jdirTRG1LCPAR087g/aOQ1A==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



IvMsLhZ60

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/mowYad0r7lf1EG1jxwLOKigroVPTQzDK>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN
ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO
Presente.

HAGO CONSTAR QUE EL TRABAJO TITULADO:

La apropiación simbólico-cultural de la tierra ejidal por los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo frente a la urbanización.

Elaborado por: Lic. César Abraham Suárez Domínguez

Constituye tema de tesis para que, mediante el examen, sea acreedor a recibir el Grado de: Maestro en el área de: Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

OBJETIVOS LOGRADOS EN EL DESARROLLO DEL TEMA

Identificación del tipo de apropiación de la tierra por parte de los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo. Descripción de las acciones simbólicas que éstos efectúan para erigir su territorio ejidal, frente al proceso de urbanización. Esto en el periodo 1950 - 2023. Identificación del tipo de apropiación de la tierra ejidal que reconoce a los campesinos el marco jurídico mexicano.

ALCANCES Y CLARIDAD DE EXPRESIÓN EN EL CONTENIDO:

El trabajo constituye un aporte importante al estudio de la situación de los campesinos y el ejido de Acapantzingo.

Motivos por los cuales doy mi VOTO APROBATORIO, autorizando la impresión de tesis, para que pueda sustentar la réplica y examen correspondiente.

Cuernavaca, Morelos, a 19 de septiembre del 2023.

A T E N T A M E N T E

DRA. MARÍA CRISTINA SALDAÑA FERNÁNDEZ

(Nombre y firma del responsable de emitir el voto aprobatorio)

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209,
1er. Piso Edificio 19. Cubículo 04 / maestríaetpp@uaem.mx



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

MARIA CRISTINA SALDAÑA FERNANDEZ | Fecha:2023-09-19 21:26:55 | Firmante

HVvk7zjIE8nQL+q8vhfMueNLMQNp3K1mKZPW+ijradadZyopGchZjVzYGaVs1E0azLgCSallUF8FdILtqeZLJuvoYP5u+j0po28v7xfp+hnVpd/iRcbb0WceX/ejRpoRaMuG3dyUF/lclLmhXqklegvJQEhFW0H9mq0LihBkxK4mFTVR0CGDMz+r4DBLDyuiOFNAtsidgTQh70GHNZvo9jy1tzt4hT2pLFkUkc52Qn+QvQEb0le0BV19W44FWsnE08CjPvPJH60I7BKxJ6kntu1fjouQSDWaBbM7AnYXspuddHk6vz6j6Jun4pJeloGnVW1ggJOSfBV88P6Nph5yPA==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[zefdBqOS3](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/nSchaOrd5KDZHD49V7vVeWfUaQztP3He>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



ME
TP
Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN
ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO
Presente.

HAGO CONSTAR QUE EL TRABAJO TITULADO:

La apropiación simbólico-cultural de la tierra ejidal por los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo frente a la urbanización.

Elaborado por: Lic. César Abraham Suárez Domínguez

Constituye tema de tesis para que, mediante el examen, sea acreedor a recibir el Grado de:
Maestro en el área de: Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

OBJETIVOS LOGRADOS EN EL DESARROLLO DEL TEMA

La investigación desarrollada por el Lic. César Abraham Suárez Domínguez, logra establecer una relación entre marco teórico metodología y actores, que le permitió lograr los objetivos del trabajo de investigación y corroborar la pregunta de investigación.

ALCANCES Y CLARIDAD DE EXPRESIÓN EN EL CONTENIDO:

Los alcances del contenido de la tesis son los planteados en lo objetivos de la investigación y la estructura del trabajo se corresponde para dar respuesta a la pregunta de investigación, y la expresión del tesista a lo largo del documento, presenta de manera clara y objetiva teoría, método y trabajo de campo, que dan sustento a las conclusiones correspondientes.

Motivos por los cuales doy mi VOTO APROBATORIO, autorizando la impresión de tesis, para que pueda sustentar la réplica y examen correspondiente.

Cuernavaca, Morelos, a 17 de octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

Dr. Pedro Vidal Tello Almaguer



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

PEDRO VIDAL TELLO ALMAGUER | Fecha:2023-11-06 15:02:45 | Firmante

G9wc5LBv+IGKr8PZ07Lqj44vU02DwRgCALspi/bTUiEbnsQYyzsl4r3/D9wPU71Ayxjnm0LBU9DhW4SIPXHIHbNoV4xRRosuq8lP+z8iT+muGNF0L46xxrS1/cz3uIvLkEZnNUKB1o
J/adhotSwPG6mC/Brpp9mvtjVF1NVxc9R71TJO5hIEHI+VIONAwGjtu+0F0H+/cGOGxRnsZz4hVA99D2+x9iTWWQ78hkS6ADr1w5FNowpNSy7bpterWiGvznj9HN8I6JffokfuaGDQ
1pN6AVCF3okLTud3xS1SSR+UhssJq8HIOhokilG7LkVPkXJrIMDSatdqX2NBV3Xtw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[5EqdHj9v8](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/J1ivCv2KTUrhfgEZ75eMumrtgiU5BGEM>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN
ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO
Presente.

HAGO CONSTAR QUE EL TRABAJO TITULADO:

**La apropiación simbólico-cultural de la tierra ejidal por los campesinos-ejidatarios de
Acapantzingo frente a la urbanización.**

Elaborado por: César Abraham Suárez Domínguez

Constituye tema de tesis para que mediante el examen, sea acreedor a recibir el Grado de:
Maestro en el área de: Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

OBJETIVOS LOGRADOS EN EL DESARROLLO DEL TEMA

Se aprecia claramente el conocimiento del tema.

La metodología utilizada es adecuada proporcionando un documento de calidad, en donde se
aprecia claramente el trabajo de investigación.

ALCANCES Y CLARIDAD DE EXPRESIÓN EN EL CONTENIDO:

El estudiante presentó claramente los objetivos que quiere lograr con su tesis y las hipótesis
plateadas tienen claridad y solidez.

Motivos por los cuales doy mi VOTO APROBATORIO, autorizando la impresión de tesis, para
que pueda sustentar la réplica y examen correspondiente.

Cuernavaca, Morelos, a 18 de Octubre del 2023.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



M **E** **T** **P** **P** Maestría en Estudios
Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

A T E N T A M E N T E

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Patrizia Granziera

(Nombre y firma del responsable de emitir el voto aprobatorio)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

PATRIZIA GRANZIERA | Fecha:2023-11-01 05:54:58 | Firmante

fjDFSJ4aRGDIi2FIIrKVp/ZewwrnsG+Hu80TI+h/TJyelxgDVmvX8iL1zGsc5Bk9w1w49QDIdOK8y3OBVKKkjtKkDc/5m+ye0vSvD7hxWXYcstJ6kbLIWw09XEN+f3jtFT6bAo86DI4N/VHpJzCcYaaYueK5k+Mb++ID5NDLcNji/trEjD3uUj74JwsU+VYhmn6sZLLLyu5OwlBt39jNT0Slwf+gH9DNNSTEnwEnzCMSTPz0qkceUs5ClaVdRbL6cpQmogzosHbgmyMG8V9yZJcPvYIQYGOPYzwSfiej4s7rGDyBTzmADw+PS+fNgE36f8Jm6Fgji30LbFgJnOV1BQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[Cvf6Y13OT](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/nDeDSb4hnOmTOyu3uSji19y0HZDsGLzc>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



ME Maestría en Estudios
TP Territoriales Paisaje y Patrimonio

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Maestría en Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

Jefatura del Programa Educativo de la Maestría en
Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio

DR. ALFONSO VALENZUELA AGUILERA
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN
ESTUDIOS TERRITORIALES, PAISAJE Y PATRIMONIO
Presente.

HAGO CONSTAR QUE EL TRABAJO TITULADO: La apropiación simbólico-cultural de la tierra ejidal por los campesinos-ejidatarios de Acapantzingo frente a la urbanización.

Elaborado por: César Abraham Suárez Domínguez
Constituye tema de tesis para que mediante el examen, sea acreedor a recibir el Grado de:
Maestro en el área de: Estudios Territoriales, Paisaje y Patrimonio.

OBJETIVOS LOGRADOS EN EL DESARROLLO DEL TEMA:
Los objetivos fueron desarrollados y cumplidos según se estableció en el trabajo.

ALCANCES Y CLARIDAD DE EXPRESIÓN EN EL CONTENIDO:
El texto presenta una estructura clara donde la hipótesis fue tratada adecuadamente.
Los capítulos hacen hincapié en los alcances de la problemática tratada.

Motivos por los cuales doy mi VOTO APROBATORIO, autorizando la impresión de tesis, para que pueda sustentar la réplica y examen correspondiente.

Cuernavaca, Morelos, a 31 de agosto del 202_3.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del responsable de emitir el voto aprobatorio)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

FRANCISCO SALVADOR GRANADOS SAUCEDO | Fecha:2023-08-31 20:57:38 | Firmante

jMY8mfGr+MqwvLjrTwCNz0Rqqg46wjiXN1ywG5Ve8m58IPXvFI+O/PcpUs7Hd8SPF6Qn3rZGu8zXO6d/2NNSLcGwoGPi6aaeJwQbqqDAKkkAW5hYRY9+LfqqQyCKVEVIOLAJ14iXXjOA7YLvbf1oeyM9a4JKwgcTfEuL3si2JOA6U9bukRJs4dVwNAS7WazthSJU2fMQzdNjQTqhmMTFaOHyyAJHNtl1pRiZbt8ugY43WMBqJMtVpMFgwcZVJR8X8uQQIM5GzmS91R/U2CTfhO1ZQe7DbBJdP9hijY8ixzCgolUfBlfQ5Bm+KrlsB+N9lOs90pZLqaucjVsJb1cWQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[hL8vTB6Wy](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/vJiPTUI95qwKUsg3f5q9QrKtNmMHefD3>

